

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**La Biblioteca Nacional: 1822-1929**

TESIS

para optar por el grado de maestra en:

Bibliotecología

Que presenta

**Sofía Brito Ocampo**

Asesor: Dr. Ernesto de la Torre Villar

MÉXICO, D.F.  
2008



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# CONTENIDO

Introducción	i-viii
<b>1. Bibliotecas Nacionales</b>	
Origen: dispersión bibliográfica y depósito legal	1
Concepto	10
Objetivos y Funciones	14
Importancia	17
<b>2. Primeras manifestaciones de creación de la Biblioteca Nacional de México: 1822-1846</b>	21
La Biblioteca Nacional dentro de los planes y proyectos de una nueva nación y sus ideólogos: 1822-1834	23
Primer decreto de creación y Ley para su organización: 1833	40
Nombramiento del primer director	46
Primeras acciones para la organización de la Biblioteca Nacional: 1828-1834	48
Colecciones y adquisición de libros	48
Local	53
Fracasa el intento de creación de 1833	57
Segundo decreto de creación de la Biblioteca Nacional: 1846	62
Acciones civiles en favor de la creación de la Biblioteca Nacional	67
<b>3. Consolidación y organización de la Biblioteca Nacional de México: 1857-1910</b>	
Primera parte:	
Establecimiento definitivo y primeras acciones para su organización: 1857-1875	75
Decretos: 1856 y 1857	75
Arreglo del local y organización de las colecciones en la ex Universidad: 1857	79

Ley de desamortización de los bienes de la Iglesia: 1859	81
La Biblioteca Nacional en 1861 y las colecciones bibliográficas en la ex Universidad	84
Arreglo del local de la ex Universidad 1861	88
Organización de las colecciones bibliográficas de las órdenes religiosas en la Ex Universidad: 1861 a 1863	92
La Biblioteca Nacional durante el Segundo Imperio	98
Consolidación: 1867	105
Decreto 1867	109
Ubicación en el ex Templo de San Agustín	112
Traslado y Organización de las colecciones bibliográficas incautadas 1867-1875	118
<b>Segunda parte:</b>	
La Biblioteca Nacional cumple con sus objetivos	133
Organización de la Biblioteca Nacional: 1876-1910	133
Adquisición de obras durante 1876-1910	154
La Biblioteca Nacional abre sus puertas en 1884	158
Reglamento 1885	162
La biblioteca nocturna 1893	164
Instituto Bibliográfico Mexicano	167
<b>4. La Biblioteca Nacional en la revolución mexicana: apoyo a la instrucción pública y al desarrollo cultural de México</b>	
La Biblioteca Nacional de 1910-1914	174
Departamento Foráneo: Biblioteca Romero Rubio	189
Dirección Bibliográfica de México: 1915	192
La Biblioteca Nacional retoma el sendero de sus objetivos: proyecto de reorganización: 1915-1920	198
Organización bibliográfica y lectores: 1915-1920	222
Departamento foráneo: Biblioteca Romero Rubio	225
Biblioteca Infantil Circulante "José María Vigil	226
Primera Escuela de Bibliotecarios y Archiveros, 1916	227
Concurso de bibliografía, 1917	236
La Biblioteca Nacional dependiente del Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública: 1821-1929	239

Conclusiones

Obras consultadas

Apéndices:

- 1) Ley para la organización de una Biblioteca Nacional: 1833, p. 42
- 2) Decreto de creación de la Biblioteca Nacional: 1846, p. 64
- 3) Decretos de creación: 1856 y 1857, p. 76
- 4) Consolidación de la Biblioteca Nacional: decreto 1867, p. 110
- 5) Sistema de clasificación de Jean Piè Namur, p. 138
- 6) Reglamento: 1885, p. 164
- 7) Proyecto para la organización de la Dirección Bibliográfica de México, p. 198
- 8) Proyecto para la reorganización de la Biblioteca Nacional de México: 1915, p. 200
- 9) Reglamento para el servicio público de la Biblioteca Nacional, p. 210
- 10) Cronología de directores de la Biblioteca Nacional: 1833-1929.

## Introducción

Toda Biblioteca Nacional es la memoria viva del pensamiento de la humanidad y principalmente de su pueblo que representa. Al convertirse en un país independiente, México conquistó la libertad para que los conformadores de la nueva nación buscaran con ahínco su transformación y desarrollo, acorde a los requerimientos y avances de las grandes naciones. Dentro de los planes para la nueva nación, se planteó contar con una Biblioteca Nacional Pública que apoyara la educación del pueblo mexicano, formada a semejanza de las que ya existían en otros países europeos, con obras que incluyeran el conocimiento universal, histórico y moderno, donde todo individuo pudiera leer en forma gratuita y libre lo que deseara, donde los niños después de salir de la escuela o los obreros y artesanos después de su jornada laboral pudieran continuar con su instrucción en las salas de lectura.

El sentir de que ésta fuera llamada nacional o pública no era lo más importante, sino el contar con una biblioteca con una gran colección bibliográfica que abriera sus puertas a todo individuo. El atribuirle el adjetivo nacional será ante todo un elemento representativo de que México estaba conformando como nación, que establecía instituciones de carácter con aquel carácter, de acuerdo con las exigencias de la época; estaba claro que un país que pretendía ir en busca de su desarrollo debía ser educado e instruido y para ello necesariamente requería de bibliotecas.

Para llevar a cabo esta investigación, me propuse como objetivos principales, los de reconstruir el devenir histórico de la Biblioteca Nacional de México, desde sus

primeros intentos de creación hasta que pasa a depender de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuando ésta logra su autonomía. Asimismo, se proyectó observar su papel entorno al desarrollo cultural y de la instrucción pública coincidiendo con el periodo en que México buscó su identidad nacional. Es por esto último que abordé de manera superficial otros aspectos relativos a presupuestos y colecciones.

Lo escrito hasta el momento que inicié mi investigación eran dos reseñas bibliográficas dedicadas a la Biblioteca, un número considerable de artículos y dos obras en donde había sido tratada de manera sobresaliente: se trata de un par de textos dedicados a las bibliotecas públicas de México, escritos por Carlos Herrero, Guadalupe Quintana Pali.

Si bien las reseñas son trabajos realizados de manera erudita, por Luis González Obregón y Carrasco Puente Rafael, que abordaron a la Biblioteca con maestría y precisión son muy breves y, por tanto, adolecen de una profundidad y cubren hasta 1937. De la gran variedad de artículos que la abordan, pocos son los que aportan nuevos datos; la mayoría, sólo repite. Buena parte de estos artículos son de corte periodístico y breve, que citan las mismas noticias y que en su mayoría están reunidos en la antología *La Biblioteca Nacional de México: testimonios y documentos para su historia*, compilación y edición de María del Carmen Ruiz Castañeda, Luis Mario Schneider y Miguel Ángel Castro publicada en 2004.

Por tanto, me percaté de la falta un trabajo mayor sobre la Biblioteca donde se reunieran todas sus actividades y acciones. Ninguno de estos trabajos tuvo la intención de abordar lo que hoy me propongo realizar y tampoco era posible

responder a las preguntas que se planteaban: ¿por qué se consideró dentro de los planes de desarrollo del México independiente a una gran biblioteca pública?, ¿por qué establecer una gran biblioteca pública y no una Biblioteca Nacional desde un principio?, ¿por qué se consideraba que a una gran biblioteca pública debía encomendársele la labor de difundir la cultura y apoyar la instrucción pública?, ¿por qué era tan importante una Biblioteca Nacional para México?, ¿realmente la Biblioteca Nacional difundió la cultura y apoyó la instrucción pública? y ¿en qué consistió la labor de la Biblioteca Nacional durante este periodo?.

Esta necesidad me llevó a emprender una investigación de corte histórico descriptivo de largo alcance que me permitiera responder las preguntas planteadas y enfrentar a fondo la tarea de construcción de la investigación.

La construcción se enfocó en el rescate de la historia de la Biblioteca Nacional de 1822 a 1929, periodo en el cual enfrentó al lado del gobierno los diversos procesos de consolidación de un estado libre y soberano. Por ello pasó por diversas vicisitudes: primero para lograr su establecimiento, luego su desarrollo y finalmente su permanencia. Establecer un repositorio bibliográfico requería de recursos económicos de los que específicamente se adolecía, de manera que para la Biblioteca Nacional no fue fácil sobrevivir para ofrecer su labor generosa y enaltecer la labor educativa y de servicio de una biblioteca pública dentro de un contexto de lucha política y social.

En el proceso de la investigación se encontraron periodos álgidos en la historia de la Biblioteca, algunos de los cuales habían sido tratados en artículos, y de otros, poco o nada se conocía. Para cumplir con los objetivos establecidos, el



quehacer de esta Biblioteca y la importante obra que realizó, planteé este proyecto de investigación con la idea de demostrar la necesidad de una biblioteca de esta naturaleza que apoyara la instrucción pública y propagara la cultura en la ciudad de México durante el periodo seleccionado, propósitos por los que le dio, el carácter de nacional y pública.

Al intentar cumplir con esas pretensiones, encontré que el tema era muy rico en información y podía ser tratado desde distintas vertientes. Este trabajo puede aún ser profundizado en análisis y discusión, pues la investigación todavía es abreviada en los aspectos que tratan sobre economía, local y mobiliario. Estos temas sólo se tocan de manera general para dar un marco que permita comprender las acciones de organización y servicio, pues se busca evitar caer en generalizaciones, sin que con ello se oculte la magnitud compleja de su historia, al demostrar los acontecimientos los más profundamente posible. Cabe señalar que en el desarrollo de la investigación se encontrará que a esta biblioteca se le dio en llamarla: gran biblioteca, biblioteca pública, biblioteca nacional, biblioteca nacional pública y biblioteca general.

Puesto que se trata de una Biblioteca Nacional y es necesario que en el primer capítulo se enfoque en el surgimiento de las bibliotecas nacionales, su desarrollo e importancia, así como en las funciones que les fueron atribuidas durante el periodo histórico que cubre particularmente el estudio. En su segundo capítulo aborda el periodo de 1822 a 1846, en el que se presentan los diversos intentos frustrados para el establecimiento de la Biblioteca Nacional, al no lograrse el estado de nación y continuar con la lucha política. A pesar de ello formó parte de los planes de

conformación del México independiente y del objetivo de apoyar la instrucción y de llevar la cultura al pueblo.

El tercer capítulo se refiere al establecimiento definitivo de la Biblioteca Nacional que se da a partir de la promulgación de la Constitución liberal de 1857, por decreto del mismo año y en el que se establece el depósito legal para el desarrollo de su colección bibliográfica y su ubicación física en el local de la ex Universidad. La Biblioteca sufre la presencia del Segundo Imperio y será hasta 1867, cuando se logre su consolidación y, en lo sucesivo, el proceso de su organización. Asimismo se muestra su contribución en el establecimiento y funcionamiento del Instituto Bibliográfico Mexicano, su participación en el proceso de difusión de la corriente bibliográfica en México. Y el cumplimiento de los objetivos que le fueron asignados desde sus primeros intentos de creación a través del establecimiento de gabinetes de lectura para artesanos, la fundación de la Biblioteca Romero Rubio y el apoyo a la Compañía Lancasteriana para el establecimiento de una biblioteca pública.

En el cuarto capítulo se muestran los azarosos momentos por los que pasó durante el movimiento revolucionario y sus esfuerzos por reemprender el camino hacia su organización para el cumplimiento de sus objetivos. Asimismo hizo propios la formación de individuos especializados en el quehacer biblioteconómico en el país, al establecer la Primera Escuela de Bibliotecarios y Archiveros, debido a que, en su lucha por organizarse y cumplir con sus objetivos, la Biblioteca no contaba con personal capacitado, por lo que sienta los primeros antecedentes formales de los estudios de la Biblioteconomía en México. Se señala su primer paso a la Universidad Nacional propiciado por Justo Sierra, luego por la Secretaría de Educación Pública,

para finalmente quedar bajo la jurisdicción de la Universidad Nacional Autónoma de México, al entender que esta biblioteca era de alta cultura y no para instruir.

Finalmente se presentan las conclusiones a las que se llegaron de manera general, así como diez apéndices que sustentan algunas partes del contenido de la investigación. El apéndice diez ofrece una cronología de los directores que estuvieron al frente de la Biblioteca durante el periodo que nos ocupó este estudio.

Las siglas que se usaron en las citas a lo largo del trabajo corresponden a: BNM (Biblioteca Nacional de México), AGNM (Archivo General de la Nación de México) y UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México).

La importancia de esta investigación radica en dar a conocer con mayor profundidad la historia de la Biblioteca Nacional y su quehacer en el periodo que nos ocupa, a partir de:

- ▶ Ofrecer un servicio a miles de lectores, al contar en sus salas de lectura con innumerables personajes forjadores de nuestro México moderno.
- ▶ Reunir el patrimonio bibliográfico nacional.
- ▶ Empezar las primeras acciones para el desarrollo de la Biblioteconomía en México.
- ▶ Formar los primeros profesionales en la disciplina de la Biblioteconomía.
- ▶ Ser la mejor biblioteca pública durante el periodo.
- ▶ Participar en la instrucción pública y propagar la cultura en la ciudad de México.

Asimismo, el presente estudio es importante porque en varios sentidos y en su planteamiento, viene a cubrir huecos de la historia de la Biblioteca Nacional que no habían sido considerados y resulta, en general, de importancia para la historia de las bibliotecas en México.

Responder a las interrogantes antes planteadas, exigía revisar todas las fuentes bibliográficas antes citadas para determinar cómo había sido abordada, qué habían cubierto y recurrir a las fuentes primarias, los archivos y artículos de prensa y publicaciones periódicas, en busca de nuevos datos significativos para ubicar en su justo término y con la objetividad posible el proceso de su desarrollo, su labor y su lucha por cumplir y sobrevivir durante el periodo mencionado. Del Archivo General de la Nación, revisé los ramos: Justicia e Instrucción Pública, Instrucción Pública y Bellas Artes, Gobernación, Segundo Imperio e Indiferente, en donde se encuentra documentación a partir de la independencia de México hasta 1920. Asimismo se revisó el Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional, el cual cuenta con documentación a partir de 1868 a 1929, aunque los últimos seis años la información es muy pobre. La mayoría fueron localizados en primera instancia en el AGN y le concedí prioridad a éste debido a que durante la investigación el Archivo de la Biblioteca Nacional se encontraba en proceso de organización e inventario.

Por otra parte también consulté el Archivo Histórico del Instituto de Estudios sobre la Universidad y Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde se encontró poca información sobre el periodo que cubre esta investigación. Por último, se visité el Archivo de la Secretaría de Educación Pública,

principalmente con el objeto de cubrir los últimos años de la investigación. Se revisé lo más posible la literatura que se localizó, sin embargo no quiere decir que no haya faltado parte de ella.

Para conformar el análisis discursivo del trabajo se apoyo en la metodología señala para estudios de corte histórico descriptiva para sus partes que ya se habían estudiado y para aquéllas que no, utilicé el método exploratorio.

Es una investigación que a juicio de quien la presenta cumplió con sus objetivos planteados y por lo que aporta se justificó su realización ya que da a conocer la función social y popular que cumplió esta biblioteca, así como aportó mayores datos acerca de su historia. Sólo deseo expresar mi agradecimiento al Dr. Vicente Quirarte, ex director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, por su apoyo para llevar a cabo esta investigación, y a la actual directora del mismo Instituto por su interés por que llegara a su fin; que si bien se piensa que cumple con el planteamiento propuesto, seguramente, adolece aún de profundidad y crítica.

---

*“Una Biblioteca... constituye  
el más precioso legado que las generaciones  
pasadas han hecho a las presentes”.*  
José María Vigil

1

## Las Bibliotecas Nacionales

### Origen: dispersión bibliográfica y depósito legal

La formación de bibliotecas durante los siglos XVI, XVII y XVIII se planteó principalmente por la necesidad de educar, instruir y alfabetizar a los pueblos de manera libre y gratuita. Con el tiempo, se buscó que las bibliotecas, por contener colecciones históricas e innumerables joyas bibliográficas, se protegieran y se conservaran. Sin embargo, acontecimientos como las guerras y los cambios de tipo de gobierno absolutista al republicano propiciaron que muchas de ellas, así como innumerables colecciones bibliográficas, se dispersaran o cambiaran de lugar geográfico.

No existe hasta ahora literatura en donde se manifieste claramente el origen de las bibliotecas nacionales, excepto por algunos trabajos aislados, de entre ellos el más reciente de Juan José Fuentes Romero, titulado *Las bibliotecas nacionales: un estado de la cuestión*,<sup>1</sup> que recapitula los diversos trabajos que han estudiado estas bibliotecas; el autor expone en el prólogo de su obra, la carencia de estudios

---

<sup>1</sup> Juan José Fuentes Romero, *Las Bibliotecas nacionales: un estado de la cuestión*. Gijón, Asturias, España: Ediciones Trea, S.L., 2003. 590 p.

que las aborden desde un punto de vista general y dice: “la verdad es que no sabríamos explicar, con los datos pertinentes al caso, las razones de esta situación; tal vez sea debido a la más que enorme extensión del tema, a la falta de una doctrina adecuadamente asentada, a lo problemático de intentar hallar rasgos comunes en unas instituciones como éstas en que, si hay algo en lo que todos estamos de acuerdo, es en la cuasi radical diferencia de una biblioteca nacional a otra”.<sup>2</sup>

También, señala que sus “diferencias obedecen, en principio a cuestiones que tienen su raíz en la diversidad histórica, cultural, social, política y económica de cada país”.<sup>3</sup> Por estas condiciones se puede decir que ninguna biblioteca nacional surgió en una misma forma que otra. Sin embargo, se dieron similitudes en sus acciones que han permitido establecer con el tiempo propósitos comunes.

Este autor intenta proporcionar el origen de las bibliotecas nacionales como tales a partir de 1911 cuando aparece el primer trabajo las aborda. Por lo que se entiende que antes de este año no hay estudios que en que basarnos para determinar el origen de las bibliotecas nacionales que cubran todo el periodo que nos ocupa este trabajo, sólo de la última parte; lo cual nos llevó a indagar en fuentes que versan sobre el libro, la imprenta; pues dejan ver su relación con las bibliotecas.

Por lo general, la literatura expresa la formación de cada biblioteca nacional de manera específica, de acuerdo a su contexto histórico y cultural del país al que corresponden. Pese a esta falta de información, varios orígenes se les puede atribuir:

- 1) Al coleccionismo.
- 2) Conservación de la memoria histórica.
- 3) Disposiciones oficiales para ofrecer un servicio de biblioteca.

El coleccionismo del libro propició la formación de bibliotecas en principio particulares de individuos pudientes con independencia que, sin mejores o peores lectores, tuvieron la tendencia de obtener lo prohibido mediante la compra y

---

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. [11].

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 15.

transcripción de libros. Bibliotecas privadas, dedicadas para una corte real, para uso particular y de algunos allegados, las cuales eran símbolo de modernidad del propietario y del poder que ostentaba; Svend Dahal señala: “a medida que fue en aumento el poder real, mayor fue la ostentación en el círculo cortesano. Los reyes y los restantes coleccionistas reales, damas y caballeros de la nobleza rivalizaban en el torneo de la bibliofilia, iniciado con Luis XIV. Torneo que tomó impulso bajo sus dos sucesores, Luis XV y XVI”,<sup>4</sup> en este entorno se le puede atribuir al libro el interés de formar colecciones para impresionar; sin menospreciar que entre ellos hubo personajes que iban más allá de coleccionarlos, escribirlos, protegerlos y promoverlos.

Una buena parte de las bibliotecas reales a partir de los movimientos culturales, del humanismo, el renacimiento y la ilustración, poco a poco se convirtieron en bibliotecas públicas con la idea de difundir el conocimiento, apoyadas por el cambio del estado monárquico al republicano, que se planteó, según Silvina Paula Vidal “como única instancia capaz de mantener unido al cuerpo social más allá de las diferentes confesiones religiosas”.<sup>5</sup> Se incorporan nuevas ciencias manifestadas por Nicolás Copérnico, Galileo Galilei y Johannes Kepler, en cuya filosofía ponen en tela de juicio a la filosofía escolástica, como único principio de la verdad, que se planteó; Vidal sugiere:

la necesidad de reorganizar [las] tradiciones culturales antiguas y modernas en una época donde la mayor parte de las bibliotecas francesas habían sido destruidas como consecuencia de las guerras religiosas [...En este mismo siglo XVI] en el seno de la corte francesa, surge un movimiento cultural conocido como *libertinage érudit*. Este movimiento integrado por pensadores como Gabriel Naudé, Guy Patin, La Mothe Le Vayer y Gassendi, entre otros, no sólo adoptó una determinada posición frente a la crisis política y religiosa que había asolado a Europa, sino que también actuó como reactivador y difusor de determinadas tradiciones culturales.<sup>6</sup>

El *libertinage érudit* fue promovido en torno a las bibliotecas por Gabriel Naudé quien escribió una obra llamada *Advis pour dresser une bibliothèque* en la que plasmó la nueva filosofía respecto a la organización del conocimiento, de los

---

<sup>4</sup> Svend Dahal, *Historia del libro*; versión española Alberto Adell. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes: Alianza Editorial, 1991, p. 171.

<sup>5</sup> Silvina Paula Vidal. “Organización del conocimiento en los albores de la modernidad. Los comienzos de la biblioteconomía en el *Advis pour dresser une bibliothèque* de Gabriel Naudé”. En <http://www.bibnal.edu.ar/protopais/mat/LyB4.htm>.

<sup>6</sup> *Ibidem*.



servicios que debían ofrecer las nacientes bibliotecas públicas, así mismo contempló su administración y organización, que en opinión de Juan B. Iguíniz: “no eran [públicas] en toda la extensión de la palabra, pues su carácter difería, y mucho de las similares de nuestros días a las que tiene acceso el público en general, cualquiera que sea su clase y condición”;<sup>7</sup> en aquéllas la disposición de sus colecciones era restringida y pocos podían aspirar a consultar todos sus fondos, vasta aclarar que estas restricciones estaban también sujetas a ciertos temas, pues enfrentaban, además, la complejidad de las lenguas en que estaban escritas e impresas las obras.

Aún con las restricciones o dificultades para ofrecer el servicio de lectura, se abrieron como bibliotecas públicas, como lo señala Hipólito Escolar “no sería comprensible mantener ocultas tantas ideas brillantes y en silencio a hombres tan valiosos. Las bibliotecas públicas nacieron en Roma y públicas se abrieron en el siglo XVII” la Bodleiana, la Ambrosiana y la Angélica,<sup>8</sup> que contrastaron con otras muy ricas que no dieron las mismas facilidades para su consulta.

Toca el crédito a la Biblioteca Ambrosiana de Milán de ser la primera que se abre a todo el público, en 1609. Por estos años la Biblioteca Angélica fundada por Agustino Ángelo Rocca en 1614 se convirtió en la primera biblioteca pública de la ciudad de Roma. Con el tiempo, al considerarse este tipo de colecciones valiosas e históricas, se busca su conservación y protección para la posteridad, como lo recomendará Gabriel Naudé en su pequeño tratado de biblioteconomía de este siglo.

Con respecto al segundo origen que se ha señalado, cita Guglielmo Cavallo: “Las bibliotecas creadas por el *princeps* fueron destinadas en su mayoría [...] a conservar la memoria histórica [mientras que] las bibliotecas públicas fueron enaltecidas por las fuerzas vivas patrocinadoras como lugares de esparcimiento [y] culto de la vida urbana”.<sup>9</sup> Esto muestra que de las bibliotecas privadas que fueron abiertas al público, por su contenido, unas quedaron como bibliotecas nacionales y otras como públicas. En el proceso para ofrecer bibliotecas con un

---

<sup>7</sup> Juan B. Iguíniz, *El libro: epítome de bibliología*. México: Editorial Porrúa, 1946, p. 145.

<sup>8</sup> Hipólito Escolar, *Historia de las bibliotecas*. 2ª. ed. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1987 (Biblioteca del libro), p. 291.

<sup>9</sup> Guglielmo Cavallo y Roger Chartier. “Introducción”. En *Historia de la lectura en el mundo occidental*. México: Taurus, 2006 (Taurus Historia), p. 27.

servicio libre muchas fueron creadas desde sus orígenes como públicas, aspecto determinante que servirá más adelante para definir los dos tipos de bibliotecas.<sup>10</sup>

De las bibliotecas reales que nacieron como públicas fue la Nacional de Madrid, cita Manuel Carrión Gútiéz “la Real Biblioteca había nacido como pública y una institución de tal naturaleza no resiste un criterio tan selecto, no es una biblioteca de códices”.<sup>11</sup> Sin embargo, en 1836, esta Biblioteca evolucionó “hacia una biblioteca nacional, en el doble sentido revolucionario y romántico del término, para convertirla en el principal depósito de la memoria escrita de España y en su principal laboratorio bibliográfico”.<sup>12</sup>

Para llevar a efecto la pretensión de conservar la memoria histórica se busca un orden legal y su institucionalización en los países que al lograr conformar su estado de nación, se consolidan buena parte de las bibliotecas reales bajo un carácter “nacional”. Sin embargo, surgen bibliotecas bajo estas condiciones y no se les atribuye este carácter. Muestra de ello es que vamos a encontrar en el trayecto de los siglos, bibliotecas con ricas colecciones históricas sin disposiciones que las protejan, bibliotecas que tienen el depósito legal sin ser nacionales y bibliotecas nacionales que comparten disposiciones legales con otros tipos de bibliotecas que tienen colecciones históricas y muchas otras situaciones diversas.

El adjetivo nacional no siempre será determinante, ni las funciones que cumplen para que se les ubique como bibliotecas nacionales, como se demuestra en la obra *Directrices de las bibliotecas nacionales*.

Otras condiciones que forman y distinguen a las bibliotecas nacionales son: el depósito legal y la dispersión bibliográfica ambas merecen ser señaladas por separado.

### **Dispersión bibliográfica**

Esta dispersión bibliográfica en el Nuevo Mundo no fue muy diferente al mundo europeo, sólo por ejemplificar se mencionarán algunos casos de manera muy

---

<sup>10</sup> Recomendaciones que había señalado Nicolás Naudé desde el siglo XVII.

<sup>11</sup> Manuel Carrión Gútiéz, *La biblioteca nacional*. Madrid: Biblioteca Nacional, 1999, p. 81.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 39.

breve. La dispersión se atribuye a un efecto provocado principalmente por las guerras, que si bien fueron devastadoras de los pueblos, también lo fueron de las colecciones bibliográficas, al desaparecer muchas de ellas y formarse otras colecciones en sitios geográficos diferentes; basta recordar la invasión de los bárbaros, las guerras religiosas de Inglaterra y Alemania, la revolución francesa, las guerras napoleónicas y, de las últimas, la guerra civil española y las dos guerras mundiales.<sup>13</sup> Por otra parte a la incautación de los bienes de la Iglesia propiciados por los cambios políticos a partir de la Revolución francesa; en 1789, cita Ernesto de la Torre Villar “inició un nuevo periodo para las bibliotecas pertenecientes a las corporaciones religiosas, fueron declaradas patrimonio nacional y pasaron a engrosar las grandes bibliotecas como la Mazarina, la de Santa Genoveva y el Arsenal, pero sobre todo la Biblioteca Nacional, que fue enriquecida ampliamente”.<sup>14</sup> Será hasta 1837 cuando Van Praet promueve la centralización de la riqueza bibliográfica en la Biblioteca Nacional francesa a la que se le dio el carácter de pública.

En Alemania, la principal causa de la destrucción del libro fueron las rebeliones de los campesinos de 1524-152, al siguiente siglo por la Guerra de los Treinta Años; en Francia y España se atribuye a la Revolución francesa del XVIII a la desamortización de los bienes de la iglesia del siglo XIX; en Inglaterra por órdenes de Enrique VIII en sólo tres años (1536-39) “se destruyeron 800 monasterios con sus bibliotecas respectivas”;<sup>15</sup> años más tarde por su hijo y sucesor Eduardo VI “sufrieron la misma suerte las bibliotecas de las universidades de Oxford y Cambridge”.<sup>16</sup>

En México se sumaron las disposiciones inquisitoriales durante la colonia, que destruyeron muchas bibliotecas; la expulsión de los jesuitas de todas las colonias del reino español en el siglo XVIII ordenada por Carlos III y la guerra de independencia en el siglo XIX, durante la cual muchos de los inmuebles religiosos

---

<sup>13</sup> Escolar, *op. cit.*, p. 160.

<sup>14</sup> Ernesto de la Torre Villar, “Palabras del director de la Biblioteca Nacional de México, Ernesto de la Torre Villar, pronunciado en la ceremonia conmemorativa del primer centenario de la biblioteca Nacional 30 de noviembre de 1967”. En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, t. I, núm. 2 (jul.-dic. 1969), p. 13.

<sup>15</sup> Escolar, *op. cit.*, p. 60.

<sup>16</sup> *Ibidem*.

fueron saqueados y se perdieron innumerables materiales bibliográficos, como lo escribe Eduardo Chávez Sánchez:

Las librerías de los conventos, en las que se conservan algunos manuscritos sobre la historia del país, y en todas, los canonistas y teólogos, obras históricas, filosóficas y escriturarias. Y en que la menor de aquéllas tenía un número de volúmenes de 12, 000 y la mayor pasaba de 20, 000, como la de San Francisco y Carmen de Guadalajara, fueron destruidas en gran parte por los soldados al ocupar los conventos para los cuarteles, quitando el papel para hacer cartuchos, o quemándolos para hacer fuego en el servicio doméstico”.<sup>17</sup>

A los movimientos anteriores se sumó la revolución mexicana en el siglo XX que propició grandes pérdidas bibliográficas. Aún con todos los desastres propiciados por las devastadoras guerras, el avance cultural continuó en todo el mundo, la impresión del libro en grandes volúmenes cada vez fue mayor; con ello, el crecimiento del número de bibliotecas públicas, bibliotecas nacionales, así como las privadas.

Las bibliotecas que se salvaron de la destrucción han cumplido con su cometido, transmitir el conocimiento a través de los libros que contienen; como escribe recientemente Ernesto de la Torre Villar, el libro es objeto que encierra el pensamiento del hombre “no fosilizado o muerto, sino vivo y actuante”.<sup>18</sup>

## Depósito legal

El depósito legal desde sus inicios se relacionó con las bibliotecas reales, luego con el registro del derecho de autor y pasó a ser principalmente concesión de las bibliotecas nacionales a partir de los cambios políticos generados por la guerra de reforma francesa. Primera disposición legal que se da para reunir las impresiones de un lugar geográfico proporcionada por Francisco I, rey de Francia, mediante la Ordenanza de Montpellier proclamada el 28 de diciembre de 1537.<sup>19</sup>

---

<sup>17</sup> Eduardo Chávez Sánchez, *Historia del Seminario Conciliar de México*. México: Porrúa, 1996, v. 2, p. 594.

<sup>18</sup> Ernesto de la Torre Villar, *Elogio y defensa del libro*; pról. Juan Bautista Valenzuela Velásquez. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 1999, p. 14.

<sup>19</sup> *Legislación sobre depósito legal: directrices*; director Jules Larivière; ed. rev., aum. y actualizada de la publicación de 1981 de Jean Lunn. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2000. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001214/1214135.pdf>.

En principio se atribuye esta ordenanza al deseo de recopilar e incrementar su colección bibliográfica, por lo que buscó hacerse de ellos de manera que no se le escapara algún libro a sus pretensiones de obtener todo lo que se imprimía. Esta disposición impediría que circularan obras no permitidas, al prohibir la venta de todo lo que no se hubiera depositado antes en la biblioteca en su castillo ubicado en Blois; la intención de este rey fue, cita Jules Larivière “adquirir y reunir la producción presente y futura de todas las ediciones de los libros ‘que merecían ser conocidos’ para velar porque siempre fuera posible referirse a la obra original tal y como se había ‘publicado por vez primera y sin modificaciones’”.<sup>20</sup> Disposición por demás futurista y conveniente para adquirir los libros gratuitamente y que le dará un carácter jurídico a las bibliotecas nacionales al quedar conformadas dentro del orden de Estado y les dará con el tiempo la atribución de recopiladoras y conservadoras del patrimonio bibliográfico nacional.

Disposición que fue ampliamente aceptada por otros reinos hacia el siglo XVII, durante la guerra de los Treinta Años, cita Richard Uribe: “Ferdinando II, emperador del Sacro Imperio Romano Germano exige que de cada libro publicado en su territorio, se envíe al menos una copia a la biblioteca de su corte”.<sup>21</sup> Y se irá estableciendo de acuerdo al orden legal de cada país. En Gran Bretaña, se firma un acuerdo entre Thomas Bodley y la asociación de editores Stationer’s Company en 1610; la Biblioteca de la Universidad de Oxford empezó a recibir un ejemplar gratuito de todos los libros por parte de los miembros de la Compañía. Durante este siglo se registran leyes que dictaminan el inicio de un depósito legal en Suecia (1661), en Dinamarca (1697) y en Finlandia (1701).<sup>22</sup>

Hacia el siglo XVIII en Inglaterra con Ley sobre derecho de autor emitido por la reina Ana en 1790 se buscó proteger el derecho de autor. El depósito legal se convirtió en formalidad para obtener la protección legal del derecho de autor. Determinaciones similares se dieron en Estados Unidos en 1790, en Francia en 1793. El depósito legal tendrá mayor aceptación después de la revolución

---

<sup>20</sup> *Ibidem*.

<sup>21</sup> Richard Uribe, *El depósito legal en los países de Latinoamérica en 2005 su vigencia y normatividad comparativas*. Bogotá: Cerlelc, 2005. En [http://www.cerlalc.org/secciones/libro\\_desarrollo/Deposito\\_Legal.pdf](http://www.cerlalc.org/secciones/libro_desarrollo/Deposito_Legal.pdf); *Legislación sobre el depósito legal...*, *op. cit.*

<sup>22</sup> *Ibidem*.

francesa, cuando se determinó nuevamente por disposición en Francia en 1793 con la protección los derechos de autor.<sup>23</sup>

A partir de la reforma francesa, el depósito legal fue imitado por muchos países para designar la obligación de los autores, editores y productores de materiales bibliográficos y documentales de enviar cierto número de ejemplares de sus obras impresas a la biblioteca asignada. Esta disposición fue la respuesta para que muchas bibliotecas nacionales y no nacionales desarrollaran una colección bibliográfica nacional.

En España se estableció por ordenanza real de Carlos III en 1812, lo que sentará el precedente para su establecimiento en México, cuando Carlos María de Bustamante promueve en 1828 la formación de una gran biblioteca pública y se establecerá hasta años más tarde, en 1846, cuando se da el segundo intento de creación de la Biblioteca Nacional de México. Resulta claro, cita Fuentes Romero “que el depósito legal es una vía esencial, insustituible y de primer orden para la acumulación de fondos en una biblioteca nacional”.<sup>24</sup>

En 1886, se dio una disposición en Berna sobre la protección de los derechos de autor, todos los países firmantes adaptaron esta disposición a su orden legal y generaron sus reglamentaciones internas.<sup>25</sup> Esta disposición, cita Lariviere “que el derecho de autor no estaría subordinado a ninguna formalidad”.<sup>26</sup> La mayoría de los demás países mantuvieron el depósito legal, aunque no estaría subordinado a una formalidad. Algunos países lo abolieron, como Bélgica, pero después lo restituyeron.

La importancia del depósito legal, cita Uribe “radica en que, gracias a este acto, las obras publicadas en una época determinada son preservadas en un espacio nacional reconocido y comprometido con ello. La legislación y el carácter obligatorio del depósito legal aseguran la recolección y la preservación de la herencia nacional de publicaciones, y por ende, de una importante parte de la riqueza cultural de un país”.<sup>27</sup>

---

<sup>23</sup> *Legislación sobre el depósito legal...*, *op. cit.*

<sup>24</sup> Fuentes Romero, *Las bibliotecas nacionales...*, *op. cit.*, p. 34.

<sup>25</sup> *Tratado Internacional Sobre Derecho de Autor (Berna 1886)*.

<sup>26</sup> *Legislación sobre el depósito legal...*, *op. cit.*

<sup>27</sup> Uribe, *El depósito legal en los países de Latinoamérica...*, *op. cit.*

El depósito legal, desde un inicio, se planteó para fomentar el crecimiento de las colecciones bibliográficas reales y luego nacionales, para la preservación de las mismas, para obtener derechos de venta y se convirtió en un instrumento de censura y, sin pretenderlo, de control bibliográfico. El depósito legal ha sido desde siglos atrás uno de los medios esenciales que ha permitido desarrollar y buscar conservar el patrimonio bibliográfico nacional y ha sido gratuito; gracias a este legado podemos contar con muchas colecciones bibliográficas para el estudio y conocimiento de nuestros antepasados y herencia para las generaciones futuras.

### Concepto

Con las bibliotecas nacionales existe el paradigma del uso del adjetivo “nacional” que acompaña al concepto biblioteca. Llamarles nacional, resulta restrictivo y excluyente, pues este concepto responde al significado de lo propio de un lugar, que las liga incondicionalmente al Estado. Condición surgida con la revolución francesa a finales del siglo XVIII que dio paso a la institucionalización y se les atribuyó a estas bibliotecas el adjetivo “nacional”. A partir de este movimiento político, cita Ruggiero Romano a Federico Chabod “la idea de nación es, ante todo, para el hombre moderno, un hecho espiritual; la nación es, ante todo, alma, espíritu y, muy secundariamente, materia corpórea; y mucho más individualidad espiritual, antes que entidad política. Estado a la Maquiavelo, y mucho menos entidad geográfico-climático-etnográfica”.<sup>28</sup>

Al afianzarse como bibliotecas nacionales nació un nuevo tipo de bibliotecas, las que serán estrictamente de carácter público, pero esto sucederá hasta principios del siglo XX, cuando empiezan a ser considerada, estudiadas y reconocidas como bibliotecas distintas a otras.

Sin embargo, el concepto nacional no fue aplicado a todas las bibliotecas con las funciones de recopiladoras del patrimonio bibliográfico de sus naciones y difusoras del conocimiento; encontramos hasta la actualidad la existencia de

---

<sup>28</sup> Ruggiero Romano, “Algunas consideraciones alrededor de nación, Estado (y libertad) en Europa y América centro-meridional”. En *Cultura e identidad nacional*; compilado por Roberto Blancarte. México: Fondo de Cultura Económica: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2007, p. 35-36.

bibliotecas reales, tal es el caso de la Bibliothèque Royale Belgique y la Biblioteca Real de España, aunque este país también tiene su Biblioteca Nacional de Madrid, y bibliotecas que sin ser nacionales cumplen la función de bibliotecas nacionales, como la Library of Congress de los Estados Unidos, o que responden a desarrollos bibliotecarios distintos.

Pese a que después de la revolución francesa se dio un nuevo cambio para las bibliotecas, muchas de las reales empezaron a responder a un nuevo orden legal de nación, que parten de la conformación de un Estado y buscan su semejanza con las de otros países desarrollados, principalmente europeos, que se conciben como un elemento de apoyo para propagar la cultura y la instrucción de los pueblos, sin embargo no todas cambiaron a estas nuevas tendencias.

Con el tiempo, el uso del concepto “nacional” se diversificará y se aplicará de acuerdo con las condiciones y conveniencias sociales y políticas de las naciones. Su carácter de pública cambiará en algunos aspectos relacionados con la consulta de los materiales bibliográficos más no de mantener sus puertas abiertas a todo individuo que desee consultar sus obras. El concepto se usará en bibliotecas al servicio de una región, a aquéllas que reúnen materiales bibliográficos sobre un tema en particular, a bibliotecas culturales que ofrecen servicios a importantes regiones administrativas y que actúan como subcategorías de otras bibliotecas nacionales.

Por todo lo anterior, existe el dilema de la definición del adjetivo nacional, puesto que según Juan José Fuentes Romero “no hay unidad de criterios a la hora de analizar el concepto de biblioteca nacional, esencialmente debido a la diversidad que presentan estas bibliotecas, sus países, su entorno, etc.”<sup>29</sup> Hay bibliotecas a las que se le asigna el adjetivo nacional y en muchas ocasiones no siguen una regla técnica o profesionalmente bibliotecaria, no cumplen con los objetivos básicos propuestos para estas bibliotecas manifestadas en los últimos tiempos, porque sus funciones y objetivos les fueron asignados antes de que se establecieran ciertos principios para ellas, a las cuales se han sumado una gran diversidad.

---

<sup>29</sup> Juan José Fuentes Romero, *El concepto de biblioteca nacional a partir de los tres informes de la Unesco sobre las bibliotecas nacionales: Silvestre (1987), Line (1989) y Cornish (1991)*. *Anales de documentación* núm. 6 (1003), p. 77: <http://www.um.es/fccd/anales/ad06/ad0605.pdf>.



Llevadas estas interpretaciones a las bibliotecas nacionales, se observa que coexisten diversos tipos de ellas y muchas veces en un mismo país, lo que complica aún más definir el concepto de Biblioteca Nacional. Como menciona Line, cita Fuentes Romero, si estudiamos el concepto de biblioteca nacional desde un punto de vista netamente funcional, o desde “el ángulo de las necesidades de la nación y no desde la funcionalidad de la biblioteca nacional en sí misma”,<sup>30</sup> entonces, la perspectiva cambia respecto al quehacer de este tipo de bibliotecas para cada país, aunque deban existir objetivos y funciones comunes a todas. Otras funciones tendrá cada biblioteca al interior del país al cual sirven y al que deben responder según su orden legal.

Si a los puntos de vista anteriores se suma la visión de Silvestre, cita Fuentes Romero, sobre que “el calificativo de nacional no debe aplicarse a aquellas bibliotecas que no recogen toda la producción bibliográfica de un país [y otras semejantes, ni aquellas bibliotecas también llamadas nacionales que sólo están] al servicio exclusivo de una región o segmento lingüístico de un país dado”,<sup>31</sup> como es el caso de la National Library of Medicine de Estados Unidos de Norteamérica, la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia en México y las bibliotecas nacionales culturales que reúnen todo lo que se produce acerca de un tema fuera o dentro del país, como es el caso de la Biblioteca Nacional de Gales, que recoge todos los materiales bibliográficos publicados sobre la cultura céltica.

El caso es que aún cuando muchas bibliotecas no tienen el calificativo de nacionales, o cumplen con esa función de manera parcial o total, así surgieron y siguen de la misma forma hasta la fecha. Sirva como ejemplo Library of Congress de Estados Unidos de Norteamérica, la Leyding Division de Inglaterra y la Biblioteca del Congreso de la Unión en México.

Después de cuatro siglos de su aparición, las bibliotecas nacionales presentan características distintas en cada país, porque son el reflejo de sus propias sociedades, sería, según Guy, “inútil tratar de definir la biblioteca nacional ideal o abrigar la esperanza de que semejante definición llegara a ser aceptada

---

<sup>30</sup> *Ibidem*; Maurice B., *Line Nacional Library and Information Needs: Alternativas Jeans of Fulfilment with Special Reference to the Role of National Libraries*. París: Unesco, General Information Programme and UNISIST (PGI-89/WS79).

<sup>31</sup> Fuentes Romero, *El concepto de biblioteca nacional...*, *op. cit.*, p. 74.

universalmente y pudiera plasmarse en instituciones similares”.<sup>32</sup> Aunque con el tiempo se les han atribuido funciones básicas y comunes pueden cumplir parcial o totalmente con lo que se les ha encomendado y, en muchos casos, ofrecen servicios distintos porque así conviene en su lugar de origen. Por ser bibliotecas de carácter gubernamental, se tienen que ajustar a las disposiciones oficiales de su país.

Puntos de vista que han sido estudiados en los últimos tiempos y que en parte podemos aplicar a nuestro estudio de la Biblioteca Nacional de México, pues esta Biblioteca se planteó para responder como Biblioteca Nacional Pública con la idea de servir a la Instrucción y a la propagación de la Cultura.

Por lo que definir una biblioteca nacional es en extremo difícil por su variedad, por los objetivos y funciones diversas que han intentado e intentan cumplir en mayor y menor grado, desde sus orígenes mismos y por la trayectoria que ha seguido con los siglos, como lo señala Fuentes Romero, “es fácil pensar en la biblioteca nacional como en una categoría bien establecida de bibliotecas [...] que ocupan una posición similar y cumplen misiones similares en la mayoría de, sino en todos, los países”.<sup>33</sup> Pues también la propia variedad de objetivos y funciones las hacen distintas entre ellas.

En México encontramos que la Biblioteca Nacional será durante todo el periodo que nos ocupa esta investigación una biblioteca con un carácter de pública principalmente. Y no se pretenderá buscar justificaciones o diferencias entre su nombre y funcionamiento, simplemente se buscó una biblioteca nacional de acuerdo al proceso del nacionalismo en nuestro país que tuviera sus puertas abiertas a todo el público, que apoyara la instrucción pública y propagara la cultura en el país, mediante la organización de una gran colección bibliográfica recopilada de las corporaciones religiosas y con la compra de literatura moderna.

Como bibliotecas nacionales se empiezan a estudiar hasta 1911, por Paz Meliá, quien aborda principalmente dos aspectos principalmente; cita Fuentes Romero: “la cuestión de las bibliotecas nacionales y la difusión de la cultura”.<sup>34</sup>

---

<sup>32</sup> Sylvestre Guy, *Directrices sobre bibliotecas nacionales*. París: UNISIST, Programa General de Información, Organización de las Naciones Unidas, 1987, p. 1.

<sup>33</sup> Fuentes Romero, *Las bibliotecas nacionales...*, *op. cit.*, p. 18.

<sup>34</sup> *Ibidem*.

otros estudios aparecerán hasta la década de los años 30 del siglo XX, ante la preocupación de responder muchas preguntas sobre ellas: ¿qué perseguían?, ¿cómo funcionaban?, ¿cuáles eran sus características? Posteriormente, al intentar reglamentar su quehacer se realizaron estudios donde se observó que las bibliotecas públicas presentaban características comunes, pero tenían otras que las distinguían, las cuales las ubicaban como otro tipo de bibliotecas. Por otra parte se presentaban una diversidad de ellas, que perseguían objetivos distintos, que su presencia y desarrollo obedecía a condiciones políticas, económicas y sociales del país al cual correspondían, lo cual las hacían también muy complejas y con un sinnúmero de atributos. Encontrar similitudes en este tipo de bibliotecas resulta complicado, como lo refiere Arundell Esdail en 1934: “no hay que esperar uniformidad; las tradiciones sociales y políticas de un país producen un servicio bibliotecario distinto del de otro”.<sup>35</sup>

### **Objetivos y Funciones**

Podemos decir que las primeras funciones que tendrán las bibliotecas nacionales serán las asignadas con el depósito legal, pues desde la disposición de rey Francisco I, rey de Francia, vino expresado: recopilar un mayor número de obras impresas en Francia, con la obligación de conservarlas y difundirlas. Condiciones que permanecerán y se consolidarán como elementos distintivos de estas bibliotecas que les darán un carácter oficial y una identidad nacional. Sin pretenderlo dio inicio a la recopilación de la producción bibliográfica en un lugar geográfico específico que, al conformarse los estados de nación después de la revolución francesa, se convertirán en bibliografías nacionales lo cual les dará otra de sus funciones.

Con la difusión de la lectura en el siglo XVI y después con la ilustración, se buscó propagar el conocimiento, ante la necesidad generada de apoyar la instrucción pública ya que hasta entonces el conocimiento sólo era exclusividad de los frailes y de los representantes del Estado, lo que les dio el objetivo de propagar

---

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 23.

la cultura y ofrecer un servicio libre y gratuito como bibliotecas públicas. Las bibliotecas reales empezaron a abrir sus puertas de manera restrictiva, pues algunas sólo lo hacían unas horas, otras unos días a la semana y con especial atención a un público selecto.

Las primeras bibliotecas públicas no respondieron a un patrón de comportamiento uniforme acerca de las políticas oficiales y condiciones sociales de instruir a los pueblos, algunas dieron un servicio más libre que otras. Enfrentaron que pocos individuos podían tener la posibilidad de consultar sus colecciones bibliográficas históricas, por lo que se presentó la necesidad de incorporar una literatura moderna a sus colecciones, lo cual les permitió cumplir con los objetivos propuestos de apoyar a la instrucción y de poner a disposición del público sus colecciones con mayor libertad. No hay que olvidar que algunas de estas bibliotecas ya contaban con el depósito legal, por lo que tenían colecciones actualizadas.

Otro de los objetivos fue reunir una colección representativa de la cultura universal, el cual fue señalado por Gabriel Naudé en su obra *Traietè des plus belles bibliothèques publiques et particulières, qui ont esté et qui sont à present dans le monde*, obra a la que se le agregó una parte llamada de *Advis pour dresser une bibliothèque*, o *Tratado de biblioteconomía* en la segunda edición de 1644.

El mismo autor recomendó la conservación de los libros, pues decía que había que legarlos para el conocimiento de las generaciones futuras, así como la organización de los libros, la comodidad de la biblioteca y el servicio de préstamo dentro y fuera de la biblioteca.

Los primeros objetivos de las bibliotecas públicas y luego nacionales fueron recopilar y custodiar el patrimonio bibliográfico de la nación, aunque no se entendía bajo este concepto, sino como lo refiere Idalia García, durante mucho tiempo “se entendió exclusivamente como el conjunto de objetos valiosos custodiados por una biblioteca, y el concepto documental como el conjunto de documentos históricos valiosos custodiados por un archivo”.<sup>36</sup> Por lo que dice esta autora, la práctica de estas disciplinas son universos distintos, y respecto de las

---

<sup>36</sup> Idalia García Aguilar, *Legislación sobre bienes culturales muebles: protección del libro antiguo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, p. 1.

bibliotecas nacionales, las directrices de las mismas recomiendan poseer la documentación que pertenece a sus países en estas bibliotecas. Por lo que la disyuntiva se vuelve a hacer presente. En la práctica, las cosas cambian porque estas situaciones responden a un orden legal de cada país.

Ramiro Lafuente refiere que “la idea de la Biblioteca como servicio público e institución de custodia del patrimonio bibliográfico de una comunidad evolucionó lentamente, una de sus primeras manifestaciones fue la creación de las Bibliotecas Nacionales”.<sup>37</sup> Las bibliotecas nacionales, como ya se señaló se empiezan a estudiar con mayor atención, por su tipo y por sus características hasta el siglo XX, mayormente a partir de 1934 atribuyéndoles una serie de funciones de carácter moderno, las cuales fueron marcadas por las necesidades mismas del desarrollo cultural y educativo de los países. Sin embargo, no las señalaremos, pues quedan fuera del marco de referencia del estudio que en esta ocasión nos hemos planteado.

No obstante, las primeras funciones que les fueron atribuidas a partir de la disposición del depósito legal, es decir, las de recopilar y conservar los impresos en el lugar que comandaba el gobernante, seguirán en el transcurso de su historia y quedarán plasmadas en las *Directrices sobre bibliotecas nacionales de la UNESCO*, las cuales mencionan que “las bibliotecas de cualquiera que sea su denominación, son responsables de la adquisición y conservación de ejemplares de todas las publicaciones impresas en el país y que funcionan como bibliotecas de depósito, en virtud de disposiciones sobre el depósito legal o de otras disposiciones”.<sup>38</sup>

En este sentido, la mayoría de las bibliotecas han evolucionado desde diferentes perspectivas y necesidades, y no desde el punto de vista del quehacer como bibliotecas nacionales; Line menciona que, si estudiamos el concepto de biblioteca nacional desde un punto de vista netamente funcional, o desde “el ángulo de las necesidades de la nación y no desde la funcionalidad de la biblioteca nacional en sí misma”,<sup>39</sup> la perspectiva cambia respecto al quehacer de

---

<sup>37</sup> Ramiro Lafuente, *Un mundo poco visible: imprenta y bibliotecas en México durante el siglo XIX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1992, p. 8.

<sup>38</sup> Unesco, en su 16ª. Conferencia General de 1970. París: Unesco, 1970. 137 p.

<sup>39</sup> Line, *op. cit.*

este tipo de bibliotecas para cada país, aunque deban existir objetivos y funciones comunes a todas. Bajo las delimitaciones que nos señala este autor, se pueden abarcar la mayor parte de las bibliotecas nacionales que se establecieron en siglos pasados, dentro de las cuales se encuentra la de México, que respondió al planteamiento desde su fundación de apoyar la instrucción pública y propagar la cultura hasta 1929, periodo que nos ocupa este trabajo de investigación.

La semejanza que encontramos en estas bibliotecas es que a través de los siglos han cumplido como bibliotecas públicas, con sus limitaciones, y se han desarrollado de acuerdo con las circunstancias de cada país, por lo cual tienen enormes diferencias. Pasa el tiempo y las funciones de las bibliotecas nacionales se consolidan y se le incorporan otras, y con ellas se fortalecen las encomiendas que la historia les ha asignado; buscan, entre otras cosas, recaudar materiales impresos en el país al que corresponden y de aquéllos que estén publicados en el extranjero. En la última tercia del siglo XIX, se les asigna producir un registro de carácter nacional –las bibliografías nacionales–<sup>40</sup> que en suma formaría la bibliografía universal, así como, permitir la consulta de sus materiales con preferencias de investigación en las colecciones que contienen joyas bibliográficas y de épocas pasadas.

### **Importancia**

Naudé logró resaltar la importancia de la biblioteca en general, al iniciar el siglo XVII; en su obra proporcionó principios para su desarrollo, organización, servicios y conservación, los cuales se manifestaron en las bibliotecas en los diversos periodos de tiempo, hasta llegar a la actualidad. Los principios que estableció Naudé se fueron modificando y adecuando a los diversos tipos de bibliotecas y necesidades de servicio. La importancia de las bibliotecas nacionales está en el noble servicio que se les asignó primero como bibliotecas públicas, función que conserva hasta la actualidad, si bien en muchos de los casos con restricciones pero no han dejado de ser públicas. Su importancia radica en la labor de propagar

---

<sup>40</sup> “La Bibliografía es instrumento o vehículo de información, pero ésta se realiza en su disfrute efectivo por parte del destinatario, cuando la recibe y la interpreta”, así define Luigi Balsamo, *Bibliografía, historia de una tradición impresa*. Barcelona: Ediciones Trea, S.L., 1998.

el conocimiento a quienes no tenían acceso a la educación; desde su fundación han sido pilares en el desarrollo de la cultura de los pueblos al conformarse como países libres.

Su importancia también radica en que resguardan colecciones de un alto valor histórico de la cultural universal, las cuales deben conservarse y difundirse; asimismo, se adjudicaron la tarea de recopilar la producción bibliográfica nacional y resguardarla y difundirla. Estas bibliotecas son símbolo de identidad de las culturas de cada país, como señala José G. Moreno de Alba, al ser “los más importantes repositorios de las culturas nacionales”.<sup>41</sup> Estas bibliotecas son también un símbolo de independencia, de libertad de pensamiento y de libertad para obtener el conocimiento, puesto que su formación fue uno de los resultados del cambio del absolutismo a nuevas formas de gobierno, manifestado en la libertad de acceso al conocimiento al convertirse en espacios abiertos para ir en busca de la cultura. Para los países de América Latina, su creación fue resultado del logro de su independencia y de la búsqueda de su identidad.

Si bien estas bibliotecas cambiaron de objetivos a través de los siglos y se abrieron al público con el propósito de instruir y propagar la cultura, con el tiempo sólo se quedaron como públicas y de investigación. Hasta ahora hacen falta estudios que aborden el quehacer, el origen, la importancia, los objetivos y funciones de estas bibliotecas. La literatura que existe a este respecto, únicamente proporciona algunas ideas de lo que pudieron ser las bibliotecas de acuerdo con los movimientos intelectuales de los periodos de tiempo. Y claramente se empiezan a estudiar estas bibliotecas a partir del siglo XX y con mayor énfasis en la segunda mitad de este siglo, cuando los organismos internacionales como la Unesco, la Internacional of Federation of Library Association (IFLA) y la Federation Internacional of Documentation (FID) empiezan a señalar la importancia que guardan estas bibliotecas como conservadoras y recopiladoras del patrimonio bibliográfico universal y nacional. Lo manifiesta José Antonio Moreira González al señalar que las bibliotecas nacionales “no han tenido entre nosotros un libro que sirva de principio suficiente a la explicación de sus

---

<sup>41</sup> José G. Moreno de Alba, “Presentación”. En *Historia de las bibliotecas nacionales de Iberoamérica: pasado y presente*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica 1995, p. [xix].

funciones y tareas, estudiándolas con la intención de alcanzar el conocimiento que por su importancia se merecen, desde las características más representativas”.<sup>42</sup>

Sin embargo, por la importancia y por su quehacer especial y distintivo de otras bibliotecas, empezaron a tener desde tiempos pasados características especiales, las cuales algunas de ellas se enumeran a continuación:

- a) Son bibliotecas cuyo origen provienen de gobernantes.
- b) Ofrecen un servicio bibliográfico público, al apoyar la instrucción de los pueblos, porque se desarrollaron como bibliotecas públicas ex profeso para dar servicio público en general, aunque ahora tienen ciertas restricciones por sus funciones asignadas actualmente
- c) Contienen colecciones históricas en donde se manifiesta la creación intelectual de los pueblos pasados y presentes.
- d) Se adjudicaron el depósito legal, por lo que son depositarias de la producción bibliográfica nacional de siglos atrás, lo cual significa que cuenten con colecciones muy abundantes.
- e) Son bibliotecas que en muchos de los casos fueron parte de los planes de desarrollo de la cultura de los países que fueron logrando su independencia.
- f) Son bibliotecas que se formaron por órdenes religiosas.
- g) Son depositarias de bibliotecas de personajes ilustres.

Pese a las incompatibilidades de los países del mundo, declara Guy que “todo país debería disponer en principio de una Biblioteca Nacional en la que se acopiara, protegiera y difundiera el patrimonio escrito, mediante el depósito legal y una política de conservación y unos servicios de consulta y de préstamo”.<sup>43</sup> Sin embargo, dentro de las recomendaciones internacionales se señala que la biblioteca nacional debe ser la principal biblioteca pública del país. Su importancia radica en que sus fondos bibliográficos poseen la memoria bibliográfica de su

---

<sup>42</sup> José Antonio Moreira González, “Advertencia”. En Fuentes Romero, *Las bibliotecas nacionales...*, *op. cit.*, p. 8.

<sup>43</sup> Guy, *op. cit.*, p. 73.



lugar de origen y cuentan con colecciones históricas que responden a periodos históricos donde se resume el conocimiento universal.

Podemos referirnos a las bibliotecas en demasiadas páginas y analizar su naturaleza y labor, sin embargo, lo que nos ocupó en este capítulo fue presentar y compartir, el origen de las bibliotecas nacionales; expresar sus orígenes, objetivos y el quehacer de este tipo de entidades bibliográficas nos conduce a ubicarnos en el tiempo y en el espacio, ya que por su carácter nacional responden a las circunstancias políticas y sociales de cada país.

---

---

*Toda la parte moral de la inteligencia humana, que por  
si es abstracta e indefinible, se encuentra reducida y  
encerrada en un aparato material bien sencillo y  
bien vulgar a nuestros ojos.*  
Manuel Payno

2

## **Primeras manifestaciones de creación de la Biblioteca Nacional: 1822-1850**

**P**ara fines del siglo XVIII y principios del XIX, la situación social en la Nueva España era demasiado compleja. La aparición de dos nuevos grupos raciales, el criollo y el mestizo, según Germán Parra “trajo consigo la evidencia de un hecho de extraordinaria importancia: que la Nueva España, en rigor, no era una colonia; que en el transcurso de la dominación ibérica, se había ido constituyendo una vaga e imprecisa nacionalidad, que, si bien ligada étnicamente al español y al indio, era, en lo fundamental, diversa de las razas originarias”.<sup>1</sup>

Estos grupos sociales, cada vez en mayor número, buscaron la irremediable disolución del régimen colonial, que ya principios del siglo XIX se encontraba fracturado por los conflictos surgidos entre los intereses del clero y los del gobierno civil. Durante la Colonia, la Iglesia controló la mayor parte de la propiedad; el poder económico y político se encontraba en manos de la aristocracia y el clero. Mientras que, cita Parra: “la situación de las castas sociales

---

<sup>1</sup> Germán Parra, “La reforma educativa de Gómez Farías”. En *Gómez Farías y la reforma educativa de 1833*. México: Secretaría de Educación Pública, 1933, p. 19.

postergadas [criollos], se había degradado hasta el más ínfimo nivel de vida”.<sup>2</sup> Esta desigualdad social, económica y política entre el pueblo de la Nueva España había provocado las condiciones suficientes para ir en busca de un cambio que llevara al establecimiento de una sociedad más justa.

Así surgió el movimiento revolucionario de independencia que se alcanzó en 1821 bajo las cláusulas del Plan de Iguala, donde se declaró la igualdad jurídica de las castas con relación a las clases sociales dominantes; aunque se conservaron intactos los privilegios del clero y la riqueza de la aristocracia española. Para esta clase alta, fue una excelente oportunidad separarse de España y conservar sus ventajas. México había logrado su independencia, después de tres siglos de opresión; ahora necesitaba deshacerse de sus propias formas de subyugación establecidas a través de estas centurias.

Para entonces, ya se contaba en la Nueva España con una cultura educativa que los españoles, a través de tres siglos, impusieron a los conquistados mediante la evangelización y castellanización llevadas a cabo por las órdenes religiosas que se establecieron en todo el territorio. Proporcionaron los conocimientos previamente elegidos que deseaban hacer llegar a sus subyugados, apoyándose en literatura desarrollada durante la Colonia y la que fueron trayendo de Europa, con lo cual formaron un buen número de bibliotecas, la mayor parte de ellas ubicadas principalmente en los colegios y conventos, así como de civiles que por su poder podían ostentar bibliotecas en sus domicilios. A la par de la creación de bibliotecas, se trató de eliminar la literatura de las culturas autónomas para evitar que continuaran con sus costumbres y desarrollo de su propia cultura.

Podríamos referirnos a muchas bibliotecas que a lo largo de los tres siglos que duró la conquista se fueron desarrollando en poder de los aristócratas, el clero, colegios y conventos de las órdenes religiosas, como fueron: la del Colegio de San Pedro y San Pablo, la del Oratorio de San Felipe Neri, la del Convento de San Agustín, la del Colegio Apostólico de San Fernando, la del Convento de San

---

<sup>2</sup> *Ibidem*. Hacia finales del Virreinato se estableció una clasificación racista de la población: en la cúspide se encontraban los españoles con todos los privilegios, en segundo lugar los criollos, los hijos de españoles nacidos en América; las clases sociales postergadas eran la mezcla de indios, blancos y negros con sus respectivos descendientes.

Cosme, la del Convento Grande de San Francisco, la de los Convento de Carmelitas Descalzos en San Ángel y en el Desierto de los Leones, la del Convento de la Merced, la del Colegio de San Ildefonso, la de la Casa Profesa y muchas otras más que posteriormente formaron parte de la primera colección de lo que será la Biblioteca Nacional de México.

Las bibliotecas de esta época se formaron con libros minuciosamente revisados por representantes de la Santa Inquisición, las cuales debían contener sólo aquellos conocimientos que estaba permitido saber, censurando todo vestigio que significara un nuevo aprendizaje que llevara a esa sociedad emancipada a descubrir ideas libertarias o ir en busca de mejores formas de vida.

Sin embargo, estas bibliotecas no se heredaron en óptimas condiciones al México independiente. La mayoría enfrentaron situaciones adversas, como el destierro de los jesuitas de la Nueva España en 1767, al dejar desprovistos muchos colegios, conventos y misiones que fueron cerrados, suprimidos y abandonados, y con ellos, sus bibliotecas. Otro caso fue la del Colegio de San Juan de Letrán, de la cual Guillermo Prieto se expresó así: “en el pasillo para el segundo patio estaba la biblioteca, materialmente enterrada en el polvo, con los estantes desbaratados y cortinajes de telarañas sobre sucios vidrios de las ventanas”.<sup>3</sup>

### **La Biblioteca Nacional dentro de los planes y proyectos de una nueva nación y sus ideólogos: 1822-1834**

Una vez lograda la independencia en 1821, liberales y conservadores de la talla de Carlos María de Bustamante, Lucas Alamán, Tadeo Ortiz, José María Luis Mora, Lorenzo de Zavala, fray Servando Teresa de Mier, Esteban Antuñano, José María Bocanegra, Luis Gonzaga Cuevas, José María Tornel y Mariano Otero, entre otros, tenían una gran labor por delante: la planeación de lo que sería México como país independiente. Su desbordante imaginación manifiesta en sus obras o en las discusiones llevadas a cabo en el seno del Congreso, donde

---

<sup>3</sup> Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*. México: Editorial Patria, 1958 (Colección México en el siglo XIX), p. 117.

participaron algunos de ellos, no tenía límite. Al respecto, en una ocasión en que Bustamante los llamó a la cordura el 24 de febrero de 1822, día de la instalación del Congreso, les dijo:

Legisladores: vosotros os halláis en el mismo caso que un arquitecto a quien se le ha puesto en medio de una área de terreno espacioso para que edifique en ella un magnífico palacio. Para desempeñar cumplidamente su objeto, de lo primero que se ocupa es de averiguar la naturaleza del suelo, si es sólido, si es delesn[a]ble: después calcula el valor de los materiales sobre lo que forma un presupuesto; finalmente, traza el edificio, y hace la distribución de él en galerías, parques, jardines y oficinas necesarias. Por ventura, Señores, ¿hemos examinado nosotros este suelo? ¿Hemos apreciado el costo de nuestras obras? ¿Hemos calculado las cantidades que para emprenderlas necesitamos? ¡Ay de mí! Nosotros pensamos en erigir un Imperio, cuando no contamos con un real por base de nuestro presupuesto; si nos acordamos de lo que nos costarán esas galerías, esos bosques, esos jardines, el mantenimiento de un ejército numeroso hasta que la Europa reconozca nuestra Independencia [...] Ocupémonos por tanto seriamente, y antes de todo en formar el sistema de Hacienda Pública [...] Entonces [...] pensaremos en la organización de nuestro gobierno, y nuestro cálculo no será errado.<sup>4</sup>

Esa vez, Bustamante llamó a los integrantes del Congreso a organizarse en torno a los recursos económicos de los que se disponía, antes de enfrentar la construcción de una nación ostentosa sobre bases y pilares invisibles. Planear los proyectos de desarrollo de acuerdo con las condiciones económicas del país.

La educación en esos años enfrentaba grandes problemas, la gran mayoría de la población no sabía leer ni escribir y hablaba diversas lenguas. Sólo una pequeña parte de los individuos eran educados con los métodos tradicionales de la Iglesia. Los jóvenes que estaban en posibilidades de recibir educación no aprovechaban del todo las oportunidades que se les ofrecía; sólo había que observar lo que pasaba en la Universidad según lo escribe Bustamante en 1822:

¿Qué cosa es la Universidad de México en el estado en que la vemos y la vieron nuestros padres? Todo podría decirse en esta pequeña inscripción que de buena gana haría yo grabar en el frontispicio de su puerta. *Temporis jactura, ac juventutis nostrae desperditis* [perdedero de tiempo, y de la juventud; no es otra cosa ciertamente]. Se reúnen allí los jóvenes de todos los colegios, y los que no cursan en ellos ni tienen beca a contarse sus intriguillas, sus maquinaciones y sus amores. Los de un sexo se corrompen más fácilmente que cuando tratan con los del otro. Conocí a una Señora que sabía educar la juventud, y tenía por máxima, que mejor gustaba que sus hijas trataran con jóvenes que con otras niñas. ¡Ojalá y la más funesta experiencia nos demostrara esta terrible verdad!. De la Universidad salen los jóvenes a correrla sin rienda a las almuercerías y casas de prostitución, marcadas como las Cañitas, Nana Rosa, etc. etc.; y no hay freno que los contenga.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> *La abispa de Chilpancingo*, núm. 14 (1822), p. 191-192.

<sup>5</sup> *Ibidem*, núm. 21 (1822), p. 304.

Bustamante continuó dando su opinión respecto a la Universidad y a la falta de interés de los jóvenes que ahí se educaban, incluye en ella asimismo a los catedráticos que también mostraban su falta de responsabilidad hacia la máxima casa de estudios, atribuyendo tal falta de atención a los bajos salarios que éstos percibían, y dijo:

que se estreche a los Catedráticos a que llenen las horas de estudio, y desempeñen sus deberes; pero ¡con qué derecho podrá exigírseles esto, cuando están tan indotados, que hay catedrático que apenas recibe el salario de noventa pesos anuales, como creo sucede al de Clementinas. Donde no hay refectorio, no hay obediencia: este proloquio justifica la holgazanería de los frailes, y por él mismo se libran del cumplimiento de sus deberes, los Catedráticos indotados de esta Universidad.<sup>6</sup>

Bustamante, en su participación en el Congreso, siguió refiriéndose a los diversos problemas de la Universidad; es una participación muy extensa como acostumbraba hacerlo, pero propia para cerrar este diálogo con las siguientes palabras que se refieren a profesores: "es tal su celo por la enseñanza de los niños, que pasen a los colegios a darles lección en las horas que deberían emplear en la Universidad [...] este edificio debe mirarse con sumo respeto, de donde como de un Santuario de las Ciencias, han salido muy grandes hombres".<sup>7</sup>

En estos párrafos quedó de manifiesto la situación general que guardaba la educación superior al inicio de la independencia, situación que van a percibir fehacientemente los reformadores para incluirla en sus proyectos educativos que recomendados para la nación. La instrucción no estaba mejor y no podía ignorarse si se pretendía emprender un proceso de desarrollo en el país y el gobierno no estaba en posibilidades de resolver, por lo que, apoyó la fundación de la Compañía Lancasteriana el 22 de febrero de 1822 gracias a Manuel Codorniú, Agustín Buenrostro, Eulogio Villaurrutia, Manuel Fernán Aguado y Eduardo Torreau, la cual proporcionaría la instrucción pública de acuerdo con el método desarrollado por Joseph Lancaster y Alexander Melville Bell, y cuyo objetivo, cita Miguel Huerta Maldonado, era la de impartir educación a corto plazo y a bajo costo, pues la nación carecía de recursos para proporcionar ese servicio al mayor

---

<sup>6</sup> *Ibidem.*

<sup>7</sup> *Ibidem.*

número de mexicanos y tampoco disponía de profesorado. El sistema lancasteriano consistía en utilizar a los alumnos de mayor edad y adelanto para que instruyeran a los más pequeños y menos avanzados y los estudiantes se distribuían en clases según su grado de preparación.<sup>8</sup> La Instrucción pública pronto fue atendida legalmente, al considerarse en la Constitución de 1824, al depositar ésta en manos de los gobiernos estatales, así como el papel de las bibliotecas públicas que se establecieran. Pese a que en 1823, Lucas Alamán había recomendado “un sistema común y uniforme”.<sup>9</sup>

Por su parte, los idealistas en su búsqueda por el desarrollo de México a la altura de otras naciones europeas, manifestaban sus ideas reformistas. Tadeo Ortiz, criollo liberal, escribió su pensar a este respecto en su obra llamada *Resumen de la estadística del Imperio mexicano*, 1822. En ella manifestó claramente estar a favor de una educación popular, gratuita y laica; y recomendó crear bibliotecas públicas y gabinetes de lectura, al decir que: “mientras todo esto se planifica, tiempo es ya que el gobierno piense en la fundación y buena dirección de una universidad imperial, biblioteca pública; porque las que existen son muy pobres y carecen de obras modernas y de gusto”.<sup>10</sup>

El autor no especifica que la biblioteca de la que habla se refiera a una entidad bibliográfica bajo el nombre Biblioteca Nacional, sin embargo en su intención va explícita ésta, puesto que las bibliotecas nacionales que se estaban creando en Europa además del uso del adjetivo nacional eran públicas. En México para años apenas si se empezaba a asimilar la independencia de España, el proceso del nacionalismo iniciaba. Por lo que el uso del adjetivo nacional empezaba a utilizarse. Por esta razón se habla indistintamente de una gran biblioteca, de una biblioteca general, una biblioteca pública y una biblioteca nacional. El autor expone la creación de una pública que estuviera abierta a todo el público, sitio donde todo individuo tuvieran la posibilidad de consultar los libros,

---

<sup>8</sup> “El porvenir de la niñez. Publicación de la Sociedad Lancasteriana”. En *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876 (parte I): Fondo Antiguo de la Hemeroteca Nacional de México*; coordinación y asesoría Guadalupe Curiel y Miguel Ángel Castro. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2003, p. 459.

<sup>9</sup> México. Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores. *Memoria... leída en sesión de 8 de noviembre de 1823*. México: Imprenta del Supremo Gobierno, en Palacio, 1823, p. 36.

<sup>10</sup> Tadeo Ortiz de Ayala, *Resumen de la estadística del Imperio mexicano*, 1822; estudio preliminar, rev. de texto, notas y anexos de Tarsicio García Díaz. 2ª. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1991, p. 30.

de acuerdo con las tendencias de las reformas del país, menciona que sería muy interesante que la biblioteca se viera como parte integrante de la educación; ya no se veían estas dos entidades una sin la otra, si se buscaba que el país avanzara culturalmente, se exigía socialmente esta unión, al respecto señala Carlos Herrero Bervera, para ese tiempo “la biblioteca ya no es un instrumento de privilegio, ahora se entiende como un servicio público capaz de facilitar la instrucción popular y convertir a cada ciudadano en persona dueña de su propio destino”.<sup>11</sup>

Sin embargo, México venía de una larga guerra y no estaba en condiciones económicas de realizar eficientemente estos esfuerzos, y erradicar el poder que ejerciera la Iglesia en la educación y en las bibliotecas, como lo señaló Ramiro Lafuente sobre la fundación de la biblioteca pública del estado Zacatecas, al ser considerada “dentro del plan de acciones del gobierno indispensables para modificar el *status* sociopolítico y así modernizar y secularizar la vida de la entidad”<sup>12</sup>, en esta idea claramente se expone las acciones que se empezaban a dar en otros estados de la república por la corriente liberal.

No obstante, la falta de recursos económicos se buscará la construcción de una nación con instituciones semejantes a las de los países europeos más avanzados. Para ello se fundaron sucesivamente las escuelas y academias de Medicina (1829), antes llamada Academia de Medicina Práctica (1824), la Academia de San Juan de Letrán (1836), la Academia de Agricultura (1843) y la Academia de Comercio (1845). Las cuales no fueron suficientes para llevar a cabo todas intenciones de progreso.

Las recomendaciones que hicieron los pensadores sobre la instrucción pública, el gobierno, a través de la figura de Lucas Alamán, secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores, en 1823, informó la intención de establecer y arreglar las escuelas, las bibliotecas y la creación de gabinetes de lectura para facilitar la ilustración de los individuos, los cuales se ubicarían en los ayuntamientos, en las casas de las órdenes religiosas y en los espacios donde se

---

<sup>11</sup> Carlos Herrero Bervera, “Las bibliotecas públicas en los estados: 1824-1850”. En *Las bibliotecas mexicanas en el siglo XIX*. México: Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Bibliotecas, 1987. (Historia de las Bibliotecas en México, 2), p. 53.

<sup>12</sup> Ramiro Lafuente, *Historia de las bibliotecas en Zacatecas*; colab. de Armando González, Elia Torres. México: Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Bibliotecas, 1986 (Historia de las Bibliotecas en los estados de la República Mexicana, Zacatecas), 151 p.; México. Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores. *Memoria*. México: Imprenta del Supremo Gobierno, en Palacio, 1823, p. 39.



encontraran a disposición los papeles del gobierno.<sup>13</sup> Para apoyar estos gabinetes, los vecinos aportarían mensualmente sumas cortas que dedicarían a la suscripción de periódicos y obras de utilidad general. Alamán consideró que podría ser uno “de los medios más adecuados para difundir las luces y adelantar el cultivo intelectual”.<sup>14</sup> Respecto de estas ideas poco se pudo hacer. Sin embargo, se sabe que correspondió a este personaje recomendar por primera vez la creación de una Biblioteca, donde se reunieran los manuscritos y obras curiosas que se hallaran esparcidos en diversos archivos y bibliotecas de la capital, dice “sin ningún fruto de las personas estudiosas, que lograrán entonces leerlos y examinarlos sin trabas ni dificultades. Esto mismo pudiera practicarse en las demás ciudades de provincias con gran utilidad de la nación”.<sup>15</sup>

Desde el inicio del logro de la independencia, la biblioteca se manifiesta claramente como elemento integrador de los planes de conformación de un nuevo país independiente y libre en el que se busca llevar una educación a su pueblo que no había tenido el privilegio de aspirar a ella, al ser ésta privilegio de unos cuantos individuos. Así se deja ver al empezar a establecer bibliotecas públicas en los estados. Zacatecas, el Estado de México, Chihuahua y Oaxaca, con ideas basadas en los movimientos de la ilustración y del liberalismo.

Ante estas iniciativas, pronto se dejaría escuchar una propuesta más clara para el establecimiento de la Biblioteca Nacional y toca a José María Irigoyen diputado, político liberal por el estado de Chihuahua, el 3 de enero de 1828 hacerlo ante el seno de la Cámara de Diputados, lugar donde podía llevar mejor sus ideas, y obtener mayores resultados por su posición de diputado. Dos fueron los proyectos que presentó, uno de ellos acerca de la Biblioteca Nacional, expresado brevemente en cuatro puntos, al decir que:

1º. El Gobierno dispondrá de un local suficiente para la Biblioteca Nacional en el Palacio.

2º. Podrá disponer por una sola vez de 20 mil pesos y cinco mil anuales para libros comprados en Europa al menor precio posible y buena encuadernación.

3º. Habrá un bibliotecario, un oficial primero, un amanuense y dos mozos para el cuidado y aseo de establecimiento tan benéfico.

4º. Los sueldos que deban tener los empleados del artículo anterior y sus obligaciones, les serán detallados por un reglamento que el gobierno presentará al Congreso para su

---

<sup>13</sup> México. Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores. *Memoria...*, *op. cit.*, p. 39-40.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 40.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 39.

aprobación.

Méjico, enero 3 de 1828. Firma José Ma. Irigoyen

A la Comisión de Instrucción Pública y presidente. Firma<sup>16</sup>

Finalmente se recomienda una biblioteca nacional, pero con carácter de pública, sin ninguna diferencia entre una y otra. De nueva creación, formada a partir de un presupuesto para la compra de obras modernas traídas de Europa y para el pago de su personal. El deseo de crear una biblioteca nacional estaba manifestado la que debería depender del gobierno. Esta propuesta dio como su ubicación física en el Palacio Nacional; consideró una planta de empleados dedicados ex profeso a ésta; consideró que las especificaciones de los sueldos, así como las obligaciones debían ser reglamentadas y llevadas ante el Congreso para su aprobación. Idea completamente radical, al relacionarla en ningún sentido con la iglesia en ningún sentido.

Irigoyen con esta propuesta sentó precedentes importantes que seguramente fueron considerados por las siguientes recomendaciones de creación de la Biblioteca Nacional, fue sin duda una idea general que responde al pensamiento liberal del momento con énfasis nacionalista. El documento fue turnado a la Comisión de Instrucción Pública, y revisado en varias ocasiones, como se expresa a continuación. En la primera revisión, el dictamen emitido por la Comisión después de revisar el Plan General de Instrucción Pública fue rechazado y se mandó archivar; al margen de esta leyenda se escribe: "Sala de Comisiones de la Cámara de Representantes. México 3 de noviembre de 1828. Firman: Juan Cayetano y Carlos García Portugal". Tres años después la Comisión de Instrucción Pública volvió a revisar la idea de Irigoyen, el 1º. de marzo de 1831, como lo describe a continuación:

La Comisión de Instrucción Pública desea vivamente la formación de una Biblioteca Nacional mucho más rica aún que la que consideraba el S. Yrigoyen el año de 1828 en las proposiciones que ha tenido el honor de examinar; mas en el estado miserable en que hoy

---

<sup>16</sup> AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción Pública*, v. 6, exp. 41, f. 254v; Herrero Bervera, Carlos. "Las bibliotecas en México: 1821-1850". En *La Biblioteca Nacional de México 1810-1910, o, Las bibliotecas mexicanas en el siglo XIX* [de] Carmen Vázquez Mantecón, Carlos Herrero Bervera, Alfonso Flamenco Ramírez. México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 2007 (Nueva Biblioteca Mexicana Herreriana), p. 25.

se halla el Erario, y mientras el Gobierno no cuente con recursos fijos que cubran por lo menos a sus necesidades ordinarias, cree que no se puede ni pensar en eso; por lo que somete a la deliberación del Congreso [con la recomendación siguiente]. Archívese este expediente. Sala de Comisiones del Congreso General. México, mayo 10 de 1831. Firman: Guerrero, L. Bustamante [y] Patiño.<sup>17</sup>

En esta ocasión, la falta de recursos fue el motivo principal para no llevar a cabo la formación de una Biblioteca Nacional en esos momentos, por lo que se dictamina archivar nuevamente el expediente.<sup>18</sup> En dos ocasiones más se volvió a revisar esta propuesta y la Comisión volvió a recomendar archivar el expediente. El 6 de febrero de 1832 y el 29 del mismo mes. Firman: Valentín. Olaguíbel. Sepúlveda. Marzo 7/32. 1ª. Lectura, y continuaron en la misma postura.<sup>19</sup> La propuesta del establecimiento de una Biblioteca Nacional fue negada en varias ocasiones que se revisó, sustentándolas básicamente en la falta de recursos económicos; no se manifestaron otras razones de índole ideológica, política y social que impidieron su establecimiento.

Seguramente, para que esta propuesta fuera llevada al Congreso por Irigoyen y revisada en tres ocasiones, influyó, que en el estado natal de éste, se estaba promoviendo el establecimiento de un Biblioteca Pública, y como senador sin duda vio la posibilidad de que se estableciera una biblioteca pública de mayor envergadura, a nivel nacional. Idea bastante liberal para su tiempo, lejos de la participación de la iglesia; que había sido puesta en marcha para la creación de grandes bibliotecas públicas y nacionales también en Europa para llevar la instrucción a los pueblos.

Mientras se revisaba la propuesta de Irigoyen para el establecimiento de la Biblioteca Nacional, también se vía su segunda que la hizo en la misma ocasión la de cerrar varios colegios, propuesta que daría el inicio al año siguiente de la la nacionalización de los bienes clericales, acción que beneficiará años más tarde a la Biblioteca Nacional y empezaba a gestarse, lenta pero inexorablemente. El 21 de septiembre de 1829 mediante un decreto se cerraba el Colegio de Santa María de Todos Santos y luego se confirmará en 1831.

---

<sup>17</sup> AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción Pública*, v. 6, exp. 41, f. [255v]; Herrero Bervera. “La fundación de la Biblioteca Nacional”. En *Las Bibliotecas Mexicanas en el siglo XIX ...*, op. cit., p. 23.

<sup>18</sup> AGNM. *Ibidem*, f. 254v-255v.; Herrero Bervera, *ibidem*.

<sup>19</sup> AGNM. *Ibidem*.

Días después el 27 de septiembre, otro gran liberal Carlos María de Bustamante, no perdía la oportunidad de manifestar controversia al respecto ya que conocía bien las propuestas de Irigoyen, al formar parte como diputado de las discusiones de la Cámara, hizo patente su recomendación al Poder Ejecutivo sobre la formación de establecer con la biblioteca del Colegio de Santa María de Todos Santos una biblioteca pública. Según Herrero, Bustamante retrocedió en el tiempo, puesto que insistía en el establecimiento de una biblioteca pública, más no en la biblioteca nacional, como ya se había expuesto el año anterior por Irigoyen, Irigoyen

describe a la biblioteca del Colegio de Santos; ponderaba su acervo en cantidad y calidad y llegaba a la conclusión Bustamante 'que el gobierno debe conservar dicha biblioteca y hacerla pública para instrucción de la juventud al modo que hoy lo es la llamada Turriana o de Catedral formada por los señores canónigos Torres y que hoy pasa de siete mil y quinientos volúmenes es la única que tiene la capital de la federación; y aunque sólo se abre por la mañana, me consta que acude a ella tanta juventud estudiosa que algunas veces faltan sillas y mesas donde se coloque'.<sup>20</sup>

Herrero señala, que Bustamante insistía en convertir la biblioteca del Colegio de Santos en pública, sin embargo tuvo una propuesta más importante que a la fecha resultó ser la abastecedora principal de material bibliográfico de la Biblioteca Nacional, al proponer que "todo escritor que publique una obra, o un folleto voluminosos, deberá dar un ejemplar para dicha biblioteca. Toda medalla que se grabase o se pudiese adquirir nuevamente y que interese a la historia, deberá colocarse clasificándola así, todo bajo la dirección del Bibliotecario y de su responsabilidad";<sup>21</sup> esta disposición la expresó con el fin de fortalecer una biblioteca pública y con ella sentar el precedente de lo que hoy se conoce como Depósito Legal en México, asignado a la Biblioteca Nacional, como ya se daba en bibliotecas nacionales de otros países del mundo.

Para estas fechas México, contaba con una producción editorial heterogénea y muy importante, por lo que Bustamante mencionó:

he aquí el modo de hacerse de un depósito literario, a cuió la viene bien el Museo, y de proteger las ciencias, no en ideología sino prácticamente. Para el desempeño de esto se necesita un sabio, pero hombre de bien que ame a las letras como a la patria, y que viva

<sup>20</sup> Herrero Bervera, *Las Bibliotecas mexicanas en el siglo XIX...*, op. cit., p. 25.

<sup>21</sup> Herrero Bervera. *Ibidem.*, p. 27; AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción Pública*, v. 4. exp. 7, f. 53v.

persuadido de que la República será tanto más feliz y opulenta, cuantos más sabios abunden en ella, y aquella debe ser su almacén para formarlos;<sup>22</sup>

Idea que sin duda la tomó de la Ordenanza Real de 1711 de España, la cual se basó en la expedida por Francisco I, rey de Francia, por Ordenanza de Montpellier proclamada en 1537.<sup>23</sup> y que más tarde pasó a España, dada por La Ordenanza española indicaba que los autores enviaran ejemplares de sus obras a la Librería Real, misma en 1836 convertirá en la Biblioteca Nacional de Madrid, como prueba de haber impreso el libro; con esta disposición se sentó el primer antecedente del Depósito Legal en México. En 1813, las Cortes de Cádiz ordenaron el envío de dos ejemplares a las Bibliotecas de Cortes, tal disposición incluyó a los impresores y estampadores del reino español, lo cual incluía a la Nueva España. El 9 de marzo de 1822 el Congreso Constituyente de México recordó el ordenamiento de las Cortes de Cádiz años atrás, por lo que decretó que los editores debían enviar dos ejemplares de sus documentos al Archivo del Congreso; así se estableció la tradición de constituir el Depósito Legal a favor de la Biblioteca del Congreso de la Unión, con la idea de resguardar en un lugar seguro, pero abierto al pueblo, las diversas manifestaciones bibliográficas, con la responsabilidad de su conservación para el conocimiento actual y posterior; determinación que se transformará a través del tiempo en la fuente más rica de ingreso de materiales bibliográficos a las bibliotecas depositarias no sólo de México sino del mundo; legislación que irá de la mano con las legislaciones sobre derechos de autor.

En este mismo año el 24 de noviembre de 1829, la idea de Bustamante acerca de la Biblioteca del Colegio de Santa María de Todos Santos, sólo que ahora ponían el asunto en discusión los eclesiásticos. José María Iturralde rector del Colegio de San Juan de Letrán, solicitó mediante una carta dirigida a la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores la biblioteca del Colegio de Santos que aún se encontraba en su local intacta para a formar junto con la del Colegio de San Juan de Letrán una para beneficio de “la ilustración de la juventud”, y a la letra dice:

---

<sup>22</sup> Herrero Bervera, *Ibidem*.

<sup>23</sup> En ella señalaba que de todo el material impreso en Francia debía enviarse un ejemplar a la Biblioteca Real, la cual, al proclamarse la República en 1792, pasó a poder de la nación convirtiéndose en Biblioteca Nacional de Francia. Esta Biblioteca fue la primera en llevar en su nombre el adjetivo Nacional.

la librería de dicho Colegio, y hallándose ésta de mi cargo, falto de libros para la ilustración de la juventud, suplico a VE, tenga a bien exponer al Sor. Presidente mi solicitud de que le den a este Colegio, exponiéndole las ventajas que de ello resultara al público... Se me ha asegurado tener el Sor. Presidente, la mira de que con estos libros se establezca una Biblioteca Pública y yo ofrezco a que sea en este Colegio de que resultarán grandes ventajas para la ilustración de los mejicanos... En el centro de la ciudad se hallan las de la Universidad y Catedral y por este rumbo no hay una. Dos años hace que este Colegio con permiso del supremo gobierno y por su mismo conducto mandó comprar por medio del Sr. Camacho, ministro entonces de Relaciones y enviado a Londres, dos mil pesos de libros, cuya cantidad le pagó la Hacienda Pública de virrey que le adeuda son libros modernos y selectos que uniéndose a ellos los que ha tenido el Colegio de Santos formarán una Biblioteca selecta... y en esta atención a nombre de mi Colegio y si me lo permite el gobierno ofrezco dar mil quinientos pesos, abonándome setecientos cincuenta de deuda que la nación tiene al Colegio, y setecientos y cincuenta que bonificaré en el acto obligándome como llevo dicho a que la Biblioteca sea Pública.<sup>24</sup>

Iturralde apoyó su intención al recordar la falta de bibliotecas públicas, pues sólo existían dos, las cuales no eran suficientes para los 150 000 habitantes que ya tenía la Ciudad de México;<sup>25</sup> había que formar una sola que reuniera todo tipo de obras, por lo que el Colegio de San Juan de Letrán se sumaba a la idea para no perder sus materiales, puesto que el gobierno estaba en la disposición de vender sus libros, y con el dinero obtenido formar un Museo Nacional. Iturralde al formar una gran biblioteca en el edificio del Colegio de Santa María de Todos Santos, lejos de perder, pretendía ganar otra biblioteca y resolver el requerimiento que se acariciaba, formar una biblioteca de mayor tamaño. Posibilidad que se presentaba muy atractiva, puesto que la colección bibliográfica del Colegio de Santos se consideraba y era muy rica. Sin embargo, el gobierno no contaba en esos momentos con recursos económicos para el desembolso que representaba el arreglo de una biblioteca de esta naturaleza.

Carencia de bibliotecas públicas se exponía por diferentes voces: civiles, liberales, conservadores, y de clérigos que continuaban escuchándose. Tadeo Ortiz de Ayala vuelve hacer uso de su pluma y en su obra *México considerada como nación independiente y libre*,<sup>26</sup> escrita en 1830 y publicada en 1832, sugiere más enfáticamente que en su libro *Resumen de la Estadística del Imperio Mexicano*, publicada en 1822, sobre las reformas que debían darse en diversos

---

<sup>24</sup> AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción Pública*, v. 4, exp. 2, f. 59v/r; Herrero Bervera, *Las bibliotecas mexicanas en el siglo XIX...*, op. cit., p. 28.

<sup>25</sup> Ernesto Meneses Morales, *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911: la problemática de la Educación mexicana en el siglo XIX y principios del siglo XX*; con la colaboración de Liliana Bedoy... [et al.] México: Porrúa, 1983, 787 p., p. 698.

<sup>26</sup> Al parecer este ensayo fue escrito en 1830-31 y el autor no lo vio publicado, hecho que ocurrió en 1832.

aspectos en el país; especial interés manifestó en el capítulo cuarto, “De la urgencia de la instrucción popular y enseñanza gratuita”,<sup>27</sup> y en el quinto, “De los beneficios del cultivo de las ciencias y las letras”, en donde nuevamente expuso la idea de formar una gran biblioteca pública. Por la fecha en que escribe su obra, este individuo ya conocía las recomendaciones anteriores del establecimiento de una gran biblioteca pública o de una biblioteca nacional pública. Por lo que él insiste en ello. Como se puede observar no se ponen de acuerdo con el uso del nombre de la biblioteca, pero tienen claro el servicios que debía ofrecer. Sólo que este autor incorpora nuevas posibilidades para su creación.

Ortiz de Ayala recomendó reunir las bibliotecas de la Universidad y las de los colegios suprimidos, explica que de acuerdo con el plan del gobierno dado a conocer en las Cámaras en 1830, la Universidad quedara para conferir los grados de doctor sin rentas, las cuales podrían utilizarse en la creación y sostén de una biblioteca pública, y en ella reunir la de la Universidad, las de los colegios suprimidos, muchos de los manuscritos de historia y literatura del Archivo General de la Nación y copias de archivos “curiosos e interesantes” que se hallaban en los conventos y en la biblioteca pública de la Catedral metropolitana, considerada la más importante por sus manuscritos curiosos é interesantes, pues aunque existían otras quince bibliotecas más, sólo se formaban en su mayor parte de obras teológicas, de vidas de santos y crónicas de las respectivas órdenes religiosas; de ella el gobierno debería disponer, extraer copias y aun originales, a fin de proporcionar al público científico su lectura y evitar su pérdida, como sucedió con las depositadas en la Universidad, que pertenecieron a los colegios de San Pedro y San Pablo y de Tepozotlán. Por lo demás, la impresión de las obras raras y muy escasas de los sabios escritores, la compra de las mejores obras extranjeras modernas, un surtido de planos, globos y esferas, formarían a poca costa y trabajo, una biblioteca digna de la metrópoli.

No olvidó sugerir la ubicación de la referida Biblioteca que podría ser el departamento desocupado en Palacio Nacional, con el traslado de la cárcel a La Acordada, en virtud de tratarse de un punto céntrico para que los “agentes de las oficinas, los representantes y el público encontraran a mano donde instruirse y

---

<sup>27</sup> Ortiz de Ayala, Tadeo. *México considerada como nación independiente y libre*. México: Centro de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana: Gobierno del estado de Puebla, 1987.

satisfacer sus dudas en los momentos de desahogo, y más si se establece a la vez un gabinete de lectura, abastecido de todos los periódicos, diarios y revistas de Inglaterra, Francia, Alemania, Italia y América, y en el departamento bajo, la oficina del correo”.<sup>28</sup>

Tadeo Ortiz de Ayala, también conoció la propuesta de Irigoyen, respaldó la idea de que la Biblioteca podría ser ubicada en Palacio y apoyó la posibilidad de aprovechar los recursos bibliográficos de los colegios suprimidos, idea que como se mencionó anterioridad se venía aplicando en Europa para la formación de grandes bibliotecas. Además tuvo una buena visión en cuanto a su ubicación, el punto céntrico que representaba benéfico para su consulta.

Esto sólo quiere decir que sobre el establecimiento de la Biblioteca Nacional, los pensadores no se podían de acuerdo en principio en que tipo de biblioteca debían establecer. Y es de comprenderse, puesto que el concepto para ese tiempo no les era aún muy claro ya que en otros países se estaban estableciendo bibliotecas públicas y bibliotecas nacionales públicas, no había claridad en sus diferencias. Se perciben que para los ideólogos tampoco era claro cuales debían existir, puesto que también recomendaban los gabinetes de lectura. Lo cierto es que muchos de los individuos involucrados en la conformación de una nueva nación independiente y libre en muchas de las cosas que proponían estaban en desacuerdo, sin embargo, uno de los puntos coincidentes, fue el amor al libro y el medio para llevar el saber al pueblo mexicano. Lo que se puede concluir que lo que querían era una gran biblioteca donde existiera literatura de todo tipo y donde todo individuo pudiera acudir libremente a leer lo que deseara, fuera esta pública, nacional o ambas.

La inestabilidad política del país se pone de manifiesto, los liberales asumen el poder en 1833, y responden el 18 de mayo del mismo año a la petición de establecer una gran biblioteca, con la apertura al público de la correspondiente de la Universidad, paso por demás importante por la necesidad de servicios de una biblioteca para la comunidad pública. Biblioteca, por quienes la formaron y el objetivo por el cual se estableció, representaba una colección de alto nivel

---

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 248-250.



académico, por lo que abrirla al público significó cubrir requerimientos bibliográficos de unos cuantos individuos.

No obstante, la idea de organizar la Biblioteca Nacional estaba en marcha, pues se exigía cada vez con mayor fuerza social, constantemente se hacía alusión a ella en la prensa. Y la presencia de Gorostiza en julio de 1833, vendría a beneficiar esta intención, tras varias comisiones diplomáticas por Europa, se le pidió ponerse a las órdenes de Valentín Gómez Farías. Al llegar Gorostiza a la ciudad de México, cita Lota M. Spell, fue recibido por el vicepresidente [...] Después de trazarle a grandes rasgos la situación política que reinaba en el país, le aseguró a Gorostiza que ciertamente había un lugar para él en los círculos gubernamentales. El Teatro Principal, por ejemplo, estaba muy necesitado de un director, y quizá le interesaría este puesto. Ese día de la entrevista en la ciudad se desencadenó una epidemia de cólera cita Lota M. Spell “que duró tres semanas y que segó millares de vidas”,<sup>29</sup> por lo que las autoridades se distrajeron para atender la urgencia social y Gorostiza tuvo que esperar sus instrucciones, situación que le dio el tiempo suficiente para percatarse del estado en que se encontraba nuestro país, de la carencia de instituciones culturales, como bibliotecas y museos; y se dio el espacio para madurar la idea de la formación de la Biblioteca Nacional.<sup>30</sup>

Las condiciones sociales, de orden político, económico y de salud pública, no impidieron que al término de la epidemia se volviera al instar al gobierno al establecimiento de la Nacional, a través de un artículo anónimo en el periódico *El Telégrafo, órgano oficial del Gobierno*, el 12 septiembre de 1833, y lo expresa de la manera siguiente:

Haría mucho honor a la república que se colocasen en una biblioteca verdaderamente nacional todas las obras, opúsculos, impresos y colecciones de periódicos, mapas y planos cuyos autores fuesen mexicanos, y que en lo sucesivo los impresores, el Distrito y Territorios estuviesen obligados a remitir un ejemplar de todo cuanto publicasen. Esta biblioteca podría formarse muy fácilmente por donaciones de obras que harían los escritores que aún viven, y los deudos de los que han muerto, u otras personas que sin duda no se rehusarían a hacer un servicio tan recomendable y de poco costo. En la misma biblioteca deberían recogerse copias de manuscritos nacionales muy interesantes y curiosos que existen en los archivos del virreinato, en las bibliotecas, y en poder de

---

<sup>29</sup> Spell, Lota M. “La fundación de la Biblioteca Nacional”. En *Historia Mexicana*, t. VIII (abr.-jun. 1959), p. 451.

<sup>30</sup> *Ibidem*.

particulares, y allí se conservarían hasta que pudiesen publicarse. El supremo Gobierno podría auxiliar este proyecto facilitando local en alguno de los establecimientos públicos de la ciudad y haciendo que se diesen a la biblioteca colecciones de leyes y decretos, de memorias de los ministerios y de los periódicos oficiales. Sólo faltaría recoger una corta suscripción para los gastos de mesas y estantes, y para pagar un bibliotecario y un mozo de servicio.

Por si algunas personas que tengan suficientes relaciones en esta capital quisieren encargarse de la ejecución de este proyecto tan sencillo y de tanta utilidad, nosotros publicaremos bajo el rubro de este artículo catálogos bastantes exactos de todas las obras escritas por mexicanos que han sido impresas, o cuyos manuscritos se conservan.<sup>31</sup>

Por la exactitud en la información que se maneja, seguramente se trata del director del periódico, -de acuerdo con Herrero Bervera y Spell- en el que daba muestra de conocer,<sup>32</sup> como podía formarse una colección bibliográfica para una Biblioteca Nacional, no se aventura el autor de este artículo a recomendar algún local o colección, tal vez porque no pretendía exponerse a ninguna contradicción, sólo menciona que deba hacerse en algún establecimiento público; retoma la idea de los duplicados de otras colecciones del virreinato e incorpora a las particulares.

Era tal el interés en el proyecto de la Biblioteca que en las últimas palabras que se anotan en estas líneas, se ofrece apoyar anunciando lo que publicaran los autores mexicanos, mediante la emisión de catálogos, —por la seguridad que expresan sus palabras y el apoyo que ofrece, se asume que este artículo fue de su director—. Y bajo el rubro “Biblioteca Nacional”. Idea que poco a poco hizo eco en diversos medios y días después se empezó a tener respuesta a este llamado, al empezarse a recibir los referidos periódicos y obras en estas oficinas. El 19 del mismo mes y año este periódico recordaba la iniciativa nuevamente.

Esta idea fue apoyada por el senador José A. Escudero, del estado de Chihuahua, quien envió una serie de materiales relativos a su estado, y *el Telégrafo* empezó a publicar bajo el título de "Noticias estadísticas" dentro de la referida sección "Biblioteca Nacional" como lo había prometido. Al ver la respuesta, positiva que se iniciaba el 29 de septiembre se oficializó la iniciativa y el gobierno pidió que cada uno de los estados de la República remitiera, con destino a la Biblioteca, los documentos y estadísticas que ilustraran sus progresos y sus recursos. Sobre esta invitación, Escudero participó con algunas "ideas generales"

---

<sup>31</sup> *El telégrafo: periódico oficial del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, t. III, núm. 3 (12 sept. 1833), p. 4; Spell, Lota M. “La fundación de la Biblioteca Nacional”. En *La Biblioteca Nacional de México: testimonios y documentos para su historia*; op. cit., 411.

<sup>32</sup> *Ibidem.*, p. 450.

acerca de los estados colindantes: Sonora, Sinaloa, Durango y Nuevo México; cada envío tenía el encabezado "Biblioteca Nacional".<sup>33</sup> Por esta idea se empezó a formar una colección bibliográfica en las oficinas del periódico *El Telégrafo* para la Biblioteca Nacional, asimismo se emprendió un registro y un servicio bibliográficos.

La presencia del grupo liberal en el poder para este año de 1833 y al frente Valentín Gómez Farías, como vicepresidente de la República y como presidente interino; no se dejaron esperar cambios sustantivos a la instrucción pública y en ella estaría considerada la Biblioteca Nacional, puesto que en la Comisión de Instrucción Pública que formaría estaría Manuel Eduardo de Gorostiza y José María Luis Mora. El primero conocedor de las mejores bibliotecas europeas y el segundo coleccionista de libros.<sup>34</sup> Cada miembro que formó la Comisión de Instrucción Pública aportaron sus mejores ideas, pero en el proyecto que presentó Mora el 17 de octubre, el cual fue discutido y aprobado el mismo día sin duda, estaba la idea de formar la Biblioteca Nacional de México,<sup>35</sup> pues como lo escribió años más tarde en sus *Obras sueltas*, al decir que:

Para la Biblioteca Nacional se había destinado el edificio del Colegio de Santos, y de pronto debía formarse de los libros de este antiguo establecimiento, y de los de la extinguida Universidad. Como en ambas colecciones faltaban una multitud de libros interesantes, que excluida de ellas la influencia del Clero, a la cual se hallaban más o menos sometidos estos establecimientos, se destinaron tres mil pesos anuales para ir supliendo poco a poco estas faltas y tener la nueva biblioteca al corriente de las nuevas publicaciones del mundo sabio.<sup>36</sup>

---

<sup>33</sup> *El telégrafo: periódico oficial ...*, *op. cit.*, t. III, núm. 10 (19 sept. 1833), p. 3; t. III, núm. 20 (29 sept. 1833), p. 3-4; Spell, Lota M. "La fundación de la Biblioteca Nacional...", *op. cit.*, p. 411.

<sup>34</sup> Para llevar a cabo el plan, Gómez Farías solicitó se les proporcionara lo necesario para la realización de su trabajo. Formó en principio una Comisión de Instrucción Pública por individuos cercanos a la educación y a quienes a través de la Primera Secretaría de Estado, Departamento del Interior, les hizo llegar sus nombramientos que los acreditaron para el cumplimiento y desempeño de su comisión. Comisión que luego cambió su nombre a la de Junta Directiva de Enseñanza Pública y finalmente a Dirección General de Instrucción Pública. Se integró con el abogado guanajuatense Juan José Espinosa de los Monteros como primer vocal y presidente; licenciado Andrés Quintana Roo como segundo vocal; Manuel Eduardo de Gorostiza como tercero; Juan Rodríguez Puebla como cuarto; doctor José María Luis Mora como quinto y Bernardo Couto, sexto (suplente). Estos dos últimos, proporcionaron a Gómez Farías las ideas más radicales en torno a la Instrucción Pública. AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción Pública*, v. 10, f. 290-312.

<sup>35</sup> José María Luis Mora, ávido coleccionista de libros, quien desde 1817 desempeñó el cargo de bibliotecario en el Colegio de San Ildefonso y cedió a favor de la biblioteca de este Colegio, la beca que le correspondía, y con la que adquirió más de 300 volúmenes para ésta.

<sup>36</sup> José María Luis Mora, *Obras sueltas*. París: Librería de Rosa, 1837, v. 1, p. ccxxii.

El establecimiento de la Biblioteca Nacional estaba en marcha, la fuerza de la necesidad social se imponía y la mayoría de las ideas manifestadas por los pensadores y presentadas anteriormente se retomarían para su establecimiento como Biblioteca Nacional Pública. El proyecto sería un asunto pensado y basado en lo que en otros países, principalmente europeos, ya existía, en virtud de que los reformadores liberales y conservadores mencionados habían tenido la oportunidad de conocer sociedades más desarrolladas, ya fuera porque ahí se educaron o porque tuvieron puestos importantes en otras naciones, lo que les permitió conocer nuevas posibilidades y perspectivas para el México independiente. Y porque el desarrollo de estas entidades bibliográficas de otros países se conocía bien en nuestro país.

Compartimos la opinión de Herrero Bervera sobre la formación de la Biblioteca Nacional sobre que “no puede entenderse sino se conocen sus antecedentes y si no se analiza el contexto de la reforma educativa puesta en marcha en 1833: la nueva y radical política educativa envuelve y condiciona la creación de la Biblioteca”.<sup>37</sup> Análisis que él tan atinadamente realiza respecto de los primeros intentos del establecimiento de la biblioteca en capítulo llamado *La fundación de la biblioteca nacional (1833)*, el cual corresponde a una obra mayor llamada *La biblioteca nacional de México 1810-1910*, tantas veces citada en esta investigación. Y además dice que “las medidas radicales tendientes a un nuevo estado de cosas no podían darse si no se procedía necesariamente a una ‘mejora del estado moral de las clases populares, por la destrucción del monopolio del clero en la educación pública, por la difusión de los medios de aprender y la inculcación de los deberes sociales, por la formación de museos, conservatorios de arte y bibliotecas públicas y por la creación de establecimientos de enseñanza para la literatura clásica, de las ciencias y la moral””.<sup>38</sup> Pero estos cambios llevarían mucho tiempo al pueblo de México y que no pretendemos estudiarlos a fondo en esta investigación, sólo dar un marco referencial al trabajo que permita una mejor comprensión de los hechos que rodearon a la Biblioteca Nacional.

---

<sup>37</sup> Herrero Bervera, “Las bibliotecas en México 1820-1850...”, *op. cit.*, p. 44.

<sup>38</sup> *Ibidem.*

### Primer decreto de creación y Ley para su organización: 1833

Tras los arreglos de la Instrucción Pública, con la creación de la Dirección General de Estudios en el Distrito y Territorios de la Federación, con el decreto de 19 de octubre de 1833, había llegado la primera oportunidad para la creación de la Biblioteca Nacional. En esta disposición, cita Nicolás Rangel “figuraba entre los postulados el de la ‘mejora del estado moral de las clases populares, por la instrucción del monopolio del clero en la educación pública, por la difusión de los medios de aprender, la inculcación de los deberes sociales por la formación de museos, conservatorios de artes, y bibliotecas públicas, y por la creación de establecimientos de enseñanza para la literatura clásica, de las ciencias y la moral”.<sup>39</sup>

Para llevar a cabo estas pretensiones se formó una Junta Encargada de Instrucción, formada por Juan José Espinosa de los Monteros, como primer vocal y presidente Andrés Quintana Roo, segundo vocal; Manuel Eduardo de Gorostiza, tercero; Juan Rodríguez Puebla, cuarto; José María Luis Mora, quinto; y Bernardo Couto, sexto (suplente). Sin embargo, esta disposición será ensombrecida por la Supresión de la Universidad.<sup>40</sup> En el resto de sus apartados quedaron anotadas las funciones y la administración de esta Dirección y en su artículo 34 quedó claramente especificada la dependencia de la Biblioteca Nacional de esta Dirección, artículo que a la letra dice: "Quedan sometidas las Bibliotecas Públicas y Nacionales y los Teatros, a la Dirección General de Estudios creada por la ley de 19 del actual, sobre la enseñanza pública".<sup>41</sup> No especifica las funciones de las bibliotecas ni de los teatros.

Con esta disposición Valentín Gómez Farías, vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo y en uso de la facultad que le concedía la Ley del Congreso General del 19 del mismo mes y año, emprendía el arreglo de la enseñanza pública en el Distrito y Territorios de la

---

<sup>39</sup> Nicolás Rangel, “La Biblioteca Nacional de México”. En *El nacional*, 2ª. época, núm. 129 (8 oct. 1933), p.

1.

<sup>40</sup> AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción Pública*, v. 6, f. 162v.

<sup>41</sup> AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción Pública*, v. 10, exp. 39, f. 116-129; Dublán, Manuel y José María Lozano. *Legislación mexicana, o, Colección completa de las Disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*. México: Imprenta del Comercio, 1876, t. VII, p. 196-201.

Federación, cita Herrero Bervera “la reforma educativa iba más a fondo al decretar la formación de ‘seis establecimientos’ de enseñanza pública superior; transformar las condiciones de la educación colonial implicaba no solamente suprimir los Colegios Mayores y al Universidad, sino dar algo nuevo cambio; la reforma no queda solamente en palabras, como había sucedido en 1830 con el proyecto educativo de Lucas Alamán”.<sup>42</sup> En esta ocasión se daban diversas disposiciones legales tendientes a buscar un cambio sustantivo en la educación, se crearon bibliotecas, escuelas y teatros con la objetivo de erradicar por completo la colonia y emprender el establecimiento de instituciones bajo principios liberales.

En la sesión de la Junta Encargada del Plan de Estudios celebrada el 21 de octubre y presidida por Juan José Espinosa de los Monteros, se determinó que en el local de la antigua Universidad se estableciera la Dirección General de Instrucción Pública, sin perjuicio de Museo Nacional que ahí se encontraba”, y la Biblioteca Nacional se ubicara en el extinguido Colegio de Santa María de Todos Santos,<sup>43</sup> el cual había sido extinguido unos días antes y cuyas fincas y rentas se destinaran a la instrucción pública,<sup>44</sup> tarea que fue encomendada a Gorostiza.<sup>45</sup>

El 23 de octubre que Espinosa de los Monteros envió al ministro de Relaciones Carlos García, dos proyectos que ese día habían sido aprobados por la Dirección General de Instrucción Pública: uno, acerca del Teatro de la esta ciudad, y el segundo sobre la Biblioteca Nacional.<sup>46</sup> Este segundo proyecto contenía 20 puntos, el cual antes de ser aprobado se sometió a discusión de la Dirección, a algunos de los puntos se les hicieron correcciones otros quedaron como los planteó Gorostiza. No se cuenta con todo el documento original sólo se localizaron las correcciones y observaciones que se hicieron los miembros de la

---

<sup>42</sup> Herrero Bervera, “Las bibliotecas en México 1820-1850...”, *op. cit.*, p. 52.

<sup>43</sup> AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción Pública*, v. 4. exp. 2, f. 24-26.

<sup>44</sup> “Decreto del 26 de octubre de 1833”. En Dublán y Lozano, *op. cit.* v. II, p. 575-576.

<sup>45</sup> “Carta del ministro de Relaciones [Carlos García] al ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos [Andrés Quintana Roo], 18 de octubre de 1833, en la que se transcriben datos de una carta de Gorostiza sobre los trámites que hiciera del Colegio de Santa María de Todos Santos, una vez extinto, del 16 de octubre de 1833”. En AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción Pública*, vol. 6, f. 25v.; vol. 8, f. 108v.

<sup>46</sup> “Carta del subdirector de la Dirección General de Instrucción Pública [Espinosa de los Monteros] al ministro de Relaciones [Carlos García], el 23 de octubre de 1833. En AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción Pública*, vol. X, f. 171; vol. 10, f. 312; Spell, Lota M. “La fundación de la Biblioteca Nacional...”, *op. cit.*, p. 414.

Junta de Instrucción Pública, las cuales se exponen al pie<sup>47</sup>. Este proyecto al siguiente día se convirtió en la *Ley para la organización de la Biblioteca Nacional*, firmada por Valentín Gómez Farías y Carlos García.<sup>48</sup> La creación de la Biblioteca Nacional formaba parte de la reforma educativa del gobierno liberal y la empresa para su establecimiento se emprendía inmediatamente por *Ley del 26 de octubre de 1833*.<sup>49</sup> Apéndice 1.

Esta *Ley* dispuso en su primer y segundo artículos que la Biblioteca estaría ubicada en la Ciudad Federal como una Biblioteca Nacional Pública, asignándole para su ubicación el local donde se encontraba el extinguido Colegio de Santa María de Todos Santos. A nuestro juicio este decreto considera varios elementos esenciales para el funcionamiento de la Biblioteca: su ubicación, formación de una colección bibliográfica, presupuesto, personal, organización de la colección, así como manifiesta importantes elementos de reglamentación para el servicio y controles de los materiales bibliográficos.

En cuanto a su colección bibliográfica se formaría con la que fuera del Colegio de Santa María de Todos Santos, que a esa fecha, según lo referido con anterioridad, todavía se encontraba en ese lugar; con la biblioteca de la extinguida Universidad y con obras que en lo sucesivo se fueran adquiriendo. Para la compra de estas obras, así como para suscripciones a periódicos, memorias u otros escritos se tomarían del fondo general de enseñanza pública anualmente tres mil pesos. Adquisiciones que estarían a juicio de una Junta Directiva, de la cual no

---

<sup>47</sup> Los arreglos que le hicieron al proyecto los miembros de la Dirección de Instrucción Pública fueron los siguientes: los puntos 1º. y 2º se aprobaron sin discusión. Después de una corta discusión se aprobó el 3º, con algunos cambios. Al discutir el cuarto punto; los señores Espinosa, Mora y Couto hicieron presente que en los libros de estudio podría convenir que hubiese libros duplicados, y que además no debían darse por tales los que fuesen de diversas condiciones. El caso se reprobó. Los 5º. y 6º. puntos fueron aprobados sin discusión; en el 7º. el señor Espinosa presentó una adición: después de las palabras “se inscribieron se agregaran éstas en los registros de la Biblioteca “y se aprobó”. Aprobado el 8º. punto. En el 9º. “El señor Espinosa observó que le parecía superfluo establecer un vicebibliotecario en cada una de las salas, y que en su lugar bastaría tener en alguna de éstas un simple auxiliar. El Sr. Mora apoyó esta observación” discutiendo sobre lo relativo al sueldo de vicebibliotecario –prosiguió sobre él, observó Couto–, se redactó y aprobó el arreglo en los términos siguientes”. Aprobaciones los puntos 11, 12 al 13 fueron modificados en redacción y agregado las nuevas adquisiciones de impresos y manuscritos hiciere la biblioteca registrando estos inmediatamente en los índices. Cada tres años se renovarían éstos, incluyendo esta observación, fue aprobado. Se aprobó el punto 14; al 15 se le hizo una corrección de estilo en redacción. El 16 reprobado menos por el Sr. Couto, el 17 aprobado substituyéndose a moción de Couto, será las 3, en lugar de las 2. Los puntos 18 y 19. Y finalmente al punto 20 se le corrigió la frase “menos las vendió por duplicado”. AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción Pública*, v. 10, exp. 43.

<sup>48</sup> *El telégrafo: periódico oficial... op. cit.*, t. III, núm. 51 (30 oct. 1833), p. 1.

<sup>49</sup> *Ibidem*; Dublán y Lozano, *op. cit.*, v. II, p. 575-576.

especifica otras funciones o como estaría formada; más bien el decreto hace énfasis en su artículo séptimo, que la Biblioteca se organizará, dirigirá y administrará bajo la sola responsabilidad de un bibliotecario nombrado por el gobierno a propuesta de la Dirección General de Instrucción Pública.

El artículo sexto expone que todas aquellas personas que tuvieran la iniciativa de obsequiar libros a la Biblioteca se escribirían sus nombres en los registros para estimular estos actos de generosidad patriótica, además de publicar una nota de ellos en el periódico del gobierno. Con este punto se pretendía estimular a la donación de obras y a la participación ciudadana en la formación de la Biblioteca que tan insistentemente se solicitaba, formar parte de los cambios, hacerlos propios. Esta participación estuvo pensada en un contexto mayo, puesto que la correspondencia que despachara el bibliotecario de esta entidad estaría libre de porte, lo cual facilitaría sus acciones con otras entidades bibliográficas y editoriales, así como facilitaría las relaciones afines con diversas instituciones dentro y fuera del país.

Para atender las demandas de la biblioteca se le asignó una planta de seis empleados cuyos sueldos serían cubiertos con fondos del erario federal. Personal que fue distribuida de la siguiente manera:

- ▶ un bibliotecario nombrado por el presidente a propuesta de la Dirección General de Instrucción Pública, con nombramiento de director, al cual se le asignaba un salario de dos mil pesos, y debería entenderse directamente con la Dirección General de Instrucción Pública. Este personaje se encargaría asimismo y de manera interina de la Dirección del Teatro Nacional u otra comisión y en su ausencia se nombraría a un vicebibliotecario con un sueldo de ochocientos pesos anuales. Tendría las funciones de dirigir, organizar y administrar este establecimiento en ausencia del Director.
  
- ▶ tres auxiliares de biblioteca con un sueldo de doscientos cincuenta pesos cada uno, con un mozo de limpieza y un portero.



- Los empleos en principios se darían a personas que disfrutaran ya de un sueldo del erario federal, y que a juicio de la Dirección tuvieran suficiente capacidad para desempeñarlos de lo contrario se tomarían en consideración a individuos con méritos que hubieran estado al servicio de la extinguida Universidad.

Los artículos 10 al 14 fueron dedicados especialmente a aspectos de organización de la colección se consideró que las obras y los manuscritos que le pertenecieran debían ser identificadas mediante un sello de la biblioteca, el cual se colocaría previa clasificación por orden de materias. Esto indicó claramente la necesidad de establecer técnicas, métodos y formas de arreglo de las colecciones por materias, las obras debían ser valoradas y numeradas aquellas que fueran adquiridas. Para llevar a cabo estos principios de organización se estableció la elaboración de cuatro índices: uno alfabético de autores, otro alfabético de títulos, "otro por orden de materias y otro por salas y estantes: en el último se expresará el número y el valor de cada libro o manuscrito".<sup>50</sup> De estos índices debía haber "un ejemplar de cada uno [...], para que los que [acudieran] a la biblioteca puedan consultarlos con toda libertad, y pudieran luego pedir con claridad a los empleados en ella el libro que deseen leer".<sup>51</sup>

En cuanto al servicio a los lectores e investigadores éste es abordado por los artículos del 15 al 17, en los cuales se reglamenta la forma en que debe procederse, en principio señala que podrán tomar las notas que requieran, así como la obligación de los empleados en asistirlos para realizar mejor "sus lecturas e investigaciones".<sup>52</sup> Con esta disposición la consulta de obras se daría con libertad por los lectores, podrían, leer e investigar la literatura que desearan. Finalmente, muchas de las obras manuscritas o impresas serían leídas con libertad y se incorporarían otras materias a su colección. El conocimiento estaría disponible al público en general y no sólo a unos cuantos, como sucedió durante la colonia.

---

<sup>50</sup> "Decreto de creación de la Biblioteca Nacional de 1833". En Dublán y Lozano, *op. cit.*, p. 575-576.

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 576.

<sup>52</sup> *Ibidem*.

Se expone el horario de servicio el cual sería de las nueve de la mañana a la una de la tarde y de las seis de la tarde a las ocho de la noche y los días de fiesta, estaría abierta de las diez de la mañana hasta la una de la tarde. Con este horario se observa la disposición que se pretendía tener, dar la posibilidad de que todo individuo pudiera acudir a la biblioteca.

No se olvidó Gorostiza de plantear que el uso de los materiales bibliográficos sería únicamente dentro del local, por lo que se prohibía la salida de los mismos, bajo ningún pretexto. Por lo que para evitar alguna intención al respecto se estableció la toma de notas y un amplio horario de servicio de la Biblioteca, para prevenir a los lectores se dispuso que los artículos de esta *Ley* que los contempla se anotaran en el frontis de la Biblioteca.

Para realizar la adquisición de obras cada mes se harían las propuestas para su aprobación a la Dirección General de Instrucción Pública, asimismo se notificaría a ésta el ejercicio presupuestario y finalmente se contemplo una vigilancia estrecha de la Biblioteca y un control de inventario, el cual se realizaría cada ocho meses. Por lo que se asume que la referida Junta directiva se refería a al grupo que comandaba la Dirección General de Instrucción Pública.

Es importante destacar la claridad con que destacó Gorostiza la organización y funcionamiento que debía tener la Biblioteca para este tiempo, por lo que se presume que este personaje sabía bien lo que pretendía. Puesto que había conocido muchas bibliotecas europeas en su estancia por aquellas tierras. Y estas funciones desde el siglo XVIII se venían atribuyendo a las bibliotecas públicas y nacionales en el mundo con la reforma francesa.

Gorostiza en su plan incluyó la responsabilidad de quien dirigiera la Biblioteca de informar a la instancias del gobierno sobre el desempeño y de su funcionamiento; lejos estaba de ser considerada como parte del feudo religioso, más bien con ideas completamente radicales y con un sentido netamente nacionalista, con funciones muy marcadas en el ámbito de lo que correspondía a una Biblioteca Nacional Pública de su tiempo y para México.

Con esta disposición los liberales emprendían el camino del laicismo de las bibliotecas. Y la conformación de una Biblioteca Nacional Pública de esta manera incorporaba las diversas ideas y manifestaciones de creación de una biblioteca

pública y nacional, dadas de años anteriores; formada en principio por una colección conventual y de la Universidad, aprovechar un local que ya no estaba en servicio, con personal, presupuesto y un reglamento como pretendían los diferentes pensadores, liberales y conservadores de la talla de Alamán, Irigoyen, Bustamante, Ortiz de Ayala, Larralde y otros. Con esta determinación ya no estaba en discusión la biblioteca que se fundaba, se establecía como nacional y pública libre de toda relación con la Iglesia, y dependiente del gobierno, lo cual quería decir que finalmente en el gobierno estaban convencidos de que una biblioteca de esta naturaleza era imprescindible para apoyar la instrucción del pueblo. Por otra parte, tomaba las riendas de todas las bibliotecas públicas.

### **Nombramiento del primer director**

A partir de la ley que ponía en marcha la reforma educativa del 19 de octubre de 1833, en escasos días se resolvió el asunto de establecer la biblioteca nacional y del 19 al 26 que se publicó el decreto de creación, cuyo texto fue el presentado como proyecto para la Biblioteca por Gorostiza, en este proceso; el 23 de octubre de 1833, la Dirección General de Instrucción Pública propuso a Manuel Eduardo de Gorostiza y Cepeda para el puesto de bibliotecario nacional; el mismo día, el vice-presidente de la República extiende su nombramiento en los siguientes términos.<sup>53</sup>

Nombramiento de Bibliotecario Nacional a Don Manuel Eduardo de Gorostiza expedido por el C. Vice-Presidente Valentín Gómez Farías Vice-Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo que a la letra dice:

PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS Y OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES. EL C. VALENTIN GOMEZ FARIAS, Vice-Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio del supremo Poder Ejecutivo.”

A todos los que el presente vieren, sabed:

---

<sup>53</sup> AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción Pública*, v. 10, exp. 59, f. 232v.

Que autorizado por la ley de 19 del que rige para arreglar la enseñanza pública en todos sus ramos y habiendo dispuesto la creación de una Biblioteca Nacional he tenido á bien nombrar a Dn. Manuel Eduardo de Gorostiza para que sirva en propiedad la plaza de Bibliotecario con el sueldo de dos mil pesos anuales que se le satisfarán de los fondos consignados á la instrucción publica previas las correspondientes tomas de razón del presente despacho. Dado en el Palacio Federal de Mejico a veinte y tres de octubre de 1833.

Rúbrica: "Valentin Gomes Farias"

Rúbrica: Carlos Garcia

Gran sello lacrado  
N. E. Nombra a Dn. Manuel Eduardo de Gorostiza  
Bibliotecario Nacional.<sup>54</sup>

El nombramiento de Gorostiza fue parte de la parte de los arreglos que se venían planeando sobre las bibliotecas dentro de la reforma educativa, puesto que aún no era establecida la Junta de Encargada del Plan de Estudios y él ya poseía las llaves del edificio que perteneciera al Colegio de Santa María de Todos Santos, las cuales habían sido entregadas el día 18 de octubre. Además la persona ideal para arreglar este asunto,<sup>55</sup> Sin embargo, la empresa que se le había encomendado no le sería fácil, puesto que pese a su gran voluntad y decisión por lograrlo remodelando el edificio, encargando la fabricación de una nueva estantería puesto que finalmente se decidió que la que existía en la Universidad costaba más trasladarla que volverla a hacer, recoger las obras que se habían comprado y convencerse de que debía donar su biblioteca para beneficio de la Nacional, acciones que muestran el empeño que tuvo para llevar a cabo el proyecto, sin embargo no lo exoneraría de la crítica de los conservadores que no compartían sus ideas reaccionarias.

Gorostiza, se había dado a conocer por sus ideas liberales años antes, en la publicación de la *Cartilla Política* que originalmente se publicara en Londres y la que estaba dedicada al estado de Veracruz, y cuando dio a conocer en 1827 su informe sobre el Concordato, en cual fuera publicado unos meses después de su llegada a México en *El Indicador*,<sup>56</sup> en donde exponía sus puntos de vista sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y recomendaba romper las relaciones con Roma. Estas ideas pronto lo enfrentaron al clero conservador y los católicos

---

<sup>54</sup> BNM. Fondo Reservado. *Archivo Manuel Eduardo de Gorostiza*, carpeta 3, f. 7v.

<sup>55</sup> AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción Pública*, v. 10, f. 233v.

<sup>56</sup> *El indicador*, año I, núm. 5-6 (nov. 1833), p. 127-170.

vieron en él un enemigo que apoyaba al gobierno, que tenía como propósito arrebatárles la educación y estaba a favor de difundir libros que contenían ideas que hasta entonces eran prohibidas, libros que seguramente buscaría que estuvieran en la Biblioteca Nacional, en principio los que tuviera en su propia biblioteca. Las ideas contenidas en estas obras serían difundidas rápidamente con la Biblioteca Nacional Pública.

Sus ideas, le propició que lo atacaran abruptamente, y cada vez enfrentó mayores problemas para avanzar en el proyecto encomendado al no conseguir los apoyos para el arreglo del local para la Biblioteca, problemas que impedían que se abriera. Debido a otras presiones que tuviera respecto del Teatro Nacional, renunció a su puesto de director, esto ayudó a que tuvo mayor atención en los arreglos de la Biblioteca. Para allanar los problemas económicos, puso de su bolsillo 2 200 pesos; para su recuperación, arregló con la Tesorería que se le regresaría en sumas de 250 o 300 pesos. Con esta acción se avivaron las esperanzas que los trabajos se terminaran.<sup>57</sup> Otra colección que pretende incorporarse a la Biblioteca es la de Gorostiza que el mismo tenía la intención de donar y la que consideraba eran unos 12 mil volúmenes.

## **Primeras acciones para la organización de la Biblioteca Nacional, colecciones y adquisición de libros, 1828-1834**

### **Colecciones y adquisición de libros**

La formación de la Colección de la Biblioteca inició inmediatamente, cita Rafael Carrasco Puente, "Gorostiza, [el 26 de octubre de 1833] cinco días después de su nombramiento solicitó la autorización para trasladar desde luego la Biblioteca de la Universidad al Colegio de Santos, y para reservar de los caudales de la misma Universidad que se le entregaron, lo necesario para los primeros gastos de la

---

<sup>57</sup> AGNM. *Ramo Justicia...*, *op. cit.*, v. 10, f. 150v y 181v.

Biblioteca Nacional".<sup>58</sup> Para ese día ya estaba listo el inventario para la entrega y así se manifiesta en éste con las firmas de José María Puches, la Gorostiza y las de los bibliotecarios Vicente Ortiz y Basilio Arrillaga, como se expone en este mismo documento, el cual a la letra dice:

En esta fecha queda entregada la biblioteca de la extinguida Universidad con todos los muebles que contiene, por su último rector al Comisionado del Supremo Gobierno, quien la recibió por el presente índice, firmado por los bibliotecarios y referente a los otros dos índices de gobierno y servicio de la biblioteca. México, octubre 26 de 1833.

[Firman:]

M. E. Gorostiza  
Dor. José María Purchet  
Man. Nep. Iglesias<sup>59</sup>

Sin embargo, no se le autorizó a Gorostiza su traslado hasta la reunión de la Dirección General de Instrucción Pública del día 28 de octubre. Esta actividad no sería tan complicada puesto que el local del ex Colegio de Santa María de Todos Santos estaba justamente ubicado a una cuadra más al norte; con la biblioteca irían sus muebles y estantes que le pertenecían que de acuerdo con el inventario de estos fueron:

ciento setenta y dos estantes con alambreras [...], Cinco mesas con cuatro carpetas y otra carpeta más. Doce bancos sin respaldo, de los q. se encuentran provisionalmente cuatro en la capilla. Once sillas antiguas de diversas hechuras y tamaños. Dos atriles ordinarios. Un dosel de Damasco morado con galón de oro [...] Dos tinteros de vidrio, uno de loza, y una salvadera de plomo. Trescientos ochenta libros ordinarios en nueve vidrieras con sus alambreras. Todas las llaves de la oficina, que son seis chicas con su argolla y tres grandes sueltas.<sup>60</sup>

No obstante, los pocos datos que manifiesta este inventario da muestra de lo que contenía la colección bibliográfica de la Universidad y que pasaba a formar parte de la Biblioteca Nacional, según el reporte que proporciona Spell 5 610 volúmenes correspondían a teología, 968 a derecho, 772 a historia, 1 239 a lenguas y literatura, 779 a medicina, 231 a filosofía y 165 a economía política, no

---

<sup>58</sup> Rafael Carrasco Puente, *La Biblioteca Nacional de México: apuntes históricos, compilados y redactados*. Edición mecanografiada. México, 1937, p. 21; Nicolás Rangel. "La Biblioteca Nacional de México". En *El nacional*, 2ª. época, núm. 129 (8 oct. 1933), p. 1.

<sup>59</sup> "Inventario de la biblioteca de la Nacional y Pontificia Universidad de México, y razón de los volúmenes contenidos en cada uno de sus estantes y cajones. Año 1833". BNM. Colección de *Manuscritos*, núm. 125; AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción Pública*, vol. 10, f. 233-234.

<sup>60</sup> "Inventario de la biblioteca de la Nacional Real y Pontificia...", *op. cit.*, núm. 125, f. 124.

proporciona datos concretos sobre los periódicos y sobre 5 estantes más (140-144).<sup>61</sup>

Otras acciones tenía ya en marcha Valentín Gómez Farías para emprender el establecimiento de la Biblioteca Nacional, recurrió a amigos para buscar apoyos, para emprender su proyecto cuatro días después de decretada la fundación de la Biblioteca, el 23 de octubre, recibía una carta de Pascual Villar con la cual giraba una "Libranza",<sup>62</sup> mejor conocida como letra con valor monetario, de diez mil pesos a favor de la Tesorería General contra Manuel Villa y Cosío, de Veracruz, letra que le donada para el establecimiento de la Biblioteca Nacional en la ciudad de México, como se puede leer en la siguiente cita, mediante una carta del 23 de octubre de 1833 enviada por Pascual Villar a Valentín Gómez Farías, en donde después de explicarle la situación de la libranza, le dice lo siguiente:

estos diez mil pesos son los mismos que personalmente ofrecí a V. Para la compra de libros destinados al uso de la Biblioteca que con tanto empeño quiere V. Establecer = He cumplido en obsequiarlos[...] para el fomento de la pública educación que por nuestra desgracia se halla sumamente descuidada en la República, y quiero ayudar en cuanto lo permitan mis circunstancias para tan digno objeto, lo que suplico a V. tener presente.<sup>63</sup>

Estas palabras de Villar se muestra las gestiones que Gómez Farías venía realizando entre personalidades y de tiempo atrás, para buscar apoyos y formar la Biblioteca Nacional; sus esfuerzos fueron compensados, en aquellos tiempos de crisis. Como se había expuesto con anterioridad, la Hacienda Pública no contaba con recursos para esta empresa; había que buscarlos en otros sitios incluyendo a los amigos como se ve claramente en la acción descrita. El proceso para el que se diera de tiempo a tras para el establecimiento de la Biblioteca Nacional lo reconocerá Gorostiza al siguiente año en su informe del 31 de julio de 1834, cuando dice “que consta mucho antes que se pensase en tal organización de la Dirección General de Instrucción Pública”.<sup>64</sup>

---

<sup>61</sup> Spell, “La fundación...”, *op. cit.*, p. 417.

<sup>62</sup> “Institución mercantil típicamente española, que se encuentra ya regulada en las ordenanzas de Bilbao de 1737 [...] es una letra de cambio librada entre comerciantes sin que se necesite aceptación [...] promesas de pago de carácter no mercantil”. En *Gran Enciclopedia Larousse*. Barcelona: Editorial Planeta, 1967, t. 6, p. 579.

<sup>63</sup> AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción Pública*, v. 4, exp. 2bis, f. 32v.

<sup>64</sup> *Ibidem*, v. 4, exp. 1, f. 6r.

Después de la notificación de la donación del Villar, siguieron los trámites para hacerla efectiva. El asunto que fue notificado al José María Bocanegra, secretario de Hacienda, el 24 de octubre de 1833,<sup>65</sup> quien en ese mismo día dirigió una disposición a los ministros de la Secretaría General para que hicieran efectiva la libranza y dice "obren como corresponde" a favor de la Biblioteca Nacional y le informen de los resultados tenidos; ese día, el mismo Bocanegra dirigió una carta a Gorostiza donde le comunica que el presidente de la República ya había dispuesto la compra de libros, como se expone a continuación:

de orden del [...] Presidente acompaño de nuestro copioso certificado [...] la lista de los libros comprados [...] a [...] Lorenzo de Zavala para que los recibos del mismo Sr. bajo las formalidades correspondientes, y los destine a la Biblioteca Nacional [...] para efectos correspondientes, en el concepto de que hoy libro la orden oportuna de la tesorería general para que satisfaga al referido [...] Zavala el valor de dichos libros, con cargo a los diez mil pesos que Pascual Villar, ha cedido para el establecimiento de la referida Biblioteca.<sup>66</sup>

Al contar con recursos económicos de inmediato se adquirieron obras a Lorenzo de Zavala por órdenes de Gómez Farías,<sup>67</sup> lo que detona su interés y su premura porque el proyecto avanzara con rapidez. De esta compra se habla de una lista de obras, sin embargo no se localizó ésta, que de conocerse se podría conocer que libros se compraron, pues se asume por una notificación del día 23 de noviembre que estos tuvieron un costo de cerca de 2 000 pesos, tomados de la cantidad de la libranza de Villar que había ofrecido a Gómez Farías. Después de esta compra sólo quedaban un poco más de ocho mil pesos.<sup>68</sup> Aunque según Herrero Bervera, dice que el costo de estos libros fue de 1 500 pesos, no podemos asegurar que haya sido esta cantidad, por otra parte Lota Spell afirma que se trataba de la Biblioteca de Zavala. Pero tampoco se afirma y mayores datos no fueron localizados.

Por otra parte, a Gorostiza le apremiaba contar con apoyo de personal que ayudara agilizar las acciones de la organización de la Biblioteca, propuso para el puesto de vicebibliotecario a Basilio Arrillaga, quien había sido bibliotecario de la extinguida Universidad y conocía bien las labores que debían realizarse en una

<sup>65</sup> *Ibidem.*, v. 4, exp. 2bis, f. 31v.

<sup>66</sup> *Ibidem.*, v. 4, exp. 2bis, f. 28v.

<sup>67</sup> *Ibidem.*, v. 4, exp. 2bis, f.32v/r.

<sup>68</sup> "Acta de la Dirección General de Instrucción Pública, 23 de noviembre de 1833". En AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción Pública*, v. 11, f. 47v y 48v.



biblioteca. La propuesta fue aprobada, pocos días después renunció y el 4 de noviembre del mismo año se nombró como vicedirector a L. D. Urbano Fonseca, quien tres semanas después pidió licencia, por preferir permanecer en la ciudad de Toluca donde estaba residiendo.<sup>69</sup> Gorostiza para la formación de la Biblioteca Nacional enfrentar la falta de personas competentes para realizar las actividades concernientes, para ese tiempo, era prácticamente imposible, no obstante, un individuo como Gorostiza se requería más que la falta de personal para desalentarlo en la labor que había emprendido.

El mismo 23 de noviembre se notificó a Gorostiza que se había recibido la copia de la carta de Villar sobre su donación para la Biblioteca Nacional en la Secretaría de Hacienda y se encargó al administrador general para que retirara el cobro de los diez mil pesos donados por Villar a favor de la Biblioteca. El administrador general de la Dirección General de Instrucción Pública informó que no pudo realizar en Tesorería el cobro de los 8 mil y pico de pesos que allí se adeudaban como sobrante del donativo de Villar, la razón consistió en que la Tesorería, si bien había recibido la orden de cobrar la libranza de Villar en Veracruz, no recibió la correspondiente a tener el importe a la disposición de la Dirección. Por lo que recomendaba Gorostiza que en junta de ese día, 23 de noviembre de 1833, se le pidiera al Ministro de Hacienda despachara el asunto.<sup>70</sup> Al margen de esta última petición aparece una nota del día 27 de mismo mes y año donde dice que el asunto se inició en Hacienda y fue donde se hizo la comunicación a este ministerio; pero que se transcribe la nota de la Dirección a Hacienda para los efectos consiguientes, de cuyo resultado se avisará.

Gorostiza no había podido recuperar los más de ocho mil pesos de la tesorería, el tiempo pasó y esta cantidad nunca pudo ser recuperada. Pero en esta ocasión, a cambio Gorostiza recibió la autorización de comprar el *Dictionnaire de Bayle* y la colección original de *Mémoires* de Trévoux, la *Encyclopédie* y las obras de Moreri por la cantidad de trescientos pesos., que había recomendado.<sup>71</sup> Y recibía la orden de Bocanegra de recibir los libros comprados a Zavala. Mientras

---

<sup>69</sup> “Actas de la Dirección General de Instrucción Pública, 23 de noviembre y 14 de diciembre 1833”. En AGNM. Ramo *Justicia e Instrucción Pública*, v. 11, f. 47 y 63.

<sup>70</sup> “Acta de la Dirección General de Instrucción Pública, 23 de noviembre de 1833”. En AGNM. Ramo *Justicia e Instrucción Pública*, vol. 11, f. 47 y 48.

<sup>71</sup> AGNM. Ramo *Justicia e Instrucción Pública*, v. 11, f. 35 y 46.

se buscaba la manera de adquirir más obras, el arreglo del local para albergar la Biblioteca Nacional Pública estaba en curso. Al siguiente mes, el 3 de diciembre presentaba el primer presupuesto de la Biblioteca y el que fue aprobado inmediatamente el Ejecutivo solicitaba a la Dirección General de Instrucción Pública un informe acerca de sus actividades.

### **Local**

Gorostiza, no hizo esperar los inicios de las obras para albergar a la biblioteca en el local que fuera del Colegio de Santa María de Todos Santos, de inmediato emprendió la tarea de la remodelación, contrató personal especializado para estos fines. En el informe que presentó el 31 de julio de 1834 en respuesta a las órdenes verbales dadas el día anterior por el secretario del Despacho de Relaciones sobre los avances de remodelación, y da muestra del avance que hasta esa fecha se habían logrado y dice:

cumpliendo con las órdenes que recibí ayer de N.E. tengo el honor de informarle que de las tres hermosas galerías de que se compone esta Biblioteca, dos están ya concluidas y pintándose, y que la tercera lo estará dentro de tres semanas, etc. Han colocado en ellas estantes nuevos que podrán contener hasta veinte mil volúmenes con sus correspondientes alambreras de estas las que existían en la Biblioteca de la Universidad y dejando los estantes de la misma en su antiguo local para que sirvan para el Museo; según lo solicitó el difunto Doctor Icaza, y porque se pensó que el costo de su translación y acomodo en la Biblioteca Nacional sería cuantioso.<sup>72</sup>

El arreglo del local para albergar la Biblioteca Nacional continuaba su curso, a esta fecha sólo se habían recibido los libros de Zavala, los de Moreri y otras obras que se habían comprado. Respecto de los libros de la Universidad aún permanecían en la Ex Universidad, puesto que dice que de las galerías de que se conformaba el nuevo local aún se estaban remodelando salvo las dos primeras que ya se estaban pintando. Gorostiza notificó que ya estaba a punto de acomodar los libros y que empezaría por colocar los propios que estaba dispuesto a donar con tal de que este proyecto se lograra, al decir: "El número de volúmenes que podrá por ahora recibirse será el de los míos. [y] Doce mil, componiéndose estos de los

---

<sup>72</sup> AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción Pública*, v. 4, f. 5v.

libros que existían en las antiguas librerías de la Universidad y de Santos de los que el gobierno compro al Sr. Zavala, y de unos pocos que se compraron en trescientos pesos y con aprobación de la Dirección".<sup>73</sup>

Para llegar a este adelanto, se había tenido que realizar trabajos de albañilería y carpintería de acuerdo con el presupuesto que la Dirección General de Instrucción Pública le había aprobado, como lo expone en las siguientes líneas:

la obra de albañilería, carpintería y pintura se contrató prioritariamente con D. Santiago Villanueva en tres mil cuatrocientos noventa y dos pesos y fue aprobado por la Dirección General de Instrucción Pública [encontraron la cantidad en] 'extremo equitativa' [y continúa explicando al respecto]: resumiendo a esta cantidad la que importan dos cuentas de cerrajería y vidriería se podrá calcular todo el costo en unos cuatro mil pesos; suma en verdad bien poco considerable si se reflexiona que se ha tenido que hacer todo nuevo.<sup>74</sup>

Gorostiza explicó que se tuvo que hacer toda esta obra porque los anteriores ocupantes del Colegio de Santa María de Todos Santos se llevaron hasta las puertas y las ventanas. Dentro de los arreglos, este individuo consideró sus habitaciones y al respecto dijo que sólo tuvo que tomar "seis piezas altas que de nada podrían servir para el establecimiento y que en ella sólo se hizo por cuenta de lo contratado lo absolutamente necesario para que quedara abrigable, y una escalera, una cornisa y unos lugares comunes que no había".<sup>75</sup> Además se abrieron dos puertas de comunicación y se pusieron todas las puertas y las ventanas que faltaban. Todo lo demás que se ha hecho en el local "para su decencia [ ] y comodidad" se hizo a costa de Gorostiza, arreglos que importaron dos mil pesos justificados en documento posterior.<sup>76</sup>

Gorostiza no escatimó esfuerzos por ver logrado el establecimiento de la Biblioteca Nacional, al grado de no reparar en su empeño físico por realizar todas las acciones necesarias para el éxito de este propósito, también prestar dinero de sus propios recursos para cubrir los gastos mientras le era entregado por Instrucción Pública para pagarlo, estuvo dispuesto a donar sus propios libros para tal objetivo, formando así el primer bloque de materiales bibliográficos que integrarían la colección de la Biblioteca Nacional.

---

<sup>73</sup> *Ibidem.*

<sup>74</sup> *Ibidem*, v. 4, f. 5r.

<sup>75</sup> *Ibidem.*

<sup>76</sup> *Ibidem.*

En principio, Gorostiza calculó el total de los costos de remodelación en 4 000 pesos; a la fecha en que presentó su informe sólo había pagado al contratista, como a otros involucrados, más de tres mil quinientos pesos quedando pendientes algunas cantidades de consideración. Para Gorostiza, después de lo antes expuesto sólo quedaba colocar los libros, clasificarlos y formar los índices, cita “operaciones a la verdad un poco dilatados si se han de hacer bien y con la escrupulosidad e inteligencia con que se practica en las buenas Bibliotecas públicas de Europa. Sin embargo, [dijo] para que no se grave el erario federal y para que no se atribuya esta demora a negligencia seria estoy pronto si [...] el Presidente lo admite a servir mi empleo sin sueldo desde este día hasta el día en que se abra al público la Biblioteca.<sup>77</sup> La intención de Gorostiza era que el proyecto de la Biblioteca Nacional Pública continuara, pues se enteró en este mismo día -31 de julio de 1833- en que presenta su informe sobre el nuevo *Plan provisional para los estudios de los Colegios*, en el cual ya no está contemplada la Biblioteca Nacional. Plan que se dio a conocer dos días después, el 2 de agosto en el periódico el *Telégrafo* y el nuevo proyecto ahora de los conservadores el cual fue titulado *Plan provisional para los estudios de los Colegios* en texto completo fue publicado en el mismo periódico el 13 de noviembre de 1834.<sup>78</sup> De acuerdo con el *Plan* la reforma educativa y los planes y proyectos que esta había iniciado a partir del 19 de octubre del año próximo pasado debían de suspenderse.<sup>79</sup>

El 24 de septiembre de 1834, Santiago Villanueva rindió un informe sobre los gastos de las obras contratadas para el local de la Biblioteca Nacional, donde dice:

recibí de Manuel Eduardo de Gorostiza en diferentes partidas y según consta por los recibos parciales que tengo dados, la cantidad de 3 491 pesos que corresponden al presupuesto de la obra de albañilería, carpintería, y pintura que hice en la Biblioteca con previa aprobación de la extinguida Dirección General de Instrucción pública y 269 pesos que importaron nueve bastidores una reja de hierro y otros remiendos que no estaban comprendidos en el presupuesto, y cuya cuenta por separado tengo entregada á el referido señor Gorostiza y para que conste donde convenga lo firme en México á 24 de septiembre de 1834.<sup>80</sup>

---

<sup>77</sup> *Ibidem*, v. 4, exp. 1, f. 6v.

<sup>78</sup> *El telégrafo: periódico oficial... op. cit.*, t. VI, núm. 74 (13 nov. 1834), p. 1-4.

<sup>79</sup> *Ibidem*, t. V, núm. 118 (4 ago. 1834), p. 1-2.

<sup>80</sup> AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción Pública*, v. 4. exp. 3bis, f. 37v.

Por su parte, Gorostiza, el día 26 de septiembre del mismo año, hace un reclamo sobre gastos que había cubierto de su bolsillo, sin antes volver a expresar en palabras atinadas su sentir sobre la Biblioteca Nacional: "nombrado bibliotecario por el que entonces estaba encargado del Poder Ejecutivo tuve razón para creer en la estabilidad de aquélla; y no solo erogué gastos considerables en la habitación de la vivienda que ocupé en Santos, sino que suplí de mi bolsillo 796 pesos para la obra que por contrato se hizo".<sup>81</sup> Por lo que Gorostiza solicitó el pago de los mismos, así como 500 pesos que se le adeudaban todavía de su sueldo como bibliotecario. Se turnó dicha petición a José María Gutiérrez Estrada, secretario de Relaciones, para que cubriera la indemnización primera y legal, y así de llevó a cabo, puesto que la respuesta que le dieron fue que al Gobierno no le interesaba despojar ni agraviar a persona alguna.

Durante estos días –24 de septiembre– Pedro Fernández del Castillo, ex administrador general del Fondo de Instrucción Pública, certificó:

que hasta el día 31 de julio último se le administraron a [...] Manuel Eduardo de Gorostiza de los fondos de mi cargo, y en diversas partidas, tres mil pesos, en cuenta del presupuesto de la obra emprendida para fomar la Biblioteca Nacional, cuyo presupuesto fue aprobado por la extinguida Dirección General; y para constancia y a pedimento del interesado le doy la presente en México a 24 de septiembre de 1834.<sup>82</sup>

En otra notificación por separado, de ese mismo día, el mismo certificó la deuda pendiente que se tenía con Gorostiza acerca de su sueldo de bibliotecario, a razón de 500 pesos correspondientes a los meses de mayo, junio y julio últimos que no recibió, y extiende esa nota a petición del interesado.

El día 30 de septiembre de 1834 José María Gutiérrez Estrada dio respuesta sobre la indemnización a Gorostiza. El 9 de octubre de 1834, Gorostiza no tenía cubierto el adeudo, por lo que vuelve a solicitar el pago 1 256 pesos y 4 reales, por lo que, el 10 de octubre, el presidente de la república giró instrucciones al administrador de los Fondos de Instrucción Pública, a Gutiérrez Estrada, para que se le liquidara la deuda de los Fondos del Colegio de Santos, por la obra que

---

<sup>81</sup> *Ibidem*, v. 4, exp. 1, f. 18v.

<sup>82</sup> *Ibidem*, v. 4, exp. 1, f. 19v/22v.

realizara a favor de la Biblioteca Nacional cuando ésta estuvo a su cargo y por el sueldo de bibliotecario.<sup>83</sup>

### **Francasa el intento de creación de 1833**

Pese a los esfuerzos que realizara, Gorostiza, no dejó de estar en la mira del grupo conservador. En el mes de abril de 1834, entraron a formar parte de la Dirección General de Instrucción Pública José María Tornel y Manuel Crescencio, individuos que van promover otras ideas respecto de la instrucción pública, la cuales serán avaladas con el regreso de Santa Anna al poder, quien también se suma a las reuniones de la Dirección de General de Instrucción Pública y poco a poco se irá inmiscuyendo en las decisiones de la corporación, que originó cierto malestar entre unos de sus miembros; pues estos empezaron a ausentarse de las reuniones. Pese a que aparentemente Santa Anna estaba de acuerdo con los avances en la educación y los arreglos de la Biblioteca Nacional, a algunos de los integrantes, su presencia no les dio la confianza para seguir con los planes. Mora y Rejón terminaron por pedir una licencia, con esto se inició el resquebrajamiento del grupo que comandaba la Dirección General de Instrucción Pública. Gómez Farías enfrentó en este proceso a un enemigo acérrimo Francisco Lombardo, quien hizo uso de su cercanía con Santa Ana para recomendarle abolir cuanto había llevado a cabo Gómez Farías.

El 31 de julio de 1834, se emitió una nueva ley, en la que se criticaron severamente los cambios dados en la educación mediante el decreto del 19 de octubre de 1833 y justificaron los propios al decir “si se hubiera organizado de manera que la juventud pudiera encontrar en ellos colegios verdaderamente científicos en que pudiera ilustrarse y recibir una virtuosas educación, S.E. no lamentaría tanto los desaciertos que se cometieron [...]”.<sup>84</sup> Con esta ley cita *El telégrafo* “se suspenden los establecimientos creados en virtud de la facultad que concedió el decreto de 19 de octubre del año próximo pasado de [1]833,

---

<sup>83</sup> *Ibidem*, v. 4, exp. 1, f. 23v.

<sup>84</sup> *El telégrafo: periódico oficial ... op. cit.*, t. v, núm. 118 (4 ago. 1834), p. 2.

restableciéndose en consecuencia al estado en que se hallaban antes de la alteración que estos causaron”<sup>85</sup>

Antes de ser publicada esta ley, el 22 de agosto de 1834, el presidente de la república solicitó al rector de la Universidad, doctor. Puchet, el informe que le había solicitado el 11 de mismo mes "acerca de las propuestas hechas por Gorostiza sobre el establecimiento de la Biblioteca Nacional en octubre del año próximo pasado y del estado en que actualmente se encuentra".<sup>86</sup> Gorostiza al estar cerca en la Dirección General de Instrucción Pública conoció el contenido del plan y peleó con todas sus posibilidades para que la Biblioteca Nacional siguiera, por lo que pidió al gobierno no cambiar lo dispuesto por la extinguida Dirección General de Instrucción Pública respecto a la Biblioteca Nacional, al decir

con la esperanza de que sea cual fuere la nueva planta que se de en lo sucesivo a los actuales establecimientos de Instrucción Pública [...] no convendría de modo alguno el que se detenga el de la naciente Biblioteca Nacional; establecimiento que faltaba a la Capital de la Federación; proyecto [...] que consta mucho antes que se pensase en tal organización de la Dirección General de Instrucción Pública; y establecimiento en fin que ocupara un local que ya no podrá servir al otro objeto sin pérdida incosteable de lo mucho que en el se ha gastado y un gran desembolso para habilitarlo de nuevo<sup>87</sup>.

Gorostiza dio a conocer el estado en que se encontraba la obra y pedía que consideraran en todo caso, la incorporación de la misma a la Nacional y Pontificia Universidad. Puchet presentó sus opiniones al "Claustro pleno" de la Universidad, el cual expuso a continuación los inconvenientes de las propuestas de Gorostiza en una muy larga respuesta que emitió el referido claustro; sólo se presentan aquí algunas de sus opiniones.

Puchet opinó que Gorostiza no debía insistir en continuar con la empresa emprendida de formar la Biblioteca Nacional a partir de la colección de la Biblioteca de la Universidad porque "es de esperar de su discreción y prudencia que no se empeñara en faltar a los buenos oficios que como hombre de letras debe a un Cuerpo literario que en nada lo ha ofendido, ni en arrojar los mayores respetos que debe al Supremo Gobierno, atacando en su cuna sus disposiciones mas bien meditadas e intentando que su mismo amor las viole abiertamente".<sup>88</sup>

---

<sup>85</sup> *Ibidem*.

<sup>86</sup> AGNM. Ramo *Justicia e Instrucción Pública*, v. 4, exp. 1, f. 8.

<sup>87</sup> *Ibidem*, v. 4, exp. 1, f. 6r.

<sup>88</sup> *Ibidem*, v. 4, exp. 1, f. 9v.

El poder se anteponía a la razón, los conservadores deseaban que se formara la Biblioteca Nacional pero no a costa de los recursos bibliográficos y económicos de la Universidad, entendían que no podía formarse una institución con la destrucción de otra, sino buscar recursos propios que permitieran tal empresa, así lo expresan a través de Puchet:

El proyecto de una Biblioteca general montada en el pie de las célebres de Europa es muy loable y la Universidad lo reconoce así, y tiene el mayor placer en confesar que un literato tan distinguido como [...] Gorostiza podría en virtud de sus conexiones con los sabios europeos hacerlo asequible y servirlo con honra y provecho de la Patria. Más no deja ésta de sacarlo muy grande en que para lograr ese establecimiento no se destruyan los que existen de su clase en la Capital. Si alguna verdad hay demostrada en el mundo en la de que el optimismo es peligroso; y aspirar a él en el importante punto de la instrucción pública marchando sobre las ruinas de lo bueno ya existente sería una temeridad indisculpable, después de que la manía de destruir para edificar, aún en asuntos de menor trascendencia, más de una vez nos ha hecho víctimas de nuestra imprevisión [...] También asevera que los que están habituados a frecuentar las bibliotecas y saben donde se encuentran los libros y en qué orden y que nadie tal vez buscará en esas bibliotecas por antonomasia nacionales, cuyo caudal consiste principalmente en antigüedades exquisitas, manuscritos precisos, ediciones de mero lujo y en otros objetos de este género.<sup>89</sup>

Puchet se refiere a la Biblioteca Nacional Pública como a una biblioteca general y dice que Gorostiza, en su intento por salvar a la Biblioteca, promovió el violento despojo de la correspondiente a la Universidad, y restablecida por decreto del 31 de julio y entró a gozar de las garantías sociales de sus propiedades y que no que destruya los que existen de su clase en la capital. Por lo que era imposible prescindir de ella, así lo exponía al decir que,

no puedan ser invadidas por ninguna autoridad, ni la del presidente [...] sino en determinadas circunstancias, con la previa y competente calificación y precediendo la indemnización de lo que se ocupe. Por lo que esto significa una barrera impenetrable para cualquier gobierno. Las disposiciones que la extinguieron cabalmente porque ellas [...] envolvían graves obstáculos por la violencia con que se tomaban fondos de corporaciones de que no se podía disponer sin atacar la propiedad [...] y porque se tomaron los fondos de la Universidad contrariando fundaciones expresas y terminantes [...] Y lo que fue grave obstáculo para que subsistiera lo ya hecho, no lo será mayor para volverlo a hacer, y no será mayor anomalía en política la ocupación de los bienes de un cuerpo verificado.<sup>90</sup>

Continuo nuestro personaje expresando su desacuerdo con respeto a los daños que se causarían a la Universidad al tomar sus propiedades y fondos para el logro de la Biblioteca Nacional Pública, al decir que "esto sin duda sería el privarnos de

---

<sup>89</sup> *Ibidem*, v. 4, exp. 1, f. 8r.

<sup>90</sup> *Ibidem*.



la posesión de una cosa tan apreciable y valiosa como nuestra Biblioteca, aunque no se viera sino por el lado de su precio y como un ornamento de nuestra casa de nuestro cuerpo".<sup>91</sup> Las ideas radicales de los grupos que ocupaban el poder no permitía observar la necesidad paralela de ambas instituciones; lo que unos deseaban, los otros lo rechazaban.

Sin embargo, la idea de Gorostiza era del todo atinada en virtud de que la Universidad recuperaría lo perdido y ganaría otros fondos bibliográficos e integraría en su seno a la Biblioteca Nacional Pública al quedar bajo su jurisdicción; por tanto la Biblioteca no desaparecería y no se perdería tanto esfuerzo realizado.

Los conservadores apoyaban la idea de que existieran varias bibliotecas y, si por algún motivo cerrara alguna, como sucedió con la de la Universidad, existieran otras como la Nacional para suplir la pérdida. A pesar de los esfuerzos que hizo Gorostiza para que la Biblioteca Nacional se conservara, no logró, su permanencia y a la Universidad se le restablecieron sus bienes y su biblioteca.

Con la respuesta contundente de Puchet, el presidente de la república contestó el oficio de Gorostiza, dirigido el 31 de julio de 1834, en los siguientes términos, después de haber escuchado la defensa de la biblioteca de la Universidad a través de Puchet,

oír y consultar las razones de justicia y equidad manifiesto a nuestra en respuesta que no se juzga con facultad para disponer de la propiedad que la referida Universidad y el Colegio de Santos tienen a sus bibliotecas" por lo que ordenó entregar las referidas colecciones asignadas a la Biblioteca Nacional a las correspondientes corporaciones y con las formalidades de estilo, y a Carlos Ríos Oficial de la Secretaría de mi cargo, entregar los libros que fueron de Zavala y todos los demás que no pertenezcan a la referida Universidad y Colegio de Santos. Septiembre 3 de 1834.<sup>92</sup>

El presidente de la república resolvió que Gorostiza debía suspender las obras concernientes a la Biblioteca Nacional. Decisión que fue turnada al secretario de Relaciones, José Gutiérrez Estrada, para el depósito y administración de esos bienes, así como la parte que ocupó como habitación; comisionó a Carlos Ríos para recibir las obras que se habían comprado. Esta decisión se dio con base a lo señalado en el decreto del 31 de julio que expresó la reinstalación de la

---

<sup>91</sup> *Ibidem*, v. 4, exp. 1, f. 10r.

<sup>92</sup> *Ibidem*, v. 4, exp. 1, f. 16v.

Universidad. Gutiérrez, por su parte, expresó su compromiso de dar cumplimiento a la orden del presidente de la república de fecha 5 de septiembre de 1834 e hizo extensiva la determinación a Manuel Eduardo de Gorostiza y al rector de la Universidad José María Puchet, el 4 de septiembre de 1834.<sup>93</sup>

Hasta ahora, en ningún documento se expresaba que los conservadores o los catedráticos de la Universidad estuvieran en desacuerdo con la formación de la Biblioteca Nacional, más bien, argumentaron en varias ocasiones que la Biblioteca debía establecerse buscando recursos y apoyos propios, no desmantelando otras instituciones o bibliotecas.

El 17 de junio, Santa Anna expedía nuevos nombramientos para la Dirección General de Instrucción Pública, y 31 de julio de 1834,<sup>94</sup> el cargo que había sido asignado de bibliotecario nacional a Gorostiza concluyó, cuando la Biblioteca se encontraba en posibilidades de abrir sus puertas al servicio de una nueva nación independiente. Gorostiza intentó por todos los medios lograr que la Biblioteca Nacional empezara a proporcionar los servicios a la comunidad, apoyara la instrucción pública y el país contara con una biblioteca de esta naturaleza, pero el gobierno conservador que había vuelto al poder no se le permitiría seguir adelante, apoyándose en la defensa que hicieran de los bienes de la Universidad Nacional y Pontificia, José María Puchet y del Colegio de Santos.

El interés de Gorostiza por la Biblioteca Nacional fue de gran importancia como las diferentes acciones que le fueron encomendadas por muchos años; hombre de gran talento y entrega, fue el que sentó las primeras bases para la conformación de una Biblioteca Nacional Pública que se venía acariciando años antes y que logrará gracias a las pugnas políticas. Sus ojos no presenciaron su formación que décadas más tarde se logrará. Sin embargo, lo que le correspondió realizar fue de suma trascendencia, y todo por su lucha de ver consolidada esta empresa. Su nombramiento no fue circunstancial, sino fue dado a un hombre con todas las posibilidades de llevar a efecto este proyecto, así lo reconoce Puchet en su defensa de los bienes de la Universidad Nacional y Pontificia de México.<sup>95</sup>

---

<sup>93</sup> *Ibidem*, v. 4, exp. 1, f. 3v.

<sup>94</sup> *El telégrafo: periódico oficial ... op. cit.*, t. v, núm. 118 (4 ago. 1834), p. 1-2.

<sup>95</sup> AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción Pública*, v. 4, f. 8-14.

Con el nuevo Plan de Estudios no había un futuro para las bibliotecas se retomaban las viejas formas de la colonia.<sup>96</sup> Era un plan promisorio conformado por cuatro partes o títulos y desarrollado en 106 artículos, y solamente en el artículo 46 se refiere de manera superficial al nombramiento de un bibliotecario y un sub-bibliotecario específicamente y en el artículo 51 en el Convento que fue de Belén en ese año Colegio de Medicina y para la formación de una biblioteca en ese lugar, se creará un fondo con las contribuciones siguientes: 3 pesos que darán los alumnos en cada matrícula, y 5 en cada acto público; 16 pesos al recibir el título de médico o boticario; 25 pesos en el grado de doctor, y 10 pesos mensuales que pagarán en el primer año de su nombramiento los que sirvan en propiedad una cátedra; estos, repartidos también para la colección de instrumentos de cirugía.

En esta disposición, las bibliotecas no tenían cabida tal vez porque las consideraron implícitas en las instituciones que se restaurarían. Lo cierto es que en este nuevo plan de estudios no había un futuro para las bibliotecas y menos para una Biblioteca Nacional, que sin duda también hacía falta; pues para llevar a cabo la instrucción pública y la difusión de la cultura se requería de bibliotecas públicas. Por esta nueva disposición, en este terreno, lejos de avanzar se retrocedía. Y hubo que esperar tiempos mejores intentar establecer una Biblioteca Nacional.

### **Segundo decreto de creación de la Biblioteca Nacional 1846**

Durante 1846 se realizaron intentos públicos y privados en favor de la educación y de las bibliotecas; varios ciudadanos formaron la junta "Libertad", que tenía por objeto establecer escuelas de primeras letras en todos los barrios de esta capital para los niños enteramente desvalidos que vagan desnudos y hambrientos en las calles y plazuelas. A partir de la atención se volvió a insistir en la formación de la Biblioteca Nacional, y se decreta su establecimiento en 1846.

---

<sup>96</sup> Dublán y Lozano..., *op. cit.*, t. II, p. 754-762.

Este decreto se debe a José María Lafragua, quien era secretario de la primera Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, quien estuvo interesado en la Instrucción Pública, en el informe que presentó en 1846 ante el Soberano Congreso Constituyente en los días 14, 15 y 16, dedicó un apartado con respecto a la biblioteca nacional y dijo “que de haber sido creada desde 1833, cuando se expidió el primer decreto, a la fecha se contaría sin duda con "una abundante colección de las mejores obras, que habrían servido últimamente a la ilustración y, por necesaria consecuencia, a la libertad pública. [Lafragua estaba completamente convencido de la urgente necesidad de una biblioteca de esta naturaleza, y pidió al jefe del Ejecutivo [...] proporcionar medios [para] difundir los conocimientos [a] todas las clases”.<sup>97</sup>

Pues dijo en esa misma ocasión que “esperando que los representantes del pueblo le dispensen toda la protección que exigen los adelantos y el buen nombre de la República, que está más que nunca interesada en difundir la ilustración”.<sup>98</sup>. Claramente hizo un llamado a difundir el conocimiento al pueblo, pues señaló que

el día en que México a las inmensas ventajas naturales que debe a la providencia, reúna las que producen las instituciones democráticas y la ilustración: el día en que los viajeros puedan atravesar nuestras deliciosas campiñas por buenos caminos, y toda seguridad; el día en que quitadas las trabas que se oponen venir a la República a emprender negociaciones de todo género, sin temor a las aduanas y á los pronunciamientos, ese día seremos bajo todos aspectos superiores a nuestros vecinos y nada deberemos temer de sus ejércitos; porque a estos oponemos los nuestros, a su civilización la nuestra, y a sus nieblas y a sus hielos nuestro cielo encantador y nuestra eterna primavera.<sup>99</sup>

Para conseguir los objetivos propuestos, Lafragua al propiciar el segundo decreto de creación de la Biblioteca nacional en ese año, estaba convencido que la Biblioteca sería uno de los medios para hacerlo. Lafragua tenía fe en el proyecto y mencionó que, con empeño, sería fácil reunir un buen número de volúmenes para iniciar la colección. Además, señaló que con las obras que contaba el Ministerio que él presidía y con las del extinguido Colegio de Santos y con duplicados de otros Conventos y Colegios, podía formarse. Lafragua tenía la seguridad de que la

---

<sup>97</sup> México. Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores. *Memoria, op. cit.*, p. 118.

<sup>98</sup> *Ibidem*.

<sup>99</sup> *Ibidem*, p. 119.

Biblioteca contaría con donativos de particulares, sobre todo porque se observaba el empeño por realizar el proyecto y se buscaría

asiduidad en el servicio del público y pureza en el manejo de los fondos [los cuales podrían] ser una pequeña pensión impuesta á las librerías públicas, a las imprentas, a los colegios y a las diversiones. La falta de tiempo ha privado al que suscribe de la satisfacción de terminar la completa organización de la biblioteca, pero se lisonjea con la esperanza de que el congreso le tenderá una mano protectora, y dictará las medidas más convenientes para que se lleve a cabo un proyecto de tamaña utilidad.<sup>100</sup>

Ideas que se ven expresadas en el decreto de creación de la Biblioteca de ese mismo año. Lafragua lamentaba profundamente no poder cristalizar este proyecto puesto que su ministerio estaba al final de su gestión y esta disposición fue emitida días antes de la lectura del informe, por lo que se asume que Lafragua ya había enviado los puntos que conformarían éste al presidente de la república y no lo terminó debido, como él lo señaló, a la falta de tiempo. El decreto fue expedido el 30 de noviembre de 1846 en el Palacio del Gobierno Federal por Mariano de Salas y fue dirigido a José María Lafragua, para que se imprimiera circulara y para su cumplimiento, el 1o. de diciembre de 1846.<sup>101</sup> Apéndice 2

En el decreto claramente se expresa la idea de establecer la Biblioteca Nacional con el propósito de apoyar la instrucción pública gratuita de llevar el conocimiento a los individuos que se logra a partir de lectura de obras útiles y para ello es necesario formar bibliotecas públicas, decir en su preámbulo lo siguiente:

José Mariano de Salas, general de brigada, encargado del Supremo Poder Ejecutivo, a los habitantes de la República, sabed: que considerando que nada es más conveniente en un país regido por instituciones liberales, que facilitar y multiplicar los establecimientos en que las clases menos acomodadas de la sociedad puedan adquirir y perfeccionar su instrucción sin gravamen; que el pleno conocimiento de los deberes de los ciudadanos, es la garantía más eficaz para asegurar la libertad y el orden público; que este conocimiento se logra fácilmente por medio de la lectura de obras útiles, reunidas en bibliotecas públicas a que tengan libre acceso todas las personas que lo deseen; que estos establecimientos brindan con su entretenimiento útil a las personas que, teniendo algún tiempo desocupado, apetecen emplearla en su instrucción; y por último, que la capital de la República demanda imperiosamente la formación de una biblioteca que haga honor a la cultura de sus habitantes<sup>102</sup>.

---

<sup>100</sup> *Ibidem*.

<sup>101</sup> *Diario del gobierno de la República Mexicana*, t. II, núm. 119 (3 dic. 1846), p. 1; Dublán y Lozano, *op. cit.*, t. V, p. 226-227.

<sup>102</sup> *Ibidem*, p. 226.

Dedicar un servicio de biblioteca pública, para beneficio de las clases menos acomodadas, las cuales pudieran adquirir y perfeccionar su instrucción. Para Lafragua una Biblioteca Nacional debía ser pública y en este decreto emanado de su pluma quedó claramente expresado en sus 12 artículos. En el primero específica que la biblioteca estaría ubicada en la ciudad de México con el nombre de Biblioteca Nacional y Pública. El artículo segundo se refiere a que los libros y manuscritos del Colegio de Santa María de Todos Santos, que existían en el Colegio de San Ildefonso, pasarían a formar parte de la colección de la biblioteca, asimismo los que poseía el Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores que no trataban de materias de los ramos de la administración pública; también los ejemplares duplicados que hubiese en otras bibliotecas públicas o privadas de comunidades religiosas, previo convenio con los poseedores. Por otra parte se recibirían las donaciones de los particulares que desearan hacerlas, así como comprar obras en el país y en el extranjero con los fondos que se le destinaran.

En su artículo tercero estableció el depósito legal: entregar un ejemplar de todas las obras y periódicos que se publicaran en el Distrito Federal y Territorios, —no incluye a los estados de la república—. Esto obedecía a que la ley que regulaba la instrucción pública era sobre estos territorios solamente. Con este artículo se sentaba el precedente del depósito legal, que desde 1829 Bustamante había recomendado. En el cuarto artículo al no tener jurisdicción hacia el resto de los estados de la república, se pretendía hacer extensivo el depósito legal mediante una invitación a los gobernadores para que hicieran lo mismo respecto con las obras oficiales, esta disposición hubiera dado la posibilidad a la Biblioteca nacional de emprender un registro bibliográfico de buena parte de las publicaciones impresas en el país.

El quinto artículo se refiere a que el gobierno designaría un lugar para ubicar esta biblioteca, sin especificar cuál. En su artículo sexto especifica que el gobierno determinara el servicio de la biblioteca y los empleados necesarios, así como los fondos indispensables y las adquisiciones de obras. No desglosa estos aspectos. El artículo séptimo especificó que a partir de una comisión nombrada por el gobierno formada por tres individuos, recomendarían el local de la Biblioteca y un proyecto de reglamento para su funcionamiento interior. En el artículo octavo

dispuso que la misma comisión visitaría las bibliotecas públicas para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo 3o. del artículo 2o. La comisión invitaría a los particulares para que verificaran las donaciones referidas en el párrafo 4o. del artículo 2o. En el artículo 10 se especificó que a la persona que donara libros a la biblioteca se le daría un recibo, se asentaría su nombre en la obra y en los registros del establecimiento y la donación sería publicada en el periódico oficial. No se podría extraer de la Biblioteca ningún libro, ni manuscrito, bajo ninguna circunstancia. La biblioteca contaría con una imprenta.

Este decreto, emanado de la corriente liberal, no fue menos ambicioso que el de 1833; pero hizo falta explicar mayormente varios aspectos; como reglamentación de servicios. No obstante también sentaba las bases para su establecimiento y desarrollo. Y fue novedoso al establecer legalmente el depósito legal. Deja claramente estipuladas las formas de hacer llegar materiales bibliográficos a la Biblioteca mediante el depósito legal, la ley de propiedad literaria del 3 de diciembre de 1846, la cual especificaba en su artículo 14 que “para adquirir la propiedad literaria o artística, el autor depositará dos ejemplares de su obra en el Ministerio de Instrucción Pública, de los cuales uno quedará en el archivo, y otro se destinará a la Biblioteca Nacional”.<sup>103</sup> Este mismo artículo se refiere a la compra y donación de obras, e incorpora algunos elementos de reglamento y de conservación de los materiales; asimismo, estas formas serán apoyadas en gran medida por la libertad de imprenta que se decreta el 14 de noviembre de 1846 que permite más libremente la impresión de obras en el país.<sup>104</sup>

Sin embargo, la idea de formar la biblioteca con la del Colegio de Santos persistió; además de incluir materiales de bibliotecas particulares, religiosas y del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, tenía elementos nuevos a considerar, como, la idea del Depósito Legal por orden de este decreto, aunque debe suponerse que se tomara el antecedente previo. En este decreto no hay nombramiento de director de la Biblioteca ni tampoco un local ya asignado.

De acuerdo con José María Lafragua, la invasión norteamericana de 1846 a 1848 tuvo sus efectos en la conformación de la Biblioteca Nacional; Luis González

---

<sup>103</sup>“*La ley de propiedad literaria de 1846*”. En Dublán y Lozano, *op cit.*, t. v., p. 227.

<sup>104</sup> *Ibidem*, p. 189.

Obregón menciona al respecto: "De nuevo este segundo proyecto, para dotar de una Biblioteca a la capital de la República, fracasó ante los tremendos escollos que en aquellos tiempos encontraba todo pensamiento de utilidad pública y de progreso".<sup>105</sup> Lafragua dijo al rendir su informe como ministro de Relaciones Interiores y Exteriores en 1846:

la nación mexicana, por haber sido la más ilustrada y opulenta del continente americano, debía ser poseedora de todos los monumentos clásicos y originales pertenecientes al antiguo Anáhuac y aún a las otras tribus y naciones que poblaron este inmenso país: en esa reunión de objetos singulares todo sería extraordinario, todo sorprendente y todo admirable, como lo fue la existencia del Nuevo Mundo y cuanto en él se encontrara, ignorado tantos siglos por los más sabios del antiguo. Tan precioso depósito debió ser enriquecido después de la conquista con los documentos auténticos que presentaran a la vista la realidad de los increíbles sucesos que concurrieron a la vez para llegar a producir aquel asombroso cataclismo en el mundo de Colón<sup>106</sup>.

Lafragua se refería a la destrucción de las ciudades, de los libros y los documentos, ¡qué riqueza se tendría si esto no hubiera acontecido! En esta misma ocasión, hizo un llamado a no perder y destruir lo avanzado por buscar lograr algo nuevo.<sup>107</sup> A Lafragua lo traicionan sus pensamientos, cuando el busca fervientemente que la educación llegue al pueblo, y que haya una democracia.

### **Acciones civiles en favor de la creación de la Biblioteca Nacional**

La necesidad imperante de que el pueblo tuviera una educación llevó a buscar fervientemente alternativas que propiciaron cambios en su vida social y cultural. En plena invasión norteamericana, Lafragua consideraba que era esencial contar con un sistema de educación primaria, al decir que: "es de todo punto imposible la conservación y completo desarrollo de los principios democráticos, porque cuando los artesanos, los jornaleros y los demás individuos que pertenecen a la clase

---

<sup>105</sup> Luis González Obregón, "La Biblioteca Nacional de México durante los años de 1846 a 1910". En *La Biblioteca Nacional de México*; apuntes históricos, compilados y redactados por Rafael Carrasco Puente en 1937. Edición inédita. Los capítulos que la conformaron fueron publicados por separado en diferentes momentos y publicaciones.

<sup>106</sup> México. Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores. *Memoria de la primera Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos leída al Soberano Congreso Constituyente en los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1846*, por el Ministro del Ramo C. José María Lafragua. México: Imprenta de Vicente García Torres, 1847, 127 p.

<sup>107</sup> *Ibidem*, 128.



pobre no saben leer ni escribir, es imposible que conozcan los derechos que la sociedad les declara, ni las obligaciones que les impone”.<sup>108</sup> Poder leer equivalía a tener armas para enfrentar la sobrevivencia política del país. Además del establecimiento de escuelas Lafragua consideraba importante el establecimiento de gabinetes de lectura para las personas poco acomodadas, donde encontrarán obras sobre arte, educación, política y religión, así como los principales periódicos; toda esta literatura serviría para despertar el gusto por la lectura, los conocimientos obtenidos se verían en el desempeño de la sociedad mexicana; decía:

El día en que nuestros artesanos al salir de sus talleres, se dirijan a un gabinete de lectura en vez de tomar el camino de la taberna, la sociedad puede descansar tranquila; porque no hay lugar para pensar en el crimen cuando la inteligencia está ocupada y el alma conmovida, aquella por las ideas, y esta por los sentimientos que inspira la lectura de buenos libros. ¡Ojalá y otro ministro mas feliz que yo pueda realizar este pensamiento!.<sup>109</sup>

Pues, “saber leer conlleva un sentido de regeneración de los principios morales del individuo”. Al obtener una cultura, el individuo busca mejores ocupaciones para una mejor vida. Lo anterior lo manifestaba Lafragua porque la educación primaria en esos años, significaba el elemento esencial para la alfabetización del pueblo, y había permanecido al margen; el poco desarrollo se dio gracias a las actividades educativas de las escuelas lancasterianas. Sin embargo, debido a la falta de fondos y de tiempo, no fue posible a Lafragua apoyar mayormente la instrucción pública y establecer la Biblioteca Nacional y Pública, pero estaba convencido de que era uno de los medios más eficaces para fomentar la ilustración y propagar la cultura.

La Biblioteca Nacional seguía en el pensamiento de varios individuos al inicio de la década del 50 y este era manifestado en *El Siglo Diez y Nueve*, el 7 de octubre de 1851 al hacer notar que ideas que no eran de beneficio se llevaban a cabo, mientras que aquellas que podían serlo sólo quedaban mencionadas y recuerdan la idea que desde 1833 se acariciaba, al decir que “parece que sobre nuestro país pesa la fatalidad de que todas las ideas nocivas de los gobernantes se lleven a cabo sin encontrar resistencia y causando gravísimos males, muchas

---

<sup>108</sup> *Ibidem*, p. 13.

<sup>109</sup> *Ibidem*, p. 120.

veces irremediables, y de que los pensamientos grandiosos queden sólo indicados sin que nadie vuelva a ocuparse de ellos, como si el bien en todo fuera imposible de realizarse [...] <sup>110</sup> Y hace hincapié en que las bibliotecas ya no son un objeto de lujo en donde deben incluirse obras raras y riquísimas, son una exigencia social, sobre todo en los países que son dirigidos por instituciones liberales y donde es necesario difundir la instrucción, dice “para que la gente comprenda y después el Estado también debe cuidar que las clases todas de la sociedad puedan enriquecerse de conocimientos y adelantos en sus respectivas profesiones. Tal objeto se consigue con las bibliotecas”. <sup>111</sup>

Este artículo, asimismo hace hincapié en que aún cuando las bibliotecas de los colegios se habían convertido en públicas, no eran suficientes, ni tampoco sus colecciones, ya que no contaban con los recursos adecuados para hacerse de obras publicadas en Estados Unidos, Europa y México, además, el país había alcanzando un desarrollo social en donde el mestizaje de las razas había formado otra sociedad completamente diferente, ya no eran sólo los nativos o españoles, sino que había una más: los mestizos, los nacidos en esta tierra que en su conjunto estaban ávidos por saber, conocer, crecer y tener lo propio. De ahí la conveniencia de contar con una Biblioteca Nacional, lo cual era claro y recomendaba que su ubicación fuera la Plaza de Santo Domingo.

Un ejemplar de este mismo periódico y de este día era leído con mucho interés por José Fernando Ramírez en el estado de Durango, a quien además citaba, y quien al enterarse de inmediato escribió una carta, cita Luis González Obregón

“a José María Andrade para que éste a su vez propusiera al gobierno un proyecto, que de haberse aceptado, la Biblioteca Nacional quizá hubiera quedado instalada en aquel sitio desde entonces, habría conservado para siempre un fondo selectísimo de obras valiosas, raras y exquisitas, y una vasta e inapreciable colección de manuscritos referentes a la historia patria, que a costa de paciencia y gastos, había reunido el señor Ramírez y que se proponía ceder al gobierno”.<sup>112</sup>

---

<sup>110</sup> *El siglo diez y nueve*, 4ª. época, año 11, t. v, núm. 1013 (7 oct. 1851), p. 1017.

<sup>111</sup> *Ibidem*.

<sup>112</sup> Luis González Obregón, *La Biblioteca Nacional de México, 1833-1910: reseña histórica*. México: [s.n.], 1910, p. 19-20.

Ramírez proponía al gobierno ceder una casa que poseía en la capital del país, con costo de \$16 000, y una biblioteca, la cual calculaba que valía \$20 000 y que estaba formada por obras raras, antiguas y manuscritos, a cambio de un departamento de la Aduana, situado en la calle de la Encarnación, para adaptarlo como vivienda independiente del resto del edificio, "pero contiguo al local en que se coloque la Biblioteca";<sup>113</sup> si el valor del departamento fuera mayor, Ramírez pagaría la diferencia y, si fuera menor, el gobierno cubriría el costo en abonos anuales módicos convenidos con Ramírez; además, trasladaría los libros de su biblioteca y daría el empleo de bibliotecario, en calidad de perpetuo y con el sueldo señalado para este puesto, con la facultad de nombrar un bibliotecario sustituto y un dependiente bajo su responsabilidad, y señalaba que cuando quedara libre "la plaza de Conservador del Museo se incorporaría con su dotación al de bibliotecario".<sup>114</sup>

Los primeros tres años, dos terceras partes del sueldo de Ramírez lo destinaría a la compra de libros con la salvedad de que el gobierno hiciera lo mismo con el doble de lo que aportara Ramírez y las compras las hiciera él, bajo su dirección, con la obligación de rendir las cuentas correspondientes.<sup>115</sup>

Para el pago de los sueldos, habría que contar con un fondo y una oficina para garantizarlos. Ramírez se comprometía a realizar la supervisión de los arreglos que se hicieran al local gratuitamente. El gobierno se encargaría de los arreglos de la habitación del bibliotecario; el costo de los materiales y los arreglos de ornato correrían a cargo del referido señor. Por último, proponía que su casa de Durango fuera destinada a oficina de correos o administración de tabacos.<sup>116</sup>

La biblioteca que ofrecía Ramírez estaba formada por 7 478 volúmenes, distribuidos en las siguientes materias: religión y asuntos teológicos, 410 volúmenes; derecho público, legislación, economía, etcétera., 800 títulos; derecho romano, civil y canónico, 1 498 títulos en 2 298 volúmenes; ciencias, artes y filosofía, 361 volúmenes; bellas artes, 1 405 volúmenes; historia, cronología, geografía y viajes, 1 554 títulos; historia eclesiástica, 369 títulos; historia y

---

<sup>113</sup> *Ibidem*, p. 21.

<sup>114</sup> *Ibidem*.

<sup>115</sup> *Ibidem*.

<sup>116</sup> *Ibidem*.

documentos sobre América, 820 títulos en 2 763 volúmenes; pendientes de clasificación, 241 volúmenes. Los arreglos o acuerdos que proponía Ramírez eran un tanto cuanto extraños y no se llevaron a cabo.<sup>117</sup>

El apoyo para esta propuesta no se hizo esperar y el 30 de octubre de 1851, en *El Siglo Diez y Nueve* se escribía: "sabemos con satisfacción que el señor don Fernando Ramírez se ocupa empeñosamente de llevar a cabo la creación de la biblioteca, sin gravar el erario con sueldos de empleados ni con gastos inútiles. Aplaudimos estos esfuerzos que se hacen a favor de la ilustración y del buen nombre de este país".<sup>118</sup>

Dos años después el mismo periódico reproducía un artículo "Las principales bibliotecas públicas de Europa" que había sido publicado el 30 de octubre de 1851 en el *Daily News*,<sup>119</sup> seguramente con la idea de mostrar el desarrollo de las mismas en otros países, mientras que en México no se lograba aún establecer la Nacional y otras bibliotecas públicas de mejor nivel. El artículo menciona a 23 de las principales, las cuales sumaban en sus colecciones bibliográficas 6 millones 630 mil volúmenes y para su manutención y adquisición de materiales bibliográficos contaban con presupuestos considerables. Como puede verse, México estaba informado de lo que acontecía en el mundo de las bibliotecas en otros países, pero su establecimiento en nuestro país no se lograba llevar a cabo con éxito y no se daban porque tampoco se lograba implementar un proyecto educativo, el cual llevaba consigo a las bibliotecas.

En pleno año de 1854, iniciada la Guerra de Reforma con el Plan de Ayutla, proclamado el 1o. de marzo. Pese a este nuevo movimiento, en el mes de mayo de 1854, el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, pidió a los ministros de Fomento y de Relaciones que, consideraran que una vez restaurada la Orden de los Jesuitas por

---

<sup>117</sup> *Ibidem*, p. 23. Esta biblioteca posteriormente fue vendida en Londres, para enriquecer los fondos de Bancroft de los libreros Quaritch, Trubner y del marqués de Heredia; como sucedió con muchas otras bibliotecas que se formaron en el transcurso de la Colonia, acto que se señala en la bibliotecología mexicana como la dispersión bibliográfica, a falta de una legislación adecuada de protección al patrimonio nacional bibliográfico y documental.

<sup>118</sup> *El siglo diez y nueve*, 4ª. época, año 11, t. v, núm. 1036 (30 oct. 1851), p. 1101.

<sup>119</sup> "Bibliotecas Públicas de Europa". En *Ibidem*, 4ª. época, año 13, t. 7, núm. 1551 (29 mar. 1853), p. 2; "Bibliotecas Públicas de Europa". En Manuel Orozco y Berra, *Diccionario universal de historia y de geografía: contiene: historia, propiamente dicha... biografía universal... mitología... geografía antigua y moderna... obra dada a luz en España por una sociedad de literatos distinguidos, y refundida y aum. considerablemente para su publicación en México, con noticias históricas...* México: Tipografía de Rafael: Librería de Andrade, 1853-1855, p. 598.

decreto de Santa Anna en ese año, el Colegio de San Gregorio fuera en lo sucesivo la nueva Escuela de Agricultura. Ya que en este Colegio existía una biblioteca que fungía como pública, aunque se encontraba en San Jacinto, a una legua fuera de la capital, por lo que se les pedía a estos ministros realizar las gestiones correspondientes para crear la Biblioteca Nacional.<sup>120</sup>

Unos meses después, el 4 de agosto, se sumaba a la idea de crear nuevamente la Biblioteca Nacional el periódico conservador *El Universal* a través de un artículo titulado "Creación de una Biblioteca Nacional," de autor anónimo, manifestaba lo siguiente:

Nadie puede poner en duda la conveniencia de establecer en México una Biblioteca Nacional; y si bien se examinan las circunstancias de nuestro país y el estado de nuestra civilización, ésta es una necesidad que debe satisfacerse cuanto antes". Continúa refiriéndose al decreto de creación de 1833, y a los 3 mil pesos que en ese entonces se le habían asignado para tal fin, y se refiere [al] destino de estos fondos y que ya han pasado veintiún años de aquel "feliz pensamiento". Y menciona que acostumbrados a ver como se pierde el tiempo en "épocas borrascosas [...]" "sin poner en Planta ningún proyecto útil, ni aún de aquellos que pudieran ocurrir a alguna de las administraciones pasadas."<sup>121</sup>

El autor de este artículo claramente expuso la necesidad de establecer la Biblioteca Nacional ya que esta significaba un símbolo de progreso de la cultura e identidad de nuestro país. Por las ventajas que representaba una institución de esta naturaleza que brindara a los jóvenes un apoyo a la educación; quienes no obstante que fuera desahogada su condición, no podía prescindir, tanto para aquellos que por escasez de recursos no pueden sin ella adquirir una instrucción sólida, sino también, puede asegurarse que no resultará menor provecho para las personas de todas clases, aún colocadas en mejores circunstancias.<sup>122</sup> Este es un principio fundamental para la creación de bibliotecas y una manifestación muy clara de quien escribió estas líneas, aunque se justifica al decir que son reflexiones "tan obvias que a nadie dejarán de ocurrirle". Recalca la necesidad de un lugar al cual se pudiera acudir en la búsqueda de materiales en tales circunstancias. El artículo escrito en plural, dice que:

---

<sup>120</sup> *El siglo diez y nueve*, 4ª. época, año 14, t. 8, núm. 1976 (24 may. 1854), p. 4.

<sup>121</sup> *El universal*, 4ª. época, t. XI, núm. 157 (4 ago. 1854), p. 1.

<sup>122</sup> *Ibidem*.

no creemos que sea menester entrar en consideraciones de otra especie para recomendar al gobierno esta idea, cuando las necesidades de nuestra cultura están aconsejando la creación de una Biblioteca Nacional, como un estímulo seguro y un signo evidente del desarrollo de la inteligencia; signos y estímulos que nunca faltan ya en ninguna ciudad de alguna importancia; pero mucho menos en las capitales de las naciones algo adelantadas en la carrera de la civilización.<sup>123</sup>

En dicho artículo, se vuelve a hacer la recomendación de aprovechar las bibliotecas ya existentes, como la Biblioteca de la Catedral, la de la Universidad y la del Colegio de San Gregorio para la formación de la Biblioteca Nacional, por lo que el gobierno no necesitaría hacer ninguna erogación económica. Se pretendía juntar estas tres bibliotecas que fungían como públicas para formar una de mayor tamaño, sumar las de algunos conventos abandonados y disponer que los editores enviaran dos ejemplares de cada obra que publicasen. De hecho se retomaban ideas anteriores para formar la Biblioteca Nacional. Con esta idea se pretende aprovechar lo existente, tanto de colecciones como algún local físico que no se utilizara.

En cuanto al local, podrían elegir algún convento, construcciones muy espaciales y casi desocupadas, habitadas por un número reducido de religiosos. Éste escritor no observaba problema alguno que no pudiera vencerse para establecer la Biblioteca Nacional. Este artículo cumplió su objetivo de llamar la atención del gobierno con el propósito de fundar la Biblioteca Nacional.

Al día siguiente, *El Siglo Diez y Nueve* hace eco en otro artículo en el cual aprobaba todas las ideas manifestadas por sus opositores, aunque proponía que mejor se estableciera la Biblioteca en la iglesia de Loreto, ya que implicaría menos gastos. Sin embargo, no faltó quien se opusiera a estas propuestas. Un suscriptor de este periódico liberal envió una carta en donde manifestó no estar de acuerdo con la unión de las bibliotecas de la Universidad y de la Catedral, ya que según este individuo los libros se repetirían. Además, agregó que las bibliotecas norteamericanas y de Europa se habían formado mediante la erogación de cuantiosas sumas de dinero, y él preguntaba: ¿cómo quería México entrar a la modernidad sin gastar un solo centavo en libros científicos nuevos?. Atinada la observación, pero vale la pena preguntarnos México tenía los recursos como para

---

<sup>123</sup> *Ibidem.*

hacer este tipo de erogaciones, seguro que no, México en este tiempo estaba en bancarrota.

Propuso entonces que el gobierno adquiriera la biblioteca del conde De la Cortina (la mejor que existía en ese momento), la cual se encontraba a la venta. Y respecto a la entrega de ejemplares por parte de los impresores, expresó que esta idea no era nueva, sino bastante usada en Europa. Por último dijo que la Iglesia de San Pedro y San Pablo era bastante húmeda y excesivamente fría durante el invierno y que además no cabrían las tres bibliotecas que se pretendían ubicar, y sería complicado colocar la estantería.<sup>124</sup> El periódico *El Siglo Diez y Nueve*, se vuelve a escribir, y dice que no estaría mal la adquisición de los libros del señor Cortina, pero que no se olvidara el informe que había publicado sobre el asunto Guillermo Prieto cuando salió del Ministerio de Hacienda.<sup>125</sup>

El interés de los civiles estaba de manifiesto respecto de contar con formación de la Biblioteca Nacional, donde se hubiera literatura de la más alta cultura universal y de todo tipo. Sin embargo, pocas probabilidades se veían para darle solución a esta petición, otras prioridades apremiaban antes que el establecimiento de esta Biblioteca, entre muchas otras, se preparaba la nueva constitución e Ignacio Comonfort era elegido presidente de la república.

---

<sup>124</sup> *El siglo diez y nueve*, 4ª. época, año 14, t. VIII, núm. 2048 (4 ago. 1854), p. 2.

<sup>125</sup> *Diario oficial*, t. 2, núm. 15 (15 ago. 1854), p. 2.

---

---

*Una biblioteca es una maravilla que  
a fuerza de habernos familiarizado  
con ella, no podemos ni aún  
comprenderla.*  
Manuel Payno

## 3

# Consolidación y organización: 1856-1910

## Primera parte:

### Establecimiento definitivo y primeras acciones para su organización: 1856-1875

#### Decretos: 1856 y 1857

La educación para finales de la década del 50 sólo era aprovechada por un 12% de la población que ya sumaba cerca de 200 000 habitantes,<sup>169</sup> debido a que todavía no se cubrían las necesidades educativas de la población.

A la falta de un desarrollo educativo se sumaba la ausencia de bibliotecas públicas, las que existían pertenecían a colegios y a particulares, cuyo uso era exclusivo de sus alumnos, y de sus dueños, como las correspondientes a los Colegios de San Ildefonso y San Juan de Letrán, asimismo las de Mariano Galván Rivera, José María Andrade, Lucas Alamán, José Bernardo Couto, Basilio Arrillaga, Melchor Ocampo, Manuel Payno, Guillermo Prieto, José María Lafragua,

---

<sup>169</sup> Estos datos se tomaron de una aproximación de los que manifiesta Ernesto Meneses Morales en su obra *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911: la problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios del siglo XX*; colaboración Liliana Bedoy... México: Editorial Porrúa, 1983, p. 699.



José Fernando Ramírez, José María Vigil, Joaquín García Icazbalceta y otras, bibliotecas que, algunas de ellas años después, pasarán a enriquecer la colección bibliográfica de la Biblioteca Nacional.

Las bibliotecas que existían en la ciudad de México eran aprovechadas principalmente por individuos que contaban con una formación educativa, lo que era una mínima parte de la población; basta recordar las palabras de José María Lafragua que pronunciara unos años antes, al rendir su informe como ministro de Justicia e Instrucción Pública, con las cuales exponía la situación que imperaba respecto de la clase obrera: “el día que nuestros artesanos al salir de sus talleres, se dirijan a un gabinete de lectura en vez de tomar el camino de la taberna, la sociedad puede descansar tranquila; porque no hay lugar para pensar en el crimen cuando la inteligencia está ocupada y el alma conmovida, aquélla por las ideas, y ésta por los sentimientos que inspira la lectura de buenos libros”.<sup>170</sup>

Debido a la falta de mejor desarrollo educativo y al número reducido de individuos con una formación, se insistía en el establecimiento de bibliotecas, para propagar la cultura y apoyar la instrucción pública. El 30 de noviembre de 1856 era fue expedido el tercer decreto para la formación de la Biblioteca Nacional. Desafortunadamente este intento no pudo llevarse a cabo sino hasta el 14 de septiembre de 1857, en que se vuelve a emitir, con los mismos puntos.<sup>171</sup>

Apéndice 3.

En su artículo primero se refirió a la Biblioteca como Nacional y nuevamente suprimía a la Universidad Nacional y su edificio, libros, fondos y demás bienes que le pertenecían se destinaban a la entidad bibliográfica. Para ello se ordenó al rector de la Universidad entregar, mediante inventario pormenorizado, todos los bienes de la misma a su director Fernando Ramírez, a quien se le solicitó elaborar y presentar al gobierno en el término no mayor de un mes, y para su aprobación, el reglamento de la Biblioteca. Ramírez fue nombrado director después de que

---

<sup>170</sup> México, Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Interiores. *Memoria de la primera Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos leída al soberano Congreso Constituyente en los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1846*. México: Imprenta de Vicente García Torres, 1847, p. 120.

<sup>171</sup> *El estandarte nacional*, año I, núm. 308 (19 sept. 1857), p. 1; Dublán y Lozano, *op. cit.* t. VIII, p. 625. Disposición dada a conocer por bando hasta el 21 de septiembre de ese mismo año.

Ramón Isaac Alcaraz renunciara unos días después de su nombramiento, y ocupó el cargo junto con el del Museo Nacional, desde fines de septiembre de ese año hasta el 8 de julio de 1863.<sup>172</sup>

Para la formación de la colección, esta disposición también consideró los materiales bibliográficos de que habló el decreto de 30 de noviembre de 1846, correspondientes a la colección del Colegio de Santos del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores que no trataran sobre la administración pública; los ejemplares duplicados que existieran en las bibliotecas públicas o privadas de comunidades religiosas, previo convenio con los poseedores; las donaciones que realizaran los particulares, y las obras que pudieran adquirirse con los fondos asignados para este efecto en el país y en el extranjero.

Es importante destacar que en su último artículo, el cuarto, se especificaron los medios para incrementar los fondos bibliográficos, con especial atención al depósito legal, el cual estableció la obligación a los impresores de enviar a la biblioteca "dos ejemplares de los impresos de cualquier clase que publicaran", además de señalar que a la falta de cumplimiento del mismo por algún impresor "se le imp[usiera] gubernativamente una multa de veinticinco a cincuenta pesos que ingresar[ía]n a los fondos de la misma Biblioteca".<sup>173</sup> Se reforzaba este artículo con la *Ley de propiedad literaria*, emitida el 3 de diciembre de 1846, en la que se expresó en su art. 14 lo siguiente: "para adquirir la propiedad literaria o artística, el autor depositará dos ejemplares de su obra en el Ministerio de Instrucción Pública, de los cuales uno quedará en el archivo, y otro se destinará a la Biblioteca Nacional".<sup>174</sup> Por estas dos disposiciones legales, la Biblioteca Nacional alimentaría el caudal de su colección bibliográfica.

Cabe recordar que Ramírez, años atrás, había propuesto la creación de la Biblioteca Nacional y para ello ofreció su propia biblioteca. El deseo que este

---

<sup>172</sup> José Fernando Ramírez fue un personaje liberal, abogado, político, historiador, arqueólogo. Coleccionista de libros y manuscritos mexicanos y sobre México. De las bibliotecas que formó, una sirvió de base a la que después fue la Biblioteca Pública del estado de Durango, donde radicó la mayor parte de su vida. Desde 1827 formó una sociedad patriótica para propagar la instrucción pública y enaltecer el civismo del pueblo. Realizó importantes investigaciones históricas y arqueológicas, y desempeñó diversos cargos oficiales. AGNM. *Segundo Imperio*, caja, 1, exp. 13.

<sup>173</sup> "Decreto de creación de la Biblioteca Nacional de México 1857." En Dublán y Lozano, *op. cit.*, t. VIII, p. 625.

<sup>174</sup> *Ibidem*, p. 227.

personaje alimentara se hizo realidad; con esta disposición estuvo al frente de ella y para su organización contó con la colaboración del tenaz José María Benítez, con el cargo de bibliotecario, para llevar a cabo la ardua tarea de la organización de la Biblioteca y de recuperar de los escombros, lo que quedaba de los acervos que le habían asignado a la Nacional con los decretos anteriores.

Para Luis González Obregón, esta última disposición

puede fijarse [...] como el principio de la formación práctica de nuestra Biblioteca Nacional, pues aunque no llegara a tener entonces un edificio adecuado, ni se inauguró de un modo solemne, a causa de la tremenda lucha que agitara tres años consecutivos a la Nación, sí fue desde ese año la Universidad, el centro en que se reunieron todas las obras y bibliotecas, que en virtud de la desamortización y confiscación de bienes eclesiásticos se acumularon allí.<sup>175</sup>

En un sentido estricto con este decreto se inició la Biblioteca Nacional bajo dos aspectos fundamentales: se reunieron muchas de las bibliotecas existentes formando una gran colección, como se enfatizara en diversas ocasiones anteriormente y fue el punto de partida de la relación que se pretendía entre la Biblioteca Nacional y la sociedad lectora. Pese a que en este decreto ya no aparece en su nombre el adjetivo “pública”, se emprendía un servicio bibliográfico público con la intención de propagar la cultura en el país y apoyar la instrucción del pueblo, al continuarla después de la escuela, después del trabajo, en las salas de lectura de esta biblioteca. La Biblioteca Nacional ya no era la lucha de liberales y conservadores, sino era la respuesta a la persistencia de la sociedad mexicana que por décadas había buscado su establecimiento para contar con una entidad bibliográfica que tuviera en sus colecciones la literatura universal y moderna tan necesaria para el desarrollo de la cultura en el país.

A José María Benítez no le sería difícil emprender la formación y organización de la Biblioteca Nacional en el local de la Universidad, ya que venía desempeñándose en la biblioteca de ésta con el mismo nombramiento desde 1854, cuando Santa Anna restituyó a los jesuitas. Biblioteca en que la falta de fondos económicos no le había permitido desarrollarla adecuadamente, pues aún

---

<sup>175</sup> González Obregón. *La Biblioteca Nacional de México, 1833-1910...*, op. cit., p. 25.

cuando venía haciendo algunos arreglos principalmente a la colección, no lograba aún después de tres años quitarle el aspecto de abandono y sobriedad, y a la colección bibliográfica el estado de maltrato y suciedad,<sup>176</sup> condiciones que provocaron el rumor de que ésta estaba abandonada y proyectaba el gobierno repartirla entre las bibliotecas de los colegios. Benítez llegó a esta biblioteca debido a la renuncia de los dos bibliotecarios Basilio Arrillaga y Manuel Icaza que estaban a su cargo, quienes se incorporaron a la Compañía de Jesús, por lo que se nombró a Juan Martínez Roldán como encargado del turno matutino y a José María Benítez para el vespertino.<sup>177</sup>

### **Arreglo del local y organización de las colecciones en la ex Universidad: 1857**

Se procedió al proceso de remodelación de acuerdo con lo establecido en la referida disposición de septiembre 1857. Básicamente fueron arreglos mínimos de pintura y estantería. Al siguiente mes, en octubre, Ramírez informaba que el local de la ex Universidad se le había entregado y propuso algunas medidas acerca del arreglo de los libros. La Biblioteca de la Universidad tenía dos catálogos, pero ninguno de los dos llenaban los requerimientos de uno bueno debido a las varias movilizaciones que ya habían sufrido los libros —al cerrarse y abrirse la Universidad— y regresarlos a sus anteriores sitios era una tarea ardua y dilatada. Benítez había avanzado en la encuadernación, organización de los libros de acuerdo con el *Manual de Librero* y en la colocación de los libros.<sup>178</sup> Ramírez tenía el deber de cumplir con lo encomendado y propuso llevar a cabo una rigurosa clasificación bibliográfica para formar un nuevo catálogo, con arreglo, según dijo, “a los preceptos de la ciencia”, y esto le llevaría más tiempo que realizar un inventario, pero los resultados lo compensarían. Informó que el servicio de la

---

<sup>176</sup> José María Benítez, “Informe de 29 de julio de 1867”. En AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción Pública*, v. 32, exp. 5, f. 2v.

<sup>177</sup> Alberto María Carreño, *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México: según sus libros de claustros*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1963, p. 898.

<sup>178</sup> Benítez, “Informe de 29 de julio de 1867”, *op. cit.*, v. 32, exp. 5, f. 2v.

biblioteca continuaría con el apoyo de dos antiguos empleados de la Universidad, uno de ellos era José María Benítez; dos bedeles recomendados por el ex rector de la Universidad, uno de ellos dominaba el inglés y el francés. Pese a esto, los apoyos no eran suficientes y Ramírez solicitó al gobierno una persona más, que tuviera conocimientos literarios, para que junto con el bibliotecario llevara a cabo el trabajo científico de la formación del catálogo referido.

Para realizar la labor mencionada recomendó a su hijo José Hipólito Ramírez, promotor del General de Circuito de Culiacán, que en ese entonces se encontraba de licencia en la ciudad de México. Para realizar esta obra fue necesario prorrogar su licencia, sin percibir sueldo alguno. Benítez por su parte se encargó también de la catalogación y de proporcionar el servicio que continuaba dándose a los usuarios; por lo que se determinó se le pagaran dos sueldos: el de catedrático jubilado y el de bibliotecario. Los sueldos de estos individuos, fueron cubiertos con las rentas que se obtenían de los locales alquilados, ubicados en la parte baja del ahora edificio de la Biblioteca Nacional y del Museo Nacional. Para el mes de diciembre de 1857, ya habían concluido los arreglos del local y se empezaba con el de los libros. Sin embargo, por disposición de Félix Zuloaga se vuelve a decretar la apertura de la Universidad (1858) y la Biblioteca Nacional se volvía a cerrar. Sin embargo, con esta disposición, en su art. 8 inciso III, dispuso llevar el registro general de estudios y formar la estadística literaria de la República mexicana, “para lo cual todos los establecimientos científicos le remitirán anualmente los datos necesarios conforme a los modelos e instrucciones que [hicieran] circular”.<sup>179</sup> Con esta disposición legal se manifestó claramente la preocupación por realizar el registro bibliográfico científico nacional, el cual se incluiría en los *Anales de la Universidad*, y por tanto se sentó el primer antecedente respecto al registro bibliográfico en México sobre esta área, de lo que décadas más tarde se encargará el Instituto Bibliográfico Mexicano.

Para contrarrestar las opiniones sobre el cierre de la Biblioteca Nacional, la Universidad mantendría abierta su biblioteca al público. Sin embargo, la lucha por establecer la Biblioteca Nacional sólo se había suspendido temporalmente; dos

---

<sup>179</sup> Basilio José Arrillaga, *op. cit.*, p. 58.

años después, en 1859, se dará la desamortización de los bienes de la Iglesia la cual vendrá a beneficiar a esta Biblioteca.

### **Ley de Nacionalización de los Bienes de la Iglesia: 1859**

Al declararse la separación de la Iglesia y el Estado con las Leyes de Reforma expedidas durante la Guerra de los Tres Años (1858-1861), la Ley sobre la nacionalización de los bienes del clero secular y regular no se dejó esperar y el 12 de julio de 1859 se ordenó con ella la incautación de los bienes de la Iglesia.<sup>180</sup> En su artículo 12 señaló que "los libros, impresos, manuscritos, pinturas, antigüedades y demás objetos pertenecientes a las comunidades religiosas suprimidas, se aplicarán a los museos, liceos, bibliotecas y otros establecimientos públicos";<sup>181</sup> disposición que ya había sido emitida con los mismos fines en otros países europeos con el fin de apoyarse con los recursos de la Iglesia para continuar con los procesos políticos, económicos y sociales de las naciones.

Para el caso de algunos estados de la República que siguieron el orden liberal, la ley fue aplicada en la misma medida, al disponer también que las bibliotecas de los regulares pasaran a formar parte de bibliotecas públicas en esos estados. Sin embargo, los libros de esas comunidades religiosas eran antiguos y de poco podían servir para los requerimientos educativos modernos que se pretendían iniciar; en su mayor parte eran obras sobre temas teológicos y derecho canónico. Hacía falta la literatura moderna y de interés para apoyar el proceso del desarrollo educativo del México moderno.

Los juaristas pronto determinaron qué hacer con los bienes muebles e inmuebles de la Iglesia, pero no con las bibliotecas, aunque habían considerado que con ellas formarían bibliotecas públicas, éstas esperaban hacinadas en completo abandono, enfrentando situaciones adversas, como la humedad, el polvo, la polilla y los roedores; condiciones que provocaron la destrucción de un sinnúmero de libros, de acuerdo con Joaquín Fernández de Córdova: "una vez puestos en mal estado [los libros] se consideraban inútiles y se vendían [como]

---

<sup>180</sup> Dublán y María Lozano, *op. cit.*, t. VIII, p. 680-683.

<sup>181</sup> *Ibidem*, p. 681.

papel viejo o se daban como basura a quien los pedía. El completo desorden de las bibliotecas, el poco o ningún caso que de ellas hacían [debido a que aún se encontraba el país en guerra], favoreció entre otras cosas el pillaje”,<sup>182</sup> al facilitar la formación de ricas bibliotecas particulares o sirvieron, en muchas ocasiones, de cobijo al ser usados como camas, para hacer fogatas y dar calor a los soldados.

Hacia finales de 1860 y principios de 1861, *El monitor republicano* pidió en varias ocasiones a las autoridades de la capital poner mayor atención y resguardo de los conventos abandonados que contenían grandes tesoros bibliográficos y artísticos, y se abrigaba la esperanza de que para la Biblioteca Nacional se pusiera en ejecución un proyecto “digno de México, en el cual se utilizaran todos los ricos documentos que ahora se deben recoger”,<sup>183</sup> situación que se escuchaba en muchas voces de la sociedad de la ciudad de México; la Ley de Desamortización no había sido atendida.

Al término de la Guerra de Reforma, en 1861, en la ciudad de México la lucha aún se respiraba en sus calles, el desorden imperaba en muchos aspectos y sentidos. El gobierno liberal volvía de Veracruz a la ciudad de México y el 21 de enero de ese año Ignacio Ramírez, “El Nigromante” como se le conoció, era nombrado por el presidente interino Benito Juárez, ministro de Justicia e Instrucción Pública. En los pocos meses que estuvo en el puesto —hasta al 9 de mayo de ese mismo año—, censuró todas las constituciones políticas que habían estado vigentes hasta ese entonces en México y abogó porque se diera una reforma política, religiosa y económica del país. Como titular del Ministerio, cita Larroyo: “fomentó la enseñanza popular, creó becas para estudiantes pobres, fundó bibliotecas, logró dotar de gabinetes [de lectura] a las escuelas profesionales, reformó el plan de estudios de la Escuela de Jurisprudencia e imprimió grande y atinado desarrollo a las bellas artes”.<sup>184</sup> Participó en la disposición legal que estableció la obligatoriedad y gratuidad de la instrucción

---

<sup>182</sup> Joaquín Fernández de Córdova, *Tesoros bibliográficos de México en los Estados Unidos*. México: Cultura, 1959, p. 3.

<sup>183</sup> *El monitor republicano*, 4ª. época, año 14, núm. 3798 (2 ene. 1861), p. 4; Felipe Teixidor, *Ex libris y bibliotecas de México*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1931, p. 393.

<sup>184</sup> Francisco Larroyo, *Historia comparada de la educación en México*. México: Editorial Porrúa, 1977, p. 304.

pública, condiciones que ya se habían establecido en países europeos y que vendrían a dar impulso a este ramo.

Al conocerse el nombramiento y el interés que tuviera este personaje respecto de la educación y de las bibliotecas de tiempo atrás, de inmediato se volvió a recordar a las segundas. Tal vez porque sabían que el nuevo ministro pondría mayor atención a los reclamos sociales, respecto de las bibliotecas. Ramírez atendió de inmediato estas exigencias, no sólo con respecto a la Biblioteca Nacional, sino con las bibliotecas abandonadas y la instrucción pública. En principio, el 23 de enero se resolvió por acuerdo con Benito Juárez, que "entretanto el gobierno dispo[nía] lo conveniente, la Universidad vuelv[iera] al estado en que se encontraba antes de la interrupción del orden legal, por efecto del Plan de Tacubaya", y quedara como encargado de la biblioteca José María Benítez bajo la dirección de Fernando Ramírez.<sup>185</sup>

Para Ignacio Ramírez fue claro que las bibliotecas debían formar parte del quehacer de la instrucción pública del pueblo mexicano, al ser el medio más propicio para poner a disposición de todo individuo, el libro de manera libre y gratuita. No se expone en la disposición cómo se formaría la Biblioteca Nacional, sólo vuelve a considerarse la de la Universidad. Sin embargo, el pensamiento de Ramírez se manifestó en sus acciones, el conocimiento universal debía ofrecerse a todo individuo de las diferentes clases sociales y en diferentes niveles educativos, en la Biblioteca Nacional y da la orden de reunir, en 1861, las colecciones bibliográficas de los conventos que hasta ese momento no sabían qué hacer con ellas; como lo señaló Benítez, debían recogerse "en el edificio de la extinguida Universidad para que con ellas se formara la Biblioteca Nacional en cumplimiento del ya citado decreto, que mandaba que dicho edificio se destinase a este objeto".<sup>186</sup> De esta manera se atendía la petición social de contar definitivamente con la Biblioteca Nacional con funcionamiento público y participar en el proceso de la instrucción pública y en la propagación de la cultura. Dio inicio su arreglo, y de la misma forma sucedió con el establecimiento de bibliotecas públicas en otras ciudades de la República mexicana; uno de los casos fue el

---

<sup>185</sup> Dublán y Lozano, *op. cit.*, v. IX, p. 17-18.

<sup>186</sup> Benítez, "Informe de 29 de julio de 1867", *op. cit.*, v. 32, exp. 5, f. 2r.



establecimiento de la biblioteca pública en la ciudad de Guadalajara con obras que habían pertenecido al Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Zapopan, al Seminario Conciliar y al Colegio de Niñas de San Diego; fue ubicada en el local que fuera del seminario e inaugurada en 1877.

### **La Biblioteca Nacional en 1861 y las colecciones bibliográficas en la ex Universidad**

Para llevar a cabo el traslado de las colecciones conventuales al edificio de la ex Universidad en 1861, “El Nigromante” nombró una comisión encabezada por Ramón Isaac Alcaraz, quien se encargaría de recibir las pinturas, bibliotecas y archivos, y entregar éstos a José María Benítez. No se pudo llevar a cabo esta disposición debido a que, según José Fernando Ramírez —quien seguiría encargándose de la Biblioteca Nacional—, faltaban los recursos monetarios, de acuerdo con lo notificado a Alcaraz por el ministerio de Hacienda.<sup>187</sup>

A la falta de recursos se sumó el proceso político y se volvió a frustrar el intento por retomar la organización de la Biblioteca Nacional; días después, el 29 de enero de 1861, se notifica la reapertura de la Universidad y se le da la orden a Fernando Ramírez de reunir la biblioteca de ésta y entregarla.<sup>188</sup> El 3 de febrero, se pide a los comisionados que tenían el encargo de recoger los libros de los conventos, suspender el traslado y entregar las llaves de los conventos al oficial mayor Ramón Isaac Alcaraz.<sup>189</sup>

El gobierno no hacía propia de manera definitiva la empresa de la Biblioteca Nacional, pues no contaba con los recursos para ello. Mientras se resolvía el destino de la Biblioteca Nacional y el de la Universidad, los civiles y la prensa retomaron sus quejas respecto de las condiciones en que se encontraban las colecciones bibliográficas conventuales, que permanecían en sus sitios y sin cambio alguno, expuestas al maltrato y al pillaje.

---

<sup>187</sup> Teixidor, *op. cit.*, p. 395.

<sup>188</sup> *El siglo diez y nueve*, 6ª. época, año 21, t. I, núm. 15 (29 ene. 1861), p. 3.

<sup>189</sup> *Ibidem*.

El 10 de febrero de 1861, el periódico *El siglo diez y nueve* exponía al público la situación de las colecciones bibliográficas: “hemos vuelto a los tiempos de la barbarie, que así se desprecian esos ricos tesoros de la ciencia y se entregan a la rapacidad de quien quiera pillarlos o destruirlos”.<sup>190</sup>

Por otra parte, el mismo artículo informaba que Fernando Ramírez había recibido la cantidad de 1 000 pesos para el traslado de los materiales bibliográficos de los conventos, cuando éste había expuesto la falta de tal recurso.

Para mayores datos y para darle mayor credibilidad al asunto, El periódico ilustró sus noticias con la descripción de las condiciones de la Biblioteca del que había sido Convento de San Agustín y dice: “multitud de libros destrozados, esparcidos por los claustros y celdas, otros tirados en el suelo de la biblioteca, en el más completo desorden, y toda ella en un estado tal, que manifiesta claramente que estaba entregada al pillaje”.<sup>191</sup>

A tal denuncia contestó Fernando Ramírez, el 14 de febrero, que la persona encargada de recoger los libros no lo había hecho debido a que no se conocía el paradero de los comisionados, quienes tenían en su poder las llaves de los claustros, sin embargo reconoce que: “los desórdenes y saqueos que Udes. lamentan son positivos, pero no ha estado en mis facultades remediarlos. Yo los pude precaver en la biblioteca de San Francisco, con auxilio de su benemérito prelado, que mantuvo el puesto hasta el último momento. A su salida puse dos cuidadores, esperando que los trabajos comensarían de un día a otro. No ha sucedido así, y en el [inter] estoy pagando de mi bolsillo”.<sup>192</sup>

Finalmente, después de discutir las culpas de que las colecciones no se habían trasladado, éstas fueron llevadas en un completo desorden y descuido a la ex Universidad que se había cerrado nuevamente unos días atrás, descrito con lujo de detalle años más tarde por Manuel Rivera Cambas, con respecto a la biblioteca del Convento de San Agustín y la del Convento de San Francisco, sobre la primera señaló: “cuando se verificó la exclaustación de los agustinos, en febrero de 1861, la biblioteca quedó enteramente abandonada, las puertas

---

<sup>190</sup> *Ibidem*.

<sup>191</sup> *Ibidem*, p. 4.

<sup>192</sup> *Ibidem*, 6<sup>a</sup>. época, año 21, t. I, núm. 29 (12 feb. 1861), p. 3; Teixidor, *op. cit.*, p. 396-397.

abiertas y los libros y manuscritos a merced de quien quería llevárselos; multitud de libros destrozados y esparcidos por los claustros y celdas, otros tirados en el suelo de la biblioteca en el más completo desorden”.<sup>193</sup> Y sobre la segunda: “en carros eran conducidos los libros de la rica Biblioteca [...], pero con tal falta de cuidado que no pocos se desprendían y caían al suelo, de los cuales uno, que tuve noticia, fue recogido por un muchacho y vendido en dos reales, libro que más tarde adquirió un bibliófilo amigo mío por la suma de cien pesos, pues el tal libro era de suma importancia histórica”.<sup>194</sup> En este desastre se reemprendía el arreglo de la Biblioteca Nacional con las colecciones de la Universidad y las de los conventos desamortizados.

En marzo de ese mismo año de 1861, Benítez recibió la orden de trasladar la Biblioteca de la Catedral para que pasara a formar parte de la Biblioteca Nacional. Las precauciones de este personaje no se dejaron esperar; consideró que esa colección debía conservarse en el mismo lugar para beneficio del público y mejor aumentar su número de obras con los duplicados de las colecciones de los conventos y que dicha biblioteca fuera considerada en tal caso como una sucursal de la Biblioteca Nacional ya que seguiría las mismas formas de ordenamiento que ésta.<sup>195</sup> Con este pensar, Benítez buscaba por un lado evitar la pérdida y el deterioro de los materiales como sucediera a las otras colecciones y por otro lado, seguir con el servicio de consulta en aquel lugar. Gracias a esta decisión que fue aceptada por Ignacio Ramírez, dice Benítez “los libros de la citada Biblioteca no se tocaron y escaparon del naufragio que han sufrido las demás”.<sup>196</sup> Por estas palabras de Benítez, se confirma que las colecciones bibliográficas no habían sido tratadas adecuadamente cuando se recogieron de los claustros para ser llevadas a la ex Universidad.

No obstante la disposición de recopilar todas las colecciones bibliográficas desamortizadas en la ex Universidad, algunas de ellas no la siguieron y tuvieron un destino diferente, como la del Seminario Conciliar de México; en 1861 Benito

---

<sup>193</sup> Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental...* México: Imprenta de la Reforma, 1882, t. II, p. 219.

<sup>194</sup> Teixidor, *op. cit.*, p. 393.

<sup>195</sup> Benítez, “Informe de 29 de julio de 1867”, *op. cit.*, v. 32, exp. 5, f. 4v.

<sup>196</sup> *Ibidem*.

Juárez mandó desocupar el Seminario y su biblioteca fue trasladada a un sitio llamado “corredor de bachilleres” con un proceso poco favorable, cita Jesús García Gutiérrez:

alquilaron carros que ponían en la calle debajo de las ventanas y desde ellas iban arrojando los libros que quedaban hacinados en los carros. Algunos se caían al echarlos a los carros y [si] se descuidaban los encargados de la vigilancia, no faltaba quien se los llevara; otros se caían en el camino y se quedaban tirados si nadie los veía caer, de lo que resultaron muchas obras incompletas y algunas de muy subido valor.<sup>197</sup>

En ese lugar se separó la colección y se regalaron muchas obras disminuyendo considerablemente el fondo bibliográfico. El Seminario tiempo después fue trasladado al ex Convento de San Camilo, también conocido como Casa Regina, donde existían colecciones bibliográficas jesuitas. Sin embargo para 1891, la biblioteca, nuevamente con un fondo bibliográfico de consideración, había recibido donaciones como las del padre Lorenzana y la de Carlos de Sigüenza y Góngora. Algunas obras del segundo actualmente se encuentran en la Biblioteca Nacional de México.

Lo expuesto en los párrafos anteriores muestra, por otra parte, que la formación de la Biblioteca Nacional no respondió a ningún plan desarrollado para este propósito y con una legislación estrechamente relacionada a la instrucción pública, sino más bien con relaciones legislativas superficiales. En estas condiciones José Fernando Ramírez y José María Benítez reemprendieron la organización de la entidad bibliográfica iniciada en 1857.

Mientras tanto, Ignacio Ramírez dentro de las escasas posibilidades que tenía para obtener recursos económicos para la Biblioteca, promovía una disposición legal. El 28 de marzo de 1861 se emite un decreto que establece que el diez por ciento de las herencias que no eran directas forzosas se dedicaran a la Biblioteca Nacional.<sup>198</sup>

---

<sup>197</sup> Jesús García Gutiérrez, “La biblioteca del seminario”. *Duc in altum*. México, núm. 2 (jun. 1947), p. 117-119.

<sup>198</sup> El decreto sobre herencias de 21 de noviembre de 1867 derogó al de 28 de marzo de 1861 (este decreto no fue posible localizarlo). En *La Iberia*, t. II, núm. 212 (28 nov. 1867), p. 2.

### Arreglo del local de la ex Universidad: 1861

Esta vez el proceso de remodelación del local para la Biblioteca Nacional se haría más en forma que el que hiciera Benítez sólo para la biblioteca de la Universidad y luego para la Nacional en 1857. El Gobierno emprendió el proyecto con mayor voluntad y fuerza asignándole esta vez mayor atención y recursos económicos. En principio encomendó al arquitecto Vicente Manero presentar un presupuesto de las obras que eran necesarias ejecutar. Presentó lo referente a albañilería y herrería, trabajos que importarían la cantidad de \$4 100.30; a esta suma se agregó lo correspondiente al gasto de carpintería, pintura, hojalatería y encuadernación de los libros, como lo informó José María Benítez el 10 de mayo de 1861.<sup>199</sup> El gobierno decidió no aprobar el presupuesto por considerar que el costo era muy elevado, por lo que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública solicitó se realizara otro, el cual fue presentado por el arquitecto Abraham Olvera, y remitido a la referida Secretaría el 10 de mayo de 1861, como se expresa en el siguiente cuadro:

El maestro de obras de albañilería	\$3 115.00
Herrero	\$ 808.00
Carpintero	\$2 115.00
Suma	\$6 038.00

Datos tomados del *Informe* de Benítez del 31 de julio de 1862.<sup>200</sup>

Mientras el gobierno proporcionaba los recursos económicos, se giraron instrucciones a José María Benítez, para que diera inicio y dirigiera la obra del arreglo del local con el fondo que quedaba de la Universidad.<sup>201</sup> Podemos imaginarnos cómo se encontraba ese lugar en 1861, cuando había servido de cuartel a las tropas en varias ocasiones. Benítez describió claramente la empresa

---

<sup>199</sup> José María Benítez, "Informe sobre la Biblioteca Nacional del 31 de julio de 1862". BNM. Fondo Reservado. *Colección Lafragua*, mis. 119, folleto 14, f. 1v. Este informe fue transcrito por Ignacio González Polo y publicado en el *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, 2ª. época, año 14, núm. 392 (1º. jun. 1968), p. 4-7.

<sup>200</sup> *Ibidem*.

<sup>201</sup> *Ibidem*.

que tuvo que realizar en su informe que rindió en 1862: “cerrando con piedra y tepetate la puerta de comunicación que había en la sacristía con la casa contigua: las que daban comunicación a la casa del secretario con la habitación del Bedel y con una pieza baja que sería de Secretaría”.<sup>202</sup> Se puso con cerrojo una chapa y llave a la puerta de la azotea. Se compuso la chapa del pórtico del zahuán y, en el piso de éste, se pusieron veinticuatro losas gruesas para recibir la puerta de hierro que se colocó en el área interior, la cual fue contratada con el maestro Teodoro Hernández, firmándose el contrato en 18 de junio de 1861, y la entregó en octubre del mismo año.

Para emprender las actividades de organización de las colecciones, el 24 de diciembre de 1861 el presidente de la República, Benito Juárez, emitió un decreto con el cual asignó a la biblioteca una planta de empleados y un presupuesto de \$10 020.00 destinado para sueldos, para la compra de obras y suscripciones a publicaciones europeas y gastos menores, como se describe a continuación:

Un inspector general sin goce de sueldo	
Un bibliotecario director con sueldo anual de	\$ 1, 500.00
Un sub-bibliotecario	1, 200.00
Un auxiliar escribiente	360.00
Otro idem	240.00
Dos dependientes de libros, cada uno con 210 pesos	480.00
Un portero	144.00
Un mozo de aseo	96.00
Para gastos generales de fomento de la Biblioteca como compra de libros, suscripción a las publicaciones de Europa, encuadernación y gastos menores,	6, 000.00

---

<sup>202</sup> *Ibidem.*

se destinan por ahora	
Total	10 020.00 pesos

Los datos de este cuadro fueron tomados de Dublán y Lozano.<sup>203</sup>

Es importante destacar que la mayor cantidad estuvo dedicada a la compra de obras y publicaciones periódicas modernas a razón de \$ 6 000. 00, y de acuerdo con Juan B. Iguíniz: “se acordó aumentar dicha cantidad conforme lo fueran permitiendo los fondos públicos”.<sup>204</sup> Con esto muestra el interés del presidente Juárez y su ministro Castro para que el conocimiento estuviera al alcance del pueblo, al formar una biblioteca con materiales bibliográficos antiguos y modernos al alcance de los mexicanos.

Por la confianza depositada en su persona, Benítez quiso dejar en claro la inversión de los fondos que hasta el 31 de julio de 1862 había ejercido en el arreglo del local destinado y dice “en cuya fecha se ha suspendido por falta de fondos”.<sup>205</sup> En el minucioso informe que rindió ese día, hizo hincapié en el desorden en que recibió las obras bibliográficas. Para iniciar su ordenamiento, las separó por “facultades para detectar los duplicados y después de esto por materias”, para decidir cuáles serían las que formarían la colección de la Biblioteca Nacional y considerar las sobrantes previa valuación para adquirir otras que hicieran falta.<sup>206</sup> No explica cuáles obras debían formar la colección ni qué materias, sólo dice que las que se repitieran servirían para venderlas y comprar otras que hicieran falta.

A esta fecha se habían ejercido \$2 275.06; al parecer Benítez incurrió en un error, puesto que después de volver a realizar la operación de los apartados que él menciona, nos dio como resultado la cantidad de \$2 264.86, distribuida en los siguientes gastos: a José María Guzmán le fueron pagados \$1 117. 46 de los fondos sobrantes de la Universidad y de Instrucción Pública, y fueron pagados al

<sup>203</sup> Dublán y Lozano, *op. cit.*, t. IX. p. 348-349.

<sup>204</sup> Iguíniz, Juan B. “La Biblioteca Nacional de México”. En *Revista de Historia de América*, núm. 8 (abr. 1940), p. 57-58.

<sup>205</sup> Benítez, “Informe sobre la Biblioteca Nacional del 31 de julio de 1862”, *op. cit.*

<sup>206</sup> *Ibidem*, mis. 119, folleto 14, f. 4v.

Sr. Durán \$709.00 correspondientes a fondos de la Universidad y de Instrucción Pública; también fueron pagados \$7.40 que se obtuvieron de la venta de leña vieja, \$6. 00 obtenidos de la venta de una alfombra que había cedido al tiempo y \$125.00 obtenidos por la venta de libros duplicados.<sup>207</sup> No se especifica el criterio a seguir para la venta de estos libros, sólo se menciona que se vendían los duplicados para adquirir obras.

Benítez aprovechó perfectamente el presupuesto para llevar a cabo las obras, el cual provino de \$550.00 del gobierno y \$1 714.86 tomados del fondo de la Universidad, formado de los réditos entregados por los adjudicatarios de las fincas que pertenecían a dicho establecimiento. Como se puede observar, el proyecto avanzó considerablemente gracias a los recursos de la Universidad, sin embargo, pronto se agotaron y, aún cuando se había aprobado una mayor cantidad, se tuvo que esperar el resto del dinero para continuar con la obra.<sup>208</sup> A los gastos que se ejercieron en el arreglo del local se sumaron otros menores, necesarios para el buen funcionamiento de la Biblioteca; entre ellos, la compra de sellos, papel para la correspondencia, encuadernación y arreglo de las obras que lo necesitaron por el deterioro en que se encontraban, así como sacudidores, lienzos, etcétera.

Los arreglos del local fueron principalmente de remodelación, por lo que hubo necesidad de levantar paredes y arreglar otras; cerrar y abrir puertas para su mejor funcionamiento; reparar enrejados de madera, herrajes, pintura, pisos, ventanas; abrir comunicación entre los salones; colocación de cuadros; y de estantería. Finalmente, el local estaba listo para el ordenamiento de los libros. Mientras el gobierno buscaba los recursos económicos para continuar con la organización de la Biblioteca, Benítez emprendió la tarea de inventariar y realizar catálogos de las colecciones bibliográficas que ya se encontraban en su poder, así nos lo hace saber en su informe que presentó años más tarde.<sup>209</sup>

Por las condiciones del país, fueron esfuerzos tanto del gobierno como de Benítez dignos de tomarse en cuenta en favor de la instrucción pública y de la

---

<sup>207</sup> *Ibidem*.

<sup>208</sup> Benítez, “Informe de 29 de julio de 1867”, *op. cit.*, v. 32, exp. 5, f. 4v.

<sup>209</sup> *Ibidem*, v. 32, exp. 5, f. 3v/r.



propagación de la cultura; no se puede exigir mayor empeño para este tiempo en México, en virtud de no contar con los medios políticos y económicos que permitieran mayores esfuerzos con mejores resultados.

### **Organización de las colecciones bibliográficas de las órdenes religiosas en la Ex Universidad: 1861 a 1863**

El local quedó acondicionado en salones de acuerdo con un orden práctico para la ubicación de estantes y aprovechándolo en todo lo posible, para dar cabida a todos los libros ahí reunidos. En el Salón General se hicieron arreglos a la mampostería, a los pisos de madera y se colocaron entrepuertos del mismo material. Una vez terminado, se colocaron 142 estantes con 756 entrepaños “todos afirmados por medio de viguetas para evitar que caigan en un movimiento de tierra”;<sup>210</sup> en el de la Purísima, que servía de capilla a la Universidad, se removió el mobiliario que ahí se encontraba, así como el púlpito y los cuadros de pinturas que la adornaban; se realizaron trabajos de mampostería y muchos arreglos menores de pintura, puertas y acabados de madera para colocar 43 estantes. Se realizó un entablado para un segundo piso en el cual se colocaron 49 estantes, sumando un total de 92.<sup>211</sup> Los estantes arreglados en este Salón fueron los que pertenecieron a la Biblioteca de Santo Domingo, con las obras de aquella colección. Debido al deterioro del local de ese lugar, el traslado de esa estantería fue muy complicado ya que las escaleras estaban completamente destruidas. Para llevar a cabo este trabajo, se recurrió al apoyo del señor Natem, vecino que colindaba con el mencionado convento y permitió vaciar su vivienda para perforar una de las paredes para dar comunicación con los accesos que conducían a la Biblioteca; de esta forma se lograron sacar los estantes.<sup>212</sup>

En el Salón llamado de Claustros se instalaron los estantes que habían pertenecido a la Profesa. En el Salón de la Magdalena se realizaron diversos

---

<sup>210</sup> Benítez, “Informe sobre la Biblioteca Nacional del 31 de julio de 1862”, *op. cit.*, mis. 119, folleto 14, f. 2v.

<sup>211</sup> *Ibidem.*

<sup>212</sup> *Ibidem.*

arreglos como los mencionados y otros menores; una vez terminados se colocaron 19 estantes con 95 entrepaños. En este lugar se erogó un gasto para quitar el órgano y todas sus piezas quedaron empacadas; además se comunicó con el Salón de las Sibilas y de los Obispos. En este último se ubicaron 63 estantes de nueva adquisición, con 315 entrepaños: Las paredes del Salón de San Pablo se tiraron y se colocaron 36 estantes con 180 entrepaños, y en el de Los Ángeles, 31 de 6 cajones cada uno. En el Salón de las Sibilas se arreglaron 13 sillones de caoba y 2 docenas de sillas de tule para el servicio público.<sup>213</sup> En las piezas que habían sido del Museo Nacional, había algunos estantes; en ellos se pusieron los entrepaños que faltaban y se colocaron libros.

Todos estos arreglos descritos tal si fuera un arquitecto por Benítez, dieron como resultado siete salones listos para colocar los libros en 561 estantes de diversos tamaños; se consideró que en ellos se colocaría la mayor parte de los volúmenes que llegaron a estas instalaciones. Pese a que nuestro constructor — Benítez— recibió todos los materiales en desorden, se propuso organizarlos por materias con los que formaría la Biblioteca Nacional y valuar el resto para adquirir otros objetos que hacían falta.

Después de realizar los inventarios de las colecciones recibidas, Benítez reportó lo siguiente:

Procedencia de las colecciones bibliográficas	Volúmenes
Del Convento de San Francisco	16 417
De Santo Domingo	6 511
De la Casa Profesa	5 020
Del Convento de la Merced	3 071
Del Colegio de San Pablo	1 702
Del Convento de San Agustín	6 744
De los Conventos del Carmen, San Joaquín y San Ángel	18 111
De Porta Coeli	1 431

<sup>213</sup> *Ibidem.*

De San Diego	8 273
De San Fernando	9 500
De Santo Domingo, entregados por la Policía	360
De Aránzazu	1 190
De la Universidad	10 340
Del Ministerio de Relaciones	435
Del Ministerio de Justicia	715
Del Ministerio de Fomento	832
Total de volúmenes	90 652

Datos tomados del *Informe de Benítez de 1862*.<sup>214</sup>

De las cantidades mencionadas por Benítez en su informe de 1862 y las que manifiesta Manuel Payno discrepan algunas, como se puede observar en los respectivos cuadros. Para Payno, las cantidades fueron distribuidas de la siguiente manera:<sup>215</sup>

Del Convento de Santo Domingo	6 511
Del mismo, que se habían robado y fueron recogidos por la policía	360
De la Profesa	5 020
De la Merced	3 071
De San Pablo	1 702
De San Agustín	16 664
De San Francisco	6 744
De San Diego	8 273
De San Fernando	9 500
Del Carmen (México, San Joaquín y San Ángel)	18,111
De Porta Coeli	1 431
De Aranzazú	1 190

<sup>214</sup> José María Benítez. "Informe, 1862". En BNM. Fondo Reservado. *Colección Lafragua*, mis. 119, f. 4v.

<sup>215</sup> Manuel Payno, "La gran biblioteca y la pequeña biblioteca". En *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana*. 2ª. época. México: Imprenta del Gobierno, 1869, t. II, p. 359.

De la Secretaría de Fomento	832
De la de Relaciones	535
De la de Justicia	715
De la Universidad	10 652
Total	90 964

Obras más, obras menos, situación que seguramente ocurrió, había quedado lista la recepción de colecciones de los colegios y conventos en el local que fuera de la ex Universidad; se buscó asimismo acrecentar el caudal bibliográfico mediante la disposición del decreto de creación de la Biblioteca de 1846 donde disponía el depósito legal, mediante una circular de 7 de enero de 1862 del presidente de la República.<sup>216</sup> Esta circular se hizo extensiva a los gobernadores de los estados de Michoacán y Zacatecas a través del periódico *El siglo diez y nueve*, el 7 de febrero de ese mismo año, en la cual incluyeron todas las publicaciones que se editaran.<sup>217</sup>

Mientras se hacían efectivas estas pretensiones, Benítez procedía al ordenamiento de las colecciones de manera física y en la elaboración de índices o catálogos:

“tomé como base para su formación, el Salón [General] que estaba ya arreglado [donde se encontraba la Biblioteca de la Universidad], se aumentó el número de volúmenes con los de los conventos suprimidos que a él se pasaron; pues por el poco tiempo que duró dicha Biblioteca no se pudieron separar todos los que eran convenientes para dicho establecimiento, y los que quedaron ordenados al tiempo de su extinción estaban comprendidos en la siguientes secciones:

	Autores	Volúmenes
Teología	1 570	4 352
Jurisprudencia	887	1 722
Ciencias médicas	425	853
Historia	900	2 513
Ciencias y artes	562	1 256

<sup>216</sup> *El siglo diez y nueve*, 6ª. época, año 22, t. III, núm. 389 (7 feb. 1862), p. 1.

<sup>217</sup> *Ibidem*.

Bellas letras	578	937
Total	4 922	11 633 <sup>218</sup>

Datos tomados del informe de Benítez de 1867.

Benítez realizó catálogos por materias y dentro de ellas por autores, así como consideró el número de volúmenes por cada tema. En el cuadro anterior muestra estos datos y se puede observar la cantidad de obras que había seleccionado hasta ese momento sobre esos asuntos, destacan la teología, la historia y la jurisprudencia. Años más tarde en su informe de 1867, explica claramente el ordenamiento que siguió “en cada una de estas secciones estaban contenidas todas las obras que le [eran] análogas, y formaran en su conjunto la ciencia a que pertenecen”, las ubicó de la siguiente manera:<sup>219</sup>

- ▶ En teología: sagradas escrituras y sus intérpretes, liturgia, concilios, santos padres, teología escolástica y dogmática, moral catequística, parenética, ascética y polémica.
- ▶ En jurisprudencia: tratados sobre derecho natural, de gentes, político, patrio, civil y criminal, canónico y extranjero.
- ▶ En ciencia médica: tratados generales y los particulares, anatomía, fisiología, higiene, patología, terapéutica, cirugía y farmacia.
- ▶ En historia ubicó: geografía, viajes, cronología, historia antigua y moderna, historia eclesiástica, historia particular de los reinos y provincias, antigüedades, biografía y bibliografía.
- ▶ En ciencias y artes: filosofía, física, química, ciencias naturales y matemáticas.

<sup>218</sup> Benítez, “Informe de julio 29 de 1867”. En AGNM. Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes., v. 32, exp. 5, f. 3v.

<sup>219</sup> *Ibidem*.

- ▶ En bellas letras: tratados sobre las lenguas, retórica, poesía, oradores y filología.

Tras realizar todo este trabajo, cita Benítez: “quedó arreglado el índice de este salón [general] y formado su catálogo, como lo exigía el cambio que habían tenido las obras en su colocación; y con él se servía al público diariamente mañana y tarde”.<sup>220</sup> Al término de este arreglo, continuó con el Salón de la Magdalena que estaba junto al anterior y donde seguía el ordenamiento; logró terminar éste, el catálogo y el índice, para el 29 de julio de 1862, día en que presentó su informe, cuando fueron suspendidos los arreglos de la Biblioteca por falta de recursos económicos.<sup>221</sup>

En estos esfuerzos se puede observar en principio, el deseo y vocación de este personaje por organizar la Biblioteca Nacional, después el importante y notorio avance que logró respecto a la elaboración de catálogos. Pues los empleados que lo auxiliaron y las condiciones de desorden en que estaba ya la colección de la Universidad, que había sufrido varios movimientos con el cierre de la Universidad y la apertura de la Biblioteca Nacional en varias ocasiones y en ella se habían incorporado obras provenientes de los conventos suprimidos, la empresa se presentó complicada para realizarse, no obstante Benítez realizó un esfuerzo de consideración. No se cuenta con mayores datos que señalen mayormente los ordenamientos que llevó a cabo, en los cuales se pueda comprobar el esfuerzo realizado.

Sin embargo, podemos decir que los arreglos fueron hechos con elementos que permitieron la consulta de las obras, ya que no encontramos registrada queja alguna, sobre que los lectores no pudieran consultar las obras. Por último, el esfuerzo por ofrecer el servicio a los lectores que acudían ya a la Biblioteca se manifiesta en sus acciones, sin embargo, tampoco contamos con datos precisos del número que acudía a la Biblioteca.

---

<sup>220</sup> *Ibidem*, f. 3r.

<sup>221</sup> *Ibidem*.

A Benítez le faltó tiempo para cristalizar todas sus ideas e intenciones para organizar la Biblioteca Nacional; la fuerza de los acontecimientos políticos no se lo permitieron y volvieron a golpearla. El 5 de junio de 1863, el general Mariano Salas ocupó la ciudad de México, quien ostentó el cargo de jefe político y militar, y dio la orden de reabrir la Universidad. Cuatro días después: cita Benítez, “se presentó el rector y le hice entrega del local donde estaba ubicada la colección de la Universidad, notablemente mejorado [y acrecentada su colección], respecto al estado en que lo había recibido, y todos los enseres”.<sup>222</sup> Fue el único salón que siguió sirviendo al público, ya atendido por él, que ahí continuó como bibliotecario hasta 1865.

El resto de las colecciones que fueran de los conventos y colegios de las órdenes religiosas, el rector ordenó a Benítez las entregara al gobierno. Fueron recibidas por Herrera, comisionado por el ministerio de Fomento, y con la intervención de Covarrubias, comisionado por el ministerio de Instrucción Pública y Cultos.<sup>223</sup> Si bien es cierto que para 1863 la Biblioteca estaba formada por una colección bibliográfica de libros antiguos principalmente y con pocos libros y publicaciones periódicas que empezaban a adquirirse de Europa, apoyaba la instrucción pública y propagaba la cultura en el antiguo salón de la Universidad que estaba abierta todos los días, menos los feriados, por la mañana y por la tarde. Pese a todo el trabajo que se estaba realizando, no representó obstáculo alguno para que los lectores fueran atendidos. Sin embargo, la Biblioteca tiene que esperar una nueva oportunidad para cumplir con sus encomiendas.

## **La Biblioteca Nacional durante el Segundo Imperio**

Tras las pugnas políticas, la invasión de los Estados Unidos, la Guerra de los Tres Años y los problemas económicos tenían al país en un estado vulnerable. Por un lado se exigía el cumplimiento del pago de la deuda, que para 1861 ascendía ya a

---

<sup>222</sup> Benítez, “*Informe de julio 29 de 1867*”. En AGNM. *Ramo Instrucción Pública ...*, *op. cit.*, v. 32, exp. 5, f. 4v.

<sup>223</sup> *Ibidem*, v. 32, exp. 5, f. 4r.

\$82 256 290.56, por otro las relaciones diplomáticas se tornaban difíciles con los países acreedores: Francia, España, Inglaterra y Estados Unidos. Algunos mexicanos seguidores de la monarquía promovían el regreso de éste régimen. México enfrentará nuevamente la invasión, ahora de los franceses, y la lucha política continuará, y con ella el establecimiento del Segundo Imperio con Maximiliano de Habsburgo, quien arribó a la ciudad de México el 12 de junio de 1864.

El Segundo Imperio es un periodo sin duda de destrucción de los avanzado de la Biblioteca Nacional, para esclarecerlo recurrimos nuevamente a la documentación del Archivo General de la Nación, la cual a la fecha no ha sido organizada y encontramos que, no llegaba a la capital el emperador, cuando ya se preparaba en el Palacio Imperial una memoria para darle a conocer las condiciones de las bibliotecas en México; el 7 de marzo de 1865 se giraron instrucciones a cada una de ellas para preparar el reporte correspondiente.<sup>224</sup> Sobre la Biblioteca Nacional, le fue solicitado a Fernando Ramírez.<sup>225</sup>

Por otra parte, la prensa aprovechaba la oportunidad y hacía lo propio y daba a conocer su punto de vista de las condiciones de las bibliotecas y la falta de desarrollo bibliográfico en el país. En el mes de noviembre, el periódico *La sociedad* publicaba un artículo anónimo sobre la “Bibliografía mexicana” en 1864, el cual resumía brevemente la falta de una biblioteca que resguardara el patrimonio bibliográfico del país y ahondaba sobre el estado de abandono y dispersión en que se encontraban las bibliotecas después de la desamortización de los bienes de las órdenes religiosas, así como recordaba a las bibliotecas del periodo colonial, como se expone en el siguiente párrafo:

No hubo en los primeros tiempos de la conquista ningún lugar seguro en que depositar reunidos todos los monumentos. No se fundó una biblioteca pública; las que tenemos son muy modernas, y poquísim[as], casi nada, es lo que guardan de aquella época. La mayor parte de esos escritos eran obra de los misioneros, o los tenían ellos en su poder por haberlos obtenido de los indios, con quienes estaban en continua y estrecha comunicación: natural era que se guardasen en las librerías de los conventos. Ya desde el principio, el gobierno obtuvo, con su autoridad, que los frailes le entregasen muchos de esos trabajos, y pasaron a España a dormir en el polvo de los archivos, de donde ahora van saliendo, los

---

<sup>224</sup> AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción Pública*, 2ª. parte. (indiferente), caja 141. f. 1-178, sin ordenar.

<sup>225</sup> *Ibidem*, caja 141, f. 3v.



que no se han perdido; pero una vez comenzada la decadencia de las órdenes religiosas, las librerías de los conventos, a pesar de las censuras que las resguardaban, dieron paso franco a sus tesoros y sufrieron un verdadero saqueo, lento y oculto, mas no por eso menos desastroso. Sus más preciosos libros y manuscritos pasaron a poder de particulares y de allí muchos al extranjero, de donde ahora tenemos que volver a traerlos a gran costa y con mucha dificultad. Nuestros revolucionarios ayudaron también grandemente a la obra de destrucción: los conventos eran siempre cuarteles y lugares preferidos para las asonadas; los soldados no respetaban ciertamente las bibliotecas, y no una vez se vio que los libros de ellas dieran el papel necesario para cartuchos.<sup>226</sup>

En 1864, las bibliotecas no tenían presencia ni desarrollo, podemos decir que estaban en peor situación que en las épocas antes mencionadas, no se había abierto ninguna que fuera pública en la ciudad de México; la formación de la Biblioteca Nacional seguía entre pugnas políticas y las que pertenecieran a las órdenes religiosas en su mayoría estaban hacinadas en la ex Universidad y otras todavía se encontraban en los claustros, por lo que los lectores no tenían bibliotecas a donde acudir.

Tras la crítica del periódico *La sociedad*, el emperador empezó a tomar decisiones respecto de la Biblioteca Nacional: mandó revisar los fondos bibliográficos que formaban la colección, para determinar si respondían a sus planes con respecto a la instrucción pública. Consideró que los libros que integraban el fondo bibliográfico eran antiguos y obsoletos para lo que él pretendía; ordenó a José María Benítez comprar la biblioteca de José María Andrade, la cual serviría de base para crear la Biblioteca Imperial, que respondiera a los nuevos planes educativos que él perseguía. Sin embargo en su plan de estudios consideró a las bibliotecas en términos generales como bibliotecas públicas.<sup>227</sup> En lugar de la Biblioteca Nacional pretendía establecer una Biblioteca Imperial con materiales bibliográficos modernos.

Meses más tarde, el emperador mostraba interés por conocer las diversas lenguas que se hablaban en México, por lo que dispuso, el 26 de septiembre de 1865, que de todos los libros en idiomas indígenas que existieran en la Biblioteca

---

<sup>226</sup> *La sociedad: periódico político y literario*, 3ª. época, t. III, núm. 511 (13 nov. 1864), p. 1.

<sup>227</sup> A través del Estatuto Provisional del Imperio Mexicano se dio al Ministerio de Instrucción Pública y Cultos la autoridad para promover la enseñanza en todo el Imperio, respecto de la primaria, secundaria y preparatoria y superior o profesional. Debía “tener bajo su inspección las Bibliotecas públicas, los Museos, la Academia de Bellas Artes, el Observatorio Astronómico y los conservatorios industriales”. Disposición que incluía a la Biblioteca Nacional. En AGNM. *Ramo Gobernación, Justicia e Imperio*, v. 38, exp. 3, 1864-1865.

Nacional, ya fueran gramáticas, diccionarios o confesionarios, se le mandara un ejemplar de cada uno de ellos.<sup>228</sup> Al siguiente mes, en octubre de 1865, finalmente el emperador notificó a Francisco Artigas el nombramiento del padre José Guadalupe Romero como director de la Biblioteca Imperial, quien residía en la ciudad de Morelia, Michoacán;<sup>229</sup> Y como bibliotecario (subdirector) fue nombrado el padre Agustín Fischer, en lugar de Benítez, asignándole un sueldo de 2 000 pesos anuales.<sup>230</sup> Romero puso a disposición su biblioteca por compra, con la idea de que ésta se incorporara a la Imperial.<sup>231</sup> Para asumir el cargo encomendado, Romero solicitó seis meses para estar en condiciones de trasladarse a la ciudad de México.<sup>232</sup>

El 30 de noviembre de ese mismo año, Artigas expidió el decreto del arreglo de los estudios y nuevamente la extinción de la Universidad. Por su parte Maximiliano de Habsburgo determinó que la colección de la Biblioteca Nacional no respondía a los requerimientos para su plan de instrucción pública, en virtud de que esta colección estaba formada de libros antiguos y faltaban los modernos, por lo que mandó encajonar los materiales bibliográficos y ordenó enviarlos al Museo nacional que entonces estaba en la Sala de Monolitos y a las cocinas de la Casa de la Enseñanza; dedicando el edificio de la Universidad al ministerio de Fomento.<sup>233</sup>

Pidió a Romero y Fischer realizar un proyecto para la Biblioteca Imperial, la que debería contar con obras modernas y acordes a las nuevas necesidades de la educación. A la caída del Imperio, esta biblioteca fue enviada a Leipzig, Alemania, en enero de 1869, donde fue subastada y dispersa; en México sólo quedaron las misceláneas que ahora se encuentran en la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional. El 27 de julio de 1866 se dispuso que, para poder continuar con las obras para las oficinas de Fomento en el local que fuera de la Universidad y luego de la Biblioteca Nacional, era necesario desocupar las piezas donde todavía se

---

<sup>228</sup> AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción Pública (indiferente)*; 2ª. época, caja 21, exp. 24, f. 1v-3v.

<sup>229</sup> *Ibidem*, f. 2v.

<sup>230</sup> *Ibidem*, 2ª. parte, caja 21, exp. 27, f. 1v, 2v.; exp. 29, f. 1v.

<sup>231</sup> *Ibidem*, 2ª. parte, caja 21, exp. 25, f. 3v.

<sup>232</sup> *Ibidem*.

<sup>233</sup> González Obregón, *La biblioteca nacional de México...*, *op. cit.*, p. 30.

encontraban las colecciones conventuales que formaban parte de la Nacional.<sup>234</sup> En ese lugar aún se encontraba Benítez dando el servicio al público habitual con la colección que fuera de la Universidad hasta que el 5 de agosto dejó de ser el bibliotecario que aún conservaba la Biblioteca Nacional. Al día siguiente, el Emperador ordenó a Domingo Bilimeck, conservador del Museo, desocupar este sitio a fin de que dispusiera su traslado y se encargara interinamente de la referida Biblioteca hasta el próximo nombramiento de un bibliotecario especial.<sup>235</sup> La entrega debía realizarse mediante la elaboración de dos “índices de los libros”, uno para la entrega por el ministro de Fomento y el otro para Bilimeck, de cuyos controles se formaría después un inventario, el cual se encontraría en el ministerio de Fomento. Para el empaque y entrega de estos libros a Bilimeck, se comisionó a Antonio Lozano.

Parte de estos libros, desde tiempos del señor Artigas se habían trasladado a la Casa de Moneda, donde se encontraban en cajones a cargo del señor Bilimeck, sin que de ellos se hicieran índices ni inventarios. La parte que aún se hallaba en la Universidad estaba compuesta en su mayoría por los libros recogidos de los conventos, que se aglomeraron confusa y desordenadamente; la formación de un inventario de parte de ellos llevó largo tiempo, así como su custodia que causó mucho gasto, mientras se preparó el local donde debía colocarse. Esta situación hizo que se suspendiera el traslado, se pensaba que en la medida en que se desocuparan los cajones, se volverían a utilizar, ya que los libros se irían colocando en su nuevo sitio. Esta entrega se empezó a llevar a cabo el 7 de agosto de 1866.<sup>236</sup>

Bilimeck se adelantó a los hechos y empezó a empacar sin esperar al comisionado de la secretaría de Instrucción Pública, según él, debido a que las piezas de la ex Universidad se encontraban abiertas, y a la existencia en ese lugar de las oficinas de Fomento; se asume que a Bilimeck le preocupaba que los libros se extrajeran de ese lugar. Sin embargo, este personaje argumentó que no era posible realizar los índices debido al estado de desorden en que se encontraban

---

<sup>234</sup> AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción Pública*, 2ª. parte indiferente, caja 21, exp. 30, sin ordenar.

<sup>235</sup> *Ibidem.*

<sup>236</sup> *Ibidem.*

ya que los libros estaban amontonados en el suelo; además había un gran número de volúmenes, lo que llevaría años ordenarlos, puesto que esta acción requeriría de mayor tiempo y el traslado no podía retrasarse. Continuó empacando los materiales, sin esperar respuesta del comisionado. No localizamos datos sobre el traslado que hicieron los señores Rodríguez Artigas y Montellano.

Ante esta situación, Bilimeck ofreció hablar con el emperador para que comprendiera sus razones, mientras tanto se marcarían las cajas para poder hacer luego los índices. El comisionado reportó la situación al emperador y expresó la misma opinión que Bilimeck; le refiere que los libros ya trasladados son cerca de 100 000 volúmenes de los cuales no existía un índice o inventario y, si se realizara, sería incompleto. Además se necesitaba esperar a que el local donde se colocaría la Biblioteca estuviera terminado, para hacer el catálogo general, trabajo que debería ser dirigido por un bibliotecario instruido. Sólo se anotó el número total de volúmenes contenidos en cada cajón.<sup>237</sup> El comisionado pidió autorización para continuar con el traslado en las condiciones como se encontraban los libros para posteriormente realizar los índices.<sup>238</sup>

Sin embargo el emperador insistió que este traslado se realizara con un orden estricto y con un inventario y así fue: el 14 de septiembre de 1866 se reportó que el traslado se llevó a cabo y quedó concluido con un índice del número de volúmenes donde incluyeron los que se habían enviado antes con Artigas y Montellano, los cuales dieron un total de 117 730 volúmenes,<sup>239</sup> todos ubicados en los departamentos del Museo Nacional a cargo del conservador Bilimeck. Los trasladados por Bilimeck fueron 57 620 volúmenes.

Salón General	4 990
Sibilas Superior	6 030
Sibilas Inferior	6 683
Obispos	9 949
Total	27 652 + 136= 27 788
Sin encajonar se	

<sup>237</sup> *Ibidem*, 2ª. parte (indiferente) caja 21, exp. 26, f. 1v/r-4v/r.

<sup>238</sup> *Ibidem*, 2ª. parte (indiferente), caja 21, exp. 30, f. 3v.

<sup>239</sup> *Ibidem*.

calcularon en:	30 000
Total:	57 788

Datos tomados de AGN. *Instrucción Pública y Bellas Artes*.<sup>240</sup>

De acuerdo con lo inventariado por Bilimeck faltaban 2 cajones del Salón General, el 15 y 57, correspondientes a 136 volúmenes, los cuales, sumados al total anterior, daban la cantidad de 27 788 volúmenes. De los cajones que ubicó se dan los datos siguientes:

	Cajones	Libreros
Salón General	104	5 008
Sibilas Superior	84	6 030
Sibilas Inferior	69	6 623
Salón de Obispos	86	9 959
Sin cajón dispersos	-----	30 000
Total		57 620

Datos tomados de de AGN. *Instrucción Pública y Bellas Artes*.<sup>241</sup>

Las cifras antes expuestas dan muestra de la cantidad de volúmenes que se reunieron para la formación de la Biblioteca Nacional, desde 1857, cifra que llegó a 117 730 volúmenes, la cual es superior a la que regularmente reportan los estudios de esta Biblioteca; además la cantidad incluso pudo ser mayor por todas las pérdidas ocasionadas por los diversos movimientos físicos de los materiales. Mientras esto aconteció con las colecciones bibliográficas, en septiembre de 1866 se ratificaba a Agustín Fischer como bibliotecario nacional, con un sueldo de \$2 000.00.<sup>242</sup>

Si se pretendía con la Biblioteca Nacional apoyar la instrucción pública, la idea no estaba del todo descabellada. Si bien la colección bibliográfica tenía mayor utilidad para la investigación y para difundir la cultura, se emprendería con ella la instrucción pública al tener acceso libre a la consulta de los libros, como lo señalara Martín Luis Guzmán “para popularizar y perfeccionar las actividades de

<sup>240</sup> *Ibidem*, f. 4v.; AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción...*, *op. cit.*, caja 21, exp. 26, f. 1-4.

<sup>241</sup> *Ibidem*.

<sup>242</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 21, exp. 29, f. 1v.; exp. 27, f. 2v.

los hombres”.<sup>243</sup> Al suspender este servicio se perdió por completo el avance que había logrado Benítez en la ex Universidad y los lectores perdieron una biblioteca pública, donde podían entrar y salir libremente; otros individuos perdieron la oportunidad de conocer una biblioteca pública y leer los libros que ahí se encontraban. En este sentido la Biblioteca cumplía al poner el conocimiento a quien quisiera cultivarlo.

A pesar de sus buenas intenciones, lejos estuvo Maximiliano de Habsburgo de establecer un servicio bibliográfico mejor; cita Luis González Obregón: “tales proyectos, en vez de realizarse, dieron fatales resultados: nada se llevó a efecto; crecidas sumas se erogaron en el fuerte sueldo del bibliotecario extranjero; se extraviaron muchos libros, y de ‘una plumada’ el archiduque austriaco concluyó con la labor que desde 1857 se había emprendido”.<sup>244</sup> Sólo terminó con lo que se había emprendido y para su pretendida biblioteca se tiene noticia que Napoleón Chaix donó 40 volúmenes de diversas obras que llegaron a Veracruz el 22 de septiembre de 1866, las cuales fueron trasladadas a las oficinas del ministerio de Cultos e Instrucción Pública.<sup>245</sup> La biblioteca de José María Andrade fue comprada, empacada y trasladada a Europa para ser rematada.

### **Consolidación: 1867**

La lucha social y política continuó, sin embargo registró definitivamente cambios estructurales en la nación, los cuales llevaron a un desenlace político inevitable con el triunfo de la República de 1867 que logró Benito Juárez, al dejar atrás la Guerra de Reforma, el Segundo Imperio y en parte las pugnas con Estados Unidos, España, Inglaterra y Francia. En palabras de Justo Sierra, explicó lo que se empezó a vivir a partir al término del Segundo Imperio y con el triunfo de la República:

---

<sup>243</sup> Guzmán, *op. cit.*, p. 2.

<sup>244</sup> González Obregón, *La biblioteca nacional de México, op. cit.*, p. 30.

<sup>245</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 21, exp. 28, f. 1-13.

Como por ensalmo los ánimos comenzaron a serenarse, los capitales a entrar en circulación y la solvencia del erario y el pago casi siempre regular del ejército de empleados, que constituye importantísimo elemento social y mercantil, dieron cohesión creciente al poder. Este estado de cosas se reflejó en el exterior [...] y el gran problema de las vías de comunicación tuvo un principio de solución al organizarse definitivamente los trabajos que iban a unir por medio de un gran ferrocarril la capital política y mercantil de la República con el principal de nuestros puertos [...] Flor de esperanza y de reposo, cuyo perfume era el espíritu mismo de la patria resucitada, la literatura tuvo su epifanía triunfal. Tornó la República a oír las voces amadas de sus grandes oradores, de sus grandes poetas: Ramírez, Altamirano, Prieto, Zamacona, Zarco, y, a su sombra refrigerante y fecunda, las de los dioses menores y del enjambre sonoro de los nuevos, de los que tenían veinte años. A ellos vinieron los vencidos, y parecía que al son de la lira una nueva república de concordia y de amor iba a levantarse en la aurora de la era nueva.<sup>246</sup>

Para la recuperación definitiva de México, un proyecto de nación apremiaba que cubriera las múltiples necesidades: económicas, políticas, sociales y culturales, que respondiera asimismo a los diferentes extractos sociales. Un plan en el que se manifestara claramente un proyecto educativo, como había sucedido en otros países que ya habían sufrido similares procesos para su desarrollo y encontraron que una de las bases de su crecimiento debía darse a partir de la educación de sus pueblos.

El proyecto debía responder también a la urgente necesidad de apoyar el desarrollo de la cultura, la técnica, la ciencia y las artes, pero principalmente a la educación de las diversas razas con costumbres y lenguas diferentes. Plan que debía estar sustentado en una legislación; abrir escuelas, producir libros acordes a las corrientes pedagógicas y establecer bibliotecas públicas para que la literatura estuviera a disposición de todo individuo que buscara el conocimiento. Crescencio Ortega del Villar, escribía en el periódico liberal *El ferro-carril* al respecto: “Todos los pueblos antiguos y modernos amantes del adelanto del género humano, han fundado bibliotecas o establecimientos análogos a ellas para conservar los tesoros literarios y esparcirlos entre las masas”.<sup>247</sup>

Por su parte Benito Juárez hizo propia la educación del pueblo mexicano y tenía apremio. Nombró a Antonio Martínez de Castro, ministro de Justicia e Instrucción Pública, con la encomienda de formar una comisión encargada de la

---

<sup>246</sup> Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*. México: J. Balleascá y Compañía sucesores, editores, 1905-1906, p. 480 (120).

<sup>247</sup> Crescencio Ortega del Villar, “La Biblioteca Nacional”. En *El ferro-carril*, 2ª. época, núm. 12 (1º. jul. 1869), p. 1-2.

revisión de la educación y de la que estaría al frente Gabino Barreda. Comisión que se dedicó a la redacción de una nueva ley, la que debía expresar la instrucción libre, gratuita y laica de acuerdo con la Constitución de 1857. Ley dada a conocer el 2 de diciembre de 1867; como *Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal*.<sup>248</sup> Con ella se reorganizó la educación pública en el Distrito Federal; dio nacimiento a los estudios preparatorios y superiores (Escuela Nacional Preparatoria). Pronto influenció decisivamente a otros estados de la República.

En esta disposición quedó plasmada la relación de la Biblioteca Nacional con la instrucción pública; si bien no menciona cómo funcionaría, sí expresa en el capítulo VI, número 74, sobre la administración de los presupuestos de las bibliotecas, y en el número 89 sobre la asignación de las Iglesias de San Agustín y la Capilla de Tercer Orden y la Antigua Biblioteca de Catedral, que de acuerdo con el decreto del establecimiento de la Biblioteca Nacional, estos locales fueron asignados a ésta para su establecimiento y para la formación de un gabinete de lectura para artesanos. Los cuales estarían bajo la inspección y dependencia del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. La función que debía cumplir la Biblioteca Nacional con respecto a la instrucción pública sería dada por medio del servicio que debía ofrecer a través del gabinete de lectura, principalmente. Larroyo, en su obra, les llamó “instituciones circunescolares” creadas por las leyes de 1867 y 1869, al decir que estas disposiciones “crearon o reorganizaron instituciones pedagógicas de carácter nacional”,<sup>249</sup> una de estas instituciones se refiere a la Biblioteca Nacional.

En esta ley de 1867, quedaron establecidos los principios propuestos desde las iniciativas de 1833 y 1861, e incorpora además un cambio sustantivo al señalar el establecimiento de un mayor número de bibliotecas públicas y escolares, ya que para la República triunfante sólo seis de ellas y diez particulares se contabilizaban en ese año, establecidas años atrás bajo la influencia de los liberales, las cuales se encontraban en completo abandono, al igual que el Archivo General de la Nación, el Museo Nacional.

---

<sup>248</sup> Dublán Manuel y José María Lozano, *op. cit.*, t. X, p. 193-265.

<sup>249</sup> Larroyo, *op. cit.*, p. 280.



Nuevamente la prensa volvía a insistir en la necesidad de contar con una Biblioteca Nacional a través de un artículo anónimo publicado en el periódico *El monitor republicano*, fechado el 11 de julio de 1867, en el cual se preguntaba sobre la biblioteca que se había instalado en el local de la ex Universidad. Asimismo llamó la atención de un grupo de individuos que respondieron a la convocatoria para la formación de la Junta Patriótica, al percatarse de que ya no existían los libros de la Biblioteca Nacional en el Palacio de Moneda donde se había determinado el año anterior ubicar las colecciones bibliográficas, de inmediato lo dieron a conocer a través del periódico *El monitor republicano*, con las siguientes palabras:

nos causó sorpresa el ver que todos los salones en que estaban colocados los estantes y libros pertenecientes a la Biblioteca Nacional, hoy se hallan completamente vacíos: esto nos hizo informarnos del destino que se había dado a los libros y a la estantería, y se nos informó que el señor general Salas, siendo Jefe político y militar, había mandado cerrar los salones, suspendiendo del destino de Director de la Biblioteca Nacional al señor Benítez, que había sido nombrado por el señor Presidente de la República don Benito Juárez, para dicho encargo; que en esta virtud los libros habían quedado en los salones, y éstos a la disposición del señor rector de la Universidad, que posteriormente, cuando se dio el plan de estudios por el señor Artigas, ministro de instrucción pública y cultos del Imperio, mandó que los estantes y libros se trasladasen al palacio [Moneda], y que en el local de la universidad se estableciese el Ministerio de Fomento.<sup>250</sup>

Para dar respuesta a estos comentarios, José María Benítez dio un informe el 29 de julio de ese mismo año, en cual recapituló los diversos intentos que se habían hecho por establecer la Biblioteca Nacional desde 1833 y señaló que la colección bibliográfica que se había reunido en la ex Universidad en 1863, con la invasión francesa y con la disposición de un nuevo plan de estudios se dispuso que la Biblioteca fuera trasladada a las bodegas de la Casa de Moneda, donde según el comisionado del cuartel general asignado para cuidar la Academia de Bellas Artes y del Museo Nacional que ahí estaban ubicados, mencionó que “los libros se encontraban hacinados y en desorden”,<sup>251</sup> y con sospecha que la Biblioteca estaba notablemente cercenada, situación que Benítez consideró muy loable por

---

<sup>250</sup> *El monitor republicano*, año 17, núm. 4685 (11 jul. 1867), p. 2.

<sup>251</sup> Benítez, “Informe de la Biblioteca Nacional de 1867...”, *op. cit.*, v. 32, exp. 5, f. 4r.

las condiciones en que se había dado el traslado y el hacinamiento.<sup>252</sup> Al dar a conocer esta situación y los procesos por los que había pasado la biblioteca, le dio a Benítez la oportunidad de emprender acciones respecto de la misma, ahora como su director, cargo que le fue dado por el presidente de la república el día 21 de agosto de 1867.<sup>253</sup>

Benítez no había emprendido aún actividades claras cuando un repartidor del periódico *El correo de México*, con el deseo de cumplir con sus actividades laborales, el 14 de septiembre de 1867 preguntaba “¿dónde está por fin establecida [la Biblioteca Nacional?], para entregar al encargado de ella los dos ejemplares de nuestro periódico que se nos han pedido”.<sup>254</sup> A través del mismo periódico se respondió de manera anónima, el 19 de septiembre: “se enviarán los periódicos a la ‘Biblioteca de Catedral’ mientras el Gobierno designa local en que se establezca definitivamente”,<sup>255</sup> mientras que *La Iberia* señala: “se tenga como Nacional la conocida con el nombre de ‘Biblioteca de Catedral’”.<sup>256</sup> La Biblioteca de la Catedral, gracias a la visión de Benítez, continuó en ese lugar y siguió sirviendo a los lectores. De no ser así, hubiera corrido la misma suerte que las otras bibliotecas que se trasladaron a la ex Universidad. Ante tales insistencias, la respuesta finalmente llegó: la Consolidación de la Biblioteca Nacional con el decreto definitivo de 1867.

## Decreto 1867

Las manifestaciones públicas respecto de la Biblioteca Nacional llamaron la atención de Antonio Martínez de Castro, quien decidido por resolver finalmente la situación de la Biblioteca Nacional, a los pocos días de haber tomado posesión del ministerio de Justicia e Instrucción Pública, buscó darle una pronta solución. Sin embargo, se enfrentó a que la Biblioteca no contaba con un local propicio para su

---

<sup>252</sup> *Ibidem*.

<sup>253</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 32, exp. 1, f. 1v.

<sup>254</sup> *El correo de México: periódico republicano independiente*, t. I, núm. 16 (14 sept. 1867), p. 3.

<sup>255</sup> *Ibidem*.

<sup>256</sup> *La Iberia*, t. II, núm. 151 (18 sept. 1867), p. 3.

ubicación; por lo que se dio a la tarea de buscar uno y se eligió la antigua Iglesia de San Agustín que había sido convertida en taller de herrería por los franceses. Iglesia que había sido recogida a partir de la multa aplicada a la Testamentaria de la casa Escandón por relaciones y contratos realizados durante el Imperio, de acuerdo con las leyes de infidencias locales, por lo que se dieron los pasos necesarios para que fuera destinada a la Biblioteca. Mientras tanto, el edificio de la antigua Universidad se convertiría en gabinete de lectura para artesanos.

Finalmente, por decreto de 30 de noviembre de 1867<sup>257</sup> se consolidó la Biblioteca Nacional, la cual debía ofrecer un servicio público; al darle la ubicación en el ex Templo de San Agustín y con él se consideraron vigentes los decretos anteriores de 1833, 1846 y 1857, sólo en lo que no se opusieran a este último; así como las colecciones que señalaran, las correspondientes a los antiguos conventos, y los fondos de la biblioteca que fuera de la Catedral. Formarse en esta última un gabinete de lectura para artesanos bajo las órdenes del director de la Biblioteca Nacional. Y se hizo efectiva a partir entonces la obligación que el art. 4o. del decreto de 12 de septiembre de 1857 imponía a los impresores de la capital de cumplir con el depósito legal. Apéndice 4.

Para llevar a cabo lo dispuesto, se tuvo que realizar una serie de actividades previas a ofrecer los servicios a los lectores en San Agustín, en principio:

- ▶ se procedió al arreglo del local a cargo del ministerio de Justicia e Instrucción Pública
- ▶ trasladar las colecciones bibliográficas de la Casa de Moneda que para ese entonces ya se encontraba en el Palacio de Justicia,<sup>258</sup> de la Enseñanza y de otros sitios
- ▶ realizar registros de inventarios de las colecciones; catalogar y clasificar las obras formar catálogos de materia, adquirir por compra

---

<sup>257</sup> *Diario oficial*, t. I, núm. 105 (2 dic. 1867), p. 2; Dublán y Lozano, *op. cit.*, t. X, p. 75.

<sup>258</sup> BNM. *Archivo Histórico*, carpeta 1, exp. 1, f. 15v.

material bibliográfico, recibir el material bibliográfico por depósito legal y por donación.

Con este decreto, la Biblioteca Nacional quedó dependiente del ministerio de Instrucción Pública. Para vigilar el proceso de su formación se nombró a José María Lafragua director de la misma a partir del 30 de noviembre de ese mismo año hasta su fallecimiento acaecido el 15 de noviembre de 1875.<sup>259</sup> José María Benítez quedó como bibliotecario, quien se encargó de la organización de la Biblioteca hasta su muerte, sucedida en septiembre de 1872.<sup>260</sup>

A Lafragua se le encomendó además: elaborar el reglamento que debía regir el funcionamiento de la Biblioteca —que no realizó— y la organización del gabinete de lectura, el cual debía estar ubicado en el local donde se encontraba la Biblioteca de la Catedral. Con este gabinete, la Biblioteca Nacional empezaría a proporcionar los servicios al público en general y así apoyar la instrucción pública y la propagación de la cultura, como se le había encomendado, por ser una biblioteca de carácter público, en el local de San Agustín. El reglamento de la Biblioteca Nacional sería sometido para su aprobación al gobierno.

La empresa se presentaba ardua y laboriosa, y para ello se le asignó una planta de 11 empleados de los cuales uno estaría en el gabinete de lectura que se ubicaría en la Catedral con un horario nocturno y por la mañana en San Agustín; con este número de empleados, inició Benítez nuevamente las tareas de organizar la Biblioteca Nacional.

La planta de la Biblioteca y del gabinete de lectura será la siguiente:	
Un director	\$2,500.00
Un bibliotecario	1,500.00
Dos oficiales auxiliares con quinientos pesos cada uno	1,000.00

<sup>259</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 32, exp. 2, f. 3v-6v.

<sup>260</sup> *Ibidem*, exp. 1, f. 2v.

Un escribiente paleógrafo...	500.00
Dos dependientes de libros, con trescientos pesos cada uno	600.00
Un conserje	240.00
Un mozo de aseo	200.00
Para gastos de oficio	600.00
Un oficial encargado del gabinete	600.00
Un portero	150.00
Para compra de libros, encuadernación, suscripción a periódicos, etc., cada año	4,000.00
SUMA	\$11,890.00

Datos tomados de Manuel Dublán y José María Lozano.<sup>261</sup>

Cantidad necesaria para cubrir los gastos de contratación de empleados y la compra de libros y encuadernación, la cual debía ser proporcionada por el fondo destinado para la instrucción pública. La cantidad determinada para la compra de obras fue menor a la 1861, en embargo hay que considerar que para el arreglo del local se había dedicado otra de mayor consideración.

### **Ubicación en el ex Templo de San Agustín**

La Iglesia de San Agustín de la ciudad de México, antes de albergar la Biblioteca Nacional de México, enfrentó los embates ocasionados por las guerras políticas en diversas épocas, ya que su construcción comenzó desde 1541, al colocar la primera piedra el virrey Antonio de Mendoza; llegó a ser una de las más suntuosas de la Nueva España. Destruída por el fuego, tuvo que volverse a erigir. Con la supresión de las órdenes religiosas en 1859, quedó en un completo abandono y la biblioteca que existiera en ese lugar, parte de ella fue enviada a la Universidad, dependiente de la misma secretaría de Justicia e Instrucción. Al poco tiempo, una

---

<sup>261</sup> Dublán y Lozano, *op. cit.*, t. X, p. 75.

parte del monasterio fue derribado y otra se vendió a particulares, reduciéndose el culto sólo a la Capilla de la Tercera Orden.<sup>262</sup>

Finalmente se le empezó a quitar el aspecto de templo en mayo de 1861, destruyéndose los altares. La sillería del coro fue llevada a una bodega sin el menor cuidado y arreglo. El lugar quedó en el abandono y la ruina.<sup>263</sup> El 26 de noviembre de 1862, la iglesia, el atrio y la sacristía fueron vendidos a Vicente Escandón, quien abrigaba la intención de restablecer el culto en el lugar. Al triunfo de la República, Benito Juárez le impuso una multa de \$80 000 por haber sido partidario del Imperio; como parte del pago le recogió las escrituras respectivas y tomó posesión del lugar, con el propósito de ubicar oficinas gubernamentales. Al consolidarse la creación de la Biblioteca Nacional, se le asignó este local.

La Biblioteca Nacional había logrado su ubicación definitiva, en el ex Templo de San Agustín. Este lugar sin duda no era el más apropiado para la Biblioteca por los grandes inconvenientes que representaba la construcción al ser una iglesia, con falta de luz y ventilación, además de ser excesivamente fría para que los concurrentes permanecieran horas en ese lugar de manera cómoda. Sin embargo, el hecho era que la Biblioteca ya contaba con un sitio donde iniciar sus actividades, las cuales se venían pretendiendo de tiempo atrás, como Biblioteca Nacional Pública.

Como la iglesia presentaba un aspecto ruinoso y el gasto para el aseo y su conservación exigían un buen fondo económico, se estableció que en lo sucesivo se pagaría el tanto por ciento que señalaba el artículo 70 de la Ley de 10 de agosto de 1857 sobre herencias, respecto de los casos y con arreglo a la escala que fijan las fracciones 1ª y 2ª: Los jueces cuidarán de que la manda de bibliotecas en toda testamentaría o intestado se pague, si los herederos fueren forzosos y se hubieren de hacer inventarios. De no hacerse el pago a los tres días de aprobada la liquidación, se les exigirá con el quíntuplo. Cada tres meses se liquidará el importe de las mandas y multas que hayan ingresado al fondo de

---

<sup>262</sup> Manuel Romero de Terreros, *La Iglesia y Convento de San Agustín*. 2ª. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México: Instituto de Investigaciones Estéticas: Imprenta Universitaria, 1985, p. 25.

<sup>263</sup> *Ibidem*, p. 26.

Instrucción y su tesorero lo entregará al director de la Biblioteca Nacional.<sup>264</sup> De acuerdo con esta Ley, en 1867 se asignó a la Biblioteca lo correspondiente a la testamentaria del finado Eustaquio Barrón.

Para utilizarse como Biblioteca fue necesario realizar una profunda remodelación. Para ello se buscó que las obras fueran realizadas por mexicanos y aprovecharan en lo posible el local asignado, que en opinión de sus autores Vicente Heredia y Eleuterio Méndez, tomaron todas las medidas necesarias para la formación de los planos y “la ornamentación existente por parecernos que convenía conservar en todas sus partes el estilo de arquitectura dominante, puesto que por su severidad y clasicismo se adapta perfectamente al género de edificio a que piensa dedicarse”.<sup>265</sup>

Con la intención de alejar toda apariencia de edificio religioso y buscar darle un aspecto de biblioteca, a Heredia y Méndez les

pareció conveniente cubrir [en el Salón General] los a[r]cos de las capillas con unos libreros de forma elegante y adaptados coronados por un remate en el que habrá un escudo o rótulo que exprese la materia o materias de que traten las obras contenidas en él, y para dar entrada a las citadas capillas se construirá una parte del centro de cada librero de manera que pueda desprenderse del resto y hacerse rodar fácilmente para el interior por medio de carretillas, sobre rieles.<sup>266</sup>

Con esta claridad y detalle narran cada arreglo que realizarían al local y para colocar los materiales bibliográficos en cada capilla, lo cual venía a facilitar la labor de organización a Benítez. Dio inicio la obra el 31 de diciembre de 1867, se aprobó el presupuesto general y el 13 de enero de 1868 comenzó la obra, en un principio se asignó la cantidad de \$67 314.00, con la disposición de arreglar una vivienda cómoda para el bibliotecario, con la idea de que éste estuviera más al tanto de la Biblioteca y así se acostumbraba en este tipo de puestos. En principio el presidente aprobó los arreglos de albañilería los cuales ascendían a \$26 429.60.<sup>267</sup> Posteriormente fueron asignadas otras cantidades como se exponen en

---

<sup>264</sup> “Herencias”. En *La iberia*, t. II, núm. 212 (28 nov. 1867), p. 2; *El monitor republicano*, 5ª. época, año 17, núm. 1805 (28 nov. 1867), p. 1.

<sup>265</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 32, exp. 3, f. 1v.

<sup>266</sup> *Ibidem*, v. 32, exp. 3, f. 3v.

<sup>267</sup> *Ibidem*, v. 32, exp. 3, f. 7v.

el siguiente cuadro; asimismo se determinó un pago único por supervisión y dirección de las obras de \$4 000 a Martínez de Castro:

Presupuesto de la obra de albañilería	\$ 26 429.00
Tercera Orden y vivienda	3 392.00
Derrumbe de las obras	656.00
Carpintería	19 303.00
Pintura de puertas y escalera	309.00
Herrería	4 794.00
Hojalatería, sin los vidrios	240.00
Vidrios	527.00
Enverjado	1 664.00
Piso de mármol, 1,250 vs. a 8ps	10 000.00
Suma	\$ 67 314.00

Datos tomados de Manuel Payno.<sup>268</sup>

Esta cantidad no fue suficiente para todas las obras que se realizaron; la carpintería fue encargada a Antonio Franco y la herrería a Teodoro Flores. Al presupuesto anterior, pronto se añadieron las sumas de \$20 000 para la remodelación de la fachadas principal y lateral, estatuas y bustos exteriores; \$10 000 para las estatuas que serían colocadas en el interior del Salón Principal; \$10 000 para la decoración del Salón Principal y el vestíbulo; \$25 000 en pinturas alegóricas (este último gasto no se llevó a cabo ni tampoco \$10 000 que se tenían destinados a la colocación de piso de mármol), pero otros gastos menores no se pudieron evitar, los cuales fueron calculados por Manuel Payno en unos \$75 400 más y quien trata de manera muy detallada este aspecto:<sup>269</sup>

Costo de las fachadas principal y lateral, estatuas y bustos	\$20 000
--	----------

<sup>268</sup> Payno, “La gran biblioteca ...”, *op. cit.*, p. 48.

<sup>269</sup> *Ibidem*, p. 49; González Obregón. *La Biblioteca Nacional de México, 1833-1910...*, *op. cit.*, p. 30.



Diez y seis estatuas en el interior	10 000
Decoraciones del salón y vestíbulo	10 000
Pinturas alegóricas	25 000
Destrucción de la linternilla	400
Jardín con dos fuentes, asientos, plantas y árboles	10 000
Total:	\$75 400

Datos tomados de Manuel Payno.<sup>270</sup>

La crítica que hace Payno a los arreglos de la Biblioteca, deja entrever que algunos de ellos ya no se llevaron a cabo y siguieron algunas de sus recomendaciones, al decir que “en la biblioteca [debía] colocarse un piso de mosaico de maderas mexicanas en lugar de mármol]. Hemos visitado muchos museos y bibliotecas en Europa, y en verdad, en ninguna hemos encontrado el piso de mármol. Esta idea la hemos de combatir siempre, porque nos parece de todo punto inconveniente”,<sup>271</sup> para los usuarios que ahí deben permanecer.

El ex Templo de San Agustín presentaba un plano en forma de cruz latina sobre un rectángulo. Cita Payno los espacios entre ésta y el perímetro, en la planta baja están ocupados por doce capillas, y dos salas a los lados de lo que fue ábside;<sup>272</sup> que servirán de secciones de estudio y para colocar grandes libreros. Al centro el Salón General y anexa la capilla de Tercer Orden.

Por los espacios logrados para la colocación de las colecciones bibliográficas, Payno hacía un cálculo que podrían incorporarse alrededor de “200 000 volúmenes, y pueden aumentarse, de manera que la biblioteca grande contenga de 300 a 350 000 volúmenes. Ya será entonces una biblioteca de primer rango”.<sup>273</sup> Esta distribución se puede observar en el siguiente plano:

---

<sup>270</sup> Payno, *ibidem*.

<sup>271</sup> *Ibidem*.

<sup>272</sup> *Ibidem*, p. 51.

<sup>273</sup> *Ibidem*.

Muchos de estos arreglos fueron descritos y criticados por Manuel Payno en 1869.<sup>274</sup> Por lo que el presidente de la República solicitó a Lafragua un informe sobre los avances de la organización y de los arreglos del local que se estaban realizando. No pudo informar sobre el segundo punto, ya que los trabajos eran vigilados directamente por Antonio Martínez de Castro, ministro de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública.

Sin embargo, Payno terminó por reconocer en su crítica que la obra era un esfuerzo digno, al decir “tal como puede ya juzgarla el público, presenta un aspecto de grandeza y majestad, propias del uso a que se destina el edificio; pero [...] falta mucho para que se concluya, y que esta parte de gloria toca al sucesor del Sr. Martínez de Castro y a los representantes de la nación, que no dejarán incompleto el monumento, rehusando su aprobación a las partidas que sea necesario gastar”.<sup>275</sup> La obra convenció a los críticos y la Biblioteca Nacional seguía su curso con la idea de servir a la sociedad de la ciudad de México en 1869.

En este mismo año los arquitectos Eleuterio Méndez y Vicente Heredia dieron un amplio informe acerca de la obra que estaban realizando. No se conoce hasta ahora la cifra total a la que ascendió la remodelación del ex Templo de San Agustín; pues fueron muchos los arreglos que se le hicieron, no obstante se procuró conservar el estilo de arquitectura. Su fachada principal quedó decorada con el magnífico monolito *Ciudad de Dios*, el cual representa a San Agustín, el Santo doctor que con su gran manto cobija a multitud de personajes. El público finalmente contaría con la ansiada institución bibliográfica nacional y pública; cita Baltasar Dromundo: “bajo sus naves señoriales quedó instalada, como se ha dicho, la Biblioteca Nacional de México [...] Críticos y especialistas coinciden en afirmar que el edificio es inadecuado al uso a que está destinado. Yo sólo recuerdo que, durante años, preferimos la lectura y el estudio en ese edificio”.<sup>276</sup>

---

<sup>274</sup> *Ibidem*.

<sup>275</sup> *Ibidem*, p. 48.

<sup>276</sup> Dromundo, “Nuestra Biblioteca de San Agustín”. En *La Biblioteca Nacional de México [...]*, *op. cit.*, p. 405.

La obra aún no había sido concluida cuando Lafragua dejó la dirección después de ocho años de servicio, tiempo requerido para los encargados; pero sus esfuerzos quedaban ahí, gracias al avance que se logró por el apoyo que recibió del acucioso José María Benítez.

### **Traslado y organización de las colecciones bibliográficas incautadas al ex Templo de San Agustín 1867-1875**

Debido a los vaivenes políticos, la riqueza bibliográfica estaba en mayores riesgos de perderse y requería de una urgente recuperación y organización; los constantes cambios políticos llevaron a poner en duda el establecimiento de la Biblioteca Nacional, asimismo la disposición de la desamortización de los bienes de la Iglesia, sólo habían provocado una severa dispersión bibliográfica y muchos individuos aprovecharon para hacerse de bibliotecas que luego usaron con fines lucrativos y no de cultura, tal fue el caso de Genaro García, quien según Teixidor, “tuvo el gusto costoso, pero amante de estos placeres”. García formó una biblioteca de 25 000 volúmenes, rica en asuntos mexicanos; a su muerte fue adquirida por la Universidad de Texas.<sup>277</sup>

El 6 de marzo de 1868, por iniciativa de Martínez de Castro, nuevamente daba inicio el traslado de las colecciones bibliográficas ubicadas en el Palacio de Justicia, anteriormente Casa de Moneda, a San Agustín.<sup>278</sup> Cabe señalar que parte del pago de este traslado fue tomado del presupuesto asignado para la compra de obras.<sup>279</sup> Con la intención de abrir de inmediato el servicio a los lectores se procedió a realizar algunos arreglos menores de pintura y colocación de piso de madera en la Capilla de Tercer Orden. Quedó lista el 24 de abril de 1868, donde se colocó la Biblioteca de la Catedral, respetando el arreglo bibliotecario que tuviera en aquel lugar. A ese mismo sitio se trasladaron las obras que se encontraban en el Hospital de Terceros y cerca de 2 000 volúmenes de

---

<sup>277</sup> Teixidor, *op. cit.*, p. 392.

<sup>278</sup> BNM. *Archivo Histórico*, carpeta 1, exp. 1, f. 3v.

<sup>279</sup> *Ibidem*.

una bodega ubicada en la casa de Manuel Payno, que estaban ya en condiciones de riesgo de perderse por humedad y los roedores. Se trataba de obras antiguas y valiosas que fueran de los colegios y conventos de las distintas órdenes religiosas.<sup>280</sup> No se sabe por qué razones se encontraban en ese lugar.

El proceso de arreglo de la biblioteca, esta vez sería vigilado de cerca tanto por el gobierno como por la sociedad, que observaba el cumplimiento de las decisiones liberales y hacía hincapié en el destino ya señalado de las colecciones bibliográficas y de otras que aún no habían sido contempladas; el 18 de mayo de 1868, el periódico *El constitucional* publicaba una nota respecto de la indigente situación de la biblioteca de los jesuitas en la que existían obras y manuscritos de suma importancia, por lo que manifestaba la preocupación del público por su pronta ubicación para evitar que ésta fuera a dar a manos de particulares “siendo que deben formar parte de la Biblioteca Nacional”.<sup>281</sup>

En respuesta a la manifestación pública, el 28 de julio de 1868 el presidente Benito Juárez acordó la entrega de los libros que pertenecieron a la extinguida Compañía de Jesús, que estaban en las casas número 24 y 25 de la 2ª. calle de San Lorenzo, biblioteca que estaba registrada por inventario con 5 273 volúmenes<sup>282</sup> y 24 estantes trasladados a la Capilla de la Tercera Orden de la Biblioteca de San Agustín, donde ya estaban colocados los de la Catedral. Esta Biblioteca fue entregada con inventario por Valeriano Valdés. Unos días después ordenó al conserje del Palacio de Justicia poner a disposición del director de la Biblioteca Nacional unas piezas para depositar cajones con libros con el propósito de que una vez avanzadas las obras en San Agustín serían trasladados a este lugar.<sup>283</sup> El presidente Juárez vigilaba de cerca este proceso de arreglo de la Biblioteca y el 21 de octubre, visitó las instalaciones para comprobar el avance de la misma.<sup>284</sup>

---

<sup>280</sup> *Ibidem*, carpeta 1, exp. 1, f. 2v.; exp. 3, f. 10.

<sup>281</sup> *El constitucional: periódico político, de artes, industria, teatros, anuncios*, etc. 2ª época, año 5, t. VII, , núm. 1159 (18 may. 1868), p. 2.

<sup>282</sup> BNM. *Archivo Histórico*, caja 1, exp. 8, f. 1v.

<sup>283</sup> *Ibidem*, caja 1, exp. 10, f. 2v-3v.

<sup>284</sup> *La iberia*, t. IV, núm. 474 (21 oct. 1868), p. 2.

Aunado a la recuperación de las colecciones y al arreglo de local, Benítez hacía lo propio respecto de otras necesidades de las obras. Muchas de ellas estaban mutiladas y deshojándose, por lo que se solicitó la encuadernación de las mismas. El 22 de octubre de 1868, el gobierno determinó que esta actividad se realizara en el establecimiento llamado Tecpam de Santiago, hospicio creado por Manuel de Gorostiza, en donde se enseñaban oficios a los internos, como la impresión y la encuadernación y donde llevaría a cabo el trabajo a un menor costo. Por otra parte iniciaba la compra de obras a los Estados Unidos con un costo de \$300.00<sup>285</sup> y por el mismo medio se adquiría una colección de 89 volúmenes pertenecientes a Ignacio Cumplido, por la cantidad de \$2 829. 87.<sup>286</sup>

Al siguiente año, el secretario de Justicia e Instrucción Pública, Ignacio Mariscal, promovía la llegada de obras mexicanas a la Biblioteca con base a las disposiciones legales que ya existían. Con base al acuerdo presidencial del día 3 de junio recordaba a los editores e impresores la obligación de remitir por duplicado a esta Biblioteca sus impresos por depósito legal, y promovía el cumplimiento de la Ley de propiedad literaria de 1846, que expresaba que al solicitar el registro de las obras, se depositara en la Biblioteca Nacional uno de sus ejemplares para su conservación. Por otra parte, ordenó a Vicente Riva Palacio entregar el archivo del extinto Tribunal de la Inquisición a la Biblioteca Nacional. El proyecto de la formación de la Biblioteca era atacada por diversos medios para lograr reunir no sólo las colecciones de los conventos, que eran en su mayor parte obras antiguas, sino fortalecerla con obras modernas del extranjero y mexicanas como se venía recomendando para esta Biblioteca.

El 1º. de febrero de 1869 se abrió al público la Capilla de Tercer Orden,<sup>287</sup> que según Payno había sido planeada para atender exclusivamente a “señoras y niñas”, y en ella habría “obras de moral, de bella literatura, de poesía y aún de las ciencias y artes. Será ese local un paseo a la vez que un punto donde se mezcle lo útil a lo agradable, y uno de los sitios concurridos y mas de moda de la

---

<sup>285</sup> BNM. *Archivo Histórico*, caja. 1, exp. 4, f. 3v.

<sup>286</sup> *Ibidem*, exp. 4, f. 4v-7v. En estas y otras ocasiones se adquirieron obras como: *Historia de la guerra de Texas*, *Opúsculos políticos y papeles sueltos*, *Revista de ambos mundos*, *El republicano*, *Biblioteca de autores españoles*, *Atlas* de Antonio García Cubas, etc.

<sup>287</sup> BNM. *Archivo histórico*, caja 1, exp. 23, f. 3v.

capital".<sup>288</sup> Sin embargo, inició su labor con las colecciones de la Catedral, los de la librería de Basilio Arrillaga y la colección de Juan Álvarez, esta última comprada a Ignacio Cumplido, además de las obras modernas adquiridas.<sup>289</sup>

En respuesta a las insistentes críticas, el 12 de abril Benítez daba un informe detallado sobre las actividades que habían emprendido desde años atrás, en el cual menciona que las obras trasladadas de la Casa de Moneda o Palacio de Justicia habían sido un total de 930 cajones y 190 que se encontraban en el Salón Chico de la Biblioteca Nacional en San Agustín, los cuales sumaron 1 120. En este proceso, algunas cajas se rompieron y los libros quedaron recogidos en las alacenas de las mismas bodegas.<sup>290</sup> Para este año, Benítez informó que la Biblioteca Nacional contaba con 116 631 volúmenes, 90 964 que habían sido reunidos en principio en la ex Universidad y tal cual habían pasado a San Agustín, como lo expone en el cuadro siguiente:

Según el informe de Benítez existían en la biblioteca de la Universidad		116 621 volúmenes
Recogió del Ministerio de Fomento	832 títulos	
Se vendieron	582 títulos	
Se vendieron para premios	50 títulos	
Se donaron a la Sociedad de Geografía y Estadística	56 títulos	
Devueltos al padre Morandi	92 títulos	
Los cajones marcados con las Sibilas	10 652 títulos	
Donados a la Biblioteca Popular de la Compañía Lancasteriana	10, 000 títulos en total	22 264 volúmenes
	Quedaron en la Biblioteca Nacional	94 337 volúmenes
La noticia anterior que se tiene a los volúmenes que existían en la Biblioteca de la Universidad no a la actual dice el periódico que según Benítez había:		116 000
Que se extraviaron		13 000
	Quedaron 103 000	
Dados a la Biblioteca Popular		10 000

<sup>288</sup> Payno, *op. cit.*, p. 59.

<sup>289</sup> *Ibidem*, p. 57.

<sup>290</sup> Benítez, José María. *Informe*, 12 de abril de 1869. AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 32.

	Quedaron	93 000
	Según [un individuo llamado JPérez hay	95 000
	Sobran	2 000

Cuadro que elaboró José María Benítez en 1870.<sup>291</sup>

Por lo que se observa en este cuadro, la colección que se había reunido en la Biblioteca era bastante importante, sin embargo se emprenderían acciones con respecto de las obras duplicadas. Se inició un proceso de depuración y se regalaron muchas obras a bibliotecas; algunas se vendieron para adquirir títulos que hacían falta.

Mientras tanto continuaron llegando más obras de las colecciones incautadas y a la cuenta anterior de Benítez se sumaron 25 667 volúmenes más, como se muestra en el siguiente cuadro:

De Catedral	10 210 volúmenes
Del Carmen del Desierto	867 “
De los jesuitas	11 695 “
Comprados	2 835 “
Recibidos por donación	60 “
Total	25 667 volúmenes

Con los cuales dieron el total de 116 631 volúmenes, de esta cantidad se tiene noticia que 12 294 fueron donados o no llegaron a la Biblioteca, según lo explica en los datos Manuel Payno:

Antes de extinguirse la biblioteca, el subdirector D. Lino Ramírez llevó a la librería de Andrade en obras de aritmética y álgebra para su venta	50 volúmenes
El mismo llevó al Ministerio para premios de alumnos	50 “
Por orden del gobierno se dieron a la Sociedad de Geografía y Estadística, del duplicado	86 “

<sup>291</sup> BNM. *Archivo Histórico*, caja 1, exp. 43, f. 4v.

Del mismo duplicado compraron los Sres. R.	396 “
Extinguida la biblioteca, recogió el Ministerio de Fomento las obras que había donado	832 “
Compraron varios particulares, y entregaron el importe al tesorero D. José María Durán	136 “
Se devolvieron al padre Morandi, por orden del Ministerio de Justicia	92 “
El antiguo salón de la Universidad era conocido posteriormente con el nombre de “Las Sibilas”, y con esta marca no se encuentran ningún cajón en todos los que se han recogido, por lo que hay sospecha de que faltan	10 652
Total:	12 294 volúmenes

Datos tomados de Manuel Payno<sup>292</sup>

Payno menciona que antes de extinguirse la Biblioteca, el subdirector Lino Ramírez llevó a la librería de Andrade obras de aritmética y álgebra para su venta. En principio se desconoce en qué momento este personaje haya sido subdirector de la Biblioteca y no proporciona la fecha exacta de cuando pasó. Sin embargo, expresa que con los faltantes sólo quedaban 104 337 volúmenes, según lo informó el secretario de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública, Ignacio Mariscal en el informe que presentó ante el Congreso de la Unión el 15 de noviembre de 1869, datos proporcionados por Lafragua. Los materiales que ya habían sido colocados y los que faltaban por ubicar, se muestran en el siguiente cuadro.<sup>293</sup>

En 102 estantes de la Biblioteca	11 349 volúmenes
Pendientes por colocar	1 448 “
De los jesuitas en la Biblioteca	2 400 “
En la bodega de La Enseñanza	9 295 “

<sup>292</sup> Payno, *op. cit.*, p. 59.

<sup>293</sup> José María Lafragua, “Informe rendido al Ministro de Justicia e Instrucción Pública el 26 de octubre de 1869”. En BNM. *Archivo histórico*, caja 1, exp. 23, f. 3v.; México. *Memoria que el secretario de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión en 15 de noviembre de 1869*. México: Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de José María Sandoval, 1870, p. 17.



Del Carmen y otros en la antigua sacristía de la Tercera Orden	8 000 “
Encajonados en otra sacristía y en La Enseñanza	11 849 “
Total	104 337 “

De estos 104 337 volúmenes, Lafragua señala que, para cuando informó al ministro en este año, su estado de organización era el siguiente: 89 140 se encontraban encajonados, en servicio al público 19 197, faltaban de clasificar 2 400 correspondientes a la biblioteca de los jesuitas y 12 797 restantes que se encontraban organizados por temas:

Teología	2 820 volúmenes
Derecho civil y canónico	1 744
Literatura	3 442
Historia	2 724
Medicina	169
Miscelánea	490
Pendientes de clasificar	1 448
Total	12 797

Datos tomados del informe de Lafragua de 1869.<sup>294</sup>

Asimismo, Lafragua expuso en su informe que aunque la concurrencia no era numerosa, eran personas de todas clases que acudían todos los días; con esto se muestra que la Biblioteca empezaba a cumplir con su otro cometido: servir a toda persona que acudiera a ella en busca del conocimiento. Más tarde, el 14 de noviembre de 1869, a petición de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, Lafragua rindió el informe del año fiscal correspondiente a 1869-1870 sobre el ejercicio presupuestal, el cual muestra a qué prioridades se estaba enfocando la Biblioteca: compra de libros, encuadernación y suscripciones.

Ingresos	Cantidad
Recibidos en el año	\$3 809.96
Egresos en la compra de libros,	

<sup>294</sup> Lafragua, “Informe rendido al ministro de Justicia...”, *op. cit.*, f. 3v/r.

encuadernación y suscripciones fueron ejercidos	\$ 910.01
Egresos enviados a Europa para la compra de libros y suscripciones	\$2 899.95
Suma:	\$3 809.96 Cantidad correspondiente al al presupuesto asignado
En pago adicional, la tesorería general entregó directamente a la Viuda de I. S. Don Carlos María de Bustamante la cantidad de	1 200.00; cantidad con la que se le compró por orden del Supremo Gobierno el manuscrito original de su esposo llamado " <i>Continuación del cuadro histórico de México</i> ", <sup>295</sup> actualmente ubicado en la Colección de Manuscritos del Fondo Reservado.

Con el afán de responder a las exigencias sociales y hacerse de obras modernas, el 23 de diciembre de 1869 se reiteró la orden presidencial que días antes se había publicado, y exhorta a todos los impresores de esta capital, de acuerdo con lo dictado en el art. 4o. del decreto de creación de la Biblioteca Nacional de 14 de septiembre de 1857, "cumplir la obligación de remitir dos ejemplares de cada una de sus publicaciones, a la Biblioteca Nacional, al no cumplir la referida orden se harían acreedores a una multa impuesta por la Tesorería General".<sup>296</sup>

Pese a los informes de Benítez y de Lafragua, el público siguió esperando que la Biblioteca ofreciera un mejor servicio, se respetara el horario, su organización avanzara, se compraran obras modernas de todas las disciplinas y se atendiera la falta de catálogos bien organizados que sirvieran de apoyo a la consulta de las obras; así lo hace saber José Rivera del Río, al señalar:

Es necesario de dotar a la Biblioteca de cuantas publicaciones modernas se puedan conseguir sobre historia, literatura, idiomas, ciencias y artes; suscribirse a los principales periódicos extranjeros, y traer también obras de recreación y colecciones de grabados, vistas, monumentos, etc. etc. Así se podrá en poco tiempo palpar la utilidad de la Biblioteca y el deseo de instrucción que hay en la buena e inteligente población del distrito [...] para que la Biblioteca desempeñe perfectamente su objeto, es necesario que el Sr. Lafragua, de acuerdo con el ministerio del ramo, suscriba al establecimiento a todas las revistas y publicaciones literarias, históricas y científicas de Inglaterra, Alemania, Francia, España y los Estados-Unidos del Norte, porque así estaremos al corriente en todos los adelantos del saber humano.<sup>297</sup>

<sup>295</sup> BNM. *Archivo Histórico*, caja 1, carpeta 3, exp. 46, f. 2v.

<sup>296</sup> *Diario oficial*, t. III, núm. 361 (27 dic. 1869), p. 2; BNM. *Archivo Histórico*, caja 1, exp. 25, f. 1-5.

<sup>297</sup> Rivera y Río, José. "La biblioteca de México". En *El ferrocarril*, 2ª. época, núm. 17 (13 jul. 1869), p. 2.

Era evidente la inquietud para que la Biblioteca Nacional diera los resultados adecuados: el cumplimiento del apoyo de la instrucción pública o, al menos, contar con las colecciones a las que ya se estaba acostumbrado en la Catedral y la Universidad, así se dejaba ver en las constantes manifestaciones por la prensa liberal y conservadora. J. M. del Mazo afirma: “encontrar a su apertura siquiera las obras más usuales y necesarias que había en la Universidad y un regular arreglo, y no sólo las obras que estaban en la biblioteca de Catedral, que si bien son apreciables y utilísimas para determinada clase de personas no lo son para la mayoría de los estudiantes y personas pobres, que son las que por lo común ocurren a consultar a las bibliotecas”.<sup>298</sup> *El ferro-carril* reprodujo una crítica de *La Orquesta*: “prudentemente, y conforme a las prevenciones del Decálogo los días de fiesta no se abre la Biblioteca. Como las bibliotecas públicas son para que lean los que no tienen tiempo para leer más que los domingos, porque el resto de la semana trabajan para comer, resultado que aquí no hay ni esperanza para los artesanos. ¿Qué sería bueno hacer?”.<sup>299</sup>

En estos artículos se mostraban los objetivos y funciones que debía cumplir la biblioteca y a quienes estaba dedicada su formación, aquellos individuos que podían adquirir las obras que necesitaran, a Individuos que no tenían la alternativa de acceder a la literatura para enfrentar un mejor porvenir. Las múltiples manifestaciones periodísticas en el año de 1870 muestran que sin duda la Biblioteca Nacional para esos años aún no cumplía sus cometidos, que lo que hasta ese año había logrado no lograba convencer. Logros que no podían ser mayores debido a la falta de recursos de personal, que escasamente contaba con trece empleados, para organizar más de 100 000 volúmenes y proporcionar un servicio eficiente.

En ese mismo año, la Compañía Lancasteriana solicitó a la secretaría de Justicia e Instrucción Pública la donación de algunos libros duplicados de los que se encontraban en la Biblioteca Nacional, con la salvedad de regresarlos. El presidente de la República giró instrucciones a José María Lafragua para que entregara un buen número de los libros que se encontraban encajonados en la

---

<sup>298</sup> J. M. del Mazo, “Remitido: Biblioteca Nacional”. En *El ferro-carril*, t. III, núm. 177 (30 jul. 1870), p. 3.

<sup>299</sup> “La Biblioteca de San Agustín.” En *El Ferrocarril*, t. III, núm. 72 (25 mar. 1870), p. 3.

Biblioteca Nacional, para el servicio de la Biblioteca Popular que pretendía establecer la referida Compañía. El 31 de agosto de 1870, José María Benítez hizo entrega a Juan de Río de 100 cajas con 7 343 obras; de éstas no hubo tiempo para realizar el inventario correspondiente por la premura para inaugurar la biblioteca a la que estaban destinados.<sup>300</sup> La Biblioteca Nacional, en esta ocasión, pretendió apoyar la formación de la biblioteca pública que estableció la referida compañía, con los duplicados que poseía para que éstos libros fueran consultados por más individuos; sin embargo, éstos no eran los más convenientes para la formación de una biblioteca pública, puesto que se trataba de libros antiguos y obsoletos, y poco beneficio podían dar a un público que no sabía leer, y menos latín y otras lenguas. Aún así, la acción de apoyo por parte de la Biblioteca no se dejó esperar y una de las formas para impulsar la instrucción pública fue facilitar parte de sus fondos bibliográficos a algunas bibliotecas del país.

Lafragua pretendía que una vez concluida la remodelación del Salón General se encargaran Europa un buen número de obras; proyecto que ya había sido aprobado por el ministerio, con la idea de que al comprar un mayor número el costo de ellas sería a menor precio. Lafragua consideró que: “sería inútil una grande adquisición de obras, por no tener ya local donde poder colocarlas, pues existen cerca de noventa mil volúmenes depositados en el Palacio de Justicia y en la bodega de este establecimiento”.<sup>301</sup> Pues aún en las condiciones inapropiadas, y por la información de que la biblioteca no contaba con bibliografía moderna, muchos individuos e instituciones se hermanaron con el proyecto cultural y enviaban por donación un buen número de obras dentro de las cuales podemos mencionar sólo algunas: *Gramática francesa teórico práctica*, *Instrucción al público sobre disciplina eclesiástica*, *Nueva cartilla de taquigrafía universal*, *El hombre que ríe*, *Curso elemental de matemáticas*, *Cartilla de pedagogía* y *Manual del farmacéutico*;<sup>302</sup> títulos que en su mayoría correspondían a temáticas modernas y sin dejar de adquirir algunas joyas bibliográficas. Por la insistencia de contar con obras modernas en la Biblioteca, Lafragua, pidió en ese año una cantidad

---

<sup>300</sup> AGNM. *Archivo Histórico*, caja 1, exp. 43, f. 2v.

<sup>301</sup> BNM. *Archivo Histórico*, caja 1, carpeta 3, exp. 41, f. 2v.

<sup>302</sup> *Ibidem*.

considerable a Europa con un valor de \$2 899.95,<sup>303</sup> de los \$4 000.00 que tenía asignados.

La cantidad de obras aumentaba día tras día y muchas de ellas se encontraban hacinadas sobre bancos debido a la falta de estantería para colocarlas, por lo que en ese año se autorizó la cantidad de \$557.00 para la compra de 16 de ellos, así como para alambreras y pintura.<sup>304</sup> Terminar la obra era cada vez más apremiante, los fondos económicos no eran suficientes para lo que se requería realizar, en el misterio de Justicia e Instrucción Pública proyectaron que durante 1870 al menos se terminara lo correspondiente a albañilería.<sup>305</sup>

Por otra parte, las colecciones incautadas no terminaban de llegar a San Agustín, a pesar de que se habían mandado sacar los libros del Palacio de Justicia desde el 21 de mayo de ese año. Se informaba que muchos de ellos aun continuaban en ese lugar. Tres años no habían sido suficientes para que Benítez recaudara todos los materiales bibliográficos y la presión social no se hacía esperar para que la Biblioteca ofreciera un mejor servicio. La organización de la colección seguía su curso, mediante la elaboración de los índices alfabéticos y de materias; los libros que se encontraban en mal estado por el uso, se reponían. La Biblioteca abría el servicio con un horario de 9 a 12 horas y de 3 a 5 de la tarde.<sup>306</sup>

Hacia finales de 1871 y enero de 1872, José María Vigil se hizo presente con sus opiniones a través de una serie de artículos en el periódico *El siglo diez y nueve*,<sup>307</sup> del cual era redactor. En el artículo publicado el 22 de diciembre de 1871, se refirió al arreglo del edificio que se daba con demasiada lentitud; aprovechó asimismo la oportunidad para dar a conocer su conocimiento profundo acerca de la organización de bibliotecas; en principio recomendó definir el objetivo de una biblioteca pública de la siguiente manera:

---

<sup>303</sup> *Ibidem*, exp. 46, f. 2v.

<sup>304</sup> *Ibidem*, exp. 52, f. 2v.

<sup>305</sup> *Ibidem*.

<sup>306</sup> *Ibidem*, exp. 41, f. 3v.

<sup>307</sup> *El siglo diez y nueve*, 7<sup>a</sup>. época, año 31, t. LIII, núm. 9845 (22 dic. 1871), p. 1; núm. 9848 (25 dic. 1871), p. 1; núm. 9849 (26 dic. 1871), p. 1-2.; t. LIV, núm. 9877 (23 ene. 1872), p. 1.

Es preciso, en efecto, definir antes que todo el objeto que tiene una biblioteca pública. La obligación del encargado de ella no se reduce solamente a la guarda y conservación de las obras que ahí se encuentran, sino a poner inmediatamente en manos del que concurre, el libro que busca, pues de otro modo el establecimiento carecería de su principal utilidad, que es hallarse al servicio de los lectores que lo frecuentan. Pero es claro que tal objeto no puede obtenerse si no es por medio de catálogos.<sup>308</sup>

Asimismo señala algunas recomendaciones para la organización que debía tener la Nacional. Explica con detalle la clasificación de los libros y la formación de catálogos que debían desarrollarse, asimismo, explica su arreglo y la función de cada uno de ellos, cita que “los catálogos deben estar sujetos a un método fácil para encontrar inmediatamente las obras que se necesiten, determinando previamente su colocación respectiva; la redacción, pues de esos catálogos y el método sobre el cual hayan de formarse, son las condiciones fundamentales de la organización de una biblioteca”.<sup>309</sup>

Los catálogos, dice: “no deben ser simples listas de nombres de autores o de títulos de libros, sino que además de su redacción hecha con la más minuciosa exactitud, es preciso que contengan una noticia abreviada de cada obra, para que pueda tenerse conocimiento de las respectivas ediciones, que como es sabido son materia de grande interés para los lectores inteligentes”.<sup>310</sup> Habla de la clasificación, el sistema que recomienda es el de Jean Piè Namur<sup>311</sup> que tradujo y publicó en este mismo periódico. En sus líneas quedaron expresadas las formas para organizar una biblioteca pública, las funciones que debían cumplir: conservar y organizar el material bibliográfico.

Puso especial atención en la importancia que tendría la Biblioteca Nacional con su servicio a la sociedad, al decir: “laudable influjo que ejercerá la Biblioteca Nacional, puede calcularse si se atiende al anhelo que por instruirse se observa en nuestra sociedad. A tanto que la Biblioteca 5 de Mayo [de la Compañía Lascasteriana] acudieron en 1871 más de 30 000 lectores”.<sup>312</sup> Nuestro personaje

---

<sup>308</sup> *El siglo diez y nueve*, t. LIV, núm. 9877 (22 dic. 1871), p. 1.

<sup>309</sup> *Ibidem*.

<sup>310</sup> *Ibidem*.

<sup>311</sup> *El siglo diez y nueve*, 7ª época, año 31, t. LIII, núm. 9848 (25 dic. 1871), p. 1-2; núm. 9849 (26 dic. 1871), p. 1-2.; t. LIV, núm. 9 877 (23 ene. 1872), p. 1-2.

<sup>312</sup> *El siglo diez y nueve*, 7ª época, año 31, t. LIV, núm. 9887 (2 feb. 1872), p. 1.

se podía imaginar la gran afluencia de lectores a nuestra biblioteca, si se realizaba una buena empresa organizativa de ella.

Mientras tanto, Lafragua hacía lo propio, continuaba con la empresa y recibía la orden de que los libros de la que fuera la biblioteca de la Catedral que se encontraban en cajones se procediera a revisarlos junto con José María Marroquí y aquellos que fueran duplicados se enviaran a diversos establecimientos nacionales de instrucción pública.<sup>313</sup> Pese a los malos comentarios, la organización de la entidad bibliográfica seguía su curso, se autorizaba la construcción de los estantes necesarios para la colocación de los libros.<sup>314</sup> Más la fuerza de la crítica provocó que se le diera mayor atención y se defendiera su labor. Lafragua presentó, a petición de la Junta Directiva de Instrucción Pública, el presupuesto del año fiscal de 1o. de julio de 1871 a 1872 sobre los sueldos y gastos de la Biblioteca Nacional, el cual quedó expresado como sigue:

	1870-1871
Director Lic. José Ma. Lafragua	\$2 500. 00
Bibliotecario Don. José Ma. Benítez	1 500.00
Oficial auxiliar, José L. Galán	500.00
Oficial del auxiliar Wenceslao Reyes	500.00
Escribiente paleógrafo Atanasio Guzmán	500.00
Dependiente de libros Trinidad Benítez	300.00
Dependiente de libros Roberto Villaseñor	300.00
Encargado del gabinete de lectura José M. Furlong	600.00
Conserje José Ma. Salcedo	240.00
Mozo Pedro Suárez	200.00
Portero del Gabinete (Vacante )	150.00
Gastos de oficio	600.00
Compra de libros, encuadernación	600.00
Total	600.00

<sup>313</sup> AGNM. *Archivo Histórico*, caja 1, exp. 59-1, f. 1v.

<sup>314</sup> *Ibidem*, caja 3, exp. 52, f. 7v.

Para los cientos de miles de libros que ya estaban en la Biblioteca Nacional, faltaron recursos para emprender con mayor fuerza las labores de organización. La planta con la que venían contando desde 1869 indudablemente no fue suficiente, así como el presupuesto asignado para la compra de libros y encuadernación para modernizar la colección. Sin embargo, puede entenderse, la economía no alcanzaba aun un buen desarrollo en el país para canalizar mayores recursos a este propósito.

La situación de la biblioteca se tornaba difícil, no se concluían los trabajos del Salón General y el servicio a los lectores no se podía dar en mejores condiciones. En el informe de 1871-1872, que Lafragua dio sobre el presupuesto ejercido -el cual fue el mismo que el año anterior-, no mencionó los gastos referentes al arreglo del local, se los reservó “para cuando est[uviera] concluido el Salón Principal de este establecimiento, pues sólo entonces podrían conocerse las necesidades que debe traer consigo la mayor inversión y las diversas labores de la biblioteca a fin de que guarde debidamente arreglados” los libros.<sup>315</sup>

El 18 de julio se anunciaba la muerte del presidente Benito Juárez; los esfuerzos que emprendiera a favor de la Biblioteca Nacional no los vería concluidos. Asumía la presidencia Sebastián Lerdo de Tejada y nombraba a José María Lafragua ministro de la secretaría de Relaciones Exteriores. El periodo de Lafragua fue sobre todo un proceso de realización de la obra material del local principalmente y de traslado del material bibliográfico disperso que había pertenecido a las órdenes religiosas.

A la salida de Lafragua, quedó al frente de la Biblioteca José María Benítez, hasta el día de su fallecimiento acaecido el 9 de septiembre de 1872. Dos días después se nombró interinamente a Joaquín Cardoso como bibliotecario nacional. Durante su dirección las quejas del mal servicio de la Biblioteca fueron mayores, a éstas se agregaron la falta de cumplimiento del personal a su cargo y la pérdida de material bibliográfico; por lo que buscó remediar los males ampliando el horario de servicio y extremó la vigilancia para evitar el extravío de obras. Las

---

<sup>315</sup>BNM. *Archivo Histórico*, caja 1, carpeta 3, exp. 44, f. 3v/r.



manifestaciones críticas a la Biblioteca, captaron la atención del presidente de la república, Lerdo de Tejada, quien a través del ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitó un ejemplar del reglamento de la Biblioteca, para enterarse del funcionamiento de la misma y dijo que de no existir se elaborara uno. Debido a la falta de cumplimiento del depósito legal por parte de los impresores, el 12 mayo de 1873 se les recordó esta obligación, mediante una circular.<sup>316</sup>

Finalmente se puso mayor atención en la compra de materiales bibliográficos modernos, se incrementó el presupuesto para ello a \$5 000, acciones de las que se encargó principalmente Joaquín Cardoso, sin embargo, durante los cinco años que estuvo al frente de la Biblioteca, no avanzó mucho en su organización; pues como ya se mencionó, contaba con unos cuantos empleados y no se asignaba un mayor presupuesto a esta partida. Los principales gastos que se hacían estaban dedicados a los arreglos del local. Joaquín Cardoso dirigió la Biblioteca como interino hasta el 5 de diciembre de 1874, cuando por decreto de Sebastián Lerdo de Tejada se ordenó que la dirección de la Biblioteca quedara a cargo de un bibliotecario con sueldo anual de \$2 500.00; al siguiente día, se le ratificó en su nombramiento.

Los arreglos de la Biblioteca continuaron lentamente. El 13 de enero de 1875, el ministerio de Justicia e Instrucción Pública ordenó a la Biblioteca entregar al Archivo General de la Nación, el archivo del extinguido Tribunal de la Inquisición. El 24 de junio de 1875 Joaquín Cardoso solicitó una licencia por encontrarse enfermo y dejó como encargado de los asuntos de la dirección a José L. Galán, el más antiguo de los empleados de la Biblioteca, hasta el nombramiento de José María Vigil. A Cardoso ya no le fue posible regresar a su puesto, ya que falleció el 21 de julio de 1880. Las tareas que le fueron encomendadas las cumplió con dedicación, sin embargo debido a los escasos recursos poco pudo avanzar.<sup>317</sup>

---

<sup>316</sup> *Ibidem*, caja 1, exp. 25, f. 6r.

<sup>317</sup> AGNM. *Ramo Instrucción y Bellas Artes*, v. 32, exp. 19, f. 15v.

---

---

## Parte II:

### La Biblioteca Nacional cumple con sus objetivos

#### Organización de la Biblioteca Nacional: 1876-1910

En 1876, con la llegada a la presidencia de la República Porfirio Díaz, nuevas posibilidades de desarrollo económico y cultural se darán para el país. La Biblioteca Nacional emprenderá uno de sus periodos más importantes de su historia. Llegaba a 1876 con avances considerables en el arreglo del local, no así en su organización y en el cumplimiento de sus objetivos. Su organización seguía en extremo lenta y el servicio sólo se ofrecía en turno nocturno en la Capilla de la Tercera Orden.

La biblioteca Nacional para esos años era la más importante, el servicio público que debía ofrecer era de suma trascendencia. Según José Covarrubias, sólo había 20 bibliotecas públicas en el país para esos años,<sup>318</sup> de las cuales tres se encontraban en el Distrito Federal: la Biblioteca 5 de Mayo de la Compañía Lancasteriana, que servía a una población de aproximadamente 2 000 habitantes de 5 a 15 años de edad; la de la Escuela de Bellas Artes, sin noticias de la cantidad de obras que la formaban, y la Biblioteca Nacional, la cual ya contaba con 104 000 volúmenes según este autor

Ante esta situación era indispensable que la nacional fuera atendida y se arreglara con mayor rapidez, pues las críticas y la necesidad de ella lo exigían. A fines de ese año, *El monitor republicano* del 5 de diciembre de 1876, hacía hincapié en que la Biblioteca Nacional estaba convertida en un cuartel y sufría “un

---

<sup>318</sup> José Díaz Covarrubias, *La instrucción pública en México...* México: Imprenta del Gobierno, en Palacio, 1875, p. [ccxlix]-ccl. Este autor se refiere a dos bibliotecas en Oaxaca, dos en San Luis Potosí y una en cada uno de los siguientes estados: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, Querétaro, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. *Ibidem*, p. 217.

maltrato incalificable”.<sup>319</sup> No obstante, estas denuncias, el presidente Díaz no le prestó atención a su llegada a la presidencia, sino hasta cuatro años después, cuando se informa de su organización, que hasta ese momento seguía lenta, como lo dijera Vigil, salvo por los arreglos del local que continuaban vigilados directamente por la secretaría de Justicia e Instrucción Pública. El 26 de julio de 1880, finalmente el presidente Díaz empezó a tomar cartas en el asunto de las bibliotecas, en principio no para la Biblioteca Nacional sino para la biblioteca de la Escuela Nacional Preparatoria, al ordenar a la Nacional que los cajones con libros que se habían destinado a la Biblioteca Popular de la Compañía Lancasteriana se pusieran a disposición de aquella.

La organización que requería la Nacional, para este año era prácticamente imposible lograrla, debido a que contaba con escasos 10 empleados y poco se podía hacer, pues la atención a los lectores que se daba en la Capilla de la Tercera Orden en horario nocturno era realizada por dos de ellos; uno como encargado, y el otro, como auxiliar del primero. Finalmente, Porfirio Díaz nombró a José María Vigil, director de la Nacional el 25 de noviembre de 1880, quien tomó posesión el mismo día. José L. Galán dejó el cargo de interino.

Pese a que Vigil se declaraba enemigo del positivismo, aceptaba que las bibliotecas debían estar relacionadas con la instrucción pública, que el crecimiento intelectual de la sociedad debía apoyarse en la biblioteca y que ésta debía ser la continuación de la escuela, al expresar:

La tarea de la instrucción no queda, sin embargo, completa con los conocimientos elementales que se comunican en las escuelas primarias, estos planteles tienen la importancia de los cimientos de un edificio, pero nunca podrán ser el edificio, después de dar los cimientos, poniendo a los ciudadanos en capacidad para adquirir conocimientos de acuerdo a sus capacidades y habilidades es preciso concluir la obra poniendo a su alcance los medios adecuados para que obtengan y perfeccionen esa instrucción. De ahí proviene la conveniencia de que en toda población de cierta categoría haya bibliotecas a donde el pueblo concurra diariamente a beber en la fuente más pura la verdadera ciencia que es la única que puede llevar a las sociedades a la consecución de los altos fines para los que ha sido creada.<sup>320</sup>

---

<sup>319</sup> *El monitor republicano*, año 26, núm. 292 (5 dic. 1876), p. 3.

<sup>320</sup> José María Vigil, “La Biblioteca Nacional”. En *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, año 1, núm. 5 (30 nov. 1904), p. 116.

De esta manera se pretendía que la Biblioteca Nacional apoyara la política de la instrucción en el país mediante el ofrecimiento de servicios para que los niños, niñas, obreros, artesanos, mujeres y estudiosos acudieran a sus salas de lectura. Benítez tenía planeado que una vez terminado el arreglo del Salón General en San Agustín, la Capilla de la Tercera Orden se dedicara a señoras y niñas,<sup>321</sup> idea que no fue llevada a cabo debido a cambios de planes que se darán más adelante. En 1881 ya se contabilizaban en la ciudad de México 338 000 habitantes.<sup>322</sup> Buena parte de esta población no sabía leer ni escribir en español y sólo unos cuantos podían aspirar a una educación superior; para los niños en edad escolar, había otras prioridades, como la pobreza, les impedía acudir a la escuela. Se buscó establecer una educación obligatoria a partir de la *Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal* del ministro Ezequiel Montes. A partir de la Ley se empezaron a organizar congresos sobre instrucción pública: dieron inicio con el *Higiénico Pedagógico* en 1882;<sup>323</sup> en ellos se recomendó el establecimiento de un mayor número de bibliotecas públicas que apoyaran la instrucción pública, que inyectaran nuevas perspectivas a la educación, las cuales serían impulsadas por Joaquín Baranda a su llegada como ministro de Instrucción Pública a partir de septiembre de 1882. Con la presencia de Baranda, la Biblioteca Nacional tuvo un mayor impulso, debido a que apoyó los planes de José María Vigil.

Vigil emprendía diversas acciones para que la Biblioteca se organizara y cumpliera con sus objetivos. Se abocó a su organización de acuerdo a un plan trazado, en el cual incorporó lo que había recomendado como proyecto en 1871 y 1872 a través del periódico *El siglo diez y nueve*, respecto de la clasificación y formación de catálogos:<sup>324</sup> “antes de comenzar la organización de una biblioteca se debe trazar un plan meditado maduramente y apropiado al género de su

---

<sup>321</sup> Payno, *op. cit.*, p. 360.

<sup>322</sup> Ernesto Meneses Morales, *op. cit.*, p. 700.

<sup>323</sup> Se pretendía incorporar a la educación el modelo educativo francés, cita Mílada Bazant, al que le llamó Justo Sierra “nuestra fórmula, copia de la francesa”, y a su autor, Jules Ferry, “el inventor de la fórmula”. Mílada Bazant, *Historia de la educación durante el porfiriato*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1993, p. 23.

<sup>324</sup> *El siglo diez y nueve*, 7ª. época, año 31, t. LIII, núm. 9845 (22 dic. 1871), p. 1; núm. 9848 (25 dic. 1871), p. 1; núm. 9849 (26 dic. 1871), p. 1-2.; t. LIV, núm. 9877 (23 ene. 1872), p. 1.

composición y a la localidad; pero una vez determinado haya que seguirle sin separarse de él, siendo un deber del bibliotecario establecer desde el principio todos los trabajos, de manera que su sucesor pueda orientarse inmediatamente y sin dificultad, a fin de que no se interrumpa el uso de la biblioteca”.<sup>325</sup> En estas palabras no sólo expone el orden de sus ideas y principios que siguió para la organización de la Biblioteca, sino muestra la enorme sensatez que tenía para emprender una empresa de esta naturaleza, al involucrar el desarrollo de la biblioteca y los servicios a sus lectores, los cuales debían tener un seguimiento.

Vigil buscó que la Biblioteca fuera un sitio donde los niños y jóvenes continuaran con su instrucción -un lugar propicio para el estudio-. Empezó su labor de manera expedita; procedió a elegir un sistema de clasificación y determinó “todos los pormenores bibliográficos que exig[ía] un buen catálogo”.<sup>326</sup> Procedió, por otra parte, a la compra de material bibliográfico moderno en el extranjero y a pedir a los editores e impresores el cumplimiento del depósito legal, orden establecida desde 1857, la cual expresaba que debían enviarse al repositorio dos ejemplares de cada obra producida, pues muchos editores se negaban a ese cumplimiento.

La tarea de organizar la biblioteca, se presentó para Vigil, ardua y laboriosa, pero no descansó hasta ver avanzada esta empresa y que la Biblioteca respondiera a los requerimientos de los servicios de la sociedad, sin escatimar esfuerzos personales; para que existiera, como el mismo expresó, esa fuente donde beber la verdadera ciencia, servir de puente entre aquélla y la escuela y continuar con el perfeccionamiento del aprendizaje. Tarea que pronto empezó a dar resultados. En 1881 se reportaba la cantidad de 29 272 volúmenes organizados, los cuales podían ser consultados. Después de discutir el estado de la Biblioteca y los avances de su organización, se determinó inaugurarla en 1882 cuando el Salón General fue terminado; se decidió que éste fuera de uso exclusivo para la lectura y en los extremos se ubicó los libros en sus estantes previamente diseñados. El local en sí estaba dividido en tres naves principales: la Sala Central

---

<sup>325</sup> José María Vigil. “Inauguración de la Biblioteca Nacional: informe del director”. En *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, año I, núm. 2 (31 ago. 1904), p. 22.

<sup>326</sup> *Ibidem*.

o Salón General y dos laterales en las que se edificaron cuatro capillas; a cada capilla se le asignó un estante de los 15 que se hicieron de cedro; el resto de éstos fueron ubicados en el crucero y el presbítero, a los que se les llamó también capillas, aunque no lo eran. Estas capillas fueron clasificadas por letras de la A a la O, con un total de 458 entrepaños y cada entrepaño tenía 12 cajones. A partir de ese año se abrió el servicio diurno en el Salón General y continuó el nocturno en la Capilla de la Tercera Orden; año en que se empieza a llevar una estadística del número de lectores que atendía la biblioteca.

Vigil procedió a sacar de 797 cajones los libros que todavía no eran puestos en ningún orden; Benítez, anteriormente, sólo había reunido los materiales por grandes temas y había avanzado en un arreglo preliminar de otra cantidad. Vigil emprendió la organización de todo el caudal bibliográfico de acuerdo al plan que se trazó con especificaciones establecidas para estos propósitos, para lo cual determinó cuales libros fueran colocados en la nave principal y en las capillas laterales del templo; en principio se abocaron a completar las obras y ponerlas en un orden alfabético, encontrándose que pocos volúmenes habían sido destruidos, cita Vigil: “como era de temerse, teniendo en cuenta los muchos años que estuvieron encerrados en bodegas húmedas y poco ventiladas”.<sup>327</sup> Para dar inicio a la clasificación y catalogación de los materiales, previamente seleccionó un sistema que según él debía “recomendarse por su claridad y por su método, y creí encontrar ambas circunstancias en el propuesto por [Jean Pié] Namur en su proyecto de un nuevo sistema bibliográfico de los conocimientos humanos, lo cual me decidió a adoptarle mediante algunas ligeras modificaciones que me parecieron convenientes”,<sup>328</sup> y con la idea de dar cabida a temas modernos, puesto que también fue preciso “reconocer que el espíritu del siglo en que vivimos, el ensanche prodigioso que han adquirido y adquieren cada día todos los conocimientos humanos, y por último, la necesidad urgente de difundir la enseñanza, de abrir a la juventud estudiosa todas las fuentes del saber, hacen indispensable dar a las demás subdivisiones el vasto desarrollo de que son

---

<sup>327</sup> *Ibidem.*

<sup>328</sup> *Ibidem*, p. 8.

susceptibles".<sup>329</sup> Se observa que Vigil, pese a tener conocimiento sobre varios sistemas de clasificación, prefirió el de Namur. Todo parece indicar que no tenía aún noticias del *Sistema de Clasificación Decimal de Dewey* que había aparecido desde 1876 en Estados Unidos, el cual había sido adoptado en estos años por la Agencia de Bibliografía de Bruselas para la realización de un registro bibliográfico universal.

La selección del sistema de Namur, según Vigil, obedeció a que éste era uno de los mayormente reconocidos y el que venía a bien con su proyecto de arreglo de los conocimientos humanos. Al principio siguió el esquema principal y completo que presentó el sistema, formado por diez clases principales: 1ª. Introducción a los conocimientos humanos; 2ª. Teología; 3ª. Filosofía y Pedagogía; 4ª. Jurisprudencia; 5ª. Ciencias matemáticas, física y naturales; 6ª. Medicina; 7ª. Artes y Oficios; 8ª. Filología y Bellas letras; 9ª. Historia y ciencias accesorias; y 10ª. Misceláneas literarias y críticas y periódicos. González Obregón ubicó estos últimos en la primera.<sup>330</sup> Apéndice 5.

Vigil procedió a la formación de índices los cuales desde un inicio consideró que debían publicarse; Catálogos que se convirtieron en el medio principal de promoción del acervo y de la organización de la Biblioteca, tanto en el país como en el extranjero; fueron muestra fehaciente del avance que lograba la Biblioteca y el desarrollo cultural que se estaba dando en el país respecto a sus entidades de cultura. Durante mucho tiempo estos catálogos fueron una fuente muy importante para la investigación y para el apoyo a la organización bibliográfica de muchas bibliotecas del país y del extranjero, lo cual significó que la Biblioteca Nacional se convirtiera en un organismo rector de la organización bibliográfica en México, por lo que civiles, bibliotecas e instituciones de cultura, estuvieron pendientes de la publicación de dichos catálogos. Para Vigil, un catálogo

no e[ra] una simple lista de libros, sino que [tenía] que satisfacer ciertas condiciones bibliográficas, sin las cuales no podría realizar los fines a que está destinado. Estas condiciones se reducen a expresar con toda claridad el nombre del autor, el título de la obra en el idioma respectivo, íntegro o extracto en lo substancial cuando sea muy extenso,

---

<sup>329</sup> González Obregón, *La Biblioteca Nacional de México, 1833-1910...*, op. cit., p. 68.

<sup>330</sup> *Ibidem*, p. 59.

y las indicaciones precisas de editor, fecha y lugar de impresión, así como la forma del volumen. En su caso deben añadirse las notas referentes a traductores, comendadores, ediciones y demás, indispensable para tener idea completa de la obra catalogada, sin olvidar un punto esencial, el de la clasificación, ó sea el lugar conveniente que en la serie debe ocupar cada libro, así como la exacta referencia al sitio que le está asignado.<sup>331</sup>

Por lo que Vigil, dentro del plan bibliográfico que estableció para la organización del repositorio, fue incorporar el orden alfabético y la descripción de los datos de las obras, como autor, título, edición, lugar de publicación, editor, año de publicación, páginas, volúmenes o tomos, así como otros elementos. Con estas ideas claras y precisas se describieron los materiales bibliográficos, ideas que se convirtieron en disposiciones necesarias para la organización de una gran biblioteca. Vigil observó el manejo individual de las obras de autores prolijos y sus contenidos, así como otros aspectos. Él decía que omitir estas indicaciones equivaldría a desorientar al lector, a complicar el servicio, a frustrar en suma las ventajas que ofrece al erudito la existencia de estos grandes e interesantes planteles; ya que es preciso tener en cuenta que no siempre se busca un libro determinado, en cuyo caso podría bastar el orden alfabético; sino que deseando algunas personas estudiar tal o cual materia, necesitan disponer de todas las obras conducentes a su objeto, obras que tal vez no conocen y que por lo mismo les sería imposible señalar. De aquí la importancia de una clasificación metódica, que da como resultado inmediato la economía de trabajo y de tiempo, pues presenta en grupos delimitados los diversos ramos de una ciencia, evitando de este modo la confusión que tanto embaraza la marcha de los estudios.

Como parte de la ornamentación de la Biblioteca, se colocaron alrededor del Salón General 16 grandes estatuas, esculpidas por Noreña, Guerra, los hermanos Miranda, Calvo, Islas Fernández, Schultz, Revueltas, Bellido y Paredes, escultores que destacaron en aquel tiempo por sus obras dedicadas a héroes patrióticos. Las tallas correspondieron a Confucio, Valmiky, Isaías, Homero, Platón, Aristóteles, Cicerón, Virgilio, San Pablo, Orígenes, Dante, Alarcón, Copérnico, Descartes y Cubier. Con estas esculturas se buscó dar a la Biblioteca una apariencia de erudición, en virtud de que los hombres ahí honrados influyeron

---

<sup>331</sup> Enrique Fernández Granados, *Inauguración de la Biblioteca Nocturna: anexa a la Nacional, mayo 22 de 1893*. México: Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1893. 26 p., p. 3.



en gran medida en el desarrollo de la cultural universal, representan “la línea ascendente y progresista del pensamiento humano de la poesía, filosofía, teología y ciencia”.<sup>332</sup> Para este año se recibieron en sus instalaciones 8 238 lectores. Al año siguiente, en 1883, por acuerdo del presidente Porfirio Díaz el 29 de junio se suspendió el servicio al público, mientras se terminaba la obra del Salón Principal; sólo se siguió dando servicio en la Capilla de la Tercera Orden, donde se atendió a 6 470 lectores.

Tras largos intentos para su fundación y después de 17 años de haberse restablecido, la Biblioteca Nacional abrió sus puertas el 2 de abril de 1884, fecha del aniversario de la ocupación de Puebla por el general Porfirio Díaz, con una inauguración solemne, presidida por el presidente de la República, general Manuel González, acompañado del secretario de Justicia e Instrucción Pública, Joaquín Baranda. Esta solemne inauguración fue el epílogo al esfuerzo emprendido para que finalmente se contara con una Biblioteca Nacional. A ella fueron invitadas altas personalidades nacionales e internacionales de la vida cultural y muchas de ellas estuvieron presentes en la ocasión, la que tuvo lugar en el día citado a las 10 de la mañana. La invitación que hiciera Joaquín Baranda a la letra decía:

Secretaría de Justicia e Instrucción Pública.

El secretario que suscribe, tiene la honra de invitar a Ud. A la solemne inauguración de la Biblioteca Nacional, que tendrá lugar el día 2 del próximo abril a las 10 de la mañana.

México, Marzo de 1884.

Joaquín Baranda.

El presidium estuvo formado por el presidente; a su derecha, Joaquín Baranda, secretario de Justicia e Instrucción Pública; Carlos Pacheco, de Fomento; Miguel de la Peña, de Hacienda; José Hernández, subsecretario de Relaciones; Ramón Fernández, gobernador del Distrito Federal; Julio Zárate, diputado, y los miembros del Ayuntamiento; a la izquierda, Francisco Naranjo, secretario de Guerra; Carlos Díez Gutiérrez, de Gobernación; los ministros de Inglaterra, Estados Unidos, Italia

---

<sup>332</sup> González Obregón, *La Biblioteca Nacional de México, 1833-1910...*, *op. cit.*, p. 54; para el efecto del diseño de las estatuas se realizaron proyectos minuciosos que se encuentran descritos en la documentación correspondiente: AGNM. *Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 32, exp. 46, f. 45-110.

y Francia; Guillermo Valle, presidente de la Corporación Municipal; Carlos Rivas, secretario particular del presidente; Jesús Lalanne, gobernador de Palacio; Juan N. García Peña, subsecretario de Justicia; Francisco Ortega, director de la Escuela Nacional de Medicina; Alfredo Chavero, de la de Comercio, y los ayudantes del presidente.

Después del Himno Nacional con el que fue recibido el primer magistrado de la nación, una orquesta filarmónica dio inicio al programa conformado por la oberturas, La hija del Rey de Melesio Morales; a continuación, Marcha solemne de Ricardo Castro, seguida del Himno sinfónico (escrito expresamente para el acto) de Gustavo E. Campa, posteriormente una melodía para violín con acompañamiento de orquesta; le siguió el Ave María (fragmento) y terminó con la Marcha patriótica con acompañamiento de banda militar.

Para la ocasión, el señor Vigil preparó un informe, el cual no pudo leer por encontrarse enfermo a causa del excesivo trabajo que tuvo que realizar para el arreglo de la Biblioteca Nacional antes de su inauguración; en su nombre lo leyó Julio Zárate, después de la obertura de Morales; en el informe se dio a conocer detalladamente la ardua tarea que fue indispensable desarrollar para su organización. El acto también fue acompañado de la obra poética compuesta para la ocasión por Guillermo Prieto y de una oda de Rafael López Mendoza, quienes fueron ovacionados por los asistentes por tan bellos pensamientos.

A partir de ese día se empezó a ofrecer el servicio a los lectores tanto en el Salón General, como en la Capilla de la Tercera Orden. Los lectores que acudieron ese año a la biblioteca sumaron 11 959; a partir de entonces, la afluencia de ellos será cada vez en mayor número. De esta manera se muestra que la Biblioteca cumplía con sus propósitos.

Para el fortalecimiento de la entidad faltaba su reglamento, donde se estipulara su funcionamiento, el que se dio a conocer al año siguiente. Una vez inaugurada la Biblioteca, la crítica a ésta no dejó de presentarse; de manera constante; poco a poco se empezó a mirar diferente a la biblioteca, el 9 de abril *El nacional*, señaló: “a Baranda le toca el feliz término de los trabajos concluidos de la Biblioteca Nacional y entregar un local en que pudiera consultar e instruirse el

saber humano”.<sup>333</sup> Las condiciones para recibir a los lectores cambiaron considerablemente a partir de 1884, sin embargo todavía faltaba mucho para organizar la colección bibliográfica, la cual se realizó con un mayor número de empleados.

Vigil buscó nuevas posibilidades para obtener obras modernas mediante el canje con el uso de duplicados, que además, según mencionó, ocupaban mucho espacio que debía reservarse a los libros nuevos que se adquirieran. Estas causas fueron suficientes, dice Vigil, “para fundar la necesidad de cambiar las obras referidas según se presente la oportunidad, por otras que enriquezcan el caudal de libros existentes a cuyo efecto creo que convendría autorizar a esta Dirección para que verificase el referido cambio sobre las siguientes bases. Tales bases que en mi concepto pueden adoptarse para llevar a cabo una medida que influirá en el aumento y mejora de este establecimiento”,

- 1ª. Sólo se enajenarán ejemplares de la misma edición, teniendo cuidado de dejar dos o más según su importancia.
- 2ª. Entre los ejemplares repetidos se dejarán a la biblioteca los mejores conservados.
- 3ª. No se extenderá la enajenación a los manuscritos, a los incunables ni a las obras relativas a la historia de México.
- 4ª. Se tendrá cuidado de guardar una proporción equitativa entre el valor de las obras cambiadas.
- 5ª. Podrá hacerse el cambio por dinero, observando lo prevenido en las bases anteriores.
- 6ª. Se dará a la Secretaría de Justicia una noticia pormenorizada de los cambios que se verifiquen.<sup>334</sup>

Bases autorizadas por el presidente de la República el 3 de marzo de 1885,<sup>335</sup> las cuales se llevaron a cabo ampliamente. Con ellas se estableció sin pretenderlo una política de descarte. Se canjearon obras con instituciones públicas, privadas y personas en el país y fuera de éste. Con este proceso se adquirieron millares de obras que hacían falta sobre diversos temas, y la colección bibliográfica se desarrolló hacia otras áreas del conocimiento. En este mismo año se publicó, el

---

<sup>333</sup> *El nacional*, año 5, t. v, núm. 68 (9 abr. 1884), p. 3.

<sup>334</sup> AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción Pública*, v. 35, exp. 14, f. 4v-6v.

<sup>335</sup> *Ibidem*, f. 3v.

reglamento del establecimiento, lo cual significaba que la Biblioteca estaba en auge en cuanto al desarrollo de organización y de servicio.

No obstante los logros alcanzados, el 28 de agosto de 1886, nuevamente se volvía a insistir en que la biblioteca estaba abandonada y carecía de organización, en un artículo publicado en *La crónica* con el siguiente comentario: “los periódicos de la ciudad se quejan, y con razón, del abandono en que se halla este departamento, cuyas obras podrán hallarse al alcance de los ratones, pero no al de los lectores, pues éstos no las encuentran cuando las necesitan. Los empleados no saben dar información de nada, y cuando se pide una obra les parece lo más cómodo decir que no existe para no tomarse el trabajo de buscarla”.<sup>336</sup>

La prensa hizo eco a esta denuncia, lo que propició que el director Vigil cumpliera la orden del ministro de Justicia e Instrucción Pública y publicara en el *Diario Oficial* un extenso informe acerca de la situación de la entidad bibliográfica. *La crónica* retomó el asunto el 25 de septiembre, transcribió algunos datos del *Informe* obtenidos del *Diario Oficial* respecto de la afluencia de usuarios a la Biblioteca: en “1885 asistieron 23 000 lectores y en la mitad de 1886 ha[bían] concurrido 14 000 [...] “por más que esto no sea un elogio para el Director de dicha Biblioteca sino para el pueblo mexicano”.<sup>337</sup> Mientras había críticas muy severas respecto del servicio, había otras a favor, pues resaltaban la producción de los catálogos impresos que representaban la organización bibliográfica de la Biblioteca y participación en otras obras. Instituciones civiles, nacionales y extranjeras manifestaban su impaciencia por la espera de los materiales bibliográficos que ya producía la Biblioteca, entre otros, el quinto tomo de *México a través de los siglos*, del que fuera autor José María Vigil.<sup>338</sup>

A los buenos comentarios se sumaron posteriormente las noticias de *La crónica* del 6 de mayo de 1888<sup>339</sup> y *El nacional* del día 13 de julio de 1889,<sup>340</sup> respecto del local de San Agustín, que estaba puesto ya y sus empleados estaban

---

<sup>336</sup> *La crónica: periódico político, mercantil, de noticias y avisos*, año 1, núm. 7 (28 ago. 1886), p. 3.

<sup>337</sup> *La crónica...*, año 1, núm. 11 (25 sept. 1886), p. 1-2.

<sup>338</sup> *Ibidem*, año 2, núm. 55 (14 ago. 1887), p. 3.

<sup>339</sup> *Ibidem*, año 3, núm. 91 (6 may. 1888), p. 2.

<sup>340</sup> *El nacional*, año 12, t. XII, núm. 9 (13 jul. 1889), p. 1.

de buen modo dispuestos a la atención de los lectores. Con estos comentarios se asumía que individuos e instituciones compartían acciones, que finalmente la Biblioteca Nacional iba por buen camino, pues en estas se noticias reitera además uno de los objetivos de las bibliotecas públicas, mismo que se había establecido para la Biblioteca Nacional, como lo señalaba *El nacional*:

Es natural, poco a poco va despertándose en nuestro pueblo el noble deseo de ilustrarse [...] Este es un síntoma de progreso que nos augura muchos bienes para el porvenir. Como uno de los objetivos principales de las bibliotecas públicas es el de facilitar medios de instrucción y honesto entretenimiento a las clases de la sociedad, que por razón del estrecho medio en que viven no pueden proporcionárselos con sus elementos propios; y como estas clases no pueden disponer para tal objeto sino de la pocas horas del día en que los talleres se cierran y todos los trabajos se suspenden, nos parece que las bibliotecas deben tener abiertas sus puertas a esas horas, inclusive los domingos y días festivos, aunque para ello hubiera de aumentarse el número de empleados o subir los sueldos a los existentes en proporción del recargo de trabajo.<sup>341</sup>

No obstante en *El nacional* se criticaba el horario de la Biblioteca que determinó el reglamento, se dijo que era el mismo que los trabajadores cubrían como jornada laboral, lo cual no les permitiría concurrir a la biblioteca; recomienda que las bibliotecas deben estar abiertas todos los días hasta las nueve de la noche. De esta manera se

lograría no sólo hacer más positivos los fines que con tales establecimientos se persiguen, sino que se amenguaría notablemente la concurrencia a los salones de billares, casinos, tresillos, cantinas y demás centros de disipación y de vicios, a los que van muchas personas simplemente porque carecen de otros en que pasar el tiempo sin costo alguno, con más provechosos resultados.

La consecuencia de que las bibliotecas públicas permanezcan abiertas los días festivos y hasta las nueve de la noche, es de tal manera patente, que bien merece ser tomada en cuenta por el señor director general de dichos establecimientos, por el Gobierno y por todas aquellas personas que están en condiciones de llevar su contingente para satisfacer la necesidad indicada...<sup>342</sup>

La exigencia era clara, la Biblioteca debía servir a sus lectores, cumplir con sus objetivos, ampliar su horario de servicio, el cual ya estaba en posibilidad de ofrecer. La necesidad de contar con una Biblioteca Nacional que cumpliera con un horario más amplio, con una colección moderna y organizada la hacían propia liberales y conservadores, acorde a las mejores del mundo; que además de

---

<sup>341</sup> *Ibidem.*

<sup>342</sup> *Ibidem.*

ofrecer los servicios adecuados, fuera una muestra del avance y desarrollo logrado en México. Como lo expresó Ortega del Villar:

En los países civilizados, por tanto, que ya tienen organizadas sus bibliotecas, el hombre estudioso, trabajador y de buena capacidad, puede adquirir por ese medio, de una manera gratuita, conocimientos de toda especie que ceden a beneficio propio y de su patria [...] volúmenes de historia, de política, de ciencias experimentales y de artes son los que deben llenar los estantes de la futura biblioteca, si se quiere que nuestro pueblo recorra algún día el camino verdadero del progreso. Que en esos volúmenes sepa a que alto grado de civilización han llegado las naciones con la enseñanza de libertad y reforma..<sup>343</sup>

En México se conocían bien los avances que existían en otros países con respecto a las bibliotecas; la prensa informaba sobre este asunto y algunos mexicanos las habían visitado, y sabían de su adelanto y de los servicios que debían ofrecer. *La crónica* señaló en 1888, “La Biblioteca Nacional de París tenía 2 078 000 volúmenes, Bristish Museum en Londres 1 800 000 volúmenes, Biblioteca Real de Munich 800 000 volúmenes, Biblioteca N[acional] de Berlín 700 000 volúmenes, Biblioteca N[acional] de Dresde 500 000 volúmenes, Biblioteca N[acional]. de Viena, 420 000 volúmenes”.<sup>344</sup> El mismo periódico publicó el número de libros por cada cien habitantes:<sup>345</sup>

Austria	26.89 %	577 libros
Francia	12.59 %	500
Italia	11.29%	393
Prusia	11.09	398
Inglaterra	“	200
Rusia	“	145
Baviera	“	169

Además, la Biblioteca de París tenía una sala de lectura con 20 000 tomos y contaba con 60 000 lectores al año. Con estas noticias se alentaba a la sociedad mexicana a solicitar el establecimiento de bibliotecas. El público tenía los elementos suficientes para exigir la presencia de una buena biblioteca que ofreciera servicios adecuados y una colección con todo tipo de materiales

<sup>343</sup> Crescencio Ortega del Villar, “La Biblioteca Nacional”. En *El ferro-carril*, 2ª. época, núm. 12 (1º. jul. 1869), p. 1-2.

<sup>344</sup> *La crónica: periódico político, mercantil, de noticias y avisos*, año 3, núm. 98 (24 jun. 1888), p. 2.

<sup>345</sup> *Ibidem*.

bibliográficos; y la Biblioteca Nacional de México no lograba convencer a su sociedad.

Por otra parte, la educación avanzaba, se decretaba la nacionalización de las escuelas de la Compañía Lancasteriana, el 29 de marzo de 1890, con el objeto "de ampliar el número de escuelas y uniformar la enseñanza",<sup>346</sup> la Biblioteca 5 de Mayo, administrada por esta Compañía pasó a la Nacional para continuar con el servicio que venía ofreciendo, en la Capilla de la Tercera Orden de San Agustín para brindar el servicio nocturno, a cargo de Cenobio Díaz, quien fuera desde el año anterior su encargado.<sup>347</sup> Esta colección estaba formada por 7 000 volúmenes, muchos de ellos en mal estado físico, sin embargo siguiendo las órdenes del ministerio de Justicia e Instrucción Pública, José María Vigil procedió a reorganizarla e incorporarle literatura amena y moderna. Hay que recordar que años antes Benítez había planeado que la Capilla se dedicaría a proporcionar un servicio para señoras y niñas una vez que el Salón General se abriera al público.

Vigil, en su lucha incansable por organizar la Biblioteca Nacional, contó con la valiosa ayuda del destacado subdirector, José María de Ágreda y Sánchez, a partir del 1o. de julio de 1892,<sup>348</sup> y en la medida en que este gran personaje avanzó en la empresa dio muestra del interés, entrega y conocimiento que tenía para organizar una gran biblioteca a la altura de las mejores del mundo. Para el siguiente año ya se habían impreso seis de los catálogos de las nueve divisiones que formaban la clasificación, con recursos provistos por Justicia e Instrucción Pública, los cuales correspondían a: teología y pedagogía, ciencias matemáticas, físicas y naturales; ciencias médicas, artes y oficios; filología y bellas letras, e historia y ciencias auxiliares; quedaban pendientes los de jurisprudencia y el de teología, asimismo, el de enciclopedia, bibliografía, y publicaciones periódicas, el cual tendría que figurar como introducción a todos los anteriores. En 1893, Antonio Peñafiel en el *Anuario estadístico de la República Mexicana* informaba que la

---

<sup>346</sup> México. Secretaría de Educación Pública. *México a través de sus informes presidenciales. La educación pública*. México, 1976, v. II, p. 36.

<sup>347</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 33, exp. 14, f. 1v, 2v.

<sup>348</sup> *Ibidem*, exp. 32, f. 2v. José María de Ágreda y Sánchez nació en 1838 y murió en 1916 en la ciudad de México; importante bibliófilo, se encargó de la biblioteca de la Catedral.

Biblioteca Nacional contaba con 159 000 volúmenes.<sup>349</sup> El crecimiento de esta Biblioteca hacía pensar que pronto necesitaría mayores arreglos en su local; Enrique de Olavarría y Ferrari reconoció el esfuerzo y la labor de la Nacional, pero reparó en esta necesidad y dijo “no ha de transcurrir mucho tiempo sin que el local resulte estrecho para contener los volúmenes que de continuo aumentan, y el gobierno se verá en la precisión de adquirir la antigua Sacristía de San Agustín, que se halla en la calle llamada del Arco, al lado de la vistosa habitación no ha mucho terminada para alojamiento del director”.<sup>350</sup> Vigil compartió la misma opinión y en noviembre de ese año enviaba una petición al ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con la intención de que se compara la Sacristía anexa, para los propósitos que mencionara Olavarría y Ferrari, para albergar nuevas adquisiciones, pues según Vigil para este año ya llegaban a la Biblioteca un promedio de 12 000 volúmenes por año.<sup>351</sup> Para tal efecto Joaquín Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública, autorizó a Vigil, proceder a la adquisición del referido local.

Se terminaban unos arreglos que se venían realizando en la Capilla de la Tercer Orden y se abría el servicio en este lugar solemnemente. En esta ocasión Vigil informó que ya se había ejercido un presupuesto, cita González Obregón de cerca o más de \$200 000<sup>352</sup> en los arreglos y organización de la Biblioteca Nacional. Y reportaba una afluencia a la Biblioteca de 60 591 lectores en el servicio diurno y 14 366 lectores en nocturno.

Mientras el proceso de organización de sus colecciones se llevaba a cabo y el número de usuarios aumentaba cada año, nuevas empresas le esperaban a la Biblioteca Nacional, su labor apenas empezaba; en 1896, el gobierno mexicano recibía una invitación de la Royal Society de Londres<sup>353</sup> para participar en una reunión internacional de bibliografía científica en el mes de julio siguiente, con la intención de “obtener por medio de la cooperación internacional un catálogo

---

<sup>349</sup> Antonio Peñafiel, *Anuario estadístico de la República Mexicana 1893*. México: Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1894, p. 509.

<sup>350</sup> Enrique de Olavarría y Ferrari, “La Biblioteca Nacional de México”. En *El renacimiento*, 2ª. época (27 may.), p. 328.

<sup>351</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 35, exp. 2, f. 2v; f. 3v.

<sup>352</sup> Luis González Obregón, *La Biblioteca Nacional de México, 1833-1910...*, *op. cit.*, p. 81.

<sup>353</sup> *Ibidem*, v. 287, exp. 3, f. 11v.



adecuado de literatura científica”.<sup>354</sup> Asimismo Vigil promovía la publicación de sus catálogos, las *Memorias manuscritas de José María Bocanegra* y las obras inéditas de Manuel Orozco y Berra; para el efecto contó con recursos extraordinarios asignados por Justicia e Instrucción Pública.<sup>355</sup>

Por la organización, servicio y proyección que lograra Vigil en la Biblioteca a su cargo, ésta tuvo mayor presencia nacional e internacional y empezó a responder a los requerimientos sociales, sin embargo, pese a los esfuerzos y al avance logrado, las críticas se volvieron a presentar a principios del siglo XX cuando ya se contaba en México con un mayor número de individuos que conocían los adelantos de las bibliotecas en otros países; para ellos la Biblioteca no lograba cumplir con sus cometidos por la falta de organización de sus colecciones y su falta de vanguardismo. Contar con una biblioteca a la altura de las europeas era imposible con los recursos que hasta ahora se habían dedicado para la nacional.

Para ese entonces ya había llegado la noticia sobre el desarrollo de las bibliotecas de los Estados Unidos y sobre la existencia de un nuevo sistema de clasificación decimal, el cual era recomendado ampliamente para las bibliotecas. Los críticos preguntaban: ¿cómo era posible que la Biblioteca Nacional no contara con un catálogo de cédulas?, la herramienta que se recomendaba tanto en país europeos como en los Estados Unidos, y ¿por qué no había cambiado de sistema de clasificación?, cuando ya había llegado el Sistema de Clasificación de Melvil Dewey a nuestro país desde 1900, sistema moderno y vanguardista para su tiempo, y recomendado para usarse en bibliotecas públicas, generales y nacionales. Con la idea de propagar su uso en las bibliotecas de países de habla hispana, se publicó en 1900 la traducción de la Clasificación de Melvil Dewey para bibliotecas: tablas compendiadas por Maximiliano M. Chabert,<sup>356</sup> las cuales fueron publicadas por la Secretaría de Fomento en México, mismo año en que saliera a la

---

<sup>354</sup> *Ibidem*.

<sup>355</sup> *Ibidem*, v. 34, exp. 6, f. 1v/2v.

<sup>356</sup> *La Clasificación decimal de Melvil Dewey para bibliotecas: tablas generales compendiadas, publicado por la Oficina Internacional de Bibliografía de Bruselas; traducción de Maximiliano M. Chabert*. México: Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1900, 125 p.

luz la edición de la Oficina Internacional de Bibliografía de Bruselas, sistema que de inmediato empezó a usarse en las bibliotecas de la referida Secretaría.

Para finales del siglo XIX y principios del XX, se manifestaba el desarrollo y crecimiento de la Biblioteca Nacional en el número de empleados que presentaba en su nómina. Contaba con 26 empleados para realizar sus actividades y Vigil solicitaba la suma de \$47, 349. 875, donde incluye gastos del arreglo del local,<sup>357</sup> y de los cuales \$5 000 fueron asignados para la compra de libros y suscripciones, \$2 000 para impresiones y encuadernación, y \$20 000 para gastos de ornato y reparación del inmueble, cantidades que irán en aumento en lo sucesivo, pero insuficientes para las necesidades de organización que requería la Biblioteca y las obras de restauración que no tenían término.

Por el crecimiento de la colección, ahora las obras de remodelación se hacían apremiantes; en 1900 se aprobaba la construcción y el presupuesto para un salón en la parte superior, donde se encontraba ubicada la Dirección de la Biblioteca, y la adquisición de la estantería donde sería colocada la biblioteca de Antonio Mier y Celis. En este mismo año, la Compañía Robles Gil & Zozaya entregó un presupuesto de \$37 030.40 para realizar una obra que comprendía las naves laterales de la nave mayor y de la crujía lateral del lado poniente; con estos arreglos se pretendía dar cabida entre 50 y 60 mil volúmenes más. Estos arreglos se harían de acuerdo con la armonía del edificio.<sup>358</sup> Asimismo, Baranda autorizaba la cantidad de \$8 000. 00 para la construcción de la fachada de la Biblioteca Nocturna, y \$3 308.945 para arreglos en el segundo cuerpo de la biblioteca ocupado por la Dirección.

Presupuesto	1899-1900 <sup>359</sup>	1900-1901 <sup>360</sup>	1901-1902 <sup>361</sup>
	47,349.85	48, 349.85	50,755.10

<sup>357</sup> BNM. *Archivo Histórico*, caja 22, exp. 680, f. 2v.

<sup>358</sup> *Ibidem*, caja 23, exp. 707, f. 2v.

<sup>359</sup> *Ibidem*, exp. 680, f. 2v.

<sup>360</sup> *Ibidem*, exp. 688, f. 2v.

<sup>361</sup> *Ibidem*, exp. 708, f. 1v/r.

Los presupuestos que solicitó Vigil en estos años los justificó para el buen servicio de la Biblioteca, al decir “los destinados a la compra de libros y suscripciones, los asignados a impresiones y encuadernación, los de alumbrado para la Biblioteca Nocturna y los de reparación y continuación de las obras materiales [...] su objeto, pues el primero se refiere al servicio económico del establecimiento; el segundo a su fomento y progreso; el tercero a la conservación de los libros, a la impresión de las cédulas en que se consignan las obras que se prestan al público y a la compra de papel para los catálogos que se están imprimiendo”.<sup>362</sup>

A estos presupuestos se sumó lo recolectado por la disposición de las herencias. Se considera que se ejerció un presupuesto en el arreglo del local hasta antes de 1900, primero de \$67, 891.00<sup>363</sup> y luego \$75 400.00, sumas a las que se le agregaron muchos otros gastos menores y posteriores. Cantidades que muestran el apoyo que tuvo Vigil para arreglar y organizar la Biblioteca Nacional, pues ésta participaba activamente en el proceso educativo y formaba parte de las disposiciones legales que la reglamentaban. El 12 de octubre de 1901, por acuerdo de Baranda con el presidente Díaz, se emitió el decreto de creación del Consejo Superior de Educación Pública que sustituyera a la Junta Directiva de este ramo del Congreso de la Unión, que estaba en funciones desde tiempos de Benito Juárez. Este consejo se formó por consejeros natos y temporales. Los llamados

Consejeros natos, por razón de sus funciones y consejeros temporales, quienes serían nombrados por el presidente de la república: los consejeros natos serían: el director de la instrucción primaria superior; el de la enseñanza normal; la directora de la escuela Normal de Señoritas; el director de la Escuela Nacional Preparatoria; los directores de las escuelas profesionales de jurisprudencia, medicina, ingeniería, la Escuela Nacional de Bellas Artes, el Conservatorio, Agricultura, comercio y administración, los directores del Museo y Biblioteca Nacional.<sup>364</sup>

Consejo promulgado por Ley constitutiva de 30 de agosto de 1902 por Porfirio Díaz, la que en su capítulo XVIII, inciso 6, le asignó los objetivos de: “mantener la armonía y coordinación que deben existir entre las instituciones servidoras del

---

<sup>362</sup> BNM. *Archivo Histórico*, caja 23, exp. 707-1, f.1v.

<sup>363</sup> AGNM. *Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 32, exp. 45, f. 6v-7r.

<sup>364</sup> Meneses Morales, *op. cit.*, p. 596.

Estado para promover el adelanto de las nuevas generaciones, imprimir un impulso esencialmente educativo a todos los elementos encaminados a ese fin". La Biblioteca Nacional formaba parte de un organismo rector de la educación y de cultura en el país, lo cual auguraba un mayor desarrollo y proyección al que ya había logrado. Para continuar con estas funciones dentro y fuera del país como ya lo estaba haciendo era necesario contar con un órgano informativo que difundiera las actividades de la Biblioteca y todas aquéllas que se relacionan con la cultura del libro y las bibliotecas, como lo expresara Vigil al presentar el *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*:

Trabajar pues, en la multiplicación y fomento de esos centros permanentes de propaganda civilizadora, es prestar ayuda poderosísima a la fuerza ascensional de la humanidad en su eterna lucha contra la ignorancia; y por eso debemos felicitarnos del movimiento que en tal sentido se observa en la vasta extensión de la república y que viene a completar la brillante transformación iniciada por la escuela. Así vemos que en todas las capitales de Estado y aun en muchas ciudades de menor categoría se establecen bibliotecas, que abiertas a toda clase de personas, ejercen saludable influencia intelectual y moral; sin olvidar que muchos establecimientos de enseñanza poseen librerías especiales, donde los alumnos pueden ampliar las lecciones que allí reciben.

Lo que se ha avanzado por ese camino revela, a no dudarlo, una de esas evoluciones espontáneas que agitan a los pueblos, cuando en ellos se despierta el anhelo de levantarse a un orden superior de cultura, anhelo acariciado por las legítimas esperanzas que acaban realizándose en gloriosas manifestaciones; y coadyuvar por nuestra parte a la consecución de tan noble idea, es un deber patriótico que nos proponemos cumplir hasta donde nos sea posible en el *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*... a nadie puede ocultarse la conveniencia de que el establecimiento a que se refiere posea un órgano de información sobre todo lo que de algún modo contribuya a su mejoramiento y desarrollo progresivo.<sup>365</sup>

El 31 de julio de 1904, se publicó el primer número del *Boletín* bajo la responsabilidad de Agustín Monteagudo. En su presentación a los lectores señaló: "a nadie puede ocultarse la conveniencia de que el establecimiento a que se refiere posea un órgano de información sobre todo lo que de algún modo contribuya a su mejoramiento y desarrollo progresivo".<sup>366</sup> Asimismo a través de este órgano informativo se pretendió dar a conocer documentos y obras de nuestra patria y nuestra literatura, así como todo lo concerniente a las bibliotecas públicas del país.

---

<sup>365</sup> José María Vigil, "A nuestros lectores". En *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, año I, núm. 1 (31 jul. 1904), p. 3.

<sup>366</sup> *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, año I, núm. 1 (31 jul. 1904), p. 1-2.

Indudablemente la Biblioteca Nacional no era suficiente para la demanda que existía de bibliotecas públicas. En 1905 la prensa y las publicaciones periódicas insistían en el establecimiento de bibliotecas públicas, idea que tuviera Ezequiel A. Chávez, quien estuviera al lado de Justo Sierra como ministro. Ernesto Meneses Morales expresa:

no menos que otras reformas sugeridas en diversos artículos, no sólo por las ventajas a favor de los educandos sino por los beneficios en pro de las clases proletarias. Los modestos conocimientos de los niños se amplían con la frecuente consulta de los mejores libros de texto nacionales y extranjeros [...] Para los obreros, la misión de la biblioteca consiste en despertarles el interés por la lectura para que empleen constructivamente sus horas de descanso.<sup>367</sup>

En estas líneas se atribuía una nueva función a las bibliotecas públicas: el fomento de la lectura por parte de los niños y los adultos. La imagen de la Biblioteca Nacional para estos años volvía a ser de poca atención; para el 1º de marzo de 1908, Antonio Lirión y Saravia y Cía. presentaba un presupuesto para el cambio de estantería metálica y demás mobiliario que había servido desde 1884, el cual fue digno de una mansión, sin embargo el uso y el tiempo lo habían deteriorado y sus condiciones deficientes ya estaba afectando notoriamente a los lectores que concurrían a la Biblioteca, además de que la disposición de los espacios no habían sido la más adecuada.

En esta ocasión se crítico que muchas obras, hasta esta fecha, aún no habían sido puestas a disposición del público, y dieron como ejemplo las bibliotecas de Guillermo Prieto y de Mier y Celis, las cuales todavía se encontraban en cajones. Datos obtenidos de una certificación oficial, en donde se manifiesta que el número de volúmenes no acomodados era “por falta de estantería apropiada [y que asciendían] a no menos de 30 000 [volúmenes] y que, ya [fuera] por compra, por canje y legados, y por entregas de publicaciones periódicas, etc., el número de volúmenes aumenta cada año en no menos de diez mil”.<sup>368</sup> Estas propuestas se llevaron a cabo, así como el cambio de piso, arreglos

---

<sup>367</sup> Meneses Morales, *op. cit.*, p. 634.

<sup>368</sup> AGN. *Justicia e Instrucción Pública*, v. 343, exp. 40, f. 1-3.

que tuvieron un costo de \$16, 140.50, datos que constan detalladamente en los documentos.<sup>369</sup>

Los arreglos que se planearon en San Agustín desde 1867, fueron proyectados para albergar entre 300 y 350 000 mil volúmenes. Se considera que Vigil alcanzó a catalogar de 35 a 40 000 volúmenes, no se conoce la cifra exacta. Sin embargo, para los últimos años de su dirección ya contaba la Biblioteca con unos 200 000 volúmenes. El 20 de noviembre de 1906 fue nombrado Luis Castillo encargado del Departamento de Publicaciones en lugar de Agustín Monteagudo, quien había fallecido el 14 de mismo mes y año.

El proceso de desarrollo de la Biblioteca se verá minimizado nuevamente por un suceso político. La inminente revolución estaba en marcha, por lo que el gobierno no podía atender a sus instituciones de cultura para que continuaran su desarrollo; los lectores de la Biblioteca se vieron afectados. El 19 de febrero de 1909 falleció su más grande organizador, el eminente José María Vigil, quien dedicó sus últimos 29 años de vida a la Biblioteca Nacional. Días antes de su muerte, la Biblioteca se encontraba cerrada por reparaciones y Pedro Henríquez Ureña lo expresaba como mucho desagrado, no sólo refiriéndose a de la Nacional sino también a las pocas bibliotecas que existían en ese tiempo en la ciudad de México. Expresó su enfado a Alfonso Reyes en una carta del día 2 de febrero: “es una desgracia tener que trabajar en cosas serias en este país. Necesito de las bibliotecas y la Nacional está cerrada por reparaciones.”<sup>370</sup>

Para el año fiscal de 1909-1910, la Biblioteca contó con el siguiente presupuesto, donde se muestran los gastos de la Biblioteca:

<b>1909-1910</b>	<b>38 398.00</b>	<b>2 160 correspondencia 5 000 para compra de libros y suscripciones</b>
------------------	------------------	--

<sup>369</sup> *Ibidem*, v. 36, exp. 45, f. 1-38.

<sup>370</sup> [Carta] de Pedro Henríquez Ureña a Alfonso Reyes. En *Correspondencia I, 1907-1914*; reimp.; ed. de José Luis Martínez. México: Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 135.

		<b>10, 000 para subvenciones a obras nuevas impresiones y encuadernaciones</b> <b>20, 000 reparación de la Biblioteca</b> <b>864 para alumbrado de la biblioteca nocturna</b> <b>374 para uniformes de la servidumbre.</b>
--	--	---

Datos tomados de Luis González Obregón.<sup>371</sup>

El éxito de Vigil para avanzar en el arreglo y organización de la Biblioteca fue contar con presupuesto y con un mayor número de empleados, gracias al desarrollo económico que tuvo el país en los últimos 20 años del siglo XIX; tiempo dedicado principalmente a los arreglos del local y a la organización de las colecciones. Sin embargo la cantidad que logró organizar fue mínima en relación a lo que ya existía cuando falleció.

Durante los últimos años de la dirección de Vigil, la Biblioteca se enfrentó a la falta de recursos económicos, así como de personal. El servicio a los usuarios decayó, así como toda la apariencia de arreglo y organización dentro de la Biblioteca. Esta situación sólo demuestra que una entidad de cultura dependiente del gobierno, cuando éste se encuentra con problemas políticos y económicos, no está en condiciones de atenderla y no es posible que tenga éxito. Sin embargo Vigil se entregó en cuerpo y alma para que la Biblioteca estuviera organizada y en condiciones de ofrecer un servicio acorde a los requerimientos sociales.

### **Adquisición de obras durante 1876-1909**

Para la Biblioteca el periodo de Porfirio Díaz planteó una gran oportunidad para el arreglo del local, organización y adquisición de material bibliográfico moderno, al contar con mayores recursos económicos y con la participación de la sociedad mexicana e instituciones nacionales y extranjeras. Asimismo, para adquirir colecciones bibliográficas de suma importancia las cuales vendrían a enriquecer su colección bibliográfica, asimismo por la compra de obras modernas,

<sup>371</sup> González Obregón, *La Biblioteca Nacional de México ...*, op. cit., p. 110.

donaciones y entabló canje con muchas bibliotecas nacionales, así como la adquisición de literatura mexicana mediante el depósito legal. A la muerte de José María Lafragua, acaecida en 1876, determinó por pliego testamentario, que parte de su biblioteca fuera entregada a la Nacional por su albacea Antonio Escalante; colección de obras mexicanas conformada por opúsculos, documentos históricos, políticos, jurídicos y literarios, la cual constó de unos 2 000 volúmenes.<sup>372</sup>

El 26 de enero de 1877, Porfirio Díaz, dispuso que las "imprentas, litografías y oficinas de grabado, que de todo trabajo geográfico o estadístico que se imprima, litografie o grabe, con el ánimo de publicarse, se remitan indispensablemente"<sup>373</sup> a la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio; los libros y publicaciones periódicas a la Biblioteca Nacional por disposición del depósito legal. En febrero de 1878 aparecieron en el archivo de la Tesorería 158 volúmenes en francés que pertenecían a Maximiliano de Habsburgo, los cuales fueron entregados a Antonio García Cubas para inventariarlos y remitirlos a la Biblioteca Nacional.<sup>374</sup> se recibió un ejemplar de la obra *Cartas de Indias* donada por su majestad católica Alfonso XII.<sup>375</sup> En diciembre de 1887, Vigil reportaba la recepción de 177 volúmenes regalados por Manuela Moncada, dentro de los cuales se encontraban obras de suma importancia.<sup>376</sup>

A estas opciones se sumaba la compra de materiales bibliográficos con presupuesto asignado por la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, el cual por varios años fue de \$4 000.00, aumentando después a \$5 000 pesos, sin embargo se llegó a asignar más de manera extraordinaria.

En 1890, se compró a la viuda del escritor y diplomático Ángel Núñez Ortega la colección bibliográfica que perteneciera a su marido, con un costo de \$2, 208.53, la cual constó de 1 170 volúmenes, colección formada sobre la Intervención y el Segundo Imperio, obras raras y poco conocidas, sobre México y

---

<sup>372</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 32, exp. 2, f.1v/r-2v.

<sup>373</sup> Dublán, y Lozano, *op. cit.*, p. 775-776.

<sup>374</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 32, exp. 36, f. 1v/r, f. 2v/r.

<sup>375</sup> *Ibidem*, f. 3v.

<sup>376</sup> *Ibidem*, v. 33, exp. 4, f. 1v /2v.



América en general.<sup>377</sup> El 6 de febrero de 1892 se recibieron 259 volúmenes de la biblioteca de Leopoldo Río de la Loza. Por estos medios que tuvo la Biblioteca para hacerse de material bibliográfico se reforzó considerablemente su caudal, tanto que el 20 de diciembre de 1895 enviaba la Legación de los Estados Unidos Mexicanos en España una donación de obras conformada por dos tomos de las obras de Gutierre de Zetina; un ejemplar de la *Biografía del poeta sevillano Rodrigo Fernández de Rivera*; otro del *Génesis y desarrollo de la leyenda de D. Juan Tenorio*; *La Imprenta en Sevilla (1475-1800)*, y tres folletos titulados *Discursos*, Obras todas de Joaquín Hazañas y la Rúa, cónsul interino de México en Sevilla.<sup>378</sup>

El 31 de julio de 1896 Baranda mandó adquirir la sacristía anexa a la Biblioteca Nacional, a petición de Vigil, para el crecimiento de la misma, puesto que para esos años ya llegaban a la Biblioteca un promedio de 10 000 a 12 000 volúmenes por año y se consideró que su adquisición representaba una buena salida al encontrarse junto a la Biblioteca.

En marzo de ese mismo año, Isabel Pesado, viuda de Antonio Mier y Celis, donó al gobierno la biblioteca de su finado esposo; el presidente de la República determinó se remitiera a la Biblioteca Nacional.<sup>379</sup> Esta colección contenía entre 6 000 y 7 000 volúmenes. Sobre la primera revisión que realizó Vigil de esta colección, lo expresan mejor sus palabras “en esa primera inspección me fue fácil advertir la variedad de las materias, lo exquisito de muchas ediciones, su buen estado de conservación, todo lo cual revela la ilustrada inteligencia que presidió en la formación de dicha biblioteca. En seguida he tomado las medidas necesarias para efectuar la traslación de los libros”.<sup>380</sup> La mayor parte de esas obras pertenecieron a Gregorio de Mier y Terán y correspondían a los temas de historia, derecho, ciencias naturales, religión y literatura.

Una colección de gran importancia se incorporó a la colección bibliográfica en 1900: la que perteneciera al ex-cónsul general de México en la Habana, Andrés

---

<sup>377</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes.*, v. 32, exp. 48, f. 1v/r, f. 2v.

<sup>378</sup> *Ibidem*, exp. 47, f. 1v.

<sup>379</sup> *Ibidem*, exp. 706, f. 1v.

<sup>380</sup> *Ibidem*, f. 2v.

Clemente Vázquez, formada por 3 794 volúmenes, con un costo de \$986.46,<sup>381</sup> rica en obras sobre el arte del ajedrez. En noviembre de 1900 llegó a la Biblioteca Nacional por donación la biblioteca que perteneciera a Guillermo Prieto, quien la regaló originalmente al presidente de la República Porfirio Díaz y éste la envió a la Biblioteca Nacional; estaba conformada por 20 cajas, la cuales contenían 5 014 volúmenes sobre historia de México, ciencias políticas y económicas.<sup>382</sup> Para este año la biblioteca ejerció un presupuesto de \$47, 349.87, del cual sólo \$5 000.00 estuvieron dedicados a la compra de material bibliográfico.

En 1902, Vigil recibía en canje 1 794 obras de Francisco Artigas, muchas de ellas sobre juicios civiles por el conde de la Cañada, *Biographie universelle* de 1811, libros de Antonio García Cubas y otros más. El 8 de agosto de 1902, se recibía en la Biblioteca Nacional los documentos de Mariano Escobedo que se encontraban en el Museo Nacional de Artillería.<sup>383</sup> Por disposición del presidente de la República, una copia certificada de estos documentos fuera enviada a la Biblioteca Nacional.<sup>384</sup>

El 17 de julio de 1903 llega a la Biblioteca Nacional una donación de la Suprema Corte de los Estados Unidos de América, documentos producidos por The Sawyers Co-operative Publishing Company de Rochester, Nueva York, la cual constó de 50 volúmenes, 46 de ellos correspondieron a una serie sobre decisiones y 4 sobre Digesto; tenía el título *Decisions of the United Status Supreme Court*, obra de suma importancia en ese tiempo. Esta donación se realizó debido a un acuerdo que se dio con Justo Sierra durante una visita que este personaje realizó a la referida compañía.<sup>385</sup>

A este mecenazgo se sumaron muchas personas que donaban a la Biblioteca unas cuantas obras o solicitaban les fueran compradas o canjeadas por otras, como las de Lucas Alamán, o bien regalaban pequeñas cantidades de dinero a la Biblioteca.

---

<sup>381</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 34, exp. 38, f. 16v, 39v.

<sup>382</sup> BNM. *Archivo histórico*, caja 23, exp. 713, f. 1v; AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 35, exp. 5, f. 1v.

<sup>383</sup> BNM. *Archivo Histórico*, caja 23, exp. 711, f. 1v.

<sup>384</sup> BNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 35, exp. 7, f. 1-13.

<sup>385</sup> *Ibidem*, exp. 26, f. 1-7.

## **La Biblioteca Nacional abre sus puertas en 1884 y cumple con sus objetivos**

La Biblioteca Nacional en San Agustín abrió el servicio al público con un gabinete de lectura en la Capilla de la Tercera Orden, con este emprendía el cumplimiento de sus objetivos, el cual dio servicio en un horario nocturno. Con esta acción daba el beneficio de obtener el conocimiento al pueblo, idea cita Torre Villar “asentada en el respeto a los derechos de los individuos y las naciones y en la idea básica de que ‘difundir la ilustración en el pueblo es el medio más seguro y eficaz de moralizarlo’”.<sup>386</sup>

Para llevar a cabo tal honrosa empresa, hubo que enfrentar paralelamente varias tareas: el arreglo del local asignado, la organización de la colección, adquisición de obras modernas y el servicio a los lectores, acciones por demás complicadas para las condiciones políticas que vivía el país y con los escasos recursos económicos con los que contaba.

Sin embargo, la empresa fue en todos los sentidos importante, ya que en su local de San Agustín finalmente se recaudaba el patrimonio bibliográfico nacional, legado colonial y del nacionalismo mexicano, el cual era acrecentado con literatura moderna traída de Europa y Estados Unidos de Norteamérica para los individuos que sabían leer y tenían una profesión, que propiciará un aporte muy significativo a la cultura nacional. La atención que se le dio a esta entidad bibliográfica, no obstante las condiciones políticas y económicas, dan muestra del interés por el desarrollo de la cultura en México hacia finales del siglo XIX. “la biblioteca a más de acrecentar sus acervos, servía y sirve para transformar al país, pues en ella, al igual que en la escuela pero a menudo mucho mejor, puesto que aquí más personal, en la intimidad del recogimiento, en contacto estrecho con las ideas más

---

<sup>386</sup> “Palabras del director de la biblioteca Nacional, Ernesto de la Torre Villar, pronunciadas en la ceremonia conmemorativa del primer centenario de la Biblioteca Nacional, 30 de noviembre de 1967”. En *La Biblioteca Nacional de México: testimonios y documentos para su historia...*, op. cit., p. 448.

puras, se produce el alumbramiento espiritual fruto de la reflexión e inteligencia que transforma la mente de los jóvenes”.<sup>387</sup>

Aunado al proceso de organización, se consideraba además que el repositorio, no sería una Biblioteca Nacional acorde a otras bibliotecas de su tipo si le faltaban materiales bibliográficos de las diversas materias, por lo que había que abastecerla de estos materiales, ya que su colección estaba conformada por materiales antiguos; hacían falta obras de artes y ciencias para que la Biblioteca pudiera tener su utilidad en la instrucción, ideas que compartió y enfatizó Vigil en 1882;

Creo, además, que aun cuando únicamente fuese como monumento de actividad intelectual durante una larga serie de siglos, deben conservarse en una biblioteca del carácter de la Nacional esas obras colosales, entre las que se encuentran verdaderas joyas bibliográficas; pero también es preciso reconocer que el espíritu del siglo en que vivimos, el ensanche prodigioso que han adquirido y adquieren cada día todos los conocimientos humanos, y por último, la necesidad urgente de difundir la enseñanza, de abrir a la juventud estudiosa todas las fuentes del saber, hacen indispensable dar a las demás subdivisiones el vasto desarrollo de que son susceptibles”.<sup>388</sup>

En este párrafo Vigil expresó claramente tres objetivos primordiales de la Biblioteca Nacional de México: hizo énfasis en la conservación del patrimonio bibliográfico, el crecimiento del mismo al contar con obras que contengan el conocimiento vigente y recordó que debía difundir la enseñanza a una juventud estudiosa de las fuentes del saber. Objetivos en los que planteó la justificación de la organización de la Biblioteca y el uso del Sistema de Clasificación Namur e incorporar en éste cambios por la necesidad de añadir nuevas temáticas.

Vigil manifestó claramente, según cita González Obregón, “su respeto al pasado y sus ideas progresistas”<sup>389</sup> para lograr lo antes expuesto. No obstante, el público buscaba participar en el desarrollo de la Biblioteca. José Rivera y Río señaló a este respecto: “hemos ofrecido aconsejar los mejores medios de clasificación y lo haremos pronto para que se salga de rutinas añejas; pues sería muy triste que el país hiciese sacrificios para tener una Biblioteca bien dotada y los viajeros fueran encontrando el mismo sistema de hace un siglo en la disposición y

---

<sup>387</sup> *Ibidem*, 451.

<sup>388</sup> González Obregón, *La Biblioteca Nacional de México, 1833-1910...*, *op. cit.*, p. 67.

<sup>389</sup> *Ibidem*, p.68.

arreglo económico de la librería”.<sup>390</sup> Se refería a que la Biblioteca aun estaba organizada como cuando se encontraba en la ex Universidad, según los índices que hiciera Benítez de acuerdo con el *Manual del librero*, aunque este dato no se ha podido comprobar.<sup>391</sup> A los objetivos que debía cumplir la Biblioteca se exponía el requerimiento de ser organizada también con principios modernos.

Vigil organizó la Biblioteca de acuerdo con sus ideas y continuó con el canje de obras, compró muchas otras y procuró la atención a los lectores que día tras día aumentaron como se muestra en los datos estadísticos que nos legó, con mayor énfasis cuando se abrió al servicio el Salón General en 1884. Lo que mostró su labor y cumplimiento, sobretodo si se considera que más del 80% de la población no sabía leer ni escribir español. Para 1895 había en la capital 329 774 habitantes.<sup>392</sup>

Organización de la colección rindió los frutos esperados, apoyar a la instrucción y propagar la cultura en el país, como lo muestra la cantidad de usuarios que asistieron a ella en los subsecuentes años, en busca del conocimiento; cifras que fueron dadas a conocer a través de los informes oportunos que su director presentó, y publicados en el *Boletín* de la propia Biblioteca; después aparecieron en *El Libro y El Pueblo*, como se exponen en el siguiente cuadro:

Años	Servicio diurno	Servicio nocturno	Usuarios que asistieron a la Biblioteca
1882	-----	-----	8 238
1883	-----	-----	6 470
1884	-----	-----	11 959 (a)
1885	-----	-----	22 336
1886	-----	-----	30 013
1887	-----	-----	26 730
1888	-----	-----	26 207
1889	-----	-----	37 875
1890	-----	-----	40 324
1891	-----	-----	48 943

<sup>390</sup> José Rivera y Río, “La Biblioteca de México”. En *El ferro-carril*, 2ª, época, núm. 17 (13 jul. 1869), p. 2-3.

<sup>391</sup> Carmen Vázquez Mantecón, “Las bibliotecas en México 1850-1880”. En *La Biblioteca Nacional de México 1810-1910, op. cit.*, p. 126.

<sup>392</sup> Meneses Morales, *op. cit.*, p. 703.

1892	-----	-----	61 216
1893	60 591	14 366 (b)	74 957
1894	57 596	22 351	79 947
1895	46 945	16 918	63 863
1896	51 621	19 882	71 503
1897	34 984	19 475	54 459
1898	32 135	18 754	50 889
1899	28 403	10 801 (c)	39 204
1900	25 310	12 247 (d)	37 557
1901	21 394 (e)	12 486	33 880
1902	23 515	15 444	38 959
1903	21 200	14 551	35 751
1904	24 393	15 213	39 606
1905	27 652	16 593	44 245
1906	27 819	15 446	43 265
1907	21 877	14 066	35 943
1908	20 786 (f)	12 934	33 720
1909	21 783	15 041	36 824

- a) cerrada del 20 de enero al 3 de abril.
- b) abierta el 26 de mayo.
- c) cerrada desde el 27 de julio.
- d) abierta el 9 de enero.
- e) cerrada del 1º. de noviembre al 25 de diciembre.
- f) cerrada desde el 18 de diciembre.<sup>393</sup>

Las interrupciones del servicio se dieron de manera involuntaria, pues se debieron, en general, por las obras de reparación del local. Sin embargo, las cifras que muestran la labor, desempeño y aprovechamiento de esta Biblioteca. Llegó ahí todo individuo mayor de 15 años de edad. Las cifras muestran los dos servicios que se dieron durante este periodo, por una parte el gabinete para artesanos que dio el servicio nocturno y por otra el servicio diurno que estaba dedicado especialmente a la investigación, aunque ahí se recibían también lectores de todo tipo, excepto niños. El interés de los individuos por instruirse y por especializarse quedó de manifiesto en estas cifras.

Sin embargo hay que olvidar que las circunstancias del país lo permitieron. Durante el periodo del porfiriato se vivió una aparente paz y un se logró un desarrollo económico importante. Las obras modernas reveladoras de los cambios profundos en las sociedades del mundo sirvieron para crear una nueva conciencia amplia y justa entre los mexicanos que participaron finalmente en este diálogo infinito del conocimiento, reflejado este en las fuentes bibliográficas que crearon

<sup>393</sup> Luis González Obregón, "Apéndice 4". En *La Biblioteca Nacional de México, 1833-1910...*, op. cit., p. 108.

en México en la pluma de autores de la talla de Manuel Ignacio Altamirano, y muchos otros más. Nuevas frustraciones traerían al desarrollo de la cultura en nuestro país, la presencia nuevamente de un movimiento revolucionario que será iniciado a principios del siglo XX, el cual repercutirá en la Biblioteca Nacional, como lo señaló Pedro Henríquez Ureña en una carta titulada *Las imposibles bibliotecas mexicanas* que escribió, el 9 de febrero de 1909, a su amigo mexicano Alfonso Reyes, donde muestra su enfado por su pobreza de éstas, el descuido, y el servicio que ofrecen:

En las endemoniadas bibliotecas de aquí no hay muchas cosas que se necesitan; no hay Sá de Miranda [...] fui a la Nacional, y pedí unos líricos que ya había usado, y no los encontraron ni en su lugar ni en donde los ponían provisionalmente; pedí un tomo de Rivadeneyra, y no me lo dieron “porque habían sacado esos libros para revisarlos”; pedí otro, y no se sabía por qué no se encontraba en el lugar en que estaba señalado [...] Salí de ahí rumbo a la de Jurisprudencia, y ahora se les ocurrió disponer que para el resto de las vacaciones no se abra sino de 9 a 12. me dirijo a Preparatoria, pido Líricos españoles, ¡y los tenía Luis Urbina! La mayoría de los libros no se sabe allí dónde están. Ese día reprimí la ira. Pero ayer vuelvo a la Nacional, pido cuatro libros con dos papeletas, y un empleado cuyo aspecto está entre el de “un señor Cañas” y el de José María Sierra, objeta que no se puede prestar más de un libro sino en el caso de que tengan relación unos con otros [...] ¡Es un verdadero escándalo el de estas bibliotecas! ¡Y luego dicen que se puede ser persona culta en donde no se pueden usar los libros!<sup>394</sup>

Pese a que la colección todavía no era organizada en su mayor parte, los resultados habían sido muy importantes. Faltaba mucho por realizar, sobre en cuanto a la organización de su colección y cumplir con sus objetivos de manera eficaz. Los tiempos no le ayudaron, las situaciones de orden político que impidieron su desarrollo y lejos estuvo de avanzar más bien retrocedió en los siguientes 15 años. Sin embargo, los lectores serán fieles a su causa y continuaran en la Biblioteca Nacional.

---

<sup>394</sup> Alfonso Reyes [y] Pedro Henríquez Ureña. *Correspondencia, 1907-1914*. Reimp. México: Fondo de Cultura Económica, 2004. 537 p. (Biblioteca Americana. Correspondencia, I), p. 137.

## Reglamento 1885<sup>395</sup>

Tras la exigencia de un mejor funcionamiento de la Biblioteca Nacional de años a través, el presidente de la República, Porfirio Díaz, solicitó a José María Vigil que elaborara el reglamento de la Biblioteca Nacional, el cual no había sido redactado. Este reglamento quedó conformado por 16 artículos y se reunieron en él los elementos necesarios de reglamentación de sus servicios acorde a los de bibliotecas públicas y nacionales de su época. Los principios de orden que se establecieron en éste en buena parte siguen aún vigentes.

De acuerdo con él se estableció el horario de servicio de las 10 de la mañana a las 17 horas de la tarde, todos los días del año, con excepción de los festivos señalados por la Ley, y el 2 de abril, día del aniversario de la inauguración de esta Biblioteca. Horario severamente criticado, pues no permitía que los obreros acudieran a la Biblioteca por la falta de tiempo.

Se dispusieron los deberes de los dependientes de libros, quienes debían estar una hora antes de abrir el servicio de la Biblioteca; el préstamo de libros debía contar con estantería cerrada y mediante un procedimiento de control. Contempló el maltrato de los libros y las multas a las que se harían acreedores quienes incurrieran en esa falta: “pagar el importe conforme al precio de factura, o marcado en los catálogos de las librerías de México, sin que por eso adquiriera la propiedad de la obra maltratada, que seguirá perteneciendo a la biblioteca. Si la obra fuere rara o manuscrita, la indemnización se hará a juicio de un perito nombrado por el director”,<sup>396</sup> y no se volvería a prestar ninguna obra a quienes incurrieran en estas faltas. Los libros no saldrían de la Biblioteca por ningún motivo.

Estaría bajo la responsabilidad de los dependientes de libros el vigilar el uso de los mismos por los usuarios, para evitar su maltrato y no darían ningún libro a las personas que no se presentaran con el decoro que corresponde a un

---

<sup>395</sup> *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, t. XII, núm. 42 (18 feb. 1885), p. 4; AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 32, exp. 47, f. 1-13.

<sup>396</sup> Biblioteca Nacional. “Reglamento, 1885”. En *Diario oficial del Supremo Gobierno...*, *op. cit.*, t. XII, núm. 42 (18 feb. 1885), p. 4.



establecimiento nacional. Quedaron prohibidas las conversaciones en voz alta o cualquier otra cosa que distrajera la atención de los lectores.

El servicio por parte de los empleados debía ser con amabilidad y respeto, y no entablarían conversaciones ni formarían grupos entre ellos o con los lectores. Los lectores no podrían realizar sus notas más que con lápiz; de no contar con este material, se le proporcionaría; no podrían entrar con libros de su propiedad a la biblioteca, éstos los dejarían a la entrada con el conserje.

En este reglamento también se consideró el mecanismo de visitas a las galerías. Se le encomendó al conserje de la Biblioteca la elaboración de una lista de todas las obras que se iban publicando en el país. A partir de este control, se verificaban las obras que llegaban a la Biblioteca y las que faltaran por llegar, mismas que eran reclamadas. Para ese tiempo, era un reglamento vanguardista, claro y preciso, sobre todo se manifestaba en él, la preocupación por el resguardo y control de los materiales, función encomendada para ese entonces a las bibliotecas nacionales. Porfirio Díaz mandó a Baranda imprimir y distribuir este reglamento el 31 de enero de 1885. Apéndice 6.

### **La Biblioteca Nocturna 1893**

Esta capilla se abrió al público de manera provisional en 1869, con la colección que se encontraba en la Catedral y atendida por José María Benítez; el material tenía un ordenamiento importante que se había conservado con el traslado de los libros de su anterior sitio y con el mismo índice,<sup>397</sup> lo cual permitió ponerlos en servicio inmediatamente; sobre este primer servicio que ofreciera la Biblioteca, Payno expresó:

muy distante se halla la biblioteca chica de presentar un aspecto lujoso e imponente; pero no puede negarse que a pesar de la antigüedad de los estantes, de la pintura bien común, y de no haber entrado en la decoración mas que la cal, se nota una propiedad, un orden, un aseo que dispensan de pronto de los adornos, relieves y demás elegantes pormenores que se buscan siempre [...] la constancia y laboriosidad del Sr. Benítez ha sido superior a los obstáculos, y con ella ha logrado que queden arreglados y dispuestos para el servicio público los de la antigua biblioteca de catedral, los de la librería del finado Dr. Arrillaga y la

---

<sup>397</sup> En ese tiempo se le daba el nombre de índice a lo que ahora se conoce como catálogo.

colección [...] que pertenecía a Juan Álvarez y Navarro, y se compró a D. Ignacio Cumplido.<sup>398</sup>

Con este servicio dio inicio la Biblioteca Nacional con el cumplimiento de sus objetivos. A partir de la dirección de Vigil se llevó a cabo el registro de la afluencia de usuarios; asimismo el servicio diurno fue abierto al público en 1882, con el propósito de demostrar que la sociedad necesitaba de un servicio de esta naturaleza y que la Biblioteca Nacional estaba cumpliendo con su cometido: proveer de servicios bibliotecarios a la comunidad desvalida.

Con magna ceremonia se abrió al público el 22 de mayo de 1893 la Biblioteca Nocturna en la Capilla de la Tercera Orden con un discurso de Vigil en donde expresó la labor de la Biblioteca Nacional y de la Biblioteca Nocturna, acompañado de una poesía de Guillermo Prieto dedicada a la ocasión, una *Oda* de Manuel Larrañaga Portugal y una poesía de Enrique Fernández Granados.

En ese lugar, Vigil ubicó 4 063 títulos, 6 940 volúmenes de obras correspondientes a la Biblioteca 5 de Mayo y la Biblioteca Nacional, ordenadas de acuerdo con las divisiones del sistema Namur, y aproximadamente 1 000 volúmenes de publicaciones periódicas; en total se pusieron en servicio alrededor de 8 000 volúmenes, cantidad que para una biblioteca nocturna en ese tiempo fue muy significativa. La Biblioteca Nacional, sumaba un servicio más para apoyar la instrucción pública y propagar la cultura en el país además del que se venía ofreciendo en el gabinete para artesanos ubicado en la Catedral. En esa ocasión, Vigil se refirió a la Biblioteca Nacional como:

depósito permanente de todos los conocimientos humanos; manantial fecundísimo e inagotable de cuantos elementos son necesarios para infundir vida siempre nueva a la inteligencia, que en sus investigaciones infinitas ora retrocede a las edades remotas procurando descifrar los orígenes de los pueblos; ora se adelanta preparando las vías del progreso por medio de los secretos que arranca a la naturaleza, aprovechando fuerzas, antes sólo conocidas por sus efectos destructores; ya se entrega a trabajos incesantes para mejorar la condición del hombre en la esfera material y moral, y ya por último, remontándose a esas regiones que parecían inaccesibles al pensamiento, logra en sus osadas tentativas, apoderarse de algunos rayos de luz para iluminar la marcha misteriosa de la humanidad a través del tiempo. Sí, una Biblioteca representa el trabajo acumulado por los pensadores de todos los siglos; constituye el más precioso legado que las generaciones pasadas han hecho a las presentes, para que éstas a su vez lo transmitan

---

<sup>398</sup> Payno, “La gran biblioteca ...”, *op. cit.*, p. 358.

umentando y enriqueciendo a las generaciones futuras, continuando así indefinidamente la cadena que funda la solidaridad de la familia humana.<sup>399</sup>

Cita Vigil que “la creación de un establecimiento como éste muestra la elocuencia de los altos propósitos que animan al primer magistrado de la nación y de su digno secretario de Justicia e Instrucción Pública, y que merece llevar al frente la significativa inscripción que en edades remotas ostentaba la Biblioteca de Menfis [y en la entrada de la biblioteca de Osimandías]. ‘Remedios del alma’”.<sup>400</sup> La ilustración será la única garantía de los pueblos para lograr su desarrollo.

Mediante el desarrollo de sus catálogos, difundió la bibliotecas dentro y fuera del país. Llamó la atención de letrados extranjeros el avance de organización que logró Vigil, pues cuando se abre el servicio en la Capilla de la Tercera Orden de la Biblioteca Nacional, en 1893, podía considerarse como una de las mejores de los países latinoamericanos. Para cuando se inauguró esta capilla se había ejercido un presupuesto de cerca o más de \$200 000.00 en el arreglo de todo el local de San Agustín.<sup>401</sup>

A principios de 1899 tembló en la ciudad de México, motivo por el cual quedó afectada la Biblioteca Nocturna, por lo que fue necesario someterla a remodelación nuevamente. En marzo, Vigil envió a la secretaría de Instrucción Pública un presupuesto de los ingenieros Alberto Robles Gil y Miguel Zozaya, con las especificaciones de los daños que habían sufrido las bóvedas de este lugar, obras que tuvieron un costo de \$5 288.73.<sup>402</sup> Posteriormente se continuó dando servicio en ese lugar. El 1º. de julio de 1904, el secretario de Instrucción Pública nombró a Enrique Fernández Granados, jefe de la Biblioteca Nocturna con un sueldo de \$1 200.85 anuales.<sup>403</sup>

En 1907 esta Biblioteca contaba según Luis Castillo con 8 000 volúmenes y tenía un horario de servicio de 6 de tarde a las 9 de la noche y los domingos por la mañana de 9 a 12 hrs., a cargo de Fernández Granados, dos escribientes y tres

---

<sup>399</sup> José María Vigil, *Inauguración de la Biblioteca Nocturna: anexa a la Nacional, mayo 22 de 1893*. México: Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1893. 26 p., p. 2.

<sup>400</sup> *Ibidem*, p. 9.

<sup>401</sup> *Ibidem*, p. 81.

<sup>402</sup> BNM. *Archivo Histórico*, caja 23, exp. 690, f. 4v.

<sup>403</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 35, exp. 42, f. 8v.

dependientes de libros. Continuaba la reconstrucción de la misma a cargo de los ingenieros ante mencionados.<sup>404</sup>

### **Instituto Bibliográfico Mexicano: 1898-1908**

Pocas manifestaciones e intentos se habían dado en México en el terreno de la bibliografía a partir de la Independencia. En 1844, Melchor Ocampo escribía un artículo titulado “Bibliografía mexicana”; en él refería la conveniencia de retomar el quehacer de la bibliografía: “sería en efecto de mucha importancia para las ciencias, que renaciese aquella laboriosidad que no me atrevo a llamar erudición, y que produjo los numerosos materiales que hoy facilitan tanto el conocimiento de muchas de las lenguas del país”.<sup>405</sup> Recomendó la formación de un catálogo de nuestras lenguas y sobre obras que de ellas se hubieran publicado, o que existieran de manera manuscrita.

La importancia que revestía el desarrollo de esta disciplina en México era clara, pues muy poco se había llevado a cabo. En 1864 el periódico *La sociedad* lo hacía patente a través de un artículo llamado *Bibliografía Mexicana* el 13 de noviembre de autor anónimo, en el que se refería la situación de México en el campo de la bibliografía durante el Segundo Imperio, y señaló:

Las bibliotecas públicas son de ayer; los particulares no forman el catálogo de sus libros, sino que lo hace el valuador de los bienes de la testamentaria, escribiendo lo menos que puede, y reduciendo los títulos a dos o tres palabras (a veces una), y quedando sepultada luego en los autos esa estéril nomenclatura. Trabajo bibliográfico que merezca citarse, sólo lo tenemos por incidencia en la Biblioteca de Beristáin; y para colmo de desgracia, es bien sabido que la parte bibliográfica es lo más descuidado, diminuto, engañoso e inútil de aquella obra.

Brunet y Quérard en Francia, Lownees en Inglaterra, Ebert en Alemania, Gamba en Italia han ilustrado su nombre merced a sus trabajos bibliográficos. La España no cuenta, que sepamos, con un trabajo moderno que sirva de guía en el riquísimo campo de su historia y literatura; pero no carece de obras que pudieran servir de base para formarlo. Tiene ya las de Nicolás Antonio, Casiri, Rodríguez de Castro, Jimeno, Fuster y otros muchos que escribieron bibliotecas generales o particulares de provincias y órdenes religiosas. Nosotros no tenemos nada, porque sólo tenemos a Beristáin [...] ¿quién negaría la utilidad

---

<sup>404</sup> Luis Castillo. “Bibliotecas públicas”. En *El mundo ilustrado*, año 14, t. I (1º. ene. 1907), p. 27.

<sup>405</sup> Melchor Ocampo, “Bibliografía mexicana”. En *El Museo Mexicano, ó, Miscelánea pintoresca de amenidades curiosas e instructivas*. México: Ignacio Cumplido, 1844, t. III (587 p.), p. 268.

de comenzar desde luego por el catálogo de libros impresos en nuestro país, desde la introducción de la imprenta en México y en el Nuevo Mundo hasta la fecha actual? [...] Ese catálogo sería un verdadero monumento nacional, al que todos debemos de contribuir. Todo parece indicar, según Alicia Perales Ojeda, se trata de don Joaquín García Icazbalceta.<sup>406</sup>

La oportunidad para que en México se desarrollara la corriente bibliográfica llegaba mediante la invitación de la Sociedad Real de Londres para participar en la realización de un registro bibliográfico universal sobre literatura científica. Para el efecto se convocó a una reunión en el mes de julio de 1896, a la cual fue comisionado Francisco del Paso y Troncoso,<sup>407</sup> quien recomendó se pidieran a “las corporaciones científicas del Distrito y Territorios, a los gobernadores de los estados y a la Biblioteca y Archivo nacionales, listas de las publicaciones relativas a la ciencia que se [hubieran hecho en el año anterior] especificando autores y materias, con el fin de tener a la vista el mayor número de datos y poder utilizar, tanto en la Conferencia como en cumplimiento de los acuerdos que de ella resulten”.<sup>408</sup> Troncoso recomendaba emprender de inmediato la tarea del registro bibliográfico científico, con la intención de conocer qué había en nuestro país para su participación en la reunión, inglesa y empezar a tener el registro.

Después de participar en esta reunión, del Paso y Troncoso, como delegado al mismo y secretario de Instrucción Pública, recomendó y presentó un plan para el desarrollo de este proyecto en México. En principio se acordó con el presidente de la república la formación de una oficina que se encargaría de cooperar en la preparación del catálogo referido.<sup>409</sup>

Se previno que en este proyecto debía estar al frente de él la Biblioteca Nacional. Previo acuerdo con el presidente de la república, el director de la Biblioteca Nacional convocó a una *Junta de Bibliografía Científica* para el 5 de diciembre a las sociedades científicas y académicas,<sup>410</sup> dentro de las cuales podemos señalar a la Academia de Ciencias Exactas Físicas y Naturales,

---

<sup>406</sup> *La sociedad: periódico político y literaria*, 3ª. época, t. III, núm. 511 (13 nov. 1864), p. 1; Alicia Perales Ojeda, *La cultura bibliográfica en México*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, 2002, p. 132.

<sup>407</sup> BNM. *Archivo Histórico*, exp. 685, f.10v/r.

<sup>408</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 287, exp. 3, f. 12v.

<sup>409</sup> *Ibidem*, exp. 3, f. 21v/22v.

<sup>410</sup> BNM. *Archivo Histórico*, caja 22, exp. 685, f. 15v.

Sociedad de Geografía y Estadística, Sociedad de Historia Natural, y la Academia de Medicina.

A partir de este momento la Biblioteca Nacional se verá involucrada en otro quehacer de suma importancia para la cultura nacional, la corriente bibliográfica a través del Instituto Bibliográfico Mexicano, asociación presidida por el director de la Biblioteca Nacional, quien se encargará de fomentar el proceso del registro bibliográfico científico, cuyos avances serían enviados con regularidad a Londres para incorporarse al *Catálogo General de Literatura Científica* de acuerdo con las conclusiones formuladas por la *Conferencia Internacional Bibliográfica*, realizada en ese mismo año.

Después de realizada la Junta Nacional de Bibliografía Científica, en la que estuvieron presentes Joaquín Baranda, secretario de Justicia e Instrucción Pública; José María Vigil, director de la Biblioteca Nacional; Porfirio Parra; Jesús Sánchez; José María de Ágreda y Sánchez; Ángel M. Domínguez; Agustín Aragón; Rafael Aguilar y Santillán; Jesús Galindo y Villa; Luis González Obregón, y Eugenio Zubieta, personalidades que firmaron el acta constitutiva, declararon instalado formalmente el Instituto Bibliográfico Mexicano se con sede en la Biblioteca Nacional se nombró como presidente honorario al presidente de la República, general Porfirio Díaz.<sup>411</sup> Acto seguido se comisionó a Jesús Sánchez, Jesús Galindo y Villa y a Ángel M. Domínguez para redactar las bases constitutivas de la Asociación.

En la reunión celebrada el 29 de mayo de 1899, quedó formalmente instalado el Instituto Bibliográfico Mexicano y empezó a funcionar el 1º. de julio de 1899; se formó como una asociación independiente de la Biblioteca Nacional, a pesar de estar bajo la responsabilidad del director de este repositorio como presidente del mismo. En el registro bibliográfico se incluirían “todas las obras escritas por mejicanos sea cual fuere el lugar de su impresión, y las de autores extranjeros que hayan sido impresas en la República”.<sup>412</sup> Para su funcionamiento se le asignó la cantidad de \$500.00, que en lo sucesivo fue incrementada.

---

<sup>411</sup> *Ibidem*, caja 19, f. 18.

<sup>412</sup> Instituto Bibliográfico Mexicano. *Bases Constitutivas*. En BNM. *Archivo Histórico*, caja 22, exp. 685, f. 18v; AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 35, exp. 6, f. 1-6.

Con la participación de México en este proyecto, se dio una presencia muy significativa en el desarrollo de la corriente bibliográfica en el extranjero, así como se promovió su quehacer ampliamente en el país. A partir de entonces se empezaron a producir innumerables bibliografías de temas diversos. Para su funcionamiento se estableció un cuerpo directivo. El primer presidente del Instituto, *ex officio*, fue el secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, Joaquín Baranda; su vicepresidente, el director de la Biblioteca Nacional, José María Vigil, y secretario, Eugenio Zubieta.

Al proceso del establecimiento del Instituto Bibliográfico Mexicano se sumó el levantamiento del acta correspondiente, que a la letra dice:

En la ciudad de México, a las 11. a.m. del día veintiuno de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en la Biblioteca Nacional bajo la presidencia el Sr. Secretario de Justicia e Instrucción Pública Lic. D. Jesús Sánchez, D. José M. de Ágreda, D. Ángel M. Domínguez, Ing. D. Agustín Aragón, Ing. D. Rafael Aguilar y Santillán, Ing. D. Jesús Galindo y Villa, D. Luis González Obregón y D. Eugenio Zubieta, que constituyeron la Junta Nacional de Bibliografía Científica, después de que fue leída y aprobada el acta de la junta preparatoria anterior, el Sr. Ministro Baranda declaró formalmente instalado el Instituto Bibliográfico Mexicano. En seguida se acordó por aclamación, nombrar Presidente Honorario del mismo Instituto al Sr. General D. Porfirio Díaz, á quien en diploma especial habrá de comunicársele su nombramiento. Se comisionó á los Sres. Sánchez, Galindo y Villa y Domínguez para que reglamenten las Bases constitutivas de la asociación; y se levantó para constancia esta acta, habiéndose antes fijado el día 12 de junio próximo para la sesión inmediata siguiente.

Los abajo firmantes:

Baranda, P. Parra, José Ma. Vigil, Ing. Domínguez, Rafael Aguilar y Santillán, José Ma. de Ágreda y Sánchez, Luis González Obregón, Eugenio Zubieta [y] Jesús Galindo y Villa<sup>413</sup>

Para su funcionamiento, se le encargó a José María Vigil la redacción de sus bases constitutivas, en las cuales se expresan, claramente los objetivos y funciones de esta institución, que se dispuso debía estar anexa a la Biblioteca Nacional.

### **Bases constitutivas del Instituto Bibliográfico Mejicano.**

I

El Instituto Bibliográfico Mejicano es una corporación anexa a la Biblioteca Nacional, el cual tiene por objeto formar la bibliografía general de Méjico.

---

<sup>413</sup> BNM. *Archivo Histórico*, año 1898, caja 22, exp. 685; exp. 19, f. 18v.

## II

La Bibliografía Mejicana comprenderá: 1º. Todas las obras escritas por mejicanos, sea cual fuere el lugar de su impresión; 2º. Las obras de autores extranjeros que hayan sido impresas en la República.

## III

El Instituto se compondrá del mismo personal que constituyó la Junta Nacional de Bibliografía Científica y de los demás individuos que la Asociación admita en su seno.

## IV

Es Presidente nato del Instituto el C. Secretario de Justicia e Instrucción Pública y Vice-Presidente el Director de la Biblioteca Nacional. El Secretario será nombrado por el Instituto mismo.

## V

Las noticias bibliográficas de cada obra se escribirán en cédulas separadas, consignando en ellas los siguientes datos: 1º. El nombre del autor, comenzando por el apellido. 2º. El título de la obra tal como consta y en el idioma respectivo. En caso de ser muy extenso se concretará a lo esencial, sin alterar la redacción, y de manera que se comprenda con toda claridad el objeto de la obra. 3º. Si fuere traducción, mencionar el nombre del traductor y el idioma del que se tradujo. 4º. El número de orden de la edición. 5º. El lugar de la impresión. 6º. La fecha respectiva, cuidando de señalar las de los tomos primero y último en caso de que sean distintas. 7º. El nombre de la imprenta y el del editor. 8º. El tamaño del volumen o volúmenes. 9º. Llamar la atención, cuando se juzgue conveniente, sobre las condiciones especiales del libro. 10º. Indicar el número de páginas distinguiendo, cuando así conste, con números romanos y arábigos las del prólogo y las del resto del libro.

## VI

Se incluirán en la Bibliografía los folletos lo mismo que los artículos literarios, científicos, históricos, etc., insertos en publicaciones periódicas, mencionado en tal caso el nombre del periódico, el tomo y las páginas donde se encuentre el artículo.

## VII

El Instituto publicará un Anuario Bibliográfico en que consten, conforme a los términos antes indicados, las obras impresas cada año en toda la República, o en el extranjero si fueren de autores mejicanos. Dará también noticia, hasta donde sea posible, de las obras relativas a Méjico publicadas fuera del país por autores extranjeros.

## VIII

Se solicitará el concurso de todos los Estados a fin de que formen juntas correspondientes del Instituto al que remitirán las noticias bibliográficas de su respectiva localidad.

## IX

El Instituto se encargará de la remisión y distribución de publicaciones, tanto nacionales como extranjeras, cuando se ocurra a él con tal objeto.<sup>414</sup>

Con estas disposiciones quedó instalado el Instituto Bibliográfico Mexicano el 1º de julio de 1899, acción notificada al presidente de la República el mismo día. En estas bases generales quedó expresado el objetivo del Instituto, así como su

---

<sup>414</sup> *Ibidem*; AGNM. *Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 35, exp. 6, f. 1-3.



funcionamiento, el cual estaría sujeto a su propio presupuesto, el cual sería cubierto por el ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Este establecimiento vino a fomentar el desarrollar de la corriente bibliográfica en México de manera importante. A partir de la formación del Instituto Bibliográfico Mexicano, se empezó a participar en el *Catálogo de Bibliografía Científica* y en las reuniones que se llevaron a cabo para este fin en los subsecuentes años. Su funcionamiento fue regido por un reglamento formado por 30 artículos, en los cuales se expresaron los diversos alcances que el Instituto tenía.<sup>415</sup>

Al comité representante del Instituto, estableció juntas de bibliografía locales en los estados de la República.<sup>416</sup> De los estados que las establecieron podemos mencionar: Chiapas, Nuevo León, Colima, Jalisco, Chihuahua, Campeche, Tabasco, Guerrero, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Zacatecas, Puebla; para 1899 empezaron a enviar sus catálogos al ministro de Instrucción Pública Joaquín Baranda.<sup>417</sup>

En 1900, Francisco del Paso y Troncoso nuevamente fue delegado al Congreso que se celebró con el mismo propósito en Londres en el mes de junio de ese año.<sup>418</sup> En esa ocasión se acordó la compra del referido catálogo por cinco ejemplares a por invitación de la Royal Society de Londres.<sup>419</sup>

El 10 de abril de 1905 la secretaría de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública nombró como delegado a Francisco A. de Icaza para asistir al Congreso Internacional de Bibliografía que se efectuaría en Londres el 25 de julio, con el propósito de continuar colaborando en el referido catálogo.<sup>420</sup> Se participó en esta publicación hasta que el Instituto cerró sus puertas por falta de fondos económicos en 1908.

La Biblioteca Nacional asumió un papel preponderante en el terreno al promover con el Instituto Bibliográfico Mexicano la realización de bibliografías. De

---

<sup>415</sup> *Reglamento para el régimen interior del Instituto Bibliográfico Mexicano*. Méjico: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1899. 11 p.

<sup>416</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 34, exp. 14, f. 27v; f. 2v; 4v.

<sup>417</sup> *Ibidem*, v. 34, exp. 14, f. 11-60.

<sup>418</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 287, exp. 6, f. 17v.

<sup>419</sup> *Ibidem*, f. 27v.

<sup>420</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 272, exp. 16, f. 9v.

esta promoción salieron las bibliografías retrospectivas mexicanas de Joaquín García Icazbalceta, Vicente de P. Andrade y Nicolás León, quienes emprendieron la realización de la *Bibliografía mexicana* retrospectiva en el país. Su publicación fue apoyada con el presupuesto asignado al Instituto Bibliográfico Mexicano.<sup>421</sup>

Trabajos a los que se sumaron muchos otros que darán un auge bibliográfico muy importante, tanto que se le dará el nombre del siglo de oro de la bibliografía en México. Durante la asistencia a las referidas reuniones, se buscó obtener copia de documentos relativos a la historia de México y copias de las pinturas coleccionadas durante el siglo XVIII por Pablo Beaumont.<sup>422</sup> El distinguido bibliógrafo José Ignacio Mantecón Navasal opinará, décadas más tarde, que "puede considerarse la pasada centuria, dadas las precisas condiciones históricas y sociales de Hispanoamérica en general y de México en particular, durante tal época, como el siglo de oro de la bibliografía mexicana".<sup>423</sup>

---

<sup>421</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 34, exp.6, f. 7v.

<sup>422</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 287, exp. 13, f. 53.

<sup>423</sup> José Ignacio Mantecón, "El primer Instituto Bibliográfico Mexicano". En *Boletín de la Biblioteca Nacional*, v. XII, núm. 3-4 (1961), p. 3.

---

---

*“La biblioteca, ese foco de todas  
las luces, esa cabeza de todos  
los cuerpos, ese cuerpo de todas  
las almas, esa alma de todas  
las inteligencias”*  
Joaquín Blengio

## 4

# La Biblioteca Nacional en la revolución mexicana: apoyo a la instrucción pública y al desarrollo cultural de México

## La Biblioteca Nacional: 1910-1914

**S**e acercaba el centenario de la Independencia, cita Porfirio Martínez Peñaloza “en aquellas grandes salas destartadas, que poco a poco se fueron llenando de mesas y de libros, Pedro Henríquez Ureña y Nicolás Rangel iban hacinando materiales y trazando estudios monográficos con abnegación y gallardía”.<sup>425</sup> Individuos que al lado de Luis G. Urbina formaron la comisión dirigida por Justo Sierra, para la redacción de la obra *Antología del Centenario*, de la cual sólo se publicaron los dos volúmenes de la primera parte.

La etapa floreciente de la Biblioteca Nacional, había terminado con la muerte de José María Vigil, acaecida el 18 de febrero de 1909.<sup>426</sup> Por la penosa pérdida el ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes dio la orden de cerrar la Biblioteca por tres días, como muestra de luto por el acontecimiento y pidió al subdirector José María de Ágreda se hiciera cargo de la misma hasta nombrar un

---

<sup>425</sup> Porfirio Martínez Peñaloza, “Los escritores mexicanos, Conferencia dictada el 21 de noviembre de 1967.” En sobretiro del *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, t. I, núm. 2, 196, p. 94-107, p. 106.

<sup>426</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 37, exp. 1, f. 1v.

nuevo director.<sup>427</sup> La entidad bibliográfica continuó con sus actividades cotidianas y a partir del 3 de marzo quedó bajo la tutela de Francisco Sosa, quien tomó posesión de su cargo dos días después.<sup>428</sup> Sosa, de inmediato procedió a buscar el cumplimiento del depósito legal por los editores e impresores, mediante la emisión de una circular de 22 de junio dirigida por la secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, con la cual se vuelve a insistir los días 22 y 31 del mes siguiente.<sup>429</sup> Ésta circular expresó la obligación de todos los impresores de la capital de enviar a la Biblioteca Nacional dos ejemplares de todo lo que publicaran y dos más a la secretaría para asegurar la propiedad literaria, misma que notificó a los gobernadores de los estados de la República Mexicana, haciendo énfasis en los periódicos oficiales y sus publicaciones análogas.

Con motivo del centenario de la Independencia y con la idea de dar a conocer mayormente la Biblioteca, Sosa encargó a Luis González Obregón que escribiera sobre ella una reseña histórica; la que sería impresa por J. Ballezá en Barcelona, publicación que apareció sin editor. Por otra parte, encargó la terminación del catálogo de obras de autores mexicanos y extranjeros que se hubieran ocupado de asuntos mexicanos, que para finales de ese año ya estaba bastante avanzado. Procuró los arreglos y el traslado de la Dirección y del Departamento de Canje a la casa núm. 18 de la calle del Arco de San Agustín con el fin de que estos departamentos tuvieran mejor acomodo y la Academia Mexicana correspondiente de la Española que acostumbraba realizar ahí sus reuniones continuara con ellas como lo venía haciendo

Durante su primer informe rendido en 1909 ante el secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, Sosa reconoció el mérito realizado por Vigil en esta entidad bibliográfica, al decir

No puedo gloriarme de haber hecho todo lo que habría deseado en debida correspondencia de la honra que se me dispensó al encomendarme la Dirección de la Biblioteca Nacional; pero sí abrigo la conciencia de haber realizado, siquiera sea en parte, las ideas que en pro del adelantamiento que de ella tenía concebidas su benemérito primer organizador, el finado Sr. D. José Vigil, y que no pudo llevar a feliz término, a causa

---

<sup>427</sup> *Ibidem*, f. 5v.

<sup>428</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 37, exp. 1, f. 26v, 24v.

<sup>429</sup> *Diario oficial: Estados Unidos Mexicanos*, t. CIII, núm. 41 (17 ago. 1909), p. 571.

seguramente de que en sus últimos años se encontraban ya agotadas las energías de que tantas pruebas dio en su larga carrera el eminente bibliógrafo.<sup>430</sup>

En esta ocasión, informó que encontró colocada la estantería que había contratado Vigil con los ingenieros A. Zirión Zaravia y Cía., y que había ordenado colocar en ella las colecciones de Antonio Mier y Celis la cual esta formada por 7 526 volúmenes; la de Guillermo Prieto con 5 , 014 y la de Andrés Clemente Vázquez con 3 794. Mientras esto sucedía, la queja por el incumplimiento del depósito legal se hizo llegar al ministro de Instrucción Pública presidido por Justo Sierra.

Es importante destacar que de 36 824 obras consultadas por un número igual de lectores en 1909, el 29% correspondían a obras científicas, y el número de lectores de ese año, había superado al del año anterior.<sup>431</sup> Finalmente, los arreglos mayores de la Biblioteca habían concluido después de permanecer cerrada la biblioteca por veintitrés días, sin embargo muchos otros arreglos menores aun hacían falta y se llevarían a cabo, mismos que habían sido planeados por José Ma. Vigil.<sup>432</sup>

Mientras, la Biblioteca intentaba continuar con sus labores de organización, se enaltecía con el obsequio de una estatua del barón Alejandro von Humboldt que con motivo del centenario de la Independencia de México, S. M. Guillermo II, emperador de Alemania, obsequiaba al gobierno mexicano y se determinaba para su ubicación la Biblioteca Nacional. Para celebrar tan significativo obsequio y tratándose de un reconocido hombre de ciencia, se llevó a cabo una ceremonia oficial el 13 de septiembre de 1910, ceremonia presidida por el presidente de la República, Porfirio Díaz, quien fue acompañado por su gabinete y otras altas personalidades.

Para estos años, la Biblioteca Nacional se había rezagado en el uso de las nuevas recomendaciones de organización de las bibliotecas; cuando varias de las pocas que existían en el país para ese año, ya estaban utilizando el *Sistema de*

---

<sup>430</sup> *Biblioteca Nacional en 1909: informe del director al señor secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, Lic. D. Justo Sierra.* México: Imprenta M. León Sánchez, 1910. 15 p., p. 14-15.

<sup>431</sup> *Boletín de Instrucción Pública y Bellas Artes*, t. XV, núms. 1-6 (jul.-dic. 1910), p. 522-523.

<sup>432</sup> *Ibidem.*

*Clasificación Decimal de Dewey*, que había aparecido desde 1876 en Estados Unidos, del cual ya existía una traducción en nuestro país desde 1900.<sup>433</sup> Sistema que por su sencillez se difundió rápidamente a un gran número de países, y pronto se recomendó a la Biblioteca Nacional. El 4 de enero de 1910 y el 7 de abril de 1913, con el fin de modernizarla, un civil llamado Domingo Petrangeli presentó un proyecto para su reorganización y formación del catálogo.<sup>434</sup> Petrangeli proponía el cambio de sistema de clasificación de Namur al de Dewey y el catálogo a un formato de cédulas. Pues se consideraba que el sistema y el catálogo de esta Biblioteca eran obsoletos; propuestas que no fructificaron, pero sembraron la inquietud del cambio.

Para el año de 1910, la Biblioteca Nacional era la más grande del país, y una de las más importantes, junto con la biblioteca de la Escuela Nacional Preparatoria al contar con un fondo bibliográfico de alrededor de 187 338 libros de los cuales sólo 29 350 estaban catalogados. Todo este fondo estaba distribuido en los siguientes materiales bibliográficos, con un valor aproximado de \$563 514.00, según su director Francisco Sosa.<sup>435</sup>

1910	
Libros (volúmenes)	187 338
Folleto, incluyendo las misceláneas de Lafragua y de los sermones	38 221
Cantidad aproximada de títulos de publicaciones periódicas	1 829
Manuscritos	66 216
Incunables según los catálogos de Ágreda y Sánchez y J. Jesús Ornelas	112
Mapas y Planos	623

Datos tomados de Rafael Carrasco Puente.<sup>436</sup>

<sup>433</sup> *La Clasificación decimal de Melvil Dewey...*, op. cit., 125 p.

<sup>434</sup> AGNM. *Ramo de Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 37, exp. 32, f. 1-20; v. 69, exp. 1913, f. 1-4.

<sup>435</sup> *Boletín de Instrucción Pública y Bellas Artes*, t. xv, núms. 1-6 (jul.-dic. 1910), p. 522-523.

<sup>436</sup> Rafael Carrasco Puente. *Historia de la Biblioteca Nacional*; texto en inglés de Edwin K. Maples. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Departamento de Información para el Extranjero, 1948, p. 26.

En este mismo año en el informe del director Sosa del año fiscal correspondiente a 1909-1910 publicado en el *Boletín de Instrucción Pública: órgano de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes* reportó la cantidad de 42 290 obras consultadas (26 073 servicio diurno y 16 217 servicio nocturno).<sup>437</sup> Como se puede apreciar, no es posible que fueran más lectores que obras consultadas, seguramente existe aquí un error, sin embargo no es de consideración, pues lo que se intenta presentar es en términos generales la cantidad de obras que ya se consultaban y el número de lectores que concurría a la Biblioteca. Como dato adicional, es importante resaltar que la consulta de las obras se dio, fue con un mayor porcentaje de temas científicos, que llegó a un 38%.

La Biblioteca continuó superficialmente con el incremento de su colección con las obras que llegaban del registro de propiedad literaria y por depósito legal, debido a que estos rubros bajaron considerablemente a consecuencia de que empezó a disminuir la producción editorial; ésta en nada se parecía a lo publicado durante el siglo anterior. De lo poco que se producía un mínimo porcentaje llegaba a la Biblioteca, otro tanto de títulos se adquirían por medio de la compra, los cuales no eran numerosos pues el costo de las publicaciones extranjeras era muy alto. Asimismo, pudo obtenerse más material bibliográfico con el canje llevado a cabo con instituciones científicas, universitarias, gubernamentales y civiles, nacionales y extranjeras; esfuerzos que al sumarse en 1911 ya se contar con colección bibliográfica formada con 265 000 volúmenes.<sup>438</sup>

El movimiento revolucionario iniciado en 1910, significó para la Biblioteca Nacional un periodo de grandes dificultades al frustrar el desarrollo que consiguió a finales del siglo XIX; pues se agudizó el problema de la organización de su colección, al enfrentar la disminución considerable de su presupuesto y el vandalismo de civiles y empleados, que propició la pérdida de materiales bibliográficos. Durante los siguientes años, la Biblioteca se dedicó principalmente a proporcionar el servicio a sus lectores e investigadores; cita José Vasconcelos:

---

<sup>437</sup> *Boletín de Instrucción Pública: Órgano de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes*, t. XV, (1910), p. 522-523.

<sup>438</sup> UNAM. Instituto de Estudios sobre la Universidad y Educación. *Fondo Biblioteca Nacional*, exp. sin clasificar.

“los días de fiesta religiosa, las tardes sin clase, me instalaba en las sillas de la ex iglesia de San Agustín, mal adaptada a Biblioteca Nacional. Empezaba a contagiarme el entusiasmo científico del preparatoriano, y leía el Humboldt de los viajes a Sudamérica y del *Ensayo de la Nueva España*”.<sup>439</sup>

La mayoría de los estudiosos de finales del siglo XIX y principios del XX, alimentaron su intelecto y produjeron grandes obras bibliográficas, mediante la consulta de los fondos de la Biblioteca Nacional. A sus salas de consulta acudieron individuos, como Pedro Henríquez Ureña, Nicolás Rangel, Luis G. Urbina, Heliodoro Valle, Nicolás León, Juan B. Iguíniz, Genaro Estrada; José María Vigil; José Vasconcelos, quien consultara entre muchas otras obras las *Eneidas* de Bouillet, larga sería la lista de los personajes que pasaron por sus salas de consulta en aquellos tiempos, varios de ellos inclusive como empleados de la misma que les sirvió como taller para su formación intelectual.

El entusiasmo mostrado por sus lectores al concurrir días tras día a sus salas de lectura, inyectaba en el director de la Biblioteca el ánimo para que en plena revolución, la Biblioteca contara con bibliografía que se producía en el país mediante el cumplimiento del depósito legal; el cual era recordado mediante una circular del 22 de junio y otras del 22 y 31 de julio de 1912; apoyado en esta empresa por la secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes publicó, mediante otra circular en la cual recordaba la obligación de todos los impresores de la capital de enviar a la Biblioteca Nacional dos ejemplares de todo lo que publicaran, y dos más a la Secretaría para asegurar la propiedad literaria, y hacía extensiva la invitación a los gobernadores de los estados, de remitir a la Biblioteca sus periódicos oficiales y sus publicaciones análogas.

El 19 de octubre de 1912 Francisco Sosa renuncia a la dirección de la Biblioteca<sup>440</sup> y el 24 era nombrado Rogelio Fernández Güell,<sup>441</sup> quien sólo estuvo al frente del repositorio escasos cuatro meses, pues su cercanía con el entonces presidente Francisco I. Madero, lo llevó a presentar su renuncia después de la caída de éste, no obstante, cita Rafael Carrasco Puente: “planteó reformas y

---

<sup>439</sup> José Vasconcelos, *Ulises criollo*; pról. Sergio Pitó. 2ª. ed. México: Editorial Porrúa, 2003, p. 109.

<sup>440</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 38, exp. 8, f. 2v.

<sup>441</sup> *Ibidem*, f. 6v.



propuso otras con el deseo de realizarlas”;<sup>442</sup> buscó apoyar con la Biblioteca la educación masiva que pretendía el presidente Madero, al proporcionar “un servicio público popular, y la orientó esencialmente a funcionar como gabinete de lectura”.<sup>443</sup>

A Fernández Güell le correspondió instalar el Departamento de Periódicos y revistas en el Coro, pues las publicaciones periódicas que se habían acumulado de tiempo a tras no tenían una sola ubicación, y los efectos ocasionados por las circulares enviadas meses antes sobre el cumplimiento del depósito habían aumentado la llegada de estos materiales; con esta acción sentó el antecedente de lo que será más tarde la Hemeroteca Nacional. La formación de este Departamento será bien vista al año siguiente por Luis G. Urbina al referirse a la revista como: “el conductor, anotador y guía, en el creciente caudal de producción bibliográfica, por el que se derrama, en variadas direcciones, el ingenio humano”,<sup>444</sup> pues consideró que el nuevo conocimiento que se producía se encontraba en estas publicaciones.

Es importante resaltar que Fernández Güell cambió la periodicidad del *Boletín* a mensual, el cual venía publicándose desde 1904, con un contenido de “mayor interés y amenidad, con inserción de grabados referentes siempre a asuntos históricos o biográficos”,<sup>445</sup> cambio que le dio a la Biblioteca mayor dinamismo y presencia. Realizó otras actividades menores, pero de mucha utilidad para los lectores y empleados: instaló el servicio telefónico, la calefacción en la Sala de Lectura y oficinas principales del establecimiento, restableció el servicio gratuito de lámparas eléctricas, aumentó la ventilación de la sala de Lectura con el establecimiento de ventanas más grandes en la parte alta de la misma, etc.<sup>446</sup>

---

<sup>442</sup> Rafael Carrasco Puente, *op. cit.*, p. 13.

<sup>443</sup> Guadalupe Quintana Pali, cristina Gil Villegas y Guadalupe Tolosa Sánchez, *Las bibliotecas públicas en México: 1910-1940*. México: Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Bibliotecas, 1988, (Historia de las Bibliotecas en México, 3), p. 45.

<sup>444</sup> *Ibidem*, p. 46; Luis G Urbina, “Informe presentado al Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, julio de 1913”. En *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, t. x, núm. 3-5 (may.-jun. 1913), p. 85.

<sup>445</sup> Rogelio Fernández Güel, “La Biblioteca Nacional en 1912: informe presentado por el Director Rogelio Fernández Güell, al secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes”. En *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, t. IX, núm. 3 (ene. 1913), p. 35.

<sup>446</sup> *Boletín de Instrucción Pública, op. cit.*, t. XXI, núm. 1 (ene.-feb. 1913), p. 209.

Sólo hay que recordar lo frío que era aquel lugar y la falta de luz que tenía, sobre todo al inicio de la mañana, durante el servicio nocturno y en época de invierno.

El servicio nocturno que había cobrado tal importancia que del total del lectores que había recibido en 1912, 43 106, el 30 % correspondieron a éste 14 324 lectores,<sup>447</sup> servicio que pronto hubo de suspenderse por los arreglos que requería la Capilla de la Tercera Orden; pues se trataba de edificio antiguo. A finales de ese año, el 1º. de diciembre, fue nombrado subdirector interino Herminio Pérez Abreu, cargo que ocupó hasta el 1º. de febrero de 1913,<sup>448</sup> en lugar de José María de Ágreda y Sánchez.

Los cambios de director en la Biblioteca eran constantes debido a los conflictos existentes en el país (la Decena Trágica), el 26 de febrero de 1913 Fernández Güell renuncia a su cargo.<sup>449</sup> Tras, ésta renuncia Victoriano Huerta nombró a Luis G. Urbina como director del establecimiento a partir del 1o. del siguiente mes y del mismo año,<sup>450</sup> por intervención de Vera Estañol. A los cuatro meses de su nombramiento, Urbina presentó a la Secretaría de Instrucción Pública un informe sobre el estado deplorable de la Biblioteca Nacional, en donde señaló el hacinamiento de libros en los diversos departamentos –situación que se diera a conocer en *Magazine Cosmos*, de mayo de ese año–,<sup>451</sup> en una carta de 1º. de julio, que escribiera para su amigo Amado Nervo, quien en ese entonces radicaba en Madrid; le explicó, el estado de la Biblioteca. Esta carta fue citada por Ernesto Mejía Sánchez en el *Epistolario de Amado Nervo*, conservado con otras piezas inéditas, en el Archivo de Alfonso Reyes:

Hace tres meses que tomé posesión de la Biblioteca y aquí vivo amurallado entre libros viejos y memorias caras. Para los que perdimos la juventud esto es un ideal. Un poco de silencio y un poco de meditación confortan. Como soy un trabajador, pienso galvanizar este cadáver que me han entregado y que es un verdadero caos bibliográfico. A brazadas incesantes, a lucha abierta con el desorden, espero conservar, hacer limpiar y dar valor a las joyas exquisitas de que está llena esta Biblioteca.<sup>452</sup>

---

<sup>447</sup> *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, t. IX, núm. 3 (ene. 1913), p. 35.

<sup>448</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 38, exp. 9, f. 15v.

<sup>449</sup> *Ibidem*, v. 38, exp. 8, f. 9v.

<sup>450</sup> *Ibidem*, v. 38, exp. 8, f. 16v.

<sup>451</sup> *Magazine Cosmos*, (may. 1913).

<sup>452</sup> Ernesto Mejía Sánchez, “Urbina y la Biblioteca Nacional”. En *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, t. XV, núms. 1-2 (ene.-jun. 1964), p. 64.

Hacinamiento de libros que se venía dando de tiempo atrás, -pues a José Vigil no le dio tiempo ni tuvo los recursos suficientes para organizar toda la colección bibliográfica- consecuencia del abandono en que la Biblioteca se encontraba, por la falta de recursos para la contratación de personal. Pues el que tenía no era suficiente para organizar las obras que para ese año se habían acumulado. Sólo hay que recordar que el presupuesto que se le había asignado, había sido para el arreglo del local, y muy pocos empleados eran los que la atendían, rubro que no había sido atendido de manera apropiada.

Cinco días después de esta carta, Urbina presentó su informe; en él no pretende señalar ni dar juicios o buscar culpables del desorden que había. Planteó, en puntos objetivos y claros, dos vertientes que a su juicio consideraba que la Biblioteca debía orientarse: “la nuestra por llamarse Nacional, tiene, además, que perseguir un fin de acuerdo con su nombre, y es a saber: el de enriquecer constante y metódicamente, haciendo de ello una especialidad, la sección de bibliografía mexicana, o lo que es lo mismo: aportar el mayor contingente posible de elementos que ofrecer a los investigadores críticos de nuestra historia nacional”.<sup>453</sup> Para Urbina fue clara la función de la Biblioteca Nacional, contar con una colección bibliográfica de la literatura producida en nuestro país.

No obstante, antes de emprender sus ideas Urbina tuvo que evaluar el desempeño del personal de la Biblioteca, sustituyó a aquellos trabajadores “morosos e ineptos o faltos de honorabilidad, con otros aptos, honorables y cumplidos”, y solicitó ante las autoridades de Instrucción Pública mejores remuneraciones para las bibliotecarios más calificados. Con estas nuevas disposiciones de Urbina, los escribientes tuvieron una disminución de su salario de 00.20 centavos y se les exigió “mediana cultura del rudimental conocimiento de las lenguas vivas [...] y una dedicación en que entran las aficiones por el estudio y

---

<sup>453</sup> Luis G. Urbina, “Informe presentado al Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, julio de 1913”. En *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, Año 10, núms. 3-5 (may., jun. y jul. 1913), p. 82.

cierta especie de refinamiento intelectual que los obligaba a amar y respetar el libro como cosa sagrada”.<sup>454</sup>

Urbina planteó reformas para mejorar la Biblioteca de acuerdo con el “espíritu maderista de apoyar la educación masiva, quiso dar impulso a la Biblioteca en su función de prestadora de un servicio público y popular, y la orientó esencialmente a funcionar como gabinete de lectura”,<sup>455</sup> Sus ideas se resumen en las siguientes líneas:

En atención a que carecemos, por ahora, de bibliotecas especiales y populares, de *Free Public Library*, de todos esos instrumentos de propagación educativa tan útiles para elevar el nivel de ilustración entre las clases media y baja, y que tan buen provecho proporciona al gremio escolar, creo asimismo, que, juntamente a su objeto principal, de museo bibliográfico, de grandes y ordenado depósito de cultura para la analítica y paciente labor del erudito y del sabio, nuestra Biblioteca Nacional está obligada a prestar este servicio público de primera importancia: ser, a la vez, un gabinete de lectura, propagador de la instrucción, donde el curioso pueda encontrar solaz, el dedicado complacencia, el estudiante oportunidad de estudiar y el ignorante medios fáciles de disminuir su ignorancia. Y tal servicio, si secundario desde un punto de vista meramente técnico, resulta de igual trascendencia que el otro, desde el punto de vista de la necesidad social de procurar, a todo trance, difundir y ampliar la acción benéfica de la verdad científica y de la educación intelectual por medio del libro. De ahí que en mi concepto, la Biblioteca Nacional, se oriente a dos precisas finalidades: la erudita (museo bibliográfico); la popular (gabinete de lectura): definir y perfeccionar estos dos aspectos; poner en marcha el establecimiento por estos dos caminos, ponderando y equilibrando las dos funciones enunciadas, entiendo que es el deber a que ha de consagrarse el Director, y a él deseo consagrar, por pequeñas y débiles que sean, mis aptitudes y actividades.<sup>456</sup>

Pretensiones que si bien podían aplicarse a la Biblioteca Nacional, no era posible llevarlo a cabo debido a que no se contaba con los recursos para llevar a cabo todas las propuestas. En principio faltaba personal especializado y recursos económicos para emprender este tipo de acciones, y el gobierno no estaba en condiciones de atender estos requerimientos, pues su prioridad era atender el conflicto político, el cual hacía mella cada vez más en el funcionamiento de la Biblioteca.

Urbina además reconoció “las graves deficiencias de que adole[cía] la función cultural de nuestra primera Biblioteca”,<sup>457</sup> y con los escasos recursos con los que contó procedió a resolver las dos vertientes que había determinado para la

---

<sup>454</sup> *Ibidem*, p. 88; Quintana Pali, *o. cit.*, p. 52.

<sup>455</sup> Quintana Pali, *op cit.*, p. 45.

<sup>456</sup> Urbina, *op. cit.*, p. 82-83.

<sup>457</sup> *Ibidem*, v. 343, exp. 17, f. 1v.

Biblioteca, empezó por darle una estructura organizativa distinta: formó el Departamento de Biblias y sus comentaristas, con la idea de proteger estas valiosas obras que a iniciativa de Nicolás Rangel se empezara a formar.<sup>458</sup> Propuso la creación del Departamento de Conservación y Curación de Libros, el cual no pudo llevar a cabo, sin embargo fue el primero en proponer esta acción por medio de un departamento en la Biblioteca Nacional.<sup>459</sup> Formó la sección de Manuscritos y por primera estos se empezaron a catalogar. Se colocó el archivo de la Universidad en estantería especial y se inició el catálogo de éste.

Por otra parte, se empezó a mencionar la creación del Departamento de Clasificación y Catalogación; se organizaron los 53 libros de coro que pertenecieron a la colección de la Universidad y se continuó la catalogación de obras mexicanas o referentes a México, así como de periódicos y revistas. Asimismo, se siguieron las investigaciones históricas y bibliográficas emprendidas por Nicolás Rangel acerca de la vida y estudios de Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza. El servicio de la Biblioteca Nocturna, que había sido suspendido en este año por falta de luz eléctrica, fue restablecido a finales de este mismo.

Para lograr su segundo propósito de fomentar la cultura mediante la lectura popular, creó el Departamento de Publicaciones Periódicas y Libros nuevos, con el fin de poner a la disposición de los usuarios las publicaciones periódicas y las novedades editoriales de la Biblioteca. Para el funcionamiento de esta sección, se adoptó un sistema de catalogación mediante el uso del catálogo cedulaario, que permitiría ir aumentando, día con día y sin alterar su orden.<sup>460</sup> Con esta acción dio inicio el uso del catálogo cedulaario en la Biblioteca y con este servicio la Biblioteca se sumó al movimiento que se despertara sobre el fomento de la lectura promovido por la secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, en esos años y sentó el primer precedente del “servicio de estantería abierta”. Con el mismo propósito, la Biblioteca difundió las joyas bibliográficas que estaba adquiriendo mediante el uso de la prensa,<sup>461</sup> así como de las ya existentes a través del *Boletín*,

---

<sup>458</sup> Nicolás Rangel era empleado de la Biblioteca desde años atrás.

<sup>459</sup> Urbina, *op. cit.*, p. 64; Quintana Pali, *op. cit.*, p. 50.

<sup>460</sup> Quintana Pali, *op. cit.*, p. 52.

<sup>461</sup> Urbina, *op. cit.*, p. 84; Quintana Pali, *op. cit.*, p. 52.

lo cual le dio además de su carácter informativo, la función de difusión de la colección de la Biblioteca.<sup>462</sup>

Para Urbina el más grande reto que debía enfrentar fue la organización de la Colección de la Biblioteca, la cual podía resolver debido a la situación económica que para ese año fiscal 1913-1914 era de mayor crisis, peor que años anteriores. Este presupuesto no llegaba ni al 0.5% del total asignado a la secretaría de Instrucción Pública,<sup>463</sup> lo cual no permitía contar con un mayores recursos ya señalados para continuar con esta tarea, que pese a los esfuerzos que se realizaban; la colección en su mayor parte aún estaba sin catalogar y clasificación y seguiría así, pues Urbina no logró lo necesario para lo que pretendía.<sup>464</sup> Por su parte tras muchos años de servir como subdirector y dedicarse a la catalogación de las obras José María de Ágreda y Sánchez presentó su renuncia el 30 de junio de 1913, quien fue sustituido por Eugenio Zubieta el 9 de julio de este mismo año.<sup>465</sup>

No obstante las dificultades de la Biblioteca por organizarse y responder a los lectores de manera más apropiada se le reconocían sus esfuerzos, múltiples felicitaciones recibía por la publicación de sus catálogos de Vigil que dejaron de publicarse y por el *Boletín* donde aparecieron diversos documentos sobre Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, sus publicaciones que había sido bien acogidas por el público estudioso, sin embargo la falta de recursos ganó la batalla en julio de 1913 apareció el último número de su *Boletín*.<sup>466</sup>

Urbina recurrió a buscar el cumplimiento de los impresores con la disposición del depósito legal, sin embargo, debido a los momentos de conflicto político, no se le permitió; en enero de 1914 se le notificó no exigir la disposición.<sup>467</sup> Sin embargo, el movimiento revolucionario le dio a la Biblioteca Nacional la oportunidad de recuperar cuatro pinturas al óleo que años atrás se habían extraviado y que se encontraban en poder de Otto Wetzel, las cuales

---

<sup>462</sup> *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, t. IX, núm. 3 (ene. 1913), p. 1.

<sup>463</sup> Quintana Pali, *op. cit.*, p. 45.

<sup>464</sup> Urbina, *op. cit.*, p. 81.

<sup>465</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 38, exp. 9, f. 17v-18v.

<sup>466</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 343, exp. 31, f. 1-23.

<sup>467</sup> *Ibidem*, exp. 22, f. 1-2.

habían pertenecido a la Biblioteca Turriana. Pinturas que representaban las divisiones bibliográficas; que se encuentran en la sala de lectura José María Lafragua del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México.<sup>468</sup>

Finalmente, el conflicto político hizo mella en la Biblioteca, pese a que su director manifestara con insistencia las necesidades de la misma. El gobierno “no estaba en ánimo para las tareas pacíficas de la cultura’, y era poco lo que Urbina podía hacer ante tal situación y la falta de apoyo gubernamental”.<sup>469</sup> Al asumir la presidencia de la República Victoriano Huerta, dispuso que la Biblioteca Nacional y otras instituciones dedicadas a la cultura pasaran a depender de la Universidad Nacional a partir del 17 de abril de 1914.<sup>470</sup> Este cambio no señalará nuevas posibilidades para su funcionamiento, seguirá con sus mismas actividades y funciones; más bien empezará a perder su jerarquía de entidad Nacional dependiente del gobierno, y el vínculo discreto y frágil que había tenido con la instrucción pública. El 6 de mayo fue nombrado encargado interino del servicio nocturno, antes Departamento Anexo a la Nacional, a Enrique Fernández Granados, quien estuvo al frente de él hasta el 9 de septiembre,<sup>471</sup> fecha en que pasa de encargado del Departamento de Publicaciones.

Urbina al igual que otros directores tuvo que conformarse con la situación y continuó en la medida de lo posible con las actividades de organización, en 1914 se elaboró por primera vez la lista completa de los incunables a iniciativa de Nicolás Rangel y publicada en el *Boletín*, al retomarse este en 1914; algunos de estos incunables fueron comprados tiempo a tras a varias librerías de la capital como libros de medio uso o de viejo, y solicitó una ampliación del presupuesto para el pago de las publicaciones que se recibían por suscripción y para la impresión del *Boletín* y la encuadernación de obras; peticiones que ascendieron a \$13 800.00,<sup>472</sup> las cuales fueron cubiertas.

A pesar de los esfuerzos de Urbina, los problemas para la Biblioteca se agravaron más; la Biblioteca debía protegerse de los acontecimientos políticos, el

---

<sup>468</sup> *Ibidem*, exp. 21, f. 1-5.

<sup>469</sup> Quintana Pali, *op. cit.*, p. 52.

<sup>470</sup> *Diario oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, t. CXXXI, no. 41 (17 abr. 1914), p. 396-400.

<sup>471</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 342, exp. 5, s/n.

<sup>472</sup> *Ibidem*.

10 de agosto de 1914,<sup>473</sup> el subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes dio la orden verbal a Urbina de cerrar la Biblioteca hasta nuevo aviso. Al día siguiente quedó clausurada, con el fin, dijo su director: “de conservar del mejor modo posible el tesoro bibliográfico del establecimiento de mi cargo”.<sup>474</sup>

No fue la única ocasión en que sus puertas fueron selladas por las mismas circunstancias. Un día después de la entrada del Ejército Revolucionario se reanudó el servicio de la Biblioteca. Días después, el 3 de septiembre, Félix F. Palavicini vuelve a dar la orden de cerrarla a Eugenio Zubieta,<sup>475</sup> en ese mismo día nombró director interino a Luis Manuel Rojas. Cita Quintana Pali, “-cuenta Urbina que ‘acciones de mala pasión’ llevaban su nombre ‘de Herodes a Pilatos’— el poeta renunció y salió rumbo a Cuba, al exilio”.<sup>476</sup> Poco tiempo después Luis Manuel Rojas, manifestó públicamente que “ni Don Luis Urbina, ni las otras personas que rápidamente pasaron después por la Dirección de la Biblioteca Nacional, han tenido tiempo o ingenio bastante para mejorar en algo sensible su alarmante desorden.”<sup>477</sup> Crítica muy severa para Urbina quien planteó para la Biblioteca Nacional grandes acciones, que no llevó a cabo en su mayor, por falta de recursos económicos. No obstante la crítica de Rojas, él solamente estuvo al frente de la Biblioteca hasta el 4 de diciembre del mismo año, y tampoco tuvo mayores avances en el repositorio, sólo siguió con sus actividades cotidianas.

Tras la ocupación de la capital por el gobierno de la Convención, el 6 de diciembre de 1914, el presidente Eulalio Gutiérrez designó como director a Martín Luis Guzmán y<sup>478</sup>, Rojas salió rumbo a Veracruz con los constitucionalistas, donde apoyó en la elaboración del proyecto de Agustín Loera y Chávez, sobre el establecimiento de la Oficina Central de Bibliografía. El 16 de diciembre se

---

<sup>473</sup> En estos meses Francisco S. Carvajal era el presidente de la República.

<sup>474</sup> BNM. *Archivo Histórico*, exp. 1447, f. 1-3; exp. 1448, f. 1.

<sup>475</sup> Para este mes ya era presidente de la República Venustiano Carranza y Eugenio Zubieta tampoco era el subdirector, ya había renunciado.

<sup>476</sup> Quintana Pali, *op. cit.*, p. 55.

<sup>477</sup> Luis Manuel Rojas, “Discurso pronunciado por el director de la Biblioteca Nacional..., en la inauguración del servicio nocturno de la Biblioteca Nacional, 10 de diciembre de 1915”. En *Boletín de Educación*, t.I, núm. 3 (feb. 1916), p. 102; *Boletín de la Biblioteca Nacional de México, op. cit.*, t. XI, núm. 1 (nov. 1915), p. 75; Quintana Pali, *op. cit.*, p. 54.

<sup>478</sup> María Teresa Carreté, *Semblanza de directores de la Biblioteca Nacional de México: 1884-1984*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1986, (Suplemento al *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 18-19), p. 28.



nombraba a Eduardo Colín subdirector de la Biblioteca, quien el 3 de enero de siguiente año se hizo cargo de la dirección por comisión de Martín Luis Guzmán. Debido a los constantes cambios de los directivos, la Biblioteca perdió el seguimiento de sus actividades y el desarrollo que se pretendió, por Vigil y luego por Urbina.

No obstante los problemas que enfrentó la Biblioteca de 1910 a 1914 por el movimiento revolucionario, continuó con el servicio a los lectores, como se muestra en el cuadro siguiente:

Año	Lectores
1910	41 101
1911	39 178
1912	43 106
1913	23 633
1914	33 366

En estas cantidades están contenidas las del servicio nocturno, al que corresponde casi un 50% del total de lectores, excepto la correspondiente a 1913, pues el servicio nocturno estuvo cerrado por encontrarse la Capilla de la Tercera Orden en reparación; servicio que en palabras de Quintana Pali “su función de proporcionar medios de lectura a la población de escasos recursos, por su uso común entre trabajadores y estudiantes, se terminó de reacondicionar y quedó en espera de ser puesta nuevamente en servicio de los usuarios”,<sup>479</sup> que sucedió hasta el siguiente año.

La Biblioteca cumplía con sus propósitos, si se toma en cuenta que sólo un 20% de la población total del país sabía leer; y si consideramos que en este periodo hubo entre 9 y 14 mil quinientos millones de habitantes; de los cuales en la capital de República residieron entre 350 mil y 450 mil. No se tiene el dato de qué porcentaje de la población sabía leer en la ciudad de México, pero debió haber sido mayor del 20% que ya se mencionó, pues en la ciudad se concentró el mayor desarrollo intelectual del país en aquella época.

---

<sup>479</sup> Quintana Pali, *op. cit.*, p. 52.

Si se considera que la media de 350 a 450 mil, fueran 400 mil, el 20 % de esta población serían 80 000 habitante, y que el porcentaje de la población que sabía leer fuera de aproximadamente un 30%. Entonces, estamos hablando de 120 000 mil habitantes que sabían leer de los 400 mil. Esta cantidad muestra una afluencia a la Biblioteca Nacional del 30 % de la población aproximadamente que sabía leer, lo que demuestra que la Biblioteca cumplió con sus propósitos de propagar la cultura.

### **Departamento Foráneo: Biblioteca Romero Rubio**

La Biblioteca Nacional emprendía un nuevo servicio, con un Departamento Foráneo, la Biblioteca Romero Romero Rubio, que por disposición de la secretaría de Instrucción Pública el 29 de septiembre de 1910 pasó a depender de la Biblioteca Nacional. Esta biblioteca se había fundado a efectos del desarrollo de la educación que se diera con el Primer Congreso de Instrucción Pública en 1889, donde se dio la recomendación de establecer bibliotecas públicas.

A iniciativa de Ramón Manterola, el 30 de diciembre de 1891 se fundó esta Biblioteca Pública en el municipio de Tacubaya. Empezó a formar su colección bibliográfica y difundir la cultura en su sala de lectura y a través de su *Boletín*; como lo expresará Ezequiel A. Chávez: “la difusión de las ideas concernientes a [la] educación se ha producido asimismo por medio de las diversas publicaciones escolares, y entre ellas deben citarse el *Boletín Bibliográfico Escolar*, revista quincenal de índole pedagógica, órgano de la Biblioteca “Romero Rubio” y de las escuelas de Tacubaya, se publicó por seis años de 1891-1896 y en el mismo número de tomos bajo la dirección de Ramón Manterota”.<sup>480</sup>

El 15 de enero de 1910 antes de que se decidiera su paso a la Biblioteca Nacional, su encargado Ricardo Rode se ausentó de su puesto por licencia. Para abrir la Biblioteca el 28 de febrero se encargó interinamente de ella Miguel Ángel

---

<sup>480</sup> *Boletín Bibliográfico Escolar: órgano de la Biblioteca “Romero Rubio” y de las escuelas de Tacubaya*, t. I, núm. 1 (16 ene. 1891). Revista quincenal.

Ceballos, fecha en que renunció Ramón Manterola al puesto de director honorario de la Biblioteca Romero Rubio cargo que venía desempeñando desde 1891, cuando se fundó la Biblioteca.

El 23 de agosto de 1910, Carmen Rode fue nombrada encargada de la Biblioteca, por renuncia de Ricardo Rode. La Biblioteca continuó con el servicio a su comunidad y es de sorprenderse cómo se consultan los escasos libros que ésta posee; en los dos años siguientes, la consulta fue en aumento: en 1911 acudieron 1 783 lectores y en 1912, 3 511 lectores, lo cual señalaba el interés por la comunidad de Tacubaya en acudir a la Biblioteca, ya que de un año a otro la afluencia de lectores prácticamente se duplicó. Considerando que para esos años el municipio tenía un poco más de 2 000 habitantes.

Pese a que su encargada fue muy explícita al señalar las necesidades de esta Biblioteca, que recibía un buen número de usuarios, la única respuesta que recibió del secretario de Instrucción Pública fue “que las reformas necesarias serían implantadas tan pronto como lo permita el estado de la partida respectiva”,<sup>481</sup> Disposición que nunca llegó a ocurrir.

La colección de que estuvo conformada esta Biblioteca y los lectores que acudieron a ella dan muestra de la importancia que ésta tenía para con su comunidad.

Año	Títulos	Volúmenes	Lectores
1911	872	1 730	1 783 <sup>482</sup>
1912	892	1 670	3 511
1913			
1914			632 (abril, mayo y julio)

El 14 de marzo de 1914, Carmen Rode presentó un informe al director de la Biblioteca Nacional, en el cual manifestó que la Biblioteca a su cargo se encontraba en un completo abandono y desorden; recuerda los objetivos por los

<sup>481</sup> *Ibidem.*

<sup>482</sup> AGNM. *Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 83, exp. 8, f. 66-67.

cuales fue establecida, y dice: “biblioteca que se estableció para la educación y cultura de la población [de Tacubaya]. Con especial atención de la clase obrera, la adquisición constante de obras nuevas, útiles y variadas se hace indispensable, tanto más cuanto que cada día es mayor el número de concurrentes a ella”.<sup>483</sup> Asimismo, refiere que el presupuesto para la compra de libros, encuadernación y gastos menores era de 360 pesos al año “o sea, menos de \$1.00 diario”<sup>484</sup> Lamenta no poder adquirir obras buenas y de verdadera importancia “por ser el precio de éstas muy crecido. Si a esto se agrega el mayor número de libros que tienen que encuadernarse, por ser el envío más considerable, y habiendo aumentado las cosas más insignificantes [...] la cantidad con que cuenta la biblioteca es insuficiente para cubrir los gastos que eroga mensualmente”.<sup>485</sup>

Por otra parte, menciona que recibió la Biblioteca sin inventario ni catálogo exacto, pues el que existía registraba más obras de las que estaban en los anaqueles, por lo que procedió a realizar otro. Refirió, además, el mal estado en que se encontraba la estantería y los defectos del local que impedían la colocación de libros de acuerdo con el sistema Dewey, por lo que recomendó que los anaqueles se cambiaran, así como las sillas rotas y viejas. Insistió en que el local estaba en ruinas, pues el aire penetraba por todas partes siendo muy molesto para los lectores, por lo que sugería que se aumentara la partida para la encuadernación, compra de libros y gastos menores, cambio de estantería y mobiliario y reparación del edificio. Terminó su informe y peticiones con las siguientes palabras: “Sr. Director, tomando en consideración que el grado de adelanto de un país se mide muchas veces por el número y la importancia de sus bibliotecas, y animada más aún, al ver el rápido desenvolvimiento intelectual de México, me han inducido a exponer a Ud. las mejoras que he creído convenientes”.<sup>486</sup>

Las buenas intenciones de su encargada llegaron en un oficio que dirigió el director de la Biblioteca Nacional Luis G. Urbina al secretario de Instrucción

---

<sup>483</sup> *Ibidem*, v. 343, exp. 25, f. 1-4.

<sup>484</sup> *Ibidem*, exp. 27, f. 1v.

<sup>485</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 343, exp. 25, f. 1.

<sup>486</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 343, exp. 25, f. 3.

Pública de ese mismo año, donde le dio a conocer que “no existían ya en ella ni la mitad de los libros que estaban registrados en el catálogo de la biblioteca.”<sup>487</sup> A pesar que se dio conocer las condiciones de la Biblioteca, la respuesta fue que “las reformas necesarias serían implantadas ‘tan pronto como lo permit[iera] el estado de la partida respectiva’”<sup>488</sup> esta biblioteca continuó proporcionando el servicio acostumbrado, pero respecto de su poco se pudo hacer al respecto como se verá más adelante.

### **Dirección Bibliográfica de México: 1915**

Desde que se cerró el Instituto Bibliográfico Mexicano en 1908, varios individuos, entre ellos Jesús Galindo y Villa, no dejaron de insistir en retomar la labor que emprendiera aquel Instituto respecto de la bibliografía en México mediante el establecimiento de un nuevo organismo. Al transferirse los poderes a Veracruz en 1915 por los conflictos políticos del país y por acuerdo del presidente Venustiano Carranza, Agustín Loera y Chávez fue enviado a la Biblioteca del Pueblo de aquel puerto, la que se encontraba en un completo desorden, para reorganizarla y recibir un desembarco de material bibliográfico procedente de Estados Unidos.<sup>489</sup> Empezó a trabajar de acuerdo con el Sistema de Clasificación de Bruselas, al que realizó adaptaciones según los requerimientos de material que tenía el repositorio.<sup>490</sup>

La importancia de emprender este trabajo en la Biblioteca del Pueblo, fue poner en evidencia de que en México no existía un desarrollo respecto de la biblioteconomía, que no había individuos que pudieran realizar este tipo de

---

<sup>487</sup> Luis G. Urbina, “Oficio dirigido por .... al secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, marzo de 1914”. En AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 343, exp. 25, f. 2v.

<sup>488</sup> Quintana Pali, *op. cit.*, p. 54.

<sup>489</sup> Agustín Loera y Chávez nació en la ciudad de Aguascalientes en 1894, y murió en la ciudad de México en 1961. Junto con Julio Torri, Manuel Toussaint y su hermano Rafael, fundaron la Editorial Cultura. Realizó estudios de bibliotecario en Estados Unidos de Norteamérica. A su regreso promocionó el establecimiento de una Oficina Central de Bibliografía. Fue subdirector de la Biblioteca Nacional de México y oficial mayor de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Fue cónsul de México en España de noviembre de 1921 a marzo de 1922.

<sup>490</sup> *Boletín de Educación*, t. I, núm. 2 (nov. 1915), p. 180.

actividades; por lo que resaltó la necesidad de fundar una escuela que se dedicara a la formación en esta disciplina y, al mismo tiempo, buscar el desarrollo de la bibliografía en México que se había suspendido con el Instituto Bibliográfico Mexicano en 1908, -sólo algunos personajes trabajaban en ello de manera aislada-; para ello, Loera y Chávez se dio a la tarea de elaborar un proyecto sobre el establecimiento de una Oficina Central de Bibliografía, que presentó ante el subsecretario de la secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.<sup>491</sup> A partir de ese proyecto, la Primera Legislatura del Ejército Constitucionalista emitió un decreto dos días después y creó la Academia de Bibliografía, adscrita a la Biblioteca del Pueblo, en Veracruz,<sup>492</sup> cuyo objetivo sería “preparar empleados idóneos para el estudio y arreglo de las bibliotecas del país, y la unificación del criterio directriz de todas las instituciones bibliográficas de la República”.<sup>493</sup> Acto seguido, Loera y Chávez organizó e impartió el primer curso con 25 conferencias teóricas sobre clasificación de bibliotecas dirigidas a los empleados de archivos y bibliotecas y a los maestros de educación pública del gobierno de aquel estado; estas conferencias también serían impartidas a los “maestros ambulantes que deberían marchar a todas las regiones controladas por las fuerzas constitucionalistas para difundir las primeras letras”.<sup>494</sup> Loera y Chávez recibió la comisión de ir a estudiar la organización de las bibliotecas norteamericanas, por lo que la Academia no llegó a funcionar.

Las acciones emprendidas por Loera y Chávez en Veracruz mostraron la falta de desarrollo de las bibliotecas en nuestro país, al percatarse de la no existencia de especialistas en la materia, así como de bibliografía sobre la misma. Para llevar a cabo lo que pretendiera Loera y Chávez años antes, era necesario el establecimiento de una escuela que formara individuos que realizaran estas

---

<sup>491</sup> Agustín Loera y Chávez, “Proyecto para el establecimiento de una oficina Central de Bibliografía”. En AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 44, exp. 10, f. 1-3; v. v. 42, exp. 6, f. 8v-13v.

<sup>492</sup> Estela Morales Campos. *Educación bibliotecológica en México, 1915-1954*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1988, (Serie: Monografías, 6), p. 7.

<sup>493</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 44, exp. 10; “Inauguración de la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros”. En *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, t. XI, núm. 4 (oct. 1916), p. 148.

<sup>494</sup> *Ibidem*.

labores, las cuales en la secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en 1912 fueron llevadas a cabo por una comisión norteamericana.

El proyecto de Loera y Chávez de 12 de abril de 1915 fue por demás oportuno, la Biblioteca Nacional había caído en una situación desfavorable y no se veía que retomara el sendero que había logrado de 1867 a 1909, se buscó con este proyecto formar “un índice general de los archivos y bibliotecas que depend[ían] de la Secretaría de Instrucción Pública y establecer el departamento escolar denominado: Biblioteca de los niños”.<sup>495</sup> Para llevar a efecto estos propósitos, recomendó que la Oficina Central de Bibliografía se organizara en tres departamentos:

1º. Escuela de Bibliotecarios y Archiveros.

2º. Departamento Bibliográfico de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

3º. Biblioteca para niños.<sup>496</sup>

Con esto se pretendía iniciar el desarrollo bibliotecológico en México, mediante el establecimiento formal de una escuela que capacitara individuos en la materia de Biblioteconomía, con la idea de organizar las colecciones bibliográficas y documentales del gobierno y establecer una biblioteca infantil pública desde el departamento de Bellas Artes de la secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, labor que debía haber realizado en cierta medida la Biblioteca Nacional, pero poco había hecho al respecto con el Instituto Bibliográfico Mexicano y con la Biblioteca Romero Rubio; propuestas no se contraponían a lo que estaba llevando a cabo la Biblioteca Nacional. Loera y Chávez sin duda había puesto el dedo en la llaga, sensible a las necesidades educativas de nuestro país, y aprovechando su acercamiento al gobierno y conocimientos sobre bibliotecas, analizó las necesidades para emprender la empresa, sin embargo, tal intención no se llevó a cabo.

Loera y Chávez no perderá el entusiasmo y 7 de julio de 1915 presentó otro proyecto, más completo con una cobertura también nacional y donde involucró

---

<sup>495</sup> Loera y Chávez, “Proyecto para el establecimiento...”, *op. cit.*, v. 44, exp. 10, f. 1.

<sup>496</sup> *Ibidem.*

directamente a la Biblioteca Nacional, al cual intituló *Proyecto para la organización de la Dirección Bibliográfica de México*, que fue recibido el 9 del mismo mes y año por el encargado del despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes en Veracruz, Félix F. Palavicini. En su preámbulo expuso los propósitos de “la organización y gobierno de la Biblioteca Nacional de México, para la organización y vigilancia de las Bibliotecas dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para la orientación general de la labor bibliográfica [de] archivos y bibliotecas del país, y para procurar crear el hábito de la lectura”.<sup>497</sup>

Proyecto por demás ambicioso y del cual pasaría a depender la Biblioteca Nacional, integrado por cinco puntos principales: el primero dedicado a los fines y objetivos, los cuales expresaban en primer término la organización y clasificación de la Biblioteca Nacional de México, según el plan adjunto, en un solo Departamento, tanto diurno como nocturno; elaborar la base de la bibliografía nacional a la vista de la labor realizada por los eruditos mexicanos incorporando la ciencia del país a la ciencia universal; establecer la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros, encargada de dotar de personal idóneo a los establecimientos oficiales; crear las bibliotecas circulantes infantiles; vigilar la organización y clasificación de las bibliotecas y archivos dependientes de la secretaría de Instrucción Pública, y establecer el departamento de Información y Publicaciones Bibliográficas.<sup>498</sup>

El segundo punto trató sobre la organización, para la cual la dividió en cuatro departamentos:

- 1) Departamento Bibliográfico y de Clasificación, que se encargaría de estudiar y formar la bibliografía mexicana, así como dirigir y realizar la clasificación de la Biblioteca Nacional; estaría dividido en 11 secciones, que el mismo Loera y Chávez definió, principalmente, con base en el Sistema Decimal de Clasificación de Dewey, las que quedaron como sigue: 1ª. obras generales; 2ª. filosofía, religión y teología; 3ª. fisiología y derecho; 4ª.

---

<sup>497</sup> AGN. *Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 42, exp. 6, f. 8.

<sup>498</sup> “Proyecto sobre el arreglo para la Organización de la Dirección Bibliográfica de México”. En AGNM. *Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 42, exp. 6, f. 8v.



educación; 5ª. lenguas; 6ª. de ciencias; 7ª. de bellas artes y literatura; 8ª. historia y geografía; 9ª. Publicaciones [periódicas]; 10ª. catalografía; 11ª administración. Buscó que estas disciplinas fueran afines con la idea de facilitar las labores encomendadas.

2) Departamento Escuela de Bibliotecarios y Archiveros, que iniciaría su labor con los cursos de: Clasificación de bibliotecas y archivos, Administración de bibliotecas y archivos, Catalografía y Traducción de francés, inglés y alemán.

3) Departamento de Información y Publicaciones, que tenía el propósito de servir de intermediario entre la oficina y las instituciones públicas y privadas, y los particulares de todo el país en la información y orientación de cuántos asuntos se relacionen con la primera, y a imprimir y proporcionar la documentación bibliográfica procurando, por todos los medios posibles, la divulgación de la lectura.

4) Departamento de Bibliotecas Circulantes Infantiles.

El tercer punto del proyecto lo dedicó al personal; cabe mencionar que Loera y Chávez dedicaba la dirección de esta nueva entidad al director de la Biblioteca Nacional de México, cuya oficina estaría ubicada en el mismo edificio de la Biblioteca, es decir, en el Templo de San Agustín. La Dirección Bibliográfica de México estaría subordinada al Departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Instrucción Pública y se le atribuían 9 funciones a cumplir:

1ª. Reglamentar, con la cooperación de los jefes, la labor de los cuatro departamentos.

2ª. Vigilar su organización, funcionamiento y pureza en el manejo.

3ª. Proponer a la superioridad candidatos para las jefaturas de los departamentos y secciones y para los empleados de las bibliotecas dependientes de la Secretaría de Instrucción Pública.

4ª. Desempeñar la jefatura de una de las secciones de bibliografía y clasificación y sustentar uno de los cursos de la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros.

5ª. Vigilar las bibliotecas dependientes de la secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Habrá diez jefes de sección, de igual categoría, en el departamento Bibliográfico y de Clasificación, que lo serán eruditos y personas entendidas en la materia a su cargo, así como conocedores de la ciencia de los libros.

Habrá dos jefes, de igual categoría a los anteriores, para los departamentos de Información y Bibliotecas Circulantes Infantiles.

Cada asignatura de la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros será sustentada por un profesor, en la parte técnica y práctica.

Las secciones de Obras Generales, Filosofía, Sociología, Educación, Lenguas, Ciencias, Bellas Artes y Literatura, Historia y Geografía, Publicaciones y Bibliotecas Circulantes Infantiles contarán con un auxiliar salido de la escuela.

6. La Dirección tendrá un secretario y dos taquígrafos escribientes.

7. La sección de Catalografía dispondrá de un auxiliar de planta, dos escribientes y la cooperación de cuantas personas se presten, por la remuneración conveniente, a clasificar las obras.

8. La sección de Administración contará con un auxiliar y catorce dependientes de libros salidos de la Escuela de Bibliotecarios.

9. El departamento de Información tendrá un subjefe tipógrafo, dos auxiliares, dos escribientes y cinco obreros de tipografía.

Habrá el número de mozos y jardineros que el presupuesto señala.<sup>499</sup>

El cuarto punto lo dedicó al sostenimiento de la Dirección de Bibliografía. En éste declaró a la Biblioteca Nacional como una institución popular. Se pretendía que ésta fuera desarrollada bibliográficamente por el pueblo mexicano, al “establecer un auxilio forzoso a todos los habitantes de la ciudad de México y cabeceras municipales en el Distrito federal consistente de un centavo mensual por habitante (sin perjuicio de que voluntariamente y dados los fines a que se destina se contribuya con mayor cantidad) pagado en los sitios que oportunamente se señale para la recaudación”.<sup>500</sup> Sólo el personal sería pagado por el gobierno. Fomentaría la donación de dinero y material bibliográfico por parte de los civiles. El quinto y

---

<sup>499</sup> AGNM. *Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 42, exp. 6, f. 8-13.

<sup>500</sup> *Ibidem*, exp. 5, f. 11v.

último punto lo dedicó a la creación y funciones generales de los nuevos departamentos, describiendo cada función de manera clara y expedita. Este proyecto, fue sustantivo para que la Biblioteca Nacional reemprendiera el sendero de sus objetivos, del cual desprendió otro exclusivo para la Biblioteca Nacional que presentó meses más tarde el 20 de octubre, cuando es sub-director de la Biblioteca Nacional. Apéndice 7.

### **La Biblioteca Nacional retoma el sendero de sus objetivos: proyecto de reorganización: 1915–1920**

El espíritu que se inyectara para el establecimiento de bibliotecas públicas en el país a partir de las comisiones culturales que visitaron Estados Unidos en 1915, llevó a que la Biblioteca Nacional recibiera múltiples solicitudes para la donación de libros. Pese a que la Biblioteca contara mayormente con libros antiguos más que modernos, les enviaba paquetes de alrededor de 14 a 28 volúmenes en promedio para cubrir estas solicitudes; con esta acción y sin proponérselo siguió apoyando el establecimiento de bibliotecas públicas, estas constantes solicitudes las notificó la Nacional a la Universidad,<sup>501</sup> que hizo evidente el establecimiento de un organismo que ayudara al desarrollo de literatura en el país para cubrir las necesidades de lectura. Con esta disposición de ayudar promovió la cultura a más individuos de los que ya acudían a sus salas de consulta.

Este año de 1915, era director de la Biblioteca Nacional, Martín Luis Guzmán, sin embargo, una comisión se hacía cargo de ella, el subdirector Eduardo Colín a partir del 3 de enero, hasta el 19 de marzo de dicho año, mismo día en que renunció Martín Luis Guzmán.<sup>502</sup> En estos meses se dio un paralelismo de funciones, el 16 de enero de 1915 asumió la presidencia de la República provisionalmente Roque González Garza y nombró a Genaro Palacios Moreno, director de la Biblioteca, del 20 de marzo al 20 de julio del mismo año. El 4 de

---

<sup>501</sup> UNAM. Instituto de Estudios sobre la Universidad y Educación. *Archivo Histórico. Biblioteca Nacional*, caja 1, sin ordenar.

<sup>502</sup> *Ibidem*, *Archivo Biblioteca Nacional: personal*, exp. 560; Carreté Puy-Cercús, *op. cit.*, p. 28.

febrero otro personaje pretendió ser su director: el Dr. Atl, se presentó ante el encargado de la vigilancia de la Biblioteca a quien le notificó ser el director. Ante la duda el individuo notificó al ministerio de Instrucción Pública, donde le informaron que el personaje no era el director.<sup>503</sup>

Durante 1915, la Biblioteca pasó todavía por situaciones escabrosas debido a que la capital fue ocupada y desocupada por las fuerzas revolucionarias y el cambio de gobierno se dio uno tras otro. En esta tempestad, del 21 de julio al 22 de agosto de 1915 la Biblioteca no tuvo director. Mientras tanto Agustín Loera y Chávez regresaba a la ciudad de México y el proyecto de la organización de la Dirección Bibliográfica de México no se llevaría a cabo, como estaba planeado, pero tendría gran influencia en la Biblioteca Nacional y en la secretaría de Instrucción Pública.

A partir de que el presidente Venustiano Carranza regresó a la ciudad de México, una incipiente recuperación económica se dio en el país en 1915. Condición que ayudó a retomar el sendero a la Biblioteca Nacional al contar nuevamente con recursos económicos que financiaran sus actividades de manera contundente y al contar con Loera y Chávez como su subdirector a partir del 1o. de julio de ese año, no obstante otras actividades políticas lo vuelven a reclamar y se ausenta de su puesto, que retomó el 24 de marzo de 1916, el cual termina el 21 de mayo de ese año, al renunciar por ser nombrado oficial mayor de la Dirección General de Bellas Artes.<sup>504</sup> Puesto propicio para apoyar desde ahí a la Biblioteca Nacional que reanudó actividades el 13 de marzo de 1915. Sin embargo volvió a cerrarse. Y no será hasta el 10 de agosto que se convoque al personal que venía laborando en la Biblioteca con el fin de que continuara con sus labores provisionalmente, con el deseo de observar el funcionamiento de la Biblioteca para tener un juicio del desempeño de los empleados.

El 23 de agosto de 1915 fue nombrado director a Luis Manuel Rojas, con la idea que remediara los males que aquejaban a la Biblioteca en cuanto al desorden, falta de cumplimiento de los empleados y pérdida de los materiales

---

<sup>503</sup> BNM. *Archivo Histórico*, exp. 147.

<sup>504</sup> AGNM. *Instrucción Pública y Bellas Artes*, caja. 39, exp. 13.

bibliográficos, se determinó el 31 de agosto, por acuerdo con la Dirección, el cese general de los empleados. Asimismo se consideró la idea de seleccionar a aquéllos cuya labor había sido sobresaliente; por lo que muchos de los nuevos nombramientos recayeron en personas que estaban trabajando anteriormente y otros fueron dados a individuos previamente seleccionados, “procurando atraer a la juventud reflexiva y estudiosa, propia para inyectar más vida a esta Institución”.<sup>505</sup> Se convocó a llevar a cabo la selección de los nuevos empleados que se desempeñarían en la Biblioteca.

Mientras Loera y Chávez cumplía con su comisión, no olvidaba su función de subdirector de la Biblioteca Nacional y preparó un proyecto para su reorganización que presentó el 20 de octubre de 1915, el cual menciona en el *explicit*<sup>506</sup> del mismo que fue presentado a la consideración del subsecretario y encargado de la Secretaría, Félix F. Palavicini, y expone que este proyecto era derivado del que presentara el 7 de julio del mismo año para la formación de la Dirección Bibliográfica de México. El proyecto abarcaba dos aspectos: “el técnico y el administrativo concatenados, naturalmente, de un modo estrecho”.<sup>507</sup> Apéndice 8.

Sobre el primer aspecto, hacía énfasis en resolver los problemas de la clasificación, al señalar que la solución debía hacerse “en función del origen, índole, objeto y local de que se dispone. Para su solución [...] tener presentes los sistemas de clasificación bibliográfica que han servido por su seriedad, consistencia y práctica aplicación, como norma en la organización de las bibliotecas y librerías del mundo”.<sup>508</sup>

Sugirió llamar a un grupo de especialistas para revisar los diversos sistemas de clasificación y determinar el más conveniente, ya que la Biblioteca languidecía y tenía más o menos la mitad de las obras sin clasificar. Mientras tanto ordenó que las obras se clasificaran de acuerdo con las diez áreas que expuso como una alternativa acorde con el sistema Namur y con el sistema decimal de

---

<sup>505</sup> BNM. *Archivo Histórico*, caja 69, exp. 1479 y 1484.

<sup>506</sup> *Explicit* significa fin del proyecto.

<sup>507</sup> AGNM. *Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 42, exp. 6, f. 2; BNM. *Archivo Histórico*, caja 69, exp. 1483, f. 1-6.

<sup>508</sup> AGNM. *Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 42, exp. 6, f. 2.

Dewey que, según él, “sin que esto implique la ruptura de la unidad indispensable en una institución de esta índole y ellas serán, por la cantidad de volúmenes que sobre cada asunto existe, por la división global que la Clasificación de Namur sigue (tan fácilmente hermanable en sus grandes lineamientos con el flamante Sistema Decimal) y por las razones de economía bibliotecaria”.<sup>509</sup> Las áreas que propuso fueron:

- 1ª. Obras generales
- 2ª. Filosofía
- 3ª. Religión y Teología
- 4ª. Sociología y Derecho
- 5ª. Educación
- 6ª. Lenguas
- 7ª. Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales
- 8ª. Ciencias Aplicadas y Tecnología
- 9ª. Literatura y Bellas Artes
- 10ª. Historia y Geografía<sup>510</sup>

Los trabajos de reorganización de la biblioteca, dice Loera y Chávez, deben tener:

dos espíritus deberán animar los trabajos de reorganización. El primero representa las viejas tradiciones, la fisonomía clásica de los diversos ramos, él se encarna en la Biblioteca; es el otro el que representa las aspiraciones nuevas, la actividad febril de estos tiempos, la divulgación de los últimos adelantos, es la librería: ese órgano indispensable de las sociedades modernas. La biblioteca y la librería formarán dos tendencias de un mismo fin, la primera será el Museo que contenga el inmenso caudal de reliquias, originales, obras clásicas de todos los asuntos que nuestro establecimiento posee, en donde sabios y eruditos verif[quen] sus investigaciones; y la segunda el gabinete de lectura de manejo práctico y sencillo donde tendrán representantes las ciencias aplicadas, los manuales de artes, los compendios de todas la materias, las traducciones, las revistas, anuarios, atlas, enciclopedias, la literatura moderna, etc., etc [...] El tiempo hará de estos dos gérmenes, seres independientes.<sup>511</sup>

Respecto de este punto, especificó, el procedimiento para organizar las actividades que debería considerarse para la biblioteca de la Capilla de la Tercera Orden con la aplicación de los mismos procedimientos y disposiciones de organización y funcionamiento. Para enfrentar la reorganización, el material deberá dividirse en las secciones temáticas de la clasificación antes señalada, pues el ordenamiento que se tenía la colección, respondía a la Clasificación de

---

<sup>509</sup> *Ibidem*, f. 3v.

<sup>510</sup> *Ibidem*.

<sup>511</sup> AGNM. *Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 42, exp. 6, f. 3-4.

Namur y no obstante eran similares, había diferencias de consideración. Recomienda que para un mejor funcionamiento la Biblioteca se divida en secciones, asimismo se elaboren las cédulas de asiento de cada obra y, para formar el catálogo, considerar por lo menos los tres aspectos fundamentales: autores, materias y referencias, además del registro-anaquel, o sea el registro topográfico. Se complementa esta parte del proyecto con el establecimiento del Departamento de Información y Publicaciones Bibliográficas, encargado de producir las cédulas, registros, catálogos y documentación en general, “editar el boletín del establecimiento y servir de intermediario en la información de cuantos asuntos se estudien en la Biblioteca”.<sup>512</sup>

En el segundo punto del proyecto dedicado al “aspecto administrativo”, divide al personal en tres rubros, el 1º. corresponde al directivo, el 2º. al técnico (clasificación y catalogación) y el 3º. al administrativo (servicio al público). Describe las funciones de cada uno de ellos. Es un proyecto claro y preciso en lo que se pretende.

Al contar con estos proyectos, finalmente Luis Manuel Rojas pudo acatar la orden para organizar la Biblioteca que le diera la secretaría de Instrucción Pública, el 23 de agosto de 1915 al ser nombrado director, en virtud de que aquella se encontraba en completa desorganización, maltrato y se substraían con frecuencia libros; ya no era posible que la Biblioteca continuara en esas condiciones, puesto que era del dominio público su situación, e insistentemente se aludía a su condición en la prensa. Así lo confirmó Rojas al señalar que, “como [a] todos consta, venía vegetando, falta de recursos, de estímulos y de protección material, agravados estos males por los trastornos que han conmovido nuestro país”.<sup>513</sup> Así lo dio a conocer en su informe de noviembre de 1915.

La reorganización de la Biblioteca planteó la necesidad de mayores recursos económicos y de personal, por lo que se le asignó un mayor presupuesto y número de empleados. Para finales de octubre de 1915, dio inicio su reorganización completa tomando como base lo realizado por Vigil, los

---

<sup>512</sup> *Ibidem.*

<sup>513</sup> BNM. *Archivo Histórico*, caja 69, exp. 1484.

proyectos que presentaron varios empleados, principalmente el mismo de Loera y Chávez;<sup>514</sup> proyecto que tenía el objetivo la organización de la Biblioteca Nacional y contemplaba para ello el establecimiento de una Escuela de Bibliotecarios y Archiveros, una biblioteca circulante infantil. Para la Impartición de las cátedras la traducción y edición de obras.

La intención fue que la Biblioteca Nacional se convirtiera en lo que buscaba Loera y Chávez con la Dirección Bibliográfica de México, que alrededor de la Biblioteca girara la política bibliotecaria del país, al emprender un plan renovador de acuerdo con las tendencias norteamericanas y cumpliera con los objetivos que se le habían asignado: apoyar la instrucción pública y responder como biblioteca pública. Para esto, Rojas emprendió varias acciones, según lo refiere él mismo en el informe presentado el 16 de noviembre, el cual incluía actividades desde el 10 de agosto del mismo año.

Para buscar el éxito del nuevo proyecto, al nuevo personal se le exigió “honradez en la conservación del tesoro bibliográfico puesto a su custodia”.<sup>515</sup> Con esta disposición se buscó terminar con el maltrato y la sustracción de los libros. Dentro del grupo que reinició actividades en la Biblioteca con el proyecto de reorganización de 1916, se contó con 68 empleados, dentro de los cuales se consideraron las siguientes personalidades,<sup>516</sup> que serán de gran importancia en la trayectoria de la Biblioteca Nacional en lo sucesivo, en el desarrollo de la Primera Escuela de Bibliotecarios y Archiveros y en el establecimiento de la Biblioteca Circulante Infantil, así como en actividades diversas concernientes al desarrollo biblioteconómico y bibliográfico en el país:

Biblioteca Nacional:

Luis Manuel Rojas, director

Agustín Loera Chávez, subdirector

J. Villalpando, jefe del *Boletín*

Antonio Tagle, jefe de canje

---

<sup>514</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 42, exp. 6, f. 2v-7v.

<sup>515</sup> BNM. *Archivo Histórico*, exp. 1484, f. 3.

<sup>516</sup> UNAM. Instituto de Estudios sobre la Universidad y Educación. *Archivo de Personal*, caja 18, exp. 656.



Nicolás León, dependiente de libros  
Aurelio Manrique, oficial primero clasificador  
Atenógenes Santamaría, oficial primero clasificador  
Juan B. Iguíniz, clasificador especial  
Matilde González Reveles, Jefe interina de la Biblioteca Circulante

Escuela de Bibliotecarios y Archiveros:

Agustín Loera Chávez, jefe encargado de las conferencias de bibliología  
Nicolás León, profesor de organización de bibliotecas y archivos  
Jesús Galindo y Villa, profesor de clasificación de bibliotecas y archivos  
Juan B. Iguíniz, profesor de catalografía

Biblioteca Nocturna

Macario González, oficial primero  
Antonio Tagle, dependiente de libros

El director Rojas emprendió junto con los empleados los arreglos de la Biblioteca Nacional, así como su proyección con la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros, la Biblioteca Nocturna y la Biblioteca Circulante “José María Vigil”; para ello, realizó las siguientes acciones:

- 1) Traducir y adaptar el sistema de clasificación de Melvil Dewey.<sup>517</sup>
- 2) Estudiar la distribución detallada de las labores de cada departamento.<sup>518</sup>
- 3) Formular un reglamento para la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros, el cual fue sometido a consideración de la secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Se nombró director de la misma a Agustín Loera y Chávez, quien además sustentaría la materia de bibliografía.<sup>519</sup>

---

<sup>517</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 42, exp. 6, f. 1v.

<sup>518</sup> *Ibidem.*

<sup>519</sup> *Ibidem.*

De acuerdo con el plan trazado se habilitó a la Escuela de profesores y personal administrativo. Por disposición oficial, el personal docente de esta Escuela sería el que laboraba en los departamentos de Clasificación y Catalogación de la Biblioteca Nacional; asimismo se encargó a este personal la redacción de textos y la traducción de obras que servirían a esta Escuela, y como base en la uniformidad de los trabajos de catalogación de las bibliotecas en el país.<sup>520</sup>

4) Arreglo y clasificación de una colección bibliográfica de obras sobre bibliografía, biblioteconomía existían en la Biblioteca Nacional que más tarde será la Colección del Instituto Bibliográfico Mexicano y, después, la Sala de Bibliografía.<sup>521</sup>

5) Registro completo de obras de Religión, Teología, Sociología y Derecho, Filología y Lingüística, Bellas Artes, Literatura, Paleontología, Historia, Geografía y Libros Infantiles, revisando para ello el acervo existente y procediendo a su inmediata catalogación.<sup>522</sup>

6) creación del Departamento de Adquisiciones, encargado de registrar las obras que se reciban en esta Biblioteca por compra, donación, registro de propiedad y canje en un libro de adquisiciones.

7) Suspender el servicio nocturno de la Capilla de Tercera Orden de San Agustín, el cual fue reabierto el 10 de diciembre de 1915.

Además, se puso mayor atención a las siguientes actividades con el fin de darles una nueva orientación a la organización de las colecciones de la biblioteca y saber con mayor exactitud lo que contenían, para lo cual:

---

<sup>520</sup> Tradujo la obra *Simplified Library School Rules*, que se trata de reglas de catalogación basadas en el Sistema de Clasificación Decimal de Melvil Dewey.

<sup>521</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 42, exp. 6, f. 1v.

<sup>522</sup> *Ibidem*, v. 42, exp. 6, f. 1v.

1) Se llevó a cabo la clasificación y catalogación de 30 manuscritos de los siglos XVII y XVIII. Se redactaron 3 500 cédulas de acuerdo todavía a las disposiciones anteriores.<sup>523</sup>

2) Se inició el inventario de obras en las capillas A, B, C; la cantidad de las obras inventariadas en 1915 fue considerable, sin embargo el director Rojas no proporcionó la cifra a la que se llegó. Sumó a esta actividad el Departamento de Clasificación. Elaboró las cédulas correspondientes a 283 libros de la Sección de Filología y Lingüística para la formación de los catálogos respectivos (cédulas principales y de referencia). En la Sección de Literatura se elaboraron 108 cédulas de la misma capilla A. En la Sección de Biblioteca Circulante Infantil, ubicada en la misma capilla A y en los primeros estantes de la Capilla B, se catalogaron 180 obras. En la Sección de Religión y Teología, la más extensa de la Biblioteca, el encargado se dedicó a revisar la Capilla M, donde estaban las obras trucas, para sacar aquéllas que estaban completas, a partir del 8 de diciembre.

3) La Secretaría de Instrucción Pública solicitó por comisión, la presencia del clasificador especial Fernando Ortega para realizar el inventario de las obras de esa Secretaría y posteriormente ubicarlas en las distintas direcciones generales de la misma.

4) El Departamento de Catalogación catalogó 7 452 obras de acuerdo a las nuevas disposiciones de la Biblioteca en 1915.

En este proceso de reorganización se tomó la decisión de cambiar el Sistema de clasificación de Namur por el Sistema de clasificación decimal de Melvil Dewey y se continuó con la sustitución de los catálogos impresos por los de cédulas, que

---

<sup>523</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 42, exp. 6, f. 1v.

empezara Luis G. Urbina. Se inició el control de autoridades de materia, mediante el diseño de un cuadro básico de las mismas. Se buscó el cumplimiento del depósito legal y se reinició la publicación del *Boletín* (vol. 11).

El 19 de noviembre del mismo año se autorizó el traslado de los Antifonarios, Misales y otros objetos existentes en la Biblioteca al Museo Nacional, los cuales estaban destinados a la formación de la colección histórica y artística de dicho Museo. Rojas no estuvo de acuerdo con esta decisión y solicitó que permanecieran en la Biblioteca Nacional.

Con toda la labor emprendida, Rojas señaló, “el público lector se multiplicará de modo a satisfacer los deseos de cuantos aspiramos a la vulgarización de la cultura y a que sean realmente efectivos los beneficios que esta Institución debe producir, sobre todo a las clases populares”.<sup>524</sup> Y así fue, a partir de 1916, el incremento de lectores fue muy significativo. En esas palabras está inserto el objetivo de la Biblioteca: propagar la cultura. Esta reorganización trajo consigo, el trabajo de remodelación en la Biblioteca, entre otras cosas la el arreglo de un salón para la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros.

A finales de 1915, estos avances se habían logrado en la Biblioteca, como lo informó su director Rojas en el informe que rindió el 31 de diciembre de ese año y el servicio que ofrecía en un horario de 9:00 a 13:00 hrs. y de 16:00 a 21:00 hrs., con el objeto de facilitar al obrero y al artesano la lectura de los libros fuera de su horario de trabajo. Loera y Chávez, subdirector de la Biblioteca, procedió desde el mes septiembre a la revisión del proyecto de reglamento, el cual contenía el funcionamiento de la institución y la iniciativa para la recatalogación y clasificación, elaborado por Manuel Brioso y Candiani, propuesto desde el 20 de agosto de 1911,<sup>525</sup> por quien fuera subdirector de la Biblioteca, Enrique Fernández Granados; proyecto que fue recomendado ampliamente por Loera y Chávez para la reorganización de la Biblioteca.<sup>526</sup>

Las propuestas de Loera y Chávez surtieron sus efectos en otros ámbitos: la secretaría de Instrucción Pública, determinó el establecimiento de bibliotecas

---

<sup>524</sup> BNM. *Archivo Histórico*, caja 69, exp. 1489.

<sup>525</sup> *Ibidem*, exp. 1482, f. 1v-4v.

<sup>526</sup> *Ibidem*, exp. 1482, f. 1-4.

infantiles en las Escuelas Primarias Superiores para que complementaran la educación que se impartía en ellas, con fecha 14 de diciembre de 1915. Las Bibliotecas se formarían con los donativos de libros que hicieran los padres de familia y particulares, amigos de cada colegio.

Mientras tanto, en el país continuaban las luchas armadas, y con ellas, la lucha de la Biblioteca Nacional por seguir adelante, pero los tiempos eran difíciles y el cambio de director era muy frecuente. Del 1º. de febrero al 2 de marzo de 1916, la Dirección General de Bellas Artes encargó a Enrique González Llorca, la dirección de la Biblioteca Nacional, por encontrarse nuevamente Luis Manuel Rojas en comisión oficial, pagándole la cantidad de \$3.80, además de su salario asignado. Rojas regresó a la dirección; el 2 de marzo, se volvió a separar el 26 de junio por otra comisión, esta vez fue sustituido por el subdirector Agustín Loera Chávez. Para marzo de 1916, la Biblioteca Nacional contaba con una planta de 77 empleados, meses después el 1º. de junio de 1916 se nombraba como subdirector a Manuel Fernández de Castro, puesto que cubrió hasta el 1º. de abril de 1917.

A partir de la promulgación de la Constitución del 5 de febrero de 1917, nuevos cambios en el personal se volvieron a dar, y el presidente Venustiano Carranza nombró a Francisco Monterde García Icazbalceta como oficial de Publicaciones de la Biblioteca Nacional. Juan B. Iguíniz fue designado subdirector de la misma el 1º. de abril de 1917 y después fue encargado de la dirección. El 21 de abril de 1917, Carranza nombró a Ciro B. Ceballos como director, en lugar de Luis Manuel Rojas, a quién designó director general de Instrucción Pública y Bellas Artes.<sup>527</sup> El 25 de abril, Francisco González Guerrero tomó posesión como jefe del *Boletín*; no duró mucho en el puesto ya que el 1º. de octubre fue sustituido por Ranulfo Penagos. Durante los meses de mayo y junio de 1917, estuvo a punto de reinstalarse el Instituto Bibliográfico Mexicano, por iniciativa de Ciro B. Ceballos, quien lo sugiriera a Agustín Loera y Chávez, oficial mayor de la Dirección General de las Bellas Artes, quien acogió de muy buen modo la propuesta, la cual se desconocen las razones por las que no se llevó a cabo.<sup>528</sup>

---

<sup>527</sup> UNAM. Instituto de Estudios sobre la Universidad y Educación. *Archivo Histórico de Personal*, exp. 21765.

<sup>528</sup> *Ibidem*, exp. 1984, f. 1-3.

Con motivo del Cuartelazo, la Biblioteca Nacional participaba con el equipo de Encuadernación, el cual era enviado a la Escuela Industrial José María Chávez, el 23 de julio, por instrucciones del gobierno. Por otra parte, la Biblioteca emprendía recomendaciones para mejorar el plan de estudios de la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros elaborado por Nicolás León, el cual Ciro B. Ceballos lo hizo llegar a las instancias correspondientes, el 1º. de noviembre del mismo año.<sup>529</sup> Y se publicaba el 7 de diciembre el nuevo *Reglamento para el Servicio Público de la Biblioteca Nacional*.<sup>530</sup> Apéndice 9.

Días después, el 31 de diciembre, Ceballos presentaba un informe detallado acerca de las actividades realizadas, en el cual reportaba la cantidad de 43 302 obras clasificadas y 36 892 catalogadas; en estos datos estadísticos se observa claramente el incremento considerable de obras en diferentes áreas del conocimiento que estaban siendo puestas al servicio de los lectores, así como la tendencia de los temas consultados, los cuales habían variado considerablemente. Se puede observar que se consultaba más literatura, historia, ciencias, etc.; la religión, teología y derecho canónico habían dejado de ser los más sobresalientes.

Asimismo se realizó un inventario general del mobiliario de la Biblioteca, en el que se observó la estructura organizativa que ya tenía la Biblioteca.<sup>531</sup> Muchas obras valiosas se habían identificado en la colección, pero a inicios de 1918, Ceballos solicitaba a Instrucción Pública que la obra llamada *Crónica de la Insigne y Real Universidad de la Ciudad de la Nueva España*, escrita en el siglo XVII por Cristóbal Bernardo de la Plaza, fuera paleografiada y dada a la imprenta por ser una obra inédita, su producción beneficiaría a la cultura nacional. Para realizar este trabajo fue asignado Juan B. Iguíniz, subdirector de la Biblioteca; esta publicación no fue realizada debido a que la referida obra entró en conflicto legal.<sup>532</sup>

---

<sup>529</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, caja 44, exp. 10.

<sup>530</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 42, exp. 59, f. 1-17; BNM. *Fondo Universidad*, caja 94, exp. 7, f. 1.

<sup>531</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública*, v. 39, exp. 13, f. 1-10.

<sup>532</sup> UNAM. Instituto de Estudios Sobre la Universidad y Educación. *Fondo Universidad. Sección Rectoría*, caja 79, exp. 926, f. 1-22.

El 23 de julio de 1918, Ceballos reclamó a la Escuela “José María Chávez” la maquinaria y equipo que el presidente Francisco I. Madero compró para la encuadernación de los libros, que con motivo del “Cuartelazo”, habían sido trasladados a la referida Escuela, y hacía falta a la Biblioteca para las correspondientes actividades.

No obstante su entrega y conocimientos sobre la organización de bibliotecas, Juan B. Iguíniz, expuso que por falta de entendimiento con Ciro B. Ceballos, director de la Biblioteca, presentaba su renuncia el 12 de julio de 1918, la cual que no le fue aceptada. Finalmente, tras haber retomado el sendero de la organización en 1915, el encargado de la dirección, Juan B. Iguíniz, envió a la rectoría de la Universidad Nacional su proyecto de *Reglamento Interior* en noviembre de 1918, en el cual expuso claramente la organización que había logrado la Biblioteca, reglamento que actualizaba las disposiciones anteriores. La nueva estructura organizativa que tendría la Biblioteca sería en seis departamentos, además de la Dirección: Departamento de Adquisiciones y Canje; Departamento de Catálogos, Arreglo y Conservación de libros; Departamento de Informaciones, Servicios [al] Público e Intendencia; asimismo señala, con claridad las funciones de cada uno de ellos. A pesar de que Iguíniz fue muy explícito en este *Reglamento*, olvidó expresar el horario de servicio y la edad de los lectores que podían acudir a la Biblioteca.<sup>533</sup>

Terminaba la dirección de Ciro B. Ceballos el 20 de diciembre de 1918 y se nombraba al siguiente día para ocupar el puesto a Agustín García Figueroa,<sup>534</sup> quien para 1919 contará para el desarrollo de la Biblioteca con un presupuesto de \$99 906.00,<sup>535</sup> el cual le permitirá realizar acciones de importancia, entre ellas: comprar a Luis García Pimentel el Archivo Franciscano de la ciudad de México, formado por millares de documentos originales sobre las misiones del norte de la Nueva España de los siglos XVI y XVIII y procedente del Convento de San Francisco. El 1o. de enero de ese año, también se ratificó y nombró a Juan B.

---

<sup>533</sup> AGNM. *Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 42, exp. 59, f. 2-17.

<sup>534</sup> *Ibidem*, v. 42, exp. 9, f. 11v.

<sup>535</sup> BNM. *Archivo Histórico*, exp. 2394, f. 2v.

Iguíniz, como subdirector y secretario de la Biblioteca Nacional, por el cambio de denominación.<sup>536</sup>

La Biblioteca Nacional buscaba incorporarse al desarrollo cultural del país, de tiempo atrás se había visto la necesidad de contar con un órgano informativo que diera a conocer las obras que se producían en el país, pese a que en esos años la producción bibliográfica era escasa. Se emprendió la publicación de *Biblos: boletín semanal de información bibliográfica, órgano de la Biblioteca Nacional*; apareció del 18 de enero de 1919, cuya pretensión era, según su presentación llamada “nuestra publicación”: “informar y dar a conocer, tanto al público en general, como a los eruditos y especialistas de las diversas ramas de los conocimientos humanos, noticias sobre las obras que, fruto del talento, del estudio y de la imaginación, producen diariamente las prensas tipográficas [...] consagrada única y exclusivamente a la vulgarización de los conocimientos bibliográficos [...] dar a conocer las figuras más prominentes tanto en la ciencia como en las letras” [...] presentar noticias sobre el movimiento bibliográfico universal y relacionadas con las ciencias bibliográficas.<sup>537</sup> Para su redacción se contó con un *Reglamento*.<sup>538</sup>

El 13 de marzo, Salvador Hernández Barrón fue nombrado por el presidente Carranza, jefe del Departamento de Información y Publicaciones Bibliográficas, encargado de los Catálogos al Servicio Público, en sustitución de Ignacio Ortega, se le expidió su nombramiento y tomó posición el 21 del mismo mes.<sup>539</sup> No obstante que la Escuela de Bibliotecarios cerrara sus puertas, el año anterior, la biblioteca emprendió cursos de capacitación con el objeto de que el personal dedicado a las labores de organización bibliográfica fuera el más idóneo, al considerar lo establecido en el artículo adicional del *Reglamento*.

---

<sup>536</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 43, exp. 2, f. 58.

<sup>537</sup> *Biblos: boletín semanal de información bibliográfica publicado por la Biblioteca Nacional*, t. I, núm. 1 (18 ene. 1919), p. 1; *Biblos: boletín semanal de información bibliográfica publicado por la Biblioteca Nacional (1919-1926) y su Galería de escritores mexicanos contemporáneos*; índices, recopilación y edición Luis Mario Schneider, Guadalupe Curiel y Miguel Ángel Castro; estudio preliminar Luis Mario Schneider. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1999, p. 1.

<sup>538</sup> BNM. *Archivo Histórico*, exp. 2340, f. 1-2.

<sup>539</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 42, exp. 18, f. 1v.



El 8 de abril de 1919, el director García Figueroa determinó que todo el personal técnico debía presentar el certificado que acreditara “las materias bibliográficas” que se estaban impartiendo en la Biblioteca. El curso dio inicio el 15 de abril con las clases de catalografía, las cuales fueron impartidas los martes y viernes con un horario de 18:00 a 19:00 hrs. y las de clasificación, lunes y miércoles con el mismo horario. Ambas asignaturas fueron impartidas por Juan B. Iguíniz, subdirector, y Atenógenes Santamaría, jefe de departamento de catálogos. Estos cursos se abrieron también al público interesado. Esta capacitación fue obligatoria para todos los catalogadores y clasificadores. Posteriormente se llevaron a cabo otros cursos similares en turno matutino y vespertino por los mismos individuos.

A la Biblioteca cada vez se le exigía mejores servicios, con una mayor especialización, por lo que fue necesario el establecimiento de un nuevo Departamento, el de Idiomas, en donde se colocaron gramáticas y diccionarios de otras lenguas. En ese proceso de organización y, durante la visita del presidente de la Universidad de Arizona a la Universidad Nacional de México, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Universitario en las instalaciones de la Biblioteca Nacional el 28 de mayo de 1919. En esa ocasión, el director de la Biblioteca Nacional de México recordó los esfuerzos del gobierno para convertir a la Biblioteca en un lugar donde se pudiera llenar el espíritu, donde se encontraban los “remedios del alma”, como los llamara Vigil, donde se pudiera obtener el conocimiento.

El Gobierno de México y el ilustre rector de nuestra Universidad, se esfuerzan al presente, en organizar los servicios de esta Institución de manera que sean cada vez más prácticos en sus resultados, pero mientras sus esfuerzos se hacen visibles, debo hacer constar que en México y en esta Institución, están las fuentes vivas donde abrevarán, a no dudarlo, un gran número de pensadores del Nuevo Continente.

El viejo espíritu colonial, duerme entre las paredes de este edificio, esperando la interrogación del espíritu moderno, y el espíritu moderno labora aquí por exhibirse como una floración de nuestras larguísimas tradiciones históricas.<sup>540</sup>

Sus palabras tal vez obedecieron a que nuevamente la Biblioteca enfrentaba los embates de la crítica: *El Heraldo de México* publicó dos artículos intitolados “El fracaso de la Biblioteca Nacional” y “*El desastre de la Biblioteca Nacional*” el 27 y

---

<sup>540</sup> BNM: *Archivo Histórico*, exp. 2353 (1919), f. 2v.

30 mayo de 1919, a lo que Juan B. Iguíniz respondió: “dichos artículos, lo repetimos, son notoriamente injustos porque aunque es bien cierto y somos los primeros en conocerlo que nuestra Institución se encuentra desorganizada, hay que tener en consideración las causas que han originado dicha desorganización”.<sup>541</sup> En su defensa de la Biblioteca, Iguíniz expuso cada uno de los motivos; de entre ellos señaló el inadecuado local, las pugnas políticas, el intento por reorganizar la Biblioteca en 1915, la falta de literatura moderna que con \$500.00 difícilmente podía adquirirse; la incomunicación que se diera en esos años con el Viejo Continente, y el cambio del sistema de clasificación y la falta de personal capacitado para la empresa; pese a que la reorganización continuaba, se había perdido personal por los bajos salarios, cuando la labor que realizaban representaba reunir las obras dispersas por todo el edificio. Iguíniz agregó

otras dos [causas], una es que en México no se lee, es decir en relación con otros países; y la otra que en las condiciones higiénicas del salón de lectura, con una temperatura en invierno hasta de cinco grados centígrados, no invita a los lectores y mucho menos a permanecer largas horas sobre los libros. Más nada de eso se escapa a nuestra vista; se ha estudiado y formado el proyecto de reformar radicalmente dicho salón, proyecto que, si la Superioridad tiene a bien aprobarlo, nada dará que desear. Que la Biblioteca Nacional para nada sirve es un cargo pueril por no decir calumnioso.<sup>542</sup>

Las severas críticas llevaron a García Figueroa a una recapitulación de la Biblioteca Nacional, pues las circunstancias políticas por las que había a travesado el país y no habían permitido el desarrollo de la Biblioteca, y dice:

la evolución de México tan lenta y obstruida constantemente por las influencias parasitarias ‘de otras evoluciones extrañas’, tratándose de bibliografía no hemos podido salir aún del periodo de acumulación o integrativo; diariamente está recibiendo todavía la Biblioteca Nacional libros, donaciones y herencias de pensadores que “se van” dejando a su patria el precioso legado de su laboratorio intelectual, y la gerencia directiva, cualquiera que sea su personal, por grandes que sean sus anhelos de ver traducido en actividades populares el valioso caudal de la Institución’, no podrá, hoy por hoy, si es que comprende su cometido, más que limitarse a su función integrativa de acumulación, colocación, clasificación, y ‘conexiones iniciales con el escasísimo número de lectores en relación con el acervo general de habitantes de la República.’<sup>543</sup>

---

<sup>541</sup> *Ibidem*, exp. 2349, f. 1.; ya el periódico *El demócrata*, t. v, núm. 763 (23 mar. 1919), p. 2. había hecho una llamada de atención respecto de la Biblioteca Nacional en un artículo titulado “¿Quién es el culpable?”, que hablaba sobre el descuido del establecimiento y del bajo número de lectores que acudían a la Biblioteca. Asimismo, *El informador*, diario de Guadalajara, publicó un artículo titulado “Rincones absurdos de México”, referente a la Biblioteca Nacional, en ese mismo año.

<sup>542</sup> *Ibidem*, exp. 2349, f. 3-4.

<sup>543</sup> *Ibidem*, exp. 2350, f. 2-3.

En estas cortas líneas, García Figueroa resumió nuevamente el papel, la figura de la Biblioteca Nacional y la situación respecto a su organización que hasta ese año y después de 52 años de su establecimiento, aún no había organizado por completo su caudal bibliográfico, asimismo reconoció que el número de lectores era mucho bajo en relación a los habitantes que poblaban la República. Pues hasta ahora la Biblioteca sólo había acumulado un enorme acervo bibliográfico. A Figueroa se le olvidó el alto porcentaje de la población que no aspiraba a la educación e instrucción. Vio con frialdad que con los recursos con los que contaba no podría realizar mayores acciones para la sociedad a la que servía. Este era el resultado, pues

la historia de la Biblioteca Nacional de México justifica en todas sus partes nuestros [aciertos]: nuestro precario mundo intelectual desde las remotas épocas coloniales, ha integrado la Biblioteca Nacional. Ésta no ha sido la obra de un presupuesto oficial premeditado por funcionarios más o menos altruistas y soñadores, sino viceversa: el presupuesto se ha establecido por la imperiosa exigencia de la enorme integración de libros hecha por las minorías intelectuales del país a través de cuatro siglos de meditación y trabajo.<sup>544</sup>

La Biblioteca Nacional de México, hasta ahora había sufrido los embates políticos, la inercia de las acciones, pues la nación no había alcanzado su identidad, no había logrado planear su desarrollo permanente. Finalmente, García Figueroa hace un llamado:

éste es el desideratum. Estimular a las masas a la lectura, solicitar su atención hacia las producciones de la inteligencia presente y pretérita, despertar el interés por el libro, transformar el espíritu de curiosidad que centuplica diariamente el número de lectores de la prensa periódica, en anhelos de ilustración y conocimientos profundos; de esta manera se integrará el territorio por donde han de canalizarse tarde o temprano los tesoros de las bibliotecas nacionales.<sup>545</sup>

Figueroa incorpora un elemento de suma importancia, el fomento a la lectura mediante el uso de la prensa y después establecer gabinetes, dependientes de las bibliotecas para realizar esta acción. Esta recomendación no la expone como una

---

<sup>544</sup> *Ibidem*, exp. 2350, f. 3v.

<sup>545</sup> *Ibidem*.

función de la Biblioteca Nacional. Porque las bibliotecas, buenas o malas, son producto de los pueblos, no de los gobiernos y las bibliografías señalan los itinerarios históricos de su desarrollo moral e intelectual.<sup>546</sup> El 3 de junio de 1919, García Figueroa hacía llegar al rector de la Universidad, un proyecto sobre el arreglo del local de San Agustín para mejorar el servicio de la Biblioteca.<sup>547</sup>

La organización de la colección empieza a decaer por problemas de carácter económico. Pese a que la Biblioteca contó para ese año con \$99 906. 00 distribuidos en: \$69 496.00 en personal, \$12 410.00 en servidumbre y \$18 000 otros gastos.<sup>548</sup> En ese mismo año, el director García Figueroa hizo llegar a la rectoría de la Universidad un Proyecto de Reglamento Interior de la Biblioteca. Consecuencia de las múltiples quejas, el rector del departamento Universitario, José Natividad Macías, solicitó un inventario de la biblioteca el 25 de junio de 1919, el que registró la cantidad de 500 000 volúmenes que formaban la colección y a la que le dieron un valor comercial de \$1 250 000.00. Para llegar a esta cantidad calcularon \$2.50 por volumen, lo que muestra que no consideraron el valor de las joyas bibliográficas antiguas. Después de que la Contraloría General realizó este inventario, una serie de observaciones se le hicieron para finalmente dar un valor total a los bienes de \$1 337 768.75, cantidad que incluyó además muebles, útiles y enseres. El 12 de septiembre de 1919, García Figueroa acudió al secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Cabrera, para consultarle la forma de hacer efectiva *la Ley del depósito legal* de 1857, al señalarle que

la Tesorería General tiene el deber de hacer efectivas las multas en que incurren los impresores, bastándole para ello el simple aviso de la falta. Dada por el Director de la Biblioteca. Si yo pudiera contar con la Tesorería General para hacer eficaz la ley citada, acaso sería posible hacer que los impresores cumplieran por hábito con las disposiciones que la Ley prescribe. Como entre los impresores que hay en México son algunos extranjeros, con especialidad de reclamación, para lo cual los extranjeros no dejan pretexto que aprovechar.<sup>549</sup>

---

<sup>546</sup> *Ibidem*.

<sup>547</sup> *Ibidem*, exp. 2397, f. 1-2.

<sup>548</sup> *Ibidem*, exp. 2394, f. 2v.

<sup>549</sup> *Ibidem*, exp. 2363 (1919), f. 1v.

Petición tomada con acierto por el secretario Cabrera, quien notificó a García Figueroa que la Contraloría haría efectivas las multas que se imponían en la referida Ley, la cual prevenía la entrega de dos ejemplares de toda clase de impresos a la Biblioteca Nacional, como se señalara desde 1857.

Finalmente, el 28 de octubre se inició el servicio al público con los catálogos cedularios, resultado de la reorganización que se iniciara en 1915, al siguiente día se dio la noticia del fallecimiento del director de la Biblioteca, Agustín García Figueroa. Le sucedió provisionalmente en el puesto Juan B. Iguíniz. Durante su gestión, la Biblioteca enfrenta la crisis económica reduciendo a 24 personas su planta de empleados y su número de departamentos a tres: en el Departamento Administrativo quedaron ubicados la Dirección, subdirección y la oficina de correspondencia; en el Departamento Técnico, dejó de considerar la Clasificación que se suspendió a principios de 1919, y sólo se realizaría la catalogación, y por último, el Departamento de Auxiliares, en el cual quedó reunido el personal de adquisiciones y canje, de colocación y distribución de libros y de información. Con estas disposiciones, la biblioteca no pudo seguir con la catalogación y clasificación de la colección como lo venía haciendo; sólo la continuó en parte lo que ocasionó un mayor hacinamiento de obras en el departamento técnico. Lamentable tal situación pues el gobierno ya para estas fechas ya promovía el establecimiento de las bibliotecas públicas.

No obstante la mala racha, al siguiente año el gobierno federal compró la colección de Agustín Rivera y Sanromán, por la cantidad de \$24 000.00. Colección compuesta por 1 484 volúmenes; adquirida a su heredero Rafael Muñoz Moreno. En 1920, nuevamente la Biblioteca tuvo varios cambios de directores en 1920. El 8 de marzo regresó Iguíniz a sus funciones de subdirector, cuando tomó posesión Agustín R. Ortiz como director interino, no obstante los buenos augurios que se tuvieron con este nombramiento, para mejorar el funcionamiento de la Biblioteca, no le fue posible ya que estuvo a cargo de ella sólo dos meses (hasta 9 de mayo).

Mejor suerte tuvo Vicente Garrido Alfaro, quien ocupó la dirección del 9 de mayo al 9 de junio<sup>550</sup> por acuerdo del jefe del Ejército Liberal Revolucionario.

Garrido Alfaro se comprometió con los lectores de la biblioteca a mejorar su servicio, al expresarlo con sus propias palabras: “habiéndome hecho cargo de la Dirección de la Biblioteca Nacional, tengo el gusto de manifestar a la intelectualidad mexicana y al público en general que estoy dispuesto a corregir, de acuerdo con el Sr. Subdirector del establecimiento, cuántas faltas se notaren en el servicio, y con este fin suplico se sirvan darme las quejas”.<sup>551</sup> No obstante sus buenas intenciones, sólo duró un mes como director del repositorio. Durante ese tiempo se preocupó por mejorar el servicio; abrió una sala exclusiva para los investigadores distinguidos en la parte alta de la Biblioteca, donde pudieran hacer sus lecturas sin distracción del Salón General,<sup>552</sup> promovió una serie de conferencias quincenales con la participación de reconocidos literatos y poetas mexicanos;<sup>553</sup> de las cuales, sólo pudo, en su calidad de director, escuchar la primera, referente a *La filosofía en México* de Antonio Caso, leída el 5 de mayo de 1920 ante la presencia del rector de la Universidad Nacional, Balbino Dávalos Balkim; ya que el 9 de junio siguiente abandonó el puesto.

Un nuevo brote revolucionario volvió a darse bajo el Plan de Agua Prieta y la muerte de Carranza dio origen a un nuevo régimen encabezado por Álvaro Obregón, Adolfo de la Huerta y Plutarco Elías Calles. Al triunfo de esta rebelión, aparentemente terminó la contienda política, nuevamente se buscaría la paz y la unidad nacional; una nueva etapa en la vida de México daba inicio, principalmente para la educación pública.

México se encontraba nuevamente en una aparente paz y se buscaba la unidad nacional, sin embargo, estaba sumido en una severa crisis económica, sin embargo se emprendería el más valioso movimiento en pro de las bibliotecas públicas de aquellos años, al asumir la presidencia de la República interinamente

---

<sup>550</sup> Vicente Garrido Alfaro fue fundador de los periódicos *Noticioso mexicano*, *La semana* y *Actualidades* en los años anteriores a la Revolución.

<sup>551</sup> *Biblos*, t. II, núm. 70 (may. 1920), p. 78.

<sup>552</sup> *Ibidem*, p. 83.

<sup>553</sup> *Ibidem*, p. 78-79.

Victoriano Huerta<sup>554</sup> y nombraba el 9 de junio a José Vasconcelos rector del departamento Universitario; esta vez, la guerra se enfrentaría no con las armas sino con las letras; mismo día nombró a Manuel Mestre Ghigliazza director de la Biblioteca Nacional.

Vasconcelos había hecho una crítica muy severa de la Biblioteca Nacional, al decir que “no había, ni en la capital, una sola biblioteca moderna bien servida. La Nacional, instalada en bello edificio, pero impropio, ha sido y sigue siendo almacén de libros más bien que casa de información y lectura”;<sup>555</sup> sus palabras encerraron en parte una gran verdad, pero no consideró que la biblioteca pese a sus condiciones del local, organización y falta de personal, recibía miles de lectores en sus salas de lectura. Por lo que habría que considerar, cuales eran las razones por las cuales muchos individuos no acudían a ella, y por qué no se organizaban sus colecciones. Vasconcelos desde la rectoría tendría la posibilidad ahora de promover las mejoras necesarias a favor de la Biblioteca Nacional.

El gobierno fraguaba nuevos cambios en torno a las entidades de cultura, en los cuales participaba la Biblioteca Nacional; el 23 de junio Ezequiel A. Chávez, a petición de José Vasconcelos, presentó un *Proyecto de ley para la creación de una Secretaría de Educación Pública Federal*, el cual señala en su art. 5º., inciso II. Que en la Secretaría de Educación Pública habría un departamento de bibliotecas y archivo, que tendría a su cargo la administración de la Biblioteca Nacional.<sup>556</sup> El Proyecto afectó jurídicamente a la Biblioteca Nacional, pues con el plan de Vasconcelos del establecimiento de miles de bibliotecas en el país se emprendería unos meses después, la Biblioteca Nacional no estaba considerada ponerle mayor atención.

No obstante, la presencia de Vasconcelos en estos años fue de suma importancia para el desarrollo de estas entidades bibliográficas en el país, por primera vez se empezó a dar un movimiento de esta naturaleza en el que se

---

<sup>554</sup> UNAM. Instituto de Estudios sobre la Universidad y Educación. *Archivo Histórico: personal*, exp. 1875, s/n; AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 43bis, exp. 48, f. 1v

<sup>555</sup> José Vasconcelos, *Memorias*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982, v. II, p. 45; Linda Sametz de Walerstein, *Vasconcelos: el hombre del libro: la época de oro de las bibliotecas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1991. 227 p., p. 79.

<sup>556</sup> *Boletín de la Universidad de México*, v. I, núm. 2 (nov. 1920), p. 106.

vincularon: la educación, la alfabetización y las bibliotecas. Como rector, planteó una campaña a favor de la alfabetización -contra la ignorancia- en 1920. Chávez se había encargado de convencerlo desde años atrás sobre la función común de las bibliotecas con la educación, como lo expresaran José María Vigil, Luis G. Urbina y otros.

No obstante de este movimiento a favor de la cultura y de la bibliotecas, a la Biblioteca Nacional no se le puso mayor atención en los siguientes años, siguió con la inercia de sus acciones en una situación de desorden, pues para su consulta contaba con los catálogos de José María Vigil y con los cedularios que se estaban desarrollando, pero ni unos, ni los otros estaban completos y consideraban en mayor número de obras que formaban ya la Colección. Por otra parte, pocas obras se compraban y el depósito legal no se cumplía por la falta de producción editorial y las que se imprimían o editaban, por los altos costos que tenían, trataban de no enviarlas a la Biblioteca.

El más grande repositorio bibliográfico del país se consideraba y era una biblioteca a la antigua, producto de los movimientos políticos anteriores de acuerdo a un modelo decadente. Ahora se buscaba establecer bibliotecas públicas e infantiles modernas, de acuerdo a las necesidades y nuevas tendencias sajonas. Pese a todas las inconveniencias era la biblioteca más importante y la que tenían alrededor de 250 000 obras al servicio del público y el número de usuarios que la visitaba cada vez era mayor.

Días antes de que se estableciera la Secretaría de Educación Pública,<sup>557</sup> Mestre Gigliazza presentaba optimista un informe sobre las condiciones en que se encontraba la Biblioteca Nacional y sobre los pocos avances que se habían logrado, del cual se expresó el rector Vasconcelos, como sigue: “que en documento oficial quede escrito que no pasé por ella sin darme cuenta del estado que guardaba, y sin iniciar lo que imperiosamente reclaman su buen nombre y su correcto funcionamiento”.<sup>558</sup> Realizó una descripción de la Biblioteca departamento por departamento y resaltó de todo lo que informó, el establecimiento del horario

---

<sup>557</sup> La Secretaría de Educación Pública fue fundada el 5 de septiembre de 1921.

<sup>558</sup> Manuel Mestre Gigliazza, “Informe rendido por el Director de la Biblioteca Nacional al Rector de la Universidad”, oct. 1921. En *Biblos*, t. III, núms. 149-150 (nov.-dic. 1921), p. 190-195.



corrido del servicio, la falta de empleados en donde escasamente seguían laborando solamente 24, así como las condiciones inapropiadas del edificio, si bien “sería muy difícil en los momentos actuales que la Nación procediera a construir un edificio *ad hoc* [era necesario buscar conservar del mejor modo posible el que se tenía, realizando en él] las adaptaciones y mejoras apremiantes”.<sup>559</sup>

Las carencias que más perjudicaban a la Biblioteca eran las correspondientes a la formación de un catálogo a cargo de los Departamentos de Catalogación y de Clasificación. Mestre Gigliazza recordó las palabras de “un eminente biblioteconomista francés, quien dijo que ‘una Biblioteca sin un buen catálogo es almacén inútil, es hacinamiento de riquezas que no pueden ser utilizadas y que por lo tanto carecen de valor’, ésta y no otra ha sido la causa de la deficiencia de la primera de nuestras bibliotecas, la que, desde su fundación, nunca ha llenado su objeto, no debiendo olvidarse que a la perfección de sus catálogos deben su bien cimentada nombradía, las norteamericanas y su superioridad sobre las más famosas de Europa”.<sup>560</sup> Mestre Gigliazza se refería a las bibliotecas de Norteamérica estaban mejor desarrolladas que europeas y habían que considerar estos adelantos.

Los catalogadores y clasificadores que se habían formado de años atrás en la Biblioteca y en la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros, muchos de ellos habían abandonado la primera por los bajos salarios, por lo que era necesario ampliar el número de ellos y aumentarles la remuneración. De esta forma, dice el director “no veremos lejano el día en que la primera de nuestras bibliotecas esté perfectamente catalogada en armonía con los adelantos modernos. Entonces ya no deplorará el público, como siempre lo ha hecho, la falta de un buen catálogo, en lo que tiene perfecta razón, aunque no abunden quienes se den cabal cuenta de los obstáculos que hasta hoy ha habido para lograrlo”.<sup>561</sup>

Asimismo, manifestó su desacuerdo con respecto a la condición de las obras duplicadas; se hallan “numerosos ejemplares almacenados en bodegas y

---

<sup>559</sup> *Ibidem*, p. 191.

<sup>560</sup> *Ibidem*, p. 194.

<sup>561</sup> *Ibidem*.

capillas, sin servir del menor provecho a nadie y ocupando el lugar cada día más indispensable para la colocación de las nuevas y constantes adquisiciones”.<sup>562</sup> Mencionó que para enfrentar la organización de las bibliotecas, no sólo de la Nacional, sino del país, era menester contar nuevamente con una Escuela de Bibliotecarios para que “la nación [no] gaste sus fondos inútilmente en sostener no bibliotecas sino simples almacenes de libros”.<sup>563</sup> Las condiciones de la Biblioteca nacional apremiaba cambios sustantivos, para ellos hacían nuevamente la presencia de una Escuela de Bibliotecarios para la capacitación de individuos capaces de realizar las labores de la organización de las bibliotecas, sólo se refería a la nacional sino a todas las que había en el país, y las que se pretendían establecer.

Las condiciones de la educación del país, apremiaba cambios sustantivos y en ella los apoyos alternos, como producir libros a gran escala, establecer bibliotecas en las mismas dimensiones y resolver la situación de la Biblioteca Nacional. Vasconcelos como ya se mencionó no ignoró las condiciones de la última, sin embargo tuvo que enfrentar la apremiante educación del pueblo que se había pretendido desde la independencia, y puso en práctica sus ideas respecto de las bibliotecas públicas, escolares y circulantes. Para ello en enero de 1921 abrió en la Universidad un Departamento de Bibliotecas Populares Ambulantes que se lo encargó a su amigo ateneísta Julio Torri, quien en mayo de 1921 ocupó la dirección de la casa editora de la misma Institución.

Las bibliotecas populares tenían por objeto “proporcionar al pueblo lectura amena e instructiva: su carácter las hacía absolutamente abiertas y accesibles a todas las personas que quisieran servirse de ellas, sin más trabas que las previamente establecidas para la seguridad y buen cuidado de los libros en ellas contenidas”.<sup>564</sup> Este tipo de bibliotecas hasta ahora en la historia de México no habían sido establecidas con tal fuerza, durante los años de la revolución vieron sus inicios y anteriormente en el seno de la Biblioteca Nacional con su gabinete

---

<sup>562</sup> *Ibidem*, 195.

<sup>563</sup> *Ibidem*, p. 190-195.

<sup>564</sup> *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, v. XIV, núm. 4 (1923), p. 278-279; José Vasconcelos, “Reglamento de las Bibliotecas Públicas”. En Secretaría de Educación Pública. *Archivo Histórico* (1o. may. 1922).

para artesanos en la Catedral, con su servicio nocturno, y con la biblioteca foránea Romero Rubio y en últimas fechas con su biblioteca Circulante infantil.

### **Organización bibliográfica y lectores: 1915 a 1920**

El apoyo que se le dio a la Biblioteca Nacional a partir de 1915, no fue una obra aislada, sino de la recuperación incipiente de la economía del país en este año, y a consecuencia de la búsqueda del mejoramiento de la educación en el país, la cual llevaba consigo el establecimiento de bibliotecas de diversos tipos, que habían sido identificados plenamente en los Estados Unidos de Norteamérica por las delegaciones culturales mexicanas que habían visitado aquel en 1914.

Con estos objetivos ayudaron a reemprender el camino de la Biblioteca con el desarrollo de un proyecto moderno para su organización. Los resultados se muestran en los siguientes cuadros. Desafortunadamente no se cuenta con todos los datos, respecto del total de obras catalogadas y clasificadas durante el periodo de 1915 a 1920, no obstante los que se presentan dan muestra de la cantidad de obras que fueron organizadas en esos años, las cuales además fueron en aumento, se proporcionan además los datos estadísticos del número de lectores que acudieron a sus salas de lectura durante el mismo periodo., los cuales muestran su presencia constante y en aumento.

La catalogación de obras en estos años fue de 1915-1920:

Año	Obras catalogadas
1915	7 452 (sept.-dic.) <sup>1</sup>
1916	19 429 (oct. 1916-abr. 1917)
1917	36 892 (43 899 clasificadas)
1918	26 964 (abr. 1918-jul. 1919)

1919	12 054 (mar.-sept. 1919)
1920	18 783 (oct. 1919-mar. 1920)

Ejemplo de la Catalogación de obras por materias de los años de 1917 y el mes de marzo 1919. Para 1919, son pocos los datos que proporcionan, pues no se localizaron otros. Sin embargo, podemos decir que la catalogación y la clasificación en general a partir de 1918 empezó a bajar considerablemente debido a la falta de recursos económicos que se volvió a presentarse:

Catalogación por materias:	1917	1919 (marzo)
Obras generales	715	
Filosofía	918	187
Religión y teología	5 961	
Sociología y derecho	6 022	165
Filología	1 196	
Ciencias matemáticas	1 708	249
Ciencias aplicadas	5 533	477
Bellas artes, filología	1 043	1466
Literatura	6 969	
Historia y geografía	6 819	490
Total	36 892	3 034

Cuadro estadístico de lectores que concurren a la Biblioteca Nacional de México, 1915-1920:

1915	4 080 (diciembre) <sup>565</sup>
1916	77 157 <sup>566</sup>
1917	87 410

<sup>565</sup> Varios meses estuvo cerrada la Biblioteca y en proceso de planeación durante 1915, En estas cantidades se incluye el servicio nocturno.

<sup>566</sup> BNM. *Archivo Histórico*, exp. 1789, f. 1- 37; en este expediente están desglosadas las cifras mensuales de lectores que acudieron a la Biblioteca.

1918	65 311
1919	65 771
1920	64 380

Estos resultados muestran el incremento del número de lectores y como a partir del proyecto de reorganización de la Biblioteca empezó a subir. Otros factores que intervinieron en este crecimiento fue la difusión que dio el gobierno para establecer bibliotecas públicas infantiles y circulantes, de acuerdo a las recomendaciones de los Estados Unidos de Norteamérica, así como debido al ambiente cultural propiciado por el Ateneo de la Juventud, al dar a conocer las nuevas corrientes literarias y filosóficas marcadas por las tendencias europeas, en conferencias y en las plumas de Antonio caso, Luis G. Urbina, Henríquez Ureña, Alfonso Reyes, Julio Torri y muchos otros más. La tendencia hacia la lectura de temas filosóficos, históricos, científicos es muy clara, como se puede observar en los siguiente datos:

Áreas Temáticas	Obras consultadas 1917
100	28 563
200	99
300	1 339
400	1 139
500	2 643
600	2 557
700	1 523
800	1 599
900	4 637
Total	43 899

Las causas anteriores motivaron también el acercamiento de un mayor número de individuos a otras bibliotecas existentes en la ciudad de México, como: la

Biblioteca de la Escuela Nacional Preparatoria, que algunas veces llegó a rebasar en número a la Nacional.

### **Departamento Foráneo: Biblioteca Romero Rubio**

Para 1915, Carmen Rode, encargada de la biblioteca Romero Rubio, vuelve a insistir en intentar mejorar la biblioteca, le envía un informe al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y le pregunta si en la disposición del cese de empleados de la Biblioteca Nacional también estaba considerada la Biblioteca a su cargo, en virtud de que ésta pertenecía al Departamento Foráneo de la Nacional. Durante esta época tormentosa y de prueba, la señorita Rode señaló:

siendo éste un establecimiento destinado a la educación popular, haya sido refugio intelectual de esta población, donde el obrero pueda, después de su tarea, adquirir los conocimientos indispensables para cultivar su inteligencia, por lo tanto mejorar su condición... la tarea que me he impuesto mi anhelo constante de hacer de este pequeño establecimiento, uno grande y de importancia, adecuado a las exigencias modernas, una verdadera Biblioteca dotada de un extenso surtido de obras buenas, los he visto siempre frustrados debido a la inercia, la apatía y la ineptitud de los Gobiernos anteriores.<sup>567</sup>

Expresó claramente la falta de atención a esta pequeña biblioteca, ya que se dirigió a cuantas autoridades consideró; manifestó que la Biblioteca Nacional podría apoyarla con obras duplicadas. Este señalamiento condujo a que el ministro pidiera un informe acerca de las actividades y acciones de la señorita Rode al director de la Biblioteca Nacional, Luis Manuel Rojas, quien lo solicitó al subdirector Loera y Chávez. El resultado no fue nada halagador; señaló que en agosto de 1915, personalmente había ido a ese lugar a inspeccionarlo y se encontró con que estaba cerrado y la colección no pasaba de 300 volúmenes escasamente, por lo que consideró inadecuado ese lugar, puesto que también los libros se encontraban sin clasificación, sin inventario, ni catálogo y una vez que se dio la orden de abrirla, el número de lectores no fue mayor a dos por sección durante el mes de agosto.<sup>568</sup> La opinión de Loera y Chávez fue que esa biblioteca

---

<sup>567</sup> AGNM. *Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 343, exp. 25, f. 1.

<sup>568</sup> Agustín Loera y Chávez. "Informe presentado por ..." *op. cit.*, v. 39, exp. 20.

se encomendara a una persona idónea y se donaran las obras duplicadas de la Nacional, sobre todo de las “populares y de oficios”:

los obreros de las fábricas de calzado de Tacubaya podrían hallar en aquella Biblioteca su gabinete de lectura, se establezca un reducido y bien estudiado sistema de circulación que podría ser, en los estrechos límites de la Ciudad de los Mártires, el primer ensayo de nuestras futuras Bibliotecas circulantes; se de a los libros que existen y a aquellos con que se dote, una conveniente clasificación, se formen los registros y catálogos correspondientes y, por último, se establezca un horario adecuado a las escuelas, talleres y oficinas de aquella localidad”<sup>569</sup>

Debido a los argumentos de Loera y Chávez, Carmen Rode fue suspendida de su cargo, meses más tarde el 25 de octubre de ese mismo año fue restituida con nombramiento de oficial de bibliotecaria, puesto que cubrió hasta el 19 de abril de 1917, cuando fue suspendida nuevamente y notificada por Juan B. Iguíniz, subdirector de la Biblioteca Nacional; sin embargo, volvió a ser restituida el 12 de mayo del mismo año. A los pocos días, el 1º. de junio de este mismo año, Ciro B. Ceballos director de la Biblioteca Nacional, envió al director general de las Bellas Artes, Luis Manuel Rojas, un comunicado en donde expresa que ya no es posible atender aquélla biblioteca y sugiere que pase al Ayuntamiento de Tacubaya.<sup>570</sup>

Las condiciones de esta biblioteca no eran diferentes a las que existían en ese tiempo en otros sitios de la República Mexicana e inclusive con menor número de obras. Sin embargo, las cifras reportadas sobre la afluencia de lectores a la Biblioteca fueron verdaderamente importantes, considerando la comunidad a la que servía. Esta biblioteca deja de depender de la Nacional el 31 de noviembre de 1917, cuando se le entregó al Ayuntamiento de la ciudad de Tacubaya. Esta Biblioteca no pudo ser atendida adecuadamente por la Biblioteca nacional, víctima además de la falta de recursos económicos.

### **Biblioteca Infantil Circulante “José María Vigil”**

A partir de los estudios que realizó en las bibliotecas norteamericanas Agustín Loera y Chávez y María Arias Bernal, al visitarlas como miembros de las Comisiones Culturales de Boston en 1914, se vio la necesidad de contar con

---

<sup>569</sup> *Ibidem*, v. 39, exp. 20, f. 10.

<sup>570</sup> BNM. *Archivo Histórico*, exp. 2030, f. 1, exp. 2394 f. 1v-16v.

bibliotecas infantiles en nuestro país, así como otros desarrollos bibliográficos. Al conocer los resultados de este viaje, el 14 de diciembre de 1915 Palavicini firmó un acuerdo en el que se establecía el compromiso de la Secretaría de Instrucción Pública en fundar “Bibliotecas Infantiles en las Escuelas Primarias Superiores, para que complementen la educación que se imparte en éstas [y para que] obrando en combinación con las escuelas, se fomente en los niños el hábito del estudio y el amor al libro”.<sup>571</sup>

Al presentar sus proyectos sobre la Oficina Central de Bibliografía y de la Dirección Bibliográfica de México, Loera y Chávez consideró la fundación de la Biblioteca Infantil “José María Vigil” en junio de 1915, dependiente de la Biblioteca Nacional. Esta biblioteca fue el inicio del establecimiento de muchas de ellas. Se nombró como jefe interina de ella a Matilde González Reveles,<sup>572</sup> quien fue sustituida por Juana Manrique de Lara el 25 de abril de 1915, quedó González Reveles como auxiliar. El 22 de septiembre de 1916 se nombró a Ana María Corral como auxiliar del jefe de la biblioteca.<sup>573</sup> Esta biblioteca inició su organización, y empezó a funcionar en un espacio que se acondicionó para ello en San Agustín, no se sabe cuanto tiempo funcionó.

### **Primera Escuela de Bibliotecarios y Archiveros, 1916**

Tocó a la Biblioteca Nacional dar inicio a la formación de bibliotecarios y archivistas, a través de la Primera Escuela de Bibliotecarios y Archiveros que, a iniciativa de Loera y Chávez, proyectara en dos planes que envió a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, cuando se encontraban los poderes en Veracruz en 1915.

---

<sup>571</sup> “Acuerdo de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, 14 de diciembre de 1915”. En *Boletín de Educación*, t. 1, núm. 3 (feb. 1916), p. 33-34. De acuerdo con la Ley federal de Instrucción Primaria, emitida en 1888 con Baranda, la educación primaria estaba dividida en dos etapas: la elemental con una duración de 4 años, la cual era obligatoria para los niños de 6 a 12 años de edad y la superior de dos años de duración que no era obligatoria. Con este acuerdo las únicas bibliotecas de este tipo que se establecieron fueron la Biblioteca José María Vigil de la Biblioteca Nacional y la Biblioteca de la Escuela Primaria Superior “Horacio Mann”.

<sup>572</sup> UNAM. *Archivo Histórico. Personal*, caja 18, exp. 656.

<sup>573</sup> AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción Pública*, v. 39, exp. 48, f. 1v.



El primero de sus proyectos fue el establecimiento de una Oficina Central de Bibliografía y el segundo, la Dirección Bibliográfica de México. Sólo el primer proyecto fue iniciado en Veracruz y el segundo no fue llevado a cabo; pero unos meses después, el 20 de octubre de 1915, cuando fue nombrado subdirector de la Biblioteca Nacional, realizó un tercer proyecto sobre la reorganización de la Biblioteca. Estos proyectos se consideraron un parte aguas para reemprender la reorganización de la Biblioteca Nacional, para establecer la Primera Escuela de Bibliotecarios y Archiveros, y para fundar las bibliotecas infantiles. El estudio de la Biblioteconomía era indispensable para el desarrollo de las bibliotecas en el país.

Loera y Chávez, pretendía establecer la Escuela para “mejorar la organización de las bibliotecas del país, unificando los procedimientos bibliográficos y haciendo de la ciencia de los libros una verdadera profesión hasta ahora desconocida en el país”.<sup>574</sup> Pues, consideró además que su ubicación sería en la Biblioteca Nacional, lugar propicio para el estudio, al decir que

conveniente a todas luces resulta, además, establecer la referida Escuela de bibliotecarios con una dependencia de la Dirección Bibliográfica no sólo por el ambiente de respeto y recogimiento que en el recinto de la Biblioteca Nacional respirarían los alumnos, sino también por la facilidad en la ejemplificación necesaria en tales estudios, por la vigilancia que sobre el funcionamiento podrían tener las autoridades de la Dirección y por contar, además, ahí con los elementos indispensables en el estudio.<sup>575</sup>

El plan del establecimiento de la Escuela había sido transferido a la Biblioteca Nacional, cuando Loera y Chávez es nombrado subdirector de la misma, el cual se emprende al siguiente año. Con la idea de “impulsar y defender las tareas trascendentes que así en el terreno científico como en el práctico, se van a llevar a término y que harán de la actual Biblioteca Nacional –convertida hasta hoy en almacén de varios cientos de volúmenes, entre los cuales no escasean tesoros de inestimable valor- un centro de verdadera cultura, en el que sabios y eruditos investiguen y en que la masa del pueblo halle al fin buena lectura”.<sup>576</sup>

---

<sup>574</sup> *Ibidem*, v. 44, exp. 11, f. 21.

<sup>575</sup> BNM. Archivo. *Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros, 1916-1918*, documento 18 (1915).

<sup>576</sup> *Boletín de Educación: Órgano de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes*, t. I, núm. 4, p. 111.

Los objetivos originales para el establecimiento de la Escuela fueron modificados, ahora se trataba de capacitar también al personal de la Biblioteca, para que se organizara su colección bibliográfica, la cual día tras día crecía, pues Loera y Chávez señaló en su discurso de la inauguración, al decir que “aterradora en verdad se presenta la reorganización de la Biblioteca Nacional: tiene, por una parte, deficiencias originales bien difíciles de remediar [...] la inmensa cantidad de volúmenes repetidos, estorban y dificultan el arreglo y clasificación [...] sobre todo, la falta de un registro o repertorio que ponga prácticamente a la disposición de los trabajadores intelectuales, un medio de información en el asunto que les interesa, han hecho de esta Biblioteca Nacional, un establecimiento casi inútil”.<sup>577</sup> Loera y Chávez se refería principalmente a la falta de un catálogo, aunque señaló cada uno de los problemas de la Biblioteca y añadió que la culpa de las condiciones de la Biblioteca obedecía a las pugnas políticas y no a sus directores. Por tal motivo con el establecimiento de la Escuela se pretendía formar un cuerpo de clasificadores especialistas, catalogadores y traductores, tal acción ayudaría a impulsar a la Biblioteca y al establecimiento de bibliotecas circunlantes.

Se planeó el establecimiento de la Escuela con la idea de capacitar a miembros del personal de la Biblioteca Nacional, quienes se encargarían de realizar la catalogación y la clasificación, así como prepararlos en los idiomas en que las obras estaban escritas. Por tal razón se incorporó en el plan de estudios el latín, inglés y francés; lenguas básicas de las obras antiguas, así lo enfatizó Loera y Chávez al decir que “la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros pretend[ía] preparar el personal a quien se ha confiado la organización y custodia de los archivos y bibliotecas nacionales, así como dar la orientación debida a los estudios e investigaciones bibliográficos”.<sup>578</sup> Por tanto, también se habían considerado que participaran en los referidos cursos todos los empleados técnicos de las bibliotecas y archivos oficiales del Distrito Federal.

El doce de mayo de 1916, el encargado del despacho de Instrucción y Bellas Artes Félix F. Palavicini por acuerdo con el Primer Jefe del Ejército

---

<sup>577</sup> *Ibidem*, p. 115-116.

<sup>578</sup> *Ibidem*, p. 119.

Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión Venustiano Carranza, estableció la Primera Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros, bajo el siguiente

Plan de Estudios <sup>579</sup>

Por acuerdo del C. Primer jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del poder ejecutivo de la Unión, y considerando de urgente necesidad proceder a la preparación del personal a quien se ha confiado la organización y custodia de archivos nacionales, así como para orientar debidamente los estudios e investigaciones bibliográficos, se establece en la ciudad de México la primera Escuela N. de Bibliotecarios y Archiveros, bajo el siguiente

I. La Enseñanza de la Escuela N. de Bibliotecarios y Archiveros será fundamentalmente práctica, y se desarrollará en cursos no mayores de un año académico, distribuyéndose en las asignaturas siguientes:

- 1o. Clasificación de Bibliotecas y Archivos.
- 2o. Organización de Bibliotecas y Archivos.
- 3o. Catalografía.
- 4o. Traducción de Francés.
- 5o. Traducción de Inglés.
- 6o. Traducción de Latín.
- 7o. Conferencias de Bibliología

II. Los programas detallados de cada una de las asignaturas fijarán, exactamente, las enseñanzas que en cada cátedra se impartirán, los que formulados por los profesores respectivos, se someterán a la aprobación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, con la sanción del Director de la Escuela.

III. Para ingresar como alumno numerario a la Escuela N. de Bibliotecarios y Archiveros, será indispensable haber terminado la Educación Primaria Superior, no tener menos de 15 años ni más de 50, y acreditar la seriedad necesaria para tal índole de especulaciones.

IV. Los horarios se formularán teniéndose en cuenta el tiempo de que disponen los empleados técnicos de las Bibliotecas y Archivos oficiales.

V. Quedan obligados a concurrir al primer curso regular de estudios, todos los empleados técnicos de las Bibliotecas y Archivos Oficiales del Distrito Federal.

VI.-Se faculta a la Dirección del establecimiento para conceder al final de los cursos, exámenes a título de suficiencia, a las personas que acrediten los antecedentes, práctica y conocimientos que las enseñanzas de la Escuela requieren.

VII.-Los alumnos de la Escuela N. de Bibliotecarios y Archiveros que hayan comprobado debidamente poseer los conocimientos que el plan de estudios y programas de la escuela señalan, tendrán derecho a que se les extienda, por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, un certificado general de sus estudios en forma de diploma, creándose de este modo la carrera de Bibliotecarios y Archiveros.

---

<sup>579</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 44, exp. 2, f. 1-5; Morales Campos, *Educación bibliotecológica*, op. cit., p. 6.

VIII. Terminado el Primer Curso de estudios, los alumnos que hayan obtenido su certificado, serán preferidos en todos los casos para ocupar los empleos técnicos de las Bibliotecas y Archivos oficiales.

IX. La enseñanza de la Escuela N. de Bibliotecarios y Archiveros será gratuita, pero los alumnos quedan obligados a realizar la práctica de sus estudios en los departamentos técnicos de la Biblioteca Nacional de México.

#### CONSTITUCIÓN Y REFORMAS.

México, a doce de mayo de 1916.  
EL ENCARGADO DEL DESPACHO,

Félix F. Palavicini

Al C. Jefe de la Escuela N. de Bibliotecarios y Archiveros. - Presente

Como se puede leer en sus apartados, esta escuela consideró para la capacitación a individuos que ya están laborando en las bibliotecas y los archivos oficiales. Aunque se establecía extender un certificado de estudios a aquellos individuos que concluyeran los cursos, y se pretendiera con ello formalizar la carrera de bibliotecario técnico, dejaba mucho que desear esta formación, pues tener previamente solo los estudios de la primaria y luego estos cursos, definitivamente faltaría a estos egresados un sustento educativo de mayor nivel.

La Escuela se estableció el 24 junio de 1916,<sup>580</sup> al dar inicio sus cursos en un salón de la misma Biblioteca y se nombra como director a Agustín Loera y Chávez, quien ya había renunciado al puesto de subdirector de la Nacional. La inauguración se llevó a cabo con la presencia del subsecretario de Instrucción Pública, Félix F. Palavicini; Agustín Loera y Chávez, oficial mayor de la Dirección de Bellas Artes; Luis Manuel Rojas, director de la Biblioteca Nacional; Alberto M. Carreño y otras personalidades. Estabas claramente definidos sus objetivos que la llevaron a su establecimiento. En el discurso inaugural se dio a conocer el propósito renovador que llevó a la Secretaría y a la Dirección de la Biblioteca a fundar dicha Escuela, que en palabras de Loera y Chávez era:

---

<sup>580</sup> “Inauguración de la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros”. En *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, t. XI, núm. 4 (oct. 1916), p. 146.

Impulsar y defender las tareas trascendentales [...] que harán de este Instituto convertido hasta hoy en almacén de varios cientos de miles de volúmenes [...] un centro de verdadera cultura en el que sabios y eruditos investiguen su ciencia, y en que la masa del pueblo halle al fin esa sugestiva lectura que despeja horizontes y que franquea vocaciones, no hay que dudarlo, en un futuro próximo realizado el anhelo de establecer en cada barrio de la ciudad, la Biblioteca circulante infantil, que proporcionará a cada niño el libro que él necesita y el que su padre debe leer; y junto a cada taller la librería, en que los obreros encontrarán las lecturas que les faciliten, ilustren y encaucen sus tareas.<sup>581</sup>

Desde el inicio de la organización de la Escuela, en el Reglamento de la Biblioteca Nacional quedó estipulada la obligación de que algunos miembros de su personal tendrían la obligación de sustentar una cátedra en la Escuela. En este caso estuvieron Aurelio Manrique, Atenógenes de Santamaría, Guillermo Gómez y Agustín Loera y Chávez.

Este Plan de estudios de 1916 (1 año), según Loera y Chávez, comprendió siete materias<sup>582</sup> y los profesores de cada materia fueron:

Materia	Profesores
Organización de bibliotecas y archivos	Nicolás León
Catalografía	Juan B. Iguíniz
Clasificación de bibliotecas y archivos	Jesús Galindo y Villa
Conferencias de bibliología	Alberto María Carreño
Latín	Francisco de P. Herrasti, Emilio Cervi
Francés	Aurelio Manrique y Pedro J. Pesquerita.
Inglés	Joaquín Palomo Rincón

Como apoyo a las cátedras que se establecieron se redactaron varias obras; *Biblioteconomía, bibliotecografía y bibliotecnia* de Nicolás León, *Notas de las lecciones orales* del profesor Nicolás León. Por iniciativa de Loera y Chávez se tradujo una obra llamada *Simplified Library School Rules*, con el propósito que de

<sup>581</sup> *Ibidem*, p. 148-149.

<sup>582</sup> Agustín Loera y Chávez, “Discurso pronunciado por...” *op. cit.* p. 113; Adolfo Rodríguez Gallardo. *Formación humanística del bibliotecólogo hacia su recuperación*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 200, (Colección Sistemas Bibliotecarios de Información y Sociedad), p. 6.

estas sirvieran como libros de texto en la Escuela. Cabe resaltar la inclinación que tuvo este plan de estudios, respecto a las materias técnicas, dedicadas a la organización de las obras, pues las tareas apremiantes de las bibliotecas eran la catalogación y clasificación, sin embargo se olvidaron por completo de la parte correspondiente al servicio de los lectores.

En principio el plan se diseñó para llevarse a cabo en dos cursos rápidos de seis meses y con horarios vespertinos, al tiempo que disponían los empleados. Sobre estos cursos, José Adolfo Rodríguez Gallardo, señala que “se impartieron dos ciclos escolares, primero el de los cuales se llevó a cabo entre el 24 de junio de 1916 y el 7 de mayo de 1917 y el segundo entre el 2 de julio de 1917 y, probablemente, enero o febrero de 1918”.<sup>583</sup> Con estos cursos se sentó el antecedente de la creación de la carrera técnica de bibliotecario y al mismo tiempo se emprendió una capacitación formal en biblioteconomía en el país. Pues, sólo contemplo el plan materias que se referían principalmente a la catalogación y la clasificación, no obstante las otras materias, difícilmente podrían los estudiante con ese nivel escolar llegar a comprender y leer perfectamente, el inglés, francés y latín. Por el tiempo que dedicaron a estos cursos se deduce que fue principalmente introductoria.

Pronto se percató Nicolás León al ser profesor de la Escuela que el programa era elemental, pues de inmediato se dedicó a la redacción de un nuevo Plan, el cual fue dado a conocer, el 1º de noviembre de 1917, por el director de la Biblioteca Ciro B. Ceballos, a la Dirección General de las Bellas Artes.<sup>584</sup> Este proyecto estaba planeado para impartirse en dos años y con un fundamento exclusivamente teórico y expresado en ocho puntos; sólo en el último punto indicaba llevar a cabo prácticas que, debían ser realizadas en la Biblioteca Nacional, lo cual muestra que a los alumnos les hacía falta mayor conocimiento teórico que fundamentara las practicas de la catalogación y de la clasificación.

En principio, este nuevo Plan de estudios presentaba cambios importantes en el número de materias que se impartirían. Por lo que se pretendía que la

---

<sup>583</sup> Rodríguez Gallardo, *op cit.*, p. 145.

<sup>584</sup> Nicolás León, “Plan de Estudios para la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros”. En AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 44, exp. 10, f. 4-8.

formación de bibliotecarios se ampliara a dos años. Para la escuela se auguraba un progreso y para la formación de individuos en la disciplina.<sup>585</sup>

Primer año	Segundo año
Bibliografía	Academias de Catalografía y Bibliografía
Catalografía	Paleografía
Primer curso de latín	Conferencias de bibliología
Francés	Segundo cursos de Latín
	Inglés

De los profesores que participaron en este plan fueron:

Primer año	
Materia	Profesor
Bibliografía	Atenógenes Santamaría
Biblioteconomía	Nicolás León
Catalografía	Juan B. Iguíniz
1er. Curso de Latín	Francisco de P. Herrasti
Francés	Concepción Gaytán
2º. año	
Conferencias de Bibliología	Agustín Loera y Chávez, Alberto María Carreño
Academia de Catalografía y Bibliografía	Agustín Loera y Chávez
Paleografía	
2º. Curso de Latín	Francisco de P. Herrasti
Inglés	Joaquín Palomo Rincón

Como se mencionó con anterioridad, la Escuela funcionó en horario vespertino, de 18:00 a 21:00 horas. De acuerdo con los datos que ofrece Rodríguez Gallardo, al

<sup>585</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 44, exp. 10, f. 4v-5v/r; Rodríguez Gallardo, *op. cit.*, p. 145-146; Morales Campos, *op. cit.*, p. 6.

primer curso se inscribieron 121 alumnos y el promedio de asistencia fue de 60, de los cuales terminaron 21 y sólo seis cumplieron con lo reglamentado y obtuvieron el diploma. Al segundo curso se inscribieron 114 alumnos, cifra menor a la del primer curso y en el tercer y último curso se dio una inscripción de sólo 32 alumnos, lo que comparativamente a los cursos anteriores, esta cifra fue mínima.<sup>586</sup>

Sin embargo, los primeros seis egresados estuvieron Juana Manrique de Lara, que en lo sucesivo desarrollará importantes obras elementales que serán de suma utilidad para la organización de las bibliotecas mexicanas, y Atenógenes Santamaría, quien se desempeñará en diferentes puestos en la Biblioteca Nacional, así como ofrecerá cursos de capacitación y será profesor de esta Escuela en épocas posteriores, Jesús Ornelas que se desempeñó en la Biblioteca Nacional, así como José Campos, Macedonio Rodríguez y Luis Vargas Guzmán.<sup>587</sup>

El 18 de enero de 1918 se extendió a Juan B. Iguíniz el nombramiento de encargado de la Escuela, además se fue ratificado como subdirector y secretario de la Biblioteca Nacional.<sup>588</sup> Días después, el 29 de enero de 1918, Ciro B. Ceballos, director de la Biblioteca Nacional, hacía a la Secretaría de Instrucción Pública un tercer plan de estudios para la Escuela, elaborado por Nicolás León.<sup>589</sup> Con los resultados tenidos hasta el tercer curso, sólo se mostraba la falta de interés del personal de las bibliotecas y de los archivos por la capacitación, lo que mostraba que la Escuela con este número de alumnos tan reducido difícilmente tendría éxito un mayor éxito. Situación que llevó al gobierno a cerrar en 1918, la Escuela de Bibliotecarios Y Archiveros, al término del tercer curso. Acción que se justificó, por “ las difíciles condiciones en que se encuentra el Erario Nacional, a partir del día primero de junio entrante, deberán quedar suspendidos los servicios de la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros”,<sup>590</sup> con esta fecha quedaba cerrada la

---

<sup>586</sup> Rodríguez Gallardo, *op. cit.* p. 146.

<sup>587</sup> *Ibidem.*

<sup>588</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 43, exp. 2, f. 47v-48v.

<sup>589</sup> AGNM. *Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 44, exp. 10, f. 1-11. este plan ya no fue revisado ni puesto en práctica.

<sup>590</sup> *Ibidem*, v. 44, exp. 21, f. 1-3; Morales Campos, *Educación bibliotecológica...*, *op. cit.*



Primera Escuela que se dedicara por primera vez a la formación de bibliotecarios y Archivero. El cierre de la Escuela Rodríguez Gallardo lo atribuyó a: “las malas condiciones económicas del país y el hecho de que los estudiantes no vieron en la biblioteconomía incentivos como en la medicina, la ingeniería o el derecho, entre otras carreras, para dedicarse a ella. Por el contrario, vieron escasas o ninguna perspectivas de desarrollo profesional y los bajos salarios que obtenían los bibliotecólogos”.<sup>591</sup>

No obstante; los individuos que esta Escuela formó, dieron importantes resultados en el desarrollo de la biblioteconomía en el país, al trabajar en las bibliotecas y en producir las primeras fuentes bibliográficas para el quehacer de las mismas. No obstante este descalabro en el desarrollo de la Biblioteconomía en México, la Biblioteca Nacional a través de Juan B. Iguíniz y Atenógenes Santamaría seguirá impartiendo cursos de catalografía y clasificación en sus instalaciones. Los primeros fueron en 1919 dos días a la semana cada uno y en horario vespertino.<sup>592</sup>

### **Concurso de Bibliografía, 1917**

Cita Juan B. Iguíniz, “en el mes de noviembre de 1915, la Biblioteca Nacional a iniciativa de Agustín Loera y Chávez, subdirector de la Institución, propone a la Dirección General de las Bellas Artes la celebración de un Concurso de Bibliografía Nacional, con el propósito de fomentar e impulsar los estudios e investigaciones bibliográficas” en México, necesarias para apoyar a los investigadores de otras ciencias.<sup>593</sup> Después de estudiar la propuesta se expidió la convocatoria por la Dirección General de Bellas Artes para llevar a cabo el concurso, la cual invitaba a todos los escritores e investigadores nacionales y

---

<sup>591</sup> Rodríguez Gallardo, *op. cit.*, p. 147.

<sup>592</sup> *Biblos*, p. 2.

<sup>593</sup> Juan B. Iguíniz, “La Biblioteca Nacional de México”. En *Revista de Historia de América*, núm. 8 (abr. de 1940), p. 57-86; *Boletín de la Biblioteca Nacional*, t. 1, núm. 1 (ene.-mar., 1950), p. 5-28; Iguíniz, *Concurso de Bibliografía y biblioteconomía convocado por la Biblioteca Nacional: estudios premiados dados a luz bajo la dirección de Juan B. Iguíniz*. México: Departamento de Aprovisionamientos, Dirección de Talleres Gráficos, 1918, p. [v].

extranjeros para que se sirvieran concurrir al certamen de Bibliografía Nacional, el cual estaría sujeto a ocho bases. Todo estaba listo para emprender esta nueva experiencia en la Biblioteca Nacional, sin embargo, cita Juan B. Iguíniz debido a “las circunstancias todavía anormales por las que atravesaba a la sazón el país, impidieron la celebración del certamen en el tiempo fijado, por lo cual hubo necesidad de ampliar el plazo para la presentación de los trabajos hasta el 25 de febrero del siguiente año”.<sup>594</sup>

No obstante los nuevos planes, no se realizó, no fue hasta enero de 1917 que a través de una nueva convocatoria se llevó a efecto. Para lo cual se establecieron nuevamente las ocho bases, que a la letra dicen:

1ª. Los trabajos que se presenten a concurso deberán sujetarse a temas de Bibliografía, Biblioteconomía o Bibliografía relacionados exclusivamente con el país.

2ª. Los trabajos deberán estar escritos en máquina, pudiendo sus autores darles las dimensiones que juzguen necesarias para el mejor desarrollo del tema que hayan elegido.

3ª. Los trabajos deberán enviarse bajo lema o pseudónimo y acompañados de un sobre cerrado que contenga el nombre del autor y su domicilio, así como el lema o pseudónimo que hubiere empleado.

4ª. El plazo de admisión para los trabajos que se presenten a concurso, vencerá el día 15 de febrero de 1917, debiendo remitirse dichos trabajos a la dirección de la Biblioteca Nacional.

5ª. La dirección del mismo establecimiento nombrará un jurado especial integrado por personalidades de reconocida competencia en la materia, cuyos nombres se darán a conocer oportunamente, para que de su dictamen sobre el mérito de las obras presentadas.

6ª. Para premiar el mérito de los mejores trabajos se establecen tres recompensas:

Primer Premio.- Se concederá una “bolsa de viaje”, a fin de que el favorecido pueda visitar todas las instituciones bibliográficas existentes en la República, y que consistirá en un pase general para los ferrocarriles que estén sujetos al dominio del Gobierno y una cantidad que no será inferior a trescientos pesos.

Segundo Premio. – Consistente en la cantidad de trescientos pesos.

Tercer premio. – Consistente en la cantidad de ciento cincuenta pesos.

7ª. La Biblioteca Nacional de México se reserva la propiedad literaria de la primera edición de las obras que resulten premiadas, y procurará de la manera más eficaz su divulgación tanto en el país como en el extranjero.

---

<sup>594</sup> *Ibidem*, p. VII.

8ª. Los trabajos no premiados, pero que en concepto del jurado calificador sean merecedores de conservación, irán a aumentar el caudal bibliográfico de la Biblioteca, firmados por sus respectivos autores si éstos dan su autorización para ello, o, en caso contrario, con el pseudónimo o lema con que hubieren sido remitidos. Los trabajos no premiados ni comprendidos en el caso anterior estarán a disposición de sus autores, o de quienes los representen, hasta el día 15 de agosto de 1917.<sup>595</sup>

El jurado calificador de este concurso estuvo integrado por; Luis Manuel Rojas, director de la Biblioteca Nacional; Nicolás León, y Luis González Obregón. A este concurso fueron presentados ocho trabajos, de los cuales ninguno reunió las exigencias rigurosas de la moderna bibliografía, por lo que no se otorgó el primer premio, y el segundo a dos de ellos: *Bibliografía de la Imprenta de la Cámara de Diputados* y *Bibliografía de la Revolución Mexicana de 1910-1916*, ambos de Ignacio B. del Castillo; el tercero lo obtuvo el trabajo *Los historiadores de Jalisco* de Juan B. Iguíniz.<sup>596</sup>

Se acordó publicar los tres trabajos que fueron premiados y la Memoria sobre *Los grabadores en México* que había sido uno de los trabajos participantes, el cual era de suma importancia, sin embargo no había sido uno de los premiados por no abordar el tema señalado para el concurso, por lo cual no fue considerada. Como una distinción se concluyó que se haría una edición de ella. La impresión de los trabajos se llevó a cabo por el departamento de Comunicaciones de la Oficina impresora de la Secretaría de Hacienda, a cargo de Wenceslao Negrete. Los trabajos fueron impresos hasta 1918.<sup>597</sup>

Este concurso mostró la inquietud por que la corriente bibliográfica que se emprendiera con el Instituto Bibliográfico Mexicano a finales del siglo XIX continuara, actividad que como lo señalara este concurso, estaba muy abandonada.<sup>598</sup> No se encontraron datos respecto a otras actividades relacionadas con la corriente bibliográfica en estos años.

---

<sup>595</sup> BNM. *Archivo Histórico*, exp. 1917, f. 1-5.

<sup>596</sup> BNM. *Archivo Histórico*, exp. 1917, f. 7v.

<sup>597</sup> Ignacio B. del Castillo, *Bibliografía de la Revolución Mexicana de 1910-1916: historia, legislación, literatura cuestiones sociales, políticas y económicas documentos, etc. marzo de 1908 a junio de 1916*. México: Talleres Gráficos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, 1918. 92 p.; Ignacio B. del Castillo, *Bibliografía de la Imprenta de la Cámara de Diputados...*, 1912-1915. 48 p.; Juan B. Iguíniz, *Historiadores de Jalisco: epítome bibliográfico*. México: Oficina Impresora de la Secretaría de Hacienda, departamento de Comunicaciones, 1918. 114 p.

<sup>598</sup> Entre estos personajes podemos señalar a Genero Estrada, Galindo y Villa, entre otros.

## La Biblioteca Nacional dependiente del Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública, 1921-1929

En octubre de 1921, se daba una reforma muy importante, un nuevo régimen iniciaba con la muerte de Carranza, se expedía la Ley Orgánica que creaba la Secretaría de Educación Pública, al frente de ella estuvo José Vasconcelos a partir del 2 de octubre de 1921; con esta creación se establecía un Departamento de Bibliotecas bajo la dirección de Vicente Lombardo Toledano, del cual pasó a depender la Biblioteca Nacional.<sup>599</sup> La Biblioteca descendía aún más en su jerarquía.<sup>600</sup> La Secretaría tomaba las riendas de la educación federal y de las bibliotecas.<sup>601</sup> El gobierno estaba decidido a emprender la labor de la Instrucción Pública del pueblo de México, con el apoyo de bibliotecas públicas divididas en: populares, escolares y circulantes.

La Biblioteca Nacional, aunque pasó a depender de esta Secretaría, se mantuvo al margen de los acontecimientos. Vasconcelos opinó que esta Biblioteca “instalada en edificio bello, pero impropio, ha sido y sigue siendo almacén de libros más bien que casa de información y lectura”, debido a que el edificio de San Agustín era “inservible para el objeto de instalar una buena biblioteca moderna” y en este concepto, era “pobrísima”.<sup>602</sup>

Durante el arranque de los planes de Vasconcelos con la Instrucción Pública, muy poco se hizo a favor de la Biblioteca Nacional, la consideraron como una biblioteca pública distinta, repositorio distinguido de tradición cuya colección era antigua; que siguió con sus actividades como lo venía haciendo de acuerdo con las circunstancias del momento, pues la atención de Vasconcelos fue para su plan de las bibliotecas públicas, para atender a la Biblioteca no hubo recursos ni

---

<sup>599</sup> *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, t. III, núm. 7, 2o. semestre (oct. nov. 1924), p. 280-282.

<sup>600</sup> La Biblioteca Nacional fue tratada como cualquier biblioteca pública; en el organigrama se separó de la mayoría por el servicio de dos turnos, pero quedó dependiente igual que las demás de las cuatro secciones en que se dividió el departamento: trámite y archivo, técnica, bibliografía y revistas y de distribución.

<sup>601</sup> México. Secretaría de Educación Pública. *Departamento de bibliotecas: información general*. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1926, p. 17. (Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública, t. XIII, núm. 2).

<sup>602</sup> José Vasconcelos. “El desastre”. En *Memorias*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 45-46.

tiempo. Si bien encabezó la lista de las bibliotecas públicas del Departamento, como se puede observar en la estructura organizativa del Departamento. No se le asignaron otras funciones diferentes a las ya establecidas, más bien tuvo que ajustarse a las nuevas disposiciones que se emitieron para todas las bibliotecas dependientes del Ministerio. La Biblioteca nacional, perdía con esta falta de atención su relación frágil que había logrado con la instrucción pública, sólo le quedaría la fuerza de la costumbre por atender a todo el público que llegaba a sus instalaciones. Aparentemente esta biblioteca se empezaría a definir como Biblioteca Nacional, al ser considerada para eruditos.

Sin embargo, por la condición de ser una biblioteca que ya tenía experiencia en la organización bibliográfica y contaba con personal para ello, serviría para los planes de Vasconcelos, apoyando en buena medida la capacitación de personal y su local sirvió en varias ocasiones para llevar a cabo cursos y conferencias promovidas por la corriente cultural vasconcelista que se diera desde años atrás, sólo que ahora se hizo bajo la supervisión de la Dirección General de Bibliotecas.

La Biblioteca Nacional continuó a paso lento con sus actividades de organización; en 1921 fortaleció su colección con la compra de la que fuera de Eugenio Zubieta, rica en obras de literatura nacional,<sup>603</sup> pues Mestre Ghiglazza tenía buenas relaciones con el gobierno, las cuales pronto se vieron afectadas, a partir de que expresara la carencia de fondos, de personal y la falta de apoyo por parte de las autoridades, específicamente de Vasconcelos. Tales declaraciones incomodaron a éste, quien no volverá a apoyarlo en lo sucesivo.

Por otra parte, se observaba que la fuerza que tuviera la Biblioteca nacional años antes, al emprender varias acciones recomendadas por Loera y Chavéz, ahora se pretendía que éstas fueran realizadas a través del Departamento de Bibliotecas; las retomará nuevamente el departamento de manera directa, como se verá años después. Se observa claramente la pugna política, entre el departamento de Bibliotecas y la Nacional, o tal vez obedecía a la falta de

---

<sup>603</sup> Eugenio Zubieta fue subdirector de la Biblioteca Nacional; UNAM. Instituto de Estudios sobre la Universidad y Educación. *Archivo Histórico. Biblioteca Nacional*. Directores, caja. 3, sin ordenar.

experiencia en nuestro país por abordar este tipo de proyectos, pues el Departamento tenía suficiente con el establecimiento de las bibliotecas públicas, sin embargo lejos de apoyar a la Nacional, se terminaba por descobijarla.

Ahora la Dirección de varios proyectos que habían nacido en la Biblioteca Nacional, se pretendía se llevaran a cabo por el Departamento de Bibliotecas, como: la Dirección de Bibliografía, la Escuela de Bibliotecarios, las bibliotecas públicas y las infantiles; si bien éstas últimas no era posible que la Biblioteca Nacional las estableciera en la medida que se necesitaban, si podía continuar con las dos primeras labores y con la organización de su colección que había disminuido considerablemente, al grado de que en los últimos años no se había clasificado material. Se tenía la intención de que la Dirección y la Escuela tuvieran un carácter nacional, lo cual era positivo. A la Biblioteca Nacional, para consolidar estos proyectos y el resto de sus acciones que emprendió, le hizo falta principalmente recursos económicos, y no contaba con los recursos principalmente de personal capacitado. Situaciones que enfrentará el Departamento de Bibliotecas de la Secretaría para emprender nuevamente estas pretensiones, pues en México era de lo que más se adolecía.

No obstante los lectores manifestaran la falta de un catálogo moderno bien elaborado en la Biblioteca Nacional, que respondiera a las necesidades de información, no se atendía al repositorio para que emprendiera mayormente esta tarea. Pues para estos años sólo contaba con los catálogos de José María Vigil y con algunos otros que todavía no estaban terminados; que habían sido emprendidos con las nuevas disposiciones del sistema de Dewey, por lo que daba la apariencia que la Biblioteca seguía en un completo desorden, después de tantos intentos por organizarla. Tal vez esto muestra la desconfianza de Vasconcelos, para encargarles a individuos, como Juan B. Iguíniz y Agustín Loera y Chávez, quienes venían promoviendo el desarrollo bibliotecario en el país, el funcionamiento del Departamento de Bibliotecas de la Secretaría; o tal vez Vasconcelos tuvo que negociar con el grupo de la Confederación Revolucionaria de Obreros Mexicanos (CROM), para que lo dejaran emprender su proyecto

educativo, pues nombró a Lombardo Toledano, jefe del Departamento de Bibliotecas.

Ante las insistentes reclamaciones sobre la organización de la Biblioteca y su catálogo, en 1921, el Departamento buscó una alternativa foránea para el desarrollo de este último, lo cual muestra la desconfianza que se tenía del personal que laboraba en la Nacional o se hacer dependiente a la Biblioteca Nacional del Departamento, pues se decidió que la formación del catálogo estuviera a cargo de la Mesa de Inventarios y Catálogos que dirigía Luz García Núñez en esa misma dependencia, con la idea de que esa Mesa propusiera las reformas necesarias para el mejor funcionamiento de la Biblioteca Nacional. De esta iniciativa surgió el establecimiento de la Dirección Central de Bibliografía<sup>604</sup> cuyo propósito fue centralizar toda la información sobre las bibliotecas mexicanas y la elaboración de la bibliografía nacional, por lo cual empezó a recibir ejemplares de las obras producidas en el país por concepto de depósito legal; propósitos semejantes a los que tuviera el Instituto Bibliográfico Mexicano a finales del siglo XIX y de las que propusiera Agustín Loera y Chávez en 1915.<sup>605</sup>

La autonomía que tenía la Biblioteca Nacional para organizarse se perdía por completo, así como el depósito legal, no desde un punto de vista legal, pero si de funcionamiento, al determinarse se enviaran los ejemplares a las oficinas de la Dirección Central de Bibliografía, para su registro. Sin embargo, esta pretensión no funcionaría debido a la escasez de personal capacitado, si en la Biblioteca Nacional hacía falta personal capacitado, con mayor razón faltaba fuera de ella.

Lombardo Toledano al verse con la tarea de desarrollar las bibliotecas públicas en México, no siendo especialista en la materia y ante la carencia de personal capacitado, sustentó en 1922 “varias conferencias sobre el sistema de

---

<sup>604</sup> Esta Dirección Central de Bibliografía nació en 1922 y estuvo a cargo de Rafael Heliodoro Valle; se dividió en cuatro secciones: Catálogos, Propaganda e Informes, Biblioteca Bibliográfica y Administrativa. Tuvo como propósitos la publicación de *El libro y el pueblo*, que empezó a publicarse el 1º. de marzo de 1922. “Labores de la Dirección Central de bibliografía”. En *El libro y el pueblo*, año II, núms. 6-7 (ago.-sept. 1923), p. 134.

<sup>605</sup> Con el establecimiento de esta Dirección de Bibliografía se determinó que todas las bibliotecas públicas enviaran sus catálogos a ésta con el fin de formar la Bibliografía Nacional.

clasificación bibliográfica”;<sup>606</sup> solicitó la publicación de las *Tablas generales compendiadas del Sistema decimal de Melvil Dewey*, con las actualizaciones<sup>607</sup> y pidió a Juan B. Iguíniz, subdirector de la Nacional, la preparación de un curso que cubriera: bibliografía, biblioteconomía, catalografía, bibliología y la clasificación.

Para el Departamento de Bibliotecas, la más grande biblioteca de México y la que contara con una mayor experiencia en su organización, desarrollo y servicio, sólo fue una biblioteca diferente, así se mencionó en el informe, que presentó este Departamento en el *Congreso de Bibliotecarios de Austin, Texas*, de este mismo año, Repositorio bibliográfico que además escasamente tenía para ese año un presupuesto de \$15 000 para la compra de libros; su colección llegaba a unos 600 000 volúmenes —sin contar la folletería—, de los cuales sólo 250 000 estaban catalogados conforme al sistema de Clasificación de Dewey: libros antiguos, joyas bibliográficas, libros modernos y publicaciones periódicas, formaban la colección de la Nacional, a la que habían concurrido más de 85 000 lectores hasta mediados de noviembre de mencionado año.<sup>608</sup>

Sin embargo, el presupuesto que se le había asignado a la Secretaría de Educación Pública en ese mismo año para el establecimiento de bibliotecas, fue de 200 000 dólares y 383 432.50 dólares más para el pago de su personal y de enero a la fecha del Congreso; se habían establecido 843 bibliotecas, las cuales ya contaban con 66 250 volúmenes, y 163 de ellas pertenecían al Distrito Federal y se enriquecieron otras con la cantidad de 20 053 volúmenes. Algunas de estas bibliotecas fueron clasificadas como públicas, de obreros, de escuelas, ambulantes y diversas (incluyendo en esta denominación las que pertenecían a sociedades de empleados, estudiantes y oficinas públicas). De este presupuesto, no le fue asignado nada a la Biblioteca Nacional, pese a las necesidades de la misma; sólo contó con aproximadamente \$80 000.00 que ya tenía asignado para este año.

---

<sup>606</sup> *Clasificación decimal de los asuntos del ramo, con notas sobre Archivonomía y Biblioteconomía*. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1928.

<sup>607</sup> *Tablas generales compendiadas del Sistema Decimal de Melvil Dewey*. México: Secretaría de Educación Pública, 1922. 44 p.

<sup>608</sup> *El libro y el pueblo*, año I, t. I, núm. 9 (nov. 1922), p. 114.



El local de San Agustín estaba rebasado en su capacidad; desde los arreglos que se emprendieron en 1867, se había considerado que tendría una capacidad para 300 a 350 000 volúmenes, y para 1922 los recursos con los que había contado en el trayecto de su vida no habían sido suficientes. Paradójico resultaba, que si la Biblioteca hubiera catalogado toda su colección no hubiera podido colocarla adecuadamente por falta de espacio. En algún momento se manifestó que con todos los gastos que habían ejercido en el arreglo del local de San Agustín se podía haber construido uno nuevo para la Biblioteca con todo lo necesario.

Esta falta de recursos económicos no le permitió a la Biblioteca Nacional continuar con su organización, y cumplir mayormente con los propósitos encomendados, asimismo tuvo que suspender la publicación de *Biblos* en noviembre de ese mismo año. Sin embargo, la Biblioteca Nacional apoyó la realización de diversos cursos de Bibliografía, Biblioteconomía y Catalografía que se dieron entre 1922 y 1924 impartidos por Juan B. Iguíniz, subdirector de la Biblioteca, a petición y convocatoria del Departamento de Bibliotecas, entonces dirigido por Jaime Torres Bidet. Esta capacitación se dedicó a los empleados del Departamento de Bibliotecas.<sup>609</sup> Asimismo, en este año la biblioteca Nacional abrió un curso libre de biblioteconomía impartido por Juan B. Iguíniz.

Para Vasconcelos, la Biblioteca Nacional debía ser la cúspide de la gran pirámide bibliotecaria debía estar como “archivo y librería de la nación, monumento público máximo, ‘la reina Sofía’: la Biblioteca Nacional, institución que estaba ‘obligada a guardar y dar a leer todo lo que se edita[ra], sin derecho a censura”,<sup>610</sup> Por su importancia para la cultura en el país debía incorporársele a “la Galería de Bellas Artes, el Museo y la Música”.<sup>611</sup> Y destinársele el primer edificio público del país “el palacio del alma colectiva nacional” en lugar de local

---

<sup>609</sup> Juan B. Iguíniz se convirtió en uno de los colaboradores más importantes de Torres Bodet para la capacitación de personal de las bibliotecas públicas, pues había sido el principal promotor de las tareas modernistas en la Biblioteca Nacional al redactar reglas de catalogación y egresado de la Primera Escuela de Bibliotecarios y Archiveros, asimismo se había encargado de las labores de catalogación y clasificación de la Nacional y ahora era subdirector de la misma, por lo que Iguíniz era un individuo con mucha experiencia en la materia.

<sup>610</sup> Jaime Torres Bodet, “Informe del Jefe del Departamento de Bibliotecas al Instituto Bibliográfico de Bruselas”. En *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, t. I, núm. 2 (sept. 1922), p. 160-161.

<sup>611</sup> *Ibidem*.

inapropiado.<sup>612</sup> Proyecto que todavía no podía emprender, hasta no consolidar el ya iniciado, el de las bibliotecas públicas, escolares y populares y el que dará a conocer años más tarde.

No obstante, que la Biblioteca Nacional contara con el depósito legal, la producción editorial aún se encontraba en crisis, y pocos libros habían ingresado a su colección desde 1910; vasta citar que de enero a agosto de 1922, apenas si se habían publicado 210 libros y folletos de autores nacionales y aproximadamente 110 títulos de revistas que venían de tiempo atrás.<sup>613</sup> Por otra parte, con el presupuesto que tenía la Biblioteca para la compra de libros no podía acrecentar su colección bibliográfica con libros modernos, como lo expresara Vasconcelos, causas por las que la Biblioteca no contara con una buena recepción bibliográfica de literatura moderna. Al siguiente año la Biblioteca reportó la cantidad de de 49 999 obras catalogadas que en su mayor parte correspondían a obras antiguas.

El 17 de enero de 1924, por orden del presidente de la República, José Vasconcelos, secretario de Educación Pública, enviaba una circular a los impresores de la ciudad de México para recordarles la obligación del cumplimiento del depósito legal: que debían entregar dos ejemplares de sus publicaciones a la Biblioteca Nacional de acuerdo con el decreto de 1857, sin que los excluyera también de la obligación de enviar tres ejemplares de las mismas publicaciones al Departamento de Bellas Artes de esta Secretaría de acuerdo como lo especificado en el Código Civil de la propiedad literaria. Sin embargo, para este año se presentaban grandes dificultades económicas, las presiones políticas se hacían sentir por parte de la CROM, que se había introducido en la Secretaría de Educación Pública, propiciando la organización de una huelga en la universidad.

En este movimiento Lombardo Toledano sirvió de mediador, y le hicieron llegar a Vasconcelos un programa educativo opuesto al de él, por lo que durante este año no pudo avanzar nada en lo que venía haciendo, al encontrar oposición por todas partes. Ante la situación Vasconcelos empezó a perder apoyo, lo que

---

<sup>612</sup> *Ibidem.*

<sup>613</sup> Para este año las casas editoras que existían eran Cultura, Herrero Hermanos, Botas e Hijo de Bouret, Porrúa Hermanos, la de Mañón y días atrás se había establecido la editorial y librería El Libro Francés. que iniciaba su labor con un capital de 210 000 pesos y tenía por objeto promover el libro francés y publicar autores mexicanos.

afectará de manera directa el desarrollo de las bibliotecas por reducirse considerablemente el presupuesto; como consecuencia el recorte de personal. En la Biblioteca Nacional fueron despedidos 10 empleados, de entre ellos 3 catalogadores, el resto de menor jerarquía.

No obstante la situación de la Secretaría de Educación Pública, los bibliotecarios había emprendido ya la tarea de organizarse para formar una asociación del gremio, la cual se estableció el 8 de marzo de 1924, presidida por Juan B. Iguíniz.<sup>614</sup> Vaconcelos ante las presiones políticas tuvo que dejar el ministerio. El 28 de noviembre Manuel Mestre Gigliazza dio un informe sobre el estado de la Biblioteca Nacional, en donde señaló varios puntos de suma importancia que impedían que el repositorio proporcionara mejores servicios a sus lectores, entre ellos señaló la falta de personal, ya que sólo contaba con 35 empleados, lo que propiciaba la poca vigilancia, y estimulaba la mutilación y robo de los materiales. Por otra parte, la deficiente luz eléctrica, la temperatura del edificio, y la salida constante de materiales por préstamo que solicitaban otras oficinas oficiales. Las condiciones físicas se hacían presentes en el local de la biblioteca nacional, pues los arreglos estaban a la orden del día, pues se trataba de un edificio muy viejo y las lámparas que se habían instalado tiempo atrás habían dejado de funcionar; a esto se sumaba la constante salida de libros, pese a que su reglamento lo impedía, lo cual muestra que la fuerza política podían más que las disposiciones reglamentarias de la Biblioteca.

Pese a las deficiencias, este director buscó apoyar el servicio mediante el horario corrido de las 9 de la mañana a las 8:30 de la noche y la compra de 6 436 obras principalmente mexicanas para cubrir en parte la necesidad de obras modernas, dentro de las cuales fue adquirida una joya bibliográfica titulada: *Graduale dominicale*, impresa en México en 1576 por Espinosa y Ocharte. La Biblioteca para realizar sus actividades contó para ese año con un presupuesto

---

<sup>614</sup> Esta Asociación se estableció con el propósito de “laborar por el fomento y desarrollo de las biblioteconomía y demás ciencias bibliotecográficas y procurar el mejoramiento intelectual, moral y material de los bibliotecarios”. El día de su establecimiento estuvieron presentes: Amantita Ruiz, Emilio Baz y Malo, Julio Híjar y Haro, Rafael Heliodoro Valle, José Campos, Manuel Rodríguez de San Miguel, Arturo Espinosa y Antonio Tagle. “Informe de los trabajos realizados por la Asociación de Bibliotecarios Mexicanos del 8 de marzo de 1924 a la misma fecha de 1925”. En *Boletín de la Asociación de Bibliotecarios Mexicanos*, t. I, núm. 4 (mar. 1925), p. 51.

mayor que ascendió a \$108 256.00 de enero a octubre. Por lo que se presume que se le empezó a dar mayor atención. Debido a que pese a la salida de Vasconcelos de la Secretaría de Ecuación Pública la fuerza cultural continuó, dado que se organizó la primera Feria del Libro en la Escuela Nacional de Ingenieros del 1º. al 10 de noviembre, con la idea de difundir la producción bibliográfica nacional y fomentar la lectura. Ocasión en que a la Biblioteca Nacional se le encargó montar una exposición histórica del libro en México,<sup>615</sup> para difundir su colección bibliográfica.

Por su parte, Mestre Ghigliazza, se contradecía, al señalar que no se hubiera gastado en montar la exposición por tormentoso de los tiempos, pues los materiales se maltrataban y era mejor su “perfecta conservación y mejoramiento bajo todos conceptos”.<sup>616</sup> No estuvo de acuerdo en que las obras se hubieran expuesto, al apuntar que afectaba en la conservación de los materiales. Este director pretendía que la Biblioteca se descongestionara y se eliminaran obras inútiles e incompletas de la Biblioteca, ubicadas en la Capilla de la Tercera Orden, y en ese lugar se ubicara una biblioteca moderna como las que se estaban estableciendo. Tiempo después dirá Vasconcelos: “el responsable de la situación por la que entonces atravesaba la Biblioteca Nacional era su director, a quien describía como ‘un personaje incapaz de entender el problema’ que aquejaba a la institución”.<sup>617</sup> Palabras que vienen a explicar la razón del porqué la Biblioteca Nacional no recibió apoyo durante el ministerio de Vasconcelos, por su mala relación.

El 24 de diciembre de 1924, *Excélsior* hizo una crítica muy severa a la política de José Vasconcelos respecto de su falta de atención a la Biblioteca Nacional. En su informe de este año, Mestre Ghigliazza señaló, Vasconcelos “se ocupó poquísimo o no se preocupó nada de la Biblioteca Nacional. Extraviado el ministro que fue por su laudable afán de extender las bibliotecas populares, entendidas a la manera que él las concebía, descuidó, o más bien ignoró

---

<sup>615</sup> Manuel Mestre Ghigliazza., *Informe sobre la Biblioteca Nacional*. México: Imprenta Victoria, 1924. 17 p., p. 14.

<sup>616</sup> *Ibidem*, p. 16.

<sup>617</sup> Quintana Pali, *op. cit.*, p. 212.

totalmente la Biblioteca Nacional, órgano absolutamente indispensable en todo país que se jacte de tener o pretenda fundar una cultura propia y especial”.<sup>618</sup>

Puede decirse que desde 1910 la Biblioteca Nacional no sólo no ha prosperado, sino que ha ido para atrás, pues retroceder es no comprar un solo libro, atenerse a los canjes y a los ejemplares del registro de la propiedad literaria, disminuir el personal y sobre todo mantener establecimiento tan importante en el incómodo, antihigiénico y mal acondicionado edificio de San Agustín, que si tal vez era excelente para iglesia, resulta inconvenientísimo para asilo de libros y lectores. Hasta el hecho de que no se haya, ya no utilizado, pero ni siquiera visto por fuera el edificio que se destinaba para Biblioteca Nocturna y que con acierto propuso el director se arreglara para Biblioteca Infantil, hasta eso, decimos, prueba el escasísimo interés –por qué no decir la mala voluntad– con que el señor Vasconcelos vio esa institución [...]

La Biblioteca Nacional tiene que subsistir y mejorarse. No hay que confundirla con las infantiles, ni con las circulantes, ni con las de obreros que ahora están de moda. Y no sólo debe subsistir sino que tiene que aumentar su fondo de México para dejarlo siquiera comparable con los de la Lenox, la de Chicago, la Bancroft y la de Houston. Si para eso son menester canjes, gastos de amanuenses, paleógrafos y [compiladores], hágase cuanto sea menester para evitarle a los mexicanos el bochorno de ir a estudiar la historia de su país en otro vecino.<sup>619</sup>

Paradójico que el hombre que más se preocupó por la apertura de bibliotecas durante el siglo XX, no pusiera mayor atención a la Nacional, posiblemente debido a que la Biblioteca Nacional se consideraba una biblioteca para eruditos y lo que hacía falta era que el libro llegara al pueblo y para ello se buscó urgentemente la apertura de bibliotecas en las escuelas y fuera de ellas. Para Vasconcelos un poco más del 20% de la población sabía leer, de este porcentaje uno menor tenía una mayor formación educativa no era suficiente para buscar el desarrollo del país y su identidad definitiva. Por tal razón, Vasconcelos enfrenta esta situación añeja del país produciendo el libro a grandes cantidades y lo llevó a cada individuo de manera gratuita. Pero también se puede atribuir su falta de atención a que “creía que la cultura popular era antagónica de la erudita, y por eso rehusó la compra del archivo y biblioteca de Genero García, considerándolos cosas exclusivas de “sabios”, colecciones que fueron vendidas y llevadas a los Estados Unidos”.<sup>620</sup> Pues los sabios para ese entonces eran los menos.

---

<sup>618</sup> “Archivos, bibliotecas y museos”. En *Excelsior* (24 dic. 1924), p. 5.

<sup>619</sup> *Ibidem*.

<sup>620</sup> *Excelsior* (24 dic. 1924), p. 5.

Para Vasconcelos la primera prioridad fue la Instrucción Pública con bibliotecas como lo recomendaba la cultura norteamericana, en la cual quedaba la Biblioteca Nacional fuera y a la que le tenía reservado un proyecto especial acorde a una Biblioteca Nacional.

El presupuesto que se dedicó para la compra de libros en la Biblioteca Nacional durante 1920 a 1924 fue, como sigue:

Año	Meses	Presupuesto
1920	junio a diciembre	\$10 389.00
1921	enero a diciembre	11 579.50
1922	enero a diciembre	15 000.00
1923	Enero a diciembre	2 255.90
1924	Enero a octubre	-----
Total		\$25 098.65

A Vasconcelos ya no le dio tiempo llevar a cabo lo que pretendía con la Biblioteca Nacional, él presentó un proyecto para la construcción de un nuevo local, pues dijo que “si los libros de nuestra gran Biblioteca, en un tiempo la mejor de América, nos los había dado la Colonia, ¿no era obligación de decoro que la República construyese, por lo menos, un albergue para tan excelso tesoro”,<sup>621</sup> el cual debía ser lo mejor que se hubiese construido en México, algo “que rivalice con la catedral y el Palacio” a este proyecto lo llamó Reina Sofía.<sup>622</sup> “después de la creación de un poema nacional; después de la redacción de una ideología sistemática, no hay mejor manera de unificar: no hay mejor manera de crear personalidad en una raza disímil, que asignándole la tarea de una gran construcción arquitectónica donde estén expresados sus anhelos, sus capacidades, junto con sus más profundos destinos”.<sup>623</sup>

Este proyecto suntuoso debía ser equiparable a la Biblioteca de Alejandría, formada por un conjunto de edificios, capillas y patios, con una gran librería al lado

<sup>621</sup> Vasconcelos, “El desastre”, *op. cit.*, p. 51.

<sup>622</sup> José Vasconcelos. “de Robinson ...”. Obras completas. México: Editores Unidos Mexicanos, 1958. t. II, p. 1698.

<sup>623</sup> *El Universal*, año 14, t. LIII, (núm. 4778 (26 nov. 1929), p. 5.

y junto con el Museo de Arqueología Americana, el Museo Colonial, el Museo de Bellas Artes y el Conservatorio de Música; este conjunto giraría alrededor de lo que sería una sala de principal de lectura.<sup>624</sup> de acuerdo con Vasconcelos: “La Biblioteca Nacional debía ser algo más que una “casa de información y de lectura”, donde “sólo la polilla t[enía] acceso a la letra impresa”.<sup>625</sup>

El avance que tuvo este proyecto fue que durante su ministerio logró que el gobierno cediera a la Secretaría de Educación Pública unos terrenos en el Centro de la Ciudad, terreno que ya había sido cedido a Justo Sierra para un proyecto similar en los últimos años del porfiriato; cita Vasconcelos: “un hermoso lote citadino, el más valioso de la capital, situado frente a la Alameda. Por decreto había sido destinado dicho solar para una futura Biblioteca Pública de la Nación”.<sup>626</sup> Desafortunadamente al subir a la presidencia Plutarco Elías Calles, los terrenos fueron vendidos a un particular.

A los tres meses de haber dejado Vasconcelos el ministerio de Educación Pública, diciembre de 1924, inició la presidencia de Plutarco Elías Calles y nombró como secretario de Educación a José Manuel Puig Casaurac y a Esperanza Velázquez Bringas como responsable del Departamento de Bibliotecas; la diferencia de las bibliotecas de Vasconcelos, ella incorporar libros técnicos que ayudaran al individuo a mejorar sus formas de vida.

Al asumir la jefatura del Departamento de Bibliotecas se encontraba todavía en la dirección de la Biblioteca Nacional, Manuel Mestre Ghigliazza, el mismo a quien Vasconcelos había culpado del desastre en que vivía la institución. No obstante los cambios Velázquez Bringas, no solucionó del todo el conflicto entre Mestre Ghigliazza y dicho Departamento, sin embargo, durante los siguientes 16 meses fueron de un mayor apoyo; los últimos tiempos de Mestre Ghigliazza como director de la Biblioteca, fueron, mucho más prolíficos para la vida de este establecimiento que los cuatro años anteriores en que la mala relación con la secretaría y la ausencia casi total de fondos habían frustrado todo intento de mejora de la Biblioteca.

---

<sup>624</sup> Vasconcelos, “De Robinson...”, *op. cit.*, t. II, p. 1698-1703.

<sup>625</sup> Vasconcelos, “El desastre”, *op. cit.*, p. 50.

<sup>626</sup> *Ibidem*, p. 51. El terreno al que se hace referencia se encontraba ubicado en la Avenida Juárez.

Pese a la política de racionalización de los recursos económicos, impuesta por el presidente Calles, se emprendió nuevamente una reorganización de la educación y en consecuencia del Departamento de Bibliotecas; en este se buscó economizar alrededor de \$119 801.00 anuales, que representaba un poco menos del 30% de la cantidad total que estaba asignada al pago del personal de 25 bibliotecas, incluyendo la Nacional. Durante este año de austeridad la Biblioteca Nacional tenía 41 empleados y contó con un presupuesto de \$79 935.00 anuales, lo cual no le favorecería para impulsar mayormente sus actividades, datos que muestran la austeridad de la Biblioteca.

Por otra parte, las bibliotecas ya existentes exigían personal capacitado y no había el suficiente por tanto el establecimiento de la Escuela nacional de Bibliotecarios en el seno de la Secretaría de Educación Pública, era promovida por diversos individuos y la Asociación de Bibliotecarios Mexicanos. Idea apoyada Velázquez Bringas, la cual se inauguró el 14 de enero de 1925, bajo la dirección de Juan B. Iguíniz y cuyo plan de estudios estuvo a cargo de este personaje y de Juana Manrique de Lara.<sup>627</sup> Desafortunadamente, sólo una generación terminó estudios en esta Escuela, los cuales habían sido planeados para 11 meses y a finales de ese mismo año cerró sus puertas. La economía nuevamente hizo estragos en el desarrollo de una escuela de esta naturaleza.

Para 1925, la Biblioteca Nacional tuvo un mayor apoyo, volvió a contar con más personal para su desarrollo, sin embargo, el atraso en su organización era muy grande. Mientras las quejas continuaban a la orden del día sobre el mal servicio que ofrecía; el periódico *Excélsior* publicó un artículo acerca de ello y daba a conocer demás del servicio deficiente, la mutilación de los libros que era “tanta que se necesitaría un personal mucho más amplio”.<sup>628</sup> Finalmente, se realizaron importantes arreglos para beneficio de los lectores, se solucionó en

---

<sup>627</sup> El objetivo de esta segunda escuela fue definido por Iguíniz y Manrique de Lara como “una institución científica dependiente del Departamento de Bibliotecas [...] consagrada a orientar debidamente los estudios bibliográficos y a la formación de personal técnico para la organización y administración de las bibliotecas”. Juan B Iguíniz y Juana Manrique de Lara. “Proyecto de plan de estudios de la Escuela Nacional de Bibliotecarios” (11 dic. 1924). En *Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública*, exp. 24-8-20-41.

<sup>628</sup> “Página editorial”. En *Excélsior* (13 jul. 1925); *El libro y el pueblo*, t. IV, núms. 1-3 (1925), p. 145-146.



buena medida las corrientes de aire del salón general que molestaban a los lectores, al colocar radiadores para moderar el frío.<sup>629</sup>

Asimismo, con la intervención de la Dirección de Construcción y Reparación de Edificios de la Secretaría de Educación Pública, se reparó la bóveda de la sección de duplicados, se pintó la reja exterior del edificio y se patinaron las estatuas del salón principal de lectura. Se comenzó asimismo con los trabajos de reparación y acomodamiento de la Capilla de Tercera Orden (la misma que había servido como Departamento Nocturno y como almacén, y que Vasconcelos había pensado instalar en ella una sección infantil; en el mismo sitio se colocó el nuevo Departamento con libros sobre historia de México.<sup>630</sup>

Uno de los hechos más importantes de este año y último de la dirección de Mestre Ghiglazza, fue la reaparición de *Biblos*, el boletín de información bibliográfica que desde 1919 había publicado semanalmente la Biblioteca Nacional y que a finales de 1922, sin explicación alguna, quedó suspendido. Esta última aparición se dio en mayo de 1925, “por orden de la jefatura del Departamento de Bibliotecas”, según se advierte en el primer número de ésta su segunda época, que volvió a ver la luz bajo la dirección de Francisco Monterde y con un contenido similar al de la primera época; sin embargo, tales pretensiones, nunca llegó a consolidarse, por falta de apoyo financiero para asegurar su continuidad; conforme pasaron los meses, su aparición se fue haciendo más y más irregular. El 11 de julio de 1925 terminaba la subdirección de Juan B. Iguíniz.

Para 1926, la Biblioteca tuvo un presupuesto de \$84 862.50 para realizar sus actividades. Pese a los esfuerzos de Mestre Ghiglazza por reemprender *Biblos* no llegó a ver, como director, la aparición del último número, aún cuando solicitó insistentemente al Departamento de Bibliotecas el apoyo para continuar con esta publicación que había sido bien acogida por el público y era el principal recurso para el canje de publicaciones con otras instituciones; desapareció por

---

<sup>629</sup> *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, t. III, núm. 10 (mar. 1925), p. 42.

<sup>630</sup> *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, t. V, no. 4 (abr. 1926), p. 51.

completo a mediados de 1926.<sup>631</sup> El 16 abril de 1926 “por divergencias con la jefatura de bibliotecas”, según se ha dicho, Mestre Ghiglazza renunció al cargo que ocupaba.<sup>632</sup> Debido a esta dimisión, asumió el manejo de la Biblioteca un Consejo Directivo integrado por Velázquez Bringas, Luis González Obregón, Moisés Sáenz y Manuel Rodríguez de San Miguel, Jr. Pocas semanas después, el 8 de mayo de 1926, este Consejo entregó la dirección a Joaquín Méndez Rivas, quien se encargaría de la institución hasta finalizar el año de 1928; el 11 de julio se nombró a Joaquín Mercado como subdirector de la Biblioteca Nacional cargo que ocupará hasta el 11 de enero de 1926.

Méndez Rivas logró lo que no pudo Mestre Gigliazza: un buen apoyo por parte del Departamento de Bibliotecas; durante su periodo la Biblioteca vivió profundos cambios, aunque fue más modesto en sus pretensiones. La Nacional debía ser una de las mejores del país: “ser hermana de las más avanzadas del país y reflejar la orientación que sus prohombres y gobernantes sustentan, tanto en el aula como excátedra, ha sido nuestro primer pensamiento convertirla, de estática, en una Institución dinámica; acercarla al pueblo; lograr que realice su vasta misión democrática y arraigarla cada vez más, como otras, en la conciencia nacional”.<sup>633</sup>

El plan de Méndez Rivas para la Biblioteca, estuvo relacionado en primer término con el presupuesto de la institución y en segundo término con la relación con el público. Tocó a este director recibir por donación el Catálogo de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, el cual estaba formado con aproximadamente un millón de fichas. Con estas ideas emprendió su tarea de director. En 1926, llegó el Archivo Juárez a la Biblioteca Nacional por donación, colección de suma importancia para la historia de México, que contiene 12 172 cartas y 27 carpetas de impresos acerca de la vida pública y privada del

---

<sup>631</sup> “Manuel Mestre Ghiglazza a Esperanza Velázquez Bringas, marzo de 1926”. En UNAM. Instituto de Estudios Superiores y de Educación. Fondo Biblioteca Nacional, exp. sin clasificar; *Biblos, op. cit.*, 2ª. Época, t. 1, núm. 1-8 (mayo-dic. 1925); núm. 9 (15. ene. -jul. 1926).

<sup>632</sup> UNAM. *La investigación en los institutos y centros de humanidades, 1929-1979*. México: UNAM, 1979, v. 4, p. 67.

<sup>633</sup> Joaquín Méndez Rivas, “Discurso pronunciado en la inauguración del Departamento Infantil de la Biblioteca Nacional de México el 23 de junio de 1926”. *Biblos, op. cit.*, 2ª. época, t. 1, no. 9-15 (ene.- jul. 1926), p. 11.

gobernante, y sobre los temas de la Reforma y el Segundo Imperio, asimismo contiene correspondencia de Juárez.

Otro avance fue la creación de una sección debidamente organizada y con su correspondiente catálogo: la Sección Argentina inaugurada el 30 de octubre de 1926 que obsequiara la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares de aquel país; para dar realce a este logro, se montó una exposición con el material bibliográfico de la misma.<sup>634</sup>

El 18 de enero se publicó el decreto por el cual se facultó al Ejecutivo de la Unión la creación de una sección dedicada a la compilación de la prensa nacional y extranjera en la Biblioteca Nacional, a la que se le asignó una planta de empleados y un presupuesto de \$34 175; decreto emitido en la sesión de la Cámara de Diputados de 22 de diciembre de 1926. Con esta disposición se inició lo que posteriormente será la Hemeroteca Nacional de México. Otro logro del director Méndez Rivas fue la formación del Departamento de Historia Patria, el cual se abrió el 4 de febrero de 1927; cita *El Universal*, “hoy se abre el Departamento de Historia Patria en la Biblioteca Nacional establecido en la capilla de la Tercer Orden”.<sup>635</sup> Este Departamento quedó convertido en un amplio local destinado para uso de los investigadores sobre el tema de la historia. Contó con mobiliario y una colección de libros acordes al servicio que se pretendía ofrecer.<sup>636</sup> Durante este mismo año el Departamento de Bibliotecas llevó a cabo un ciclo de conferencias dedicadas a José María Puig Casaurang y el Primer Congreso Nacional de Bibliotecarios en México, eventos que se llevaron a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Nacional.

A principios de 1928, se adquirió por compra la colección de obras japonesas formada por el escritor José Juan Tablada, integrada por ilustraciones policromadas, que recopiló este personaje durante sus viajes por China y Japón. A

---

<sup>634</sup> *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, t. VI, núm. 9 (oct. 1927), p. 377.

<sup>635</sup> *El Universal* (4 feb. 1927).

<sup>636</sup> *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, t. VI, no. 9 (oct. 1927), p. 377; *El Universal*, t. VIII, núm. 6 (jun. 1928), p. 151.

su llegada a la Biblioteca fueron exhibidas en una exposición<sup>637</sup> y clasificadas por el artista nipón Kita Kawa.

La Biblioteca Nacional no escapó a los planes de establecer bibliotecas infantiles y estableció una en la Capilla de la Tercer Orden que estaba llena de libros duplicados, fue inaugurada el 23 de junio de 1928 y se le llamó Departamento de Niños José María Vigil. Se mantuvo dando el servicio a los niños hasta finales de 1929.<sup>638</sup> Este servicio dio a la Biblioteca una tradición; en lo sucesivo los niños acudían a realizar sus tareas, principalmente aquellos que estudiaban en las escuelas aledañas. Este servicio fue muy importante; llegaron a contar según su encargada Elodia Tornel de 100 a 150 “lectorcitos de ambos sexos a pesar de que no cuenta ni con 1, 000 volúmenes”.<sup>639</sup> Una de sus últimas acciones de Méndez Rivas fue el establecimiento del Departamento de Investigación ubicado en la parte alta del edificio a un lado del de Manuscritos.<sup>640</sup> Finalmente dio mayor impulso a la formación del catálogo que para 1929, la Biblioteca tuvo muy avanzado con más de 150 mil tarjetas de autor y otras tantas de materia.

El 1º. de enero de 1929 se nombró directora de la Biblioteca Nacional Esperanza Velázquez Bringas y como subdirector a Rafael Aguilar y Santillán.<sup>641</sup> Al cerrarse nuevamente la Escuela de Bibliotecarios, los cursos de Biblioteconomía se dieron por correspondencia, entre ellos: organización y administración de bibliotecas, clasificación y catalogación, información bibliotecaria y bibliografía. Poco pudo hacer Velásquez Bringas por la Biblioteca, pero logró que durante 1929 se publicara el primer número del tomo XIII del *Boletín* de la Biblioteca y dio término a la primera época de esta publicación. El 26 de julio se expidió la Constitución de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el cual en su artículo 2º. inciso C, estableció que la Biblioteca Nacional pasará a depender de la Universidad. En la exposición de motivos, esta Ley menciona que

---

<sup>637</sup> *El Universal* (22 ene 1928).

<sup>638</sup> UNAM. Instituto de Estudios sobre la Universidad y Educación. *Directores*, caja 3.

<sup>639</sup> Elodia Tornel Olvera, “Importancia de las bibliotecas infantiles”. En *Memoria del Primer Congreso Nacional de Bibliotecarios*-. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1928, p. 79.

<sup>640</sup> *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, t. VI, núm. 3 (mar. 1927).

<sup>641</sup> *Biblos, op. cit.*, núm. 1 (1929).

la Biblioteca Nacional debe seguir con el desempeño de las funciones generales para las que fue creada y conserva su carácter de institución al servicio de la nación. Las actividades de la Biblioteca continuaron su curso, cita Guadalupe Tolosa Sánchez:

cabe presumir que la decisión de que la Biblioteca Nacional quedara como dependencia de la Universidad Autónoma se debió fundamentalmente al hecho de que, por un lado, esta biblioteca se había conformado originariamente con los fondos de bibliográficos de la antigua Universidad y que, por el otro, desde su creación en 1910, la Universidad nacional había estado al cuidado directo de la Biblioteca aun en el periodo en que ambas dependieron de la Secretaría de Educación Pública. Debe por lo mismo haber parecido lo más natural que al independizarse la Universidad de la secretaría, el acervo bibliográfico más importante del país continuara bajo la tutela de la máxima casa de estudios”.<sup>642</sup>

A Velásquez Bringas le tocó entregar a la Biblioteca Nacional la Universidad Nacional Autónoma de México, con su correspondiente inventario, el cual no fue localizado para informarnos del estado que en ese año tenía la Biblioteca.

Durante los años de 1920 a 1930 acudieron a la biblioteca los siguientes lectores:

Año	Lectores
1920	58 828
1921	71 822
1922	107 960
1923	113 428 lectores
1924	96 563 (enero-octubre)
1929	19 401 (enero-febrero); 22 976 obras consultadas.
1930	173 941

<sup>642</sup> Guadalupe Tolosa Sánchez, “Las bibliotecas públicas durante los años del maximato (1929-1934)”. En *op. cit.*

Aún cuando no se cuentan con los datos completos del número de lectores que acudieron a la Biblioteca en estos años que se pretenden señalar, se puede observar con claridad el aumento de lectores que tuvo la Biblioteca Nacional, lo que muestra el cumplimiento de sus objetivos durante los últimos 11 años. Porfirio Martínez Peñaloza señaló décadas más tarde que ilustra la situación de servicio que vivía la Biblioteca Nacional, cuando fue trasladada definitivamente a la Universidad Nacional Autónoma de México:

la contribución al desarrollo y perfeccionamiento de nuestra cultura, es ingente. Hoy, por ejemplo, es sumamente estimulante y provisor que una gran mayoría de los asistentes a las salas de lecturas y de trabajo, se forma de jóvenes. Es verdad que muchos padecen de precipitación y suficiencia. A menudo tienen la idea de que el mundo comienza con ellos y de que las generaciones jóvenes nada deben a las anteriores. La inconformidad es connatural a la juventud, pero no debe convertirse en ingratitud ni olvido de lo que debemos a nuestros padres por la carne o por el espíritu. Y precisamente aquí, en estos preciosos anaqueles, está la herencia que hemos de examinar para depurar y enriquecer.<sup>643</sup>

Palabras que permiten valorar la labor de cultura que emprendió la Biblioteca Nacional y los grandes esfuerzos que realizaron todos los individuos que han luchado por ella a través de tiempo. La Biblioteca cumplió con sus cometidos; Baltasar Bromundo cita: “no podría yo explicar la delicada sensación con que, al paso de los días y de los años, los jóvenes de entonces nos íbamos sintiendo enriquecidos, poseedores de un caudal que recogíamos en los libros con avidez soñadora”.<sup>644</sup>

Con esta la Ley Orgánica de la Autonomía de la Universidad, nuevamente la Biblioteca Nacional regresó a su seno, el destino tenía dispuesto que estas entidades educativas y bibliográficas estuvieran juntas para completarse en la educación de pueblo mexicano, a partir de ese año y hasta la actualidad la Biblioteca Nacional dependerá de la Universidad Nacional Autónoma de México: finalmente la Biblioteca encontró su casa.

---

<sup>643</sup> Porfirio Martínez Peñaloza, “Los escritores mexicanos”. En *Sobretiro del Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, t. I, núm. 2 (jul.-dic. 1969), p. 94.

<sup>644</sup> Baltasar Bromundo, “Nuestra biblioteca de San Agustín”. En *La biblioteca Nacional de México: op. cit.*, p. 407.

Bien dirá Ernesto de la Torre Villar, cuando será director de esta Biblioteca en 1967, durante los festejos del Centenario de su consolidación: “digno de remate de las bibliotecas que contribuyen a la formación de la cultura mexicana, es la Biblioteca Nacional. A ella corresponde complementar con su acervo y con su servicio la labor de enseñanza e investigación que se realiza en las instituciones de alta cultura. De ahí la imperiosa necesidad de contar no sólo con el rico patrimonio bibliográfico legado del pasado, sino con la producción científica y humanística del presente y el futuro”.<sup>645</sup> Pensamientos presentes en el transcurso de la historia de la Biblioteca Nacional.

---

<sup>645</sup> Ernesto de la Torre Villar, “Centenario de la Biblioteca Nacional”. En *Sobretiro del Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, t. I, núm. 2 (jul.-dic. 1969), p. 23.

## **Conclusiones**

### **Capítulo 1**

Las bibliotecas nacionales tuvieron su origen en las bibliotecas particulares de reyes, príncipes y otros gobernantes, que en principio pasaron a ser bibliotecas públicas y luego nacionales. Este proceso se dio por la necesidad de apoyar la instrucción de los pueblos y para difundir la cultura.

La formación de las bibliotecas nacionales fueron obra de las circunstancias políticas y sociales de cada país, debido asimismo a la dispersión bibliográfica propiciada por las guerras, las cuales generan la necesidad de proteger y conservar los patrimonios bibliográficos.

Al otorgar los gobernantes la disposición del depósito legal a algunas bibliotecas, sin ser aun de carácter nacional, se les dio una distinción gubernamental y se les encomendó, sin pretenderlo, desde sus inicios la recopilación de la producción editorial del lugar geográfico que comandaba el gobernante; lo cual con el tiempo facilitó contar con colecciones actualizadas y ricas en literatura para apoyar la instrucción y la propagación de la cultura.

### **Capítulo 2 (1822-1846)**

Al inicio de este periodo, México había logrado la independencia y los impulsores de la nueva nación buscan llevar la instrucción al pueblo, como lo recomendaran los movimientos europeos del Renacimiento y la Ilustración, mediante el establecimiento de espacios públicos de lectura, bibliotecas públicas; concebidas como una institución de apoyo a la educación popular.

Inmediatamente después de la Independencia, los conformadores de la nueva nación proponen la creación de una biblioteca pública, de una gran biblioteca, sin ponerse de acuerdo en el nombre que la biblioteca que debía llevar; sin embargo en todos los casos remiten o se refieren a la Biblioteca Nacional. En Europa sucedía lo mismo,



bibliotecas nacionales nacieron como bibliotecas públicas nacionales, o con otros nombres y con funciones que luego fueron de las nacionales.

Los conformadores del México independiente tenían claras las necesidades por las cuales debían establecer una biblioteca de mayor tamaño, con un mayor número de obras, para que apoyara la instrucción y la propagación de la cultura. No se preocupaban por establecer una biblioteca que respondiera a ciertos objetivos y características específicos, sólo perseguían que su colección bibliográfica sirviera a todo individuo que quisiera realizar su consulta.

Hacia 1833 se planteó claramente la creación de la Biblioteca Nacional de México, concebida dentro de los proyectos de la nueva nación por parte de los liberales, como integrante de los planes educativos, en los cuales se pugnaba por una educación popular, gratuita y laica apoyada con bibliotecas; no se ve a la biblioteca como un ente aislado, sino como parte integrante de un proyecto educativo de nación.

La Biblioteca Nacional de México en todos sus intentos de creación hasta su consolidación, fue un proyecto del Estado y se vinculó siempre al proceso de la instrucción del pueblo y la propagación de la cultura. Se da por hecho a partir de la independencia que una gran biblioteca, sea ésta pública, general o nacional debe servir como extensión de la escuela y de la formación del individuo.

A pesar de la promulgación de dos decretos que establecen la Biblioteca Nacional, no se consolida su establecimiento debido a dos causas principales: las luchas políticas que continuaron y la falta de recursos económicos.

La formación de la Biblioteca Nacional inicia a partir de las colecciones bibliográficas conventuales. Condición que se imitaba de otros países que habían tenido la desamortización de los bienes clericales. Por lo que durante el periodo que abarca el

presente capítulo, se presentan elementos para su formación ya que existían las bibliotecas jesuitas que se encontraban en parte abandonadas, luego se da la incautación de los bienes de la Iglesia y se tendrán:

- a) Colecciones bibliográficas de las cuales disponer, aunque habían sido abandonadas.
- b) Locales físicos dónde ubicarla.
- c) Un desembolso económico mínimo que podía subsanar el gobierno.
- d) El depósito legal.

Aun cuando algunos civiles se sumaron a la petición del establecimiento de la Biblioteca Nacional y hacen varias recomendaciones, las pugnas políticas terminaron por evitarlo.

### **Capítulo 3 (1857-1910)**

En 1856, pese a los intentos anteriores por establecer esta Biblioteca, el gobierno no contó con los recursos económicos para su desarrollo y no pudo dar la atención suficiente a este propósito.

Con la redacción de la Constitución liberal de 1857, el establecimiento de la Biblioteca Nacional de México finalmente llegara de manera definitiva, mediante tres disposiciones: la primera con el decreto de su establecimiento de este mismo año, la segunda mediante la ley de desamortización de los bienes de la Iglesia y la tercera con el decreto de consolidación de la Biblioteca de 1867.

La ley de desamortización de los Bienes de la Iglesia dispuso que con las colecciones bibliográficas conventuales se formaran bibliotecas públicas en los estados de la República. Esta ley dará lugar a la formación de la Biblioteca Nacional

hasta 1861 con las colecciones bibliográficas incautadas y ubicadas en la ciudad de México formarán la colección de la Biblioteca Nacional.

Estaba clara la necesidad de una biblioteca nacional, pero esta se emprendía nuevamente sin un plan trazado de organización que respondiera a los objetivos de instruir y propagar la cultura.

En el proceso de las tres disposiciones antes mencionadas, México nuevamente enfrentó un cambio en el orden político, regresará el Imperio y aparecerá un nuevo concepto, la biblioteca imperial y desaparecerá todo lo avanzado respecto de la Biblioteca Nacional a partir de 1861. Sin embargo, triunfará la República y con ella el establecimiento de la Biblioteca Nacional.

A partir de 1867, para establecer su Biblioteca Nacional, México tuvo que enfrentar situaciones similares a las de otros países que lograron su independencia: la falta de recursos económicos, buscó aprovechar las bibliotecas incautadas de las órdenes religiosas al cambiar el orden legal y establecer la instrucción pública gratuita y laica; enfrentar por otra parte la desigualdad social y la presencia de diversas razas con costumbres y lenguas diferentes, a las cuales había que llevar la educación.

Se consolidó el establecimiento de la biblioteca con escasos recursos. Sin embargo, el crecimiento económico del país y la exigencia social hicieron que se le asignaran mayores partidas que le permitieron empezar a cumplir mayormente con sus objetivos. Para ello contó con: un local definitivo, literatura moderna de Europa y Estados Unidos, múltiples relaciones con diversas bibliotecas del extranjero, así como la reglamentación de sus servicios y el establecimiento de políticas de canje de publicaciones; se emprendió la organización formal de la Biblioteca debido al apoyo que el gobierno dio a la instrucción pública durante el ministerio de Joaquín Baranda y que la Biblioteca fuera considerada parte de ella.

No obstante su establecimiento fue pugna entre los grupos políticos en turno en el poder; finalmente liberales y conservadores coincidieron en la necesidad de su establecimiento.

Para finales del siglo XIX, la existencia de literatura moderna en sus colecciones era evidente. Su presencia en el desarrollo cultural era latente con la publicación de los catálogos impresos de las obras que se estaban organizando y con el establecimiento del Instituto Bibliográfico Mexicano, comandado por su director José María Vigil, que emprendía el quehacer bibliográfico científico en México. La presencia de los intelectuales mexicanos estaba presente en sus salas de lectura. La importancia de llevar cultura a los artesanos se tomó en cuenta a través del servicio nocturno de la Capilla de la Tercer Orden.

La Biblioteca Nacional se consolidó asimismo como una Institución cuya presencia fue símbolo de desarrollo de México de finales del siglo XIX. Sin embargo, no logró consolidar la organización de sus colecciones bibliográficas. Con relación a la colección que se reunió hacia principios del siglo XX, una mínima parte fue la que se organizó.

La Biblioteca Nacional estaba en marcha en busca del cumplimiento de sus deberes y contaba para el desarrollo de sus colecciones bibliográficas con: el canje, compra, depósito legal (desde 1857) y con la Ley de la Propiedad Literaria.

Apoyó la instrucción pública mediante el servicio en sus salas de lectura, el establecimiento de gabinetes de lectura en: la Catedral Metropolitana, Capilla de la Tercer Orden, con el apoyo a la Compañía Lancasteriana para el establecimiento de la Biblioteca 5 de Mayo y con su Departamento Foráneo: Biblioteca Romero Rubio.

Al abrir solemnemente el servicio en el Salón General en 1884, la Biblioteca finalmente pudo recibir un mayor número de usuarios y cumplir mayormente como biblioteca pública, y propagadora de la cultura, muestra de ello son las cifras de usuarios que acudieron y fueron en aumento.

Este periodo sin duda fue de grandes esfuerzos y el más fructífero de la Biblioteca Nacional en cuanto a la organización de su colección; fue el que vino darle la presencia de una entidad bibliográfica nacional, con carácter público, al servicio de la sociedad mexicana para el desarrollo de la cultura y para la instrucción pública.

Si bien, durante este periodo se cristalizó el establecimiento de la Biblioteca Nacional su función quedó sólo en parte legislada en torno a la instrucción pública y las formas de propagar la cultura, puesto que debía ser pública y contar con una buena colección bibliográfica. Pareciera que estas funciones no debían ser explicitadas en las reglamentaciones, que su vinculación era en efecto asignado de facto. Ninguna institución de las que se crearon con propósitos de cultura, como el Museo Nacional, fueron vinculadas a la legislación en su quehacer.

Durante el porfirismo tuvo uno de sus mejores periodos, al contar con mayor apoyo económico, debido al desarrollo del país y a que su presencia significaba un avance cultural e intelectual en el país hacia el mundo, ubicada como uno de los principales logros del México moderno, dependiente de una Secretaría de Estado.

Por lo tanto, una entidad de esta naturaleza tenía un alto significado y así se hizo sentir en este periodo. Sin embargo, en la medida que se fueron delimitando acciones y funciones, de pronto no se sabrá qué papel debe jugar más adelante en la vida cultural de México y con respecto de la instrucción pública. Nuevamente la inminente presencia del movimiento revolucionario frustrará este desarrollo que apenas se había emprendido.

Si bien es cierto que un repositorio como la Biblioteca Nacional formó parte del proceso de conformación del Estado de Nación, pues le daba identidad, no ve integrada a éste con solidez, más bien su establecimiento se percibe como un logro social y gubernamental.

Por otra parte, se muestra claramente su frágil relación con la legislación que organizó la instrucción pública y esto le creó una gran distancia entre ellas para el cumplimiento de su objetivo de apoyar la instrucción. Sin embargo, podemos atrevernos a decir que sin tener los datos precisos cumplió con ambas encomiendas, en la medida de sus alcances y desarrollo.

Hasta la primera década del siglo XX se buscó su establecimiento, desarrollo y organización a semejanza de las bibliotecas europeas.

#### **Capítulo 4 (1911-1929)**

La presencia de la Revolución trajo consigo no sólo la lucha armada sino seguir con el desarrollo de la cultura y conseguir modernizar al país. Para la Biblioteca Nacional éste será un franco atraso en su desarrollo y marcará su paso a la Universidad Nacional de México. Pueden atribuirse estos hechos a que el gobierno no tuvo tiempo para atenderla, al igual que a otras instituciones educativas y de cultura. También puede considerarse que al reunir todas las entidades de cultura a partir de la creación de la Universidad en 1910, y pasarla en 1914 a depender de esta Universidad, se busca asimismo su protección de futuros acontecimientos políticos, así como ubicarla en un alto nivel de cultura.

Pese al movimiento revolucionario, continuó con un promedio de lectores como se venían atendiendo de tiempo atrás y fue el refugio de grandes intelectuales de la

época que continuaron pugnando por la vida cultural, mediante conferencias y reuniones académicas.

Ante el incipiente crecimiento económico que se dio en el país hacia 1915, se buscó retomar el sendero de la Biblioteca, incorporándola a las nuevas vertientes del desarrollo modernista que emprendiera el presidente Venustiano Carranza a partir de la experiencia que tuvieron las comisiones culturales que enviara a Boston en 1915 y 1916, las cuales trajeron a México una concepción completamente nueva de la función social y popular que debía cumplir la biblioteca pública; con estas nuevas ideas la Biblioteca Nacional se planeó un proyecto de reorganización que le permitirá reemprender nuevas acciones que la llevaran no sólo al cumplimiento de sus objetivos, sino a participar en el desarrollo de la Biblioteconomía en México, que tanta falta hacía, ya que no se contaba con especialistas en la tarea bibliotecaria que apoyaran el establecimiento de bibliotecas infantiles y públicas en el país, para que finalmente se llevara la instrucción pública masiva.

Hasta 1915, sólo se habían dado casos aislados de individuos que poco conocían del quehacer de las bibliotecas de otros países y que habían hecho su intento por llevar a cabo algunas acciones a favor de ellas. Por lo que la Biblioteca Nacional, al emprender estas acciones, buscó no sólo retomar su organización, sino llevar sus iniciativas al terreno del establecimiento de una biblioteca circulante infantil y al establecimiento de la Primera Escuela de Bibliotecarios y Archiveros del país con el objeto de formar individuos para su propia organización y para apoyar el desarrollo y organización de otras bibliotecas. Si bien estos esfuerzos que se dieron en corto tiempo, dio como resultado la formación de los primeros bibliotecarios que emprendieron el desarrollo de la biblioteconomía en nuestro país.

Sin embargo, México aún no estaba preparado para el crecimiento, las pugnas políticas continuaron y nuevamente la Biblioteca vuelve a frustrar sus avances. La crisis económica provoca el cierre de la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros; en

los dos periodos que funcionó, tuvo un alto significado social para el desarrollo posterior de las bibliotecas y de la biblioteconomía nacional.

La Biblioteca Nacional siguió con el cumplimiento de sus objetivos; pese a la falta de apoyo continuó en la medida de sus posibilidades con su labor, como se demuestra con el número de lectores que siguió atendiendo en estos años, tanto niños como adultos.

Debido al poco interés puesto en ella, se pensó que naufragaría nuevamente, sin embargo el esfuerzo de sus directores, quienes a pesar de permanecer corto tiempo en el puesto, mostraron congruencia en sus decisiones y empezaron a darle una estructura organizativa, al establecer varios de sus departamentos y colecciones bibliográficas, mientras se podía emprender una mayor organización. Puede afirmarse que a pesar de las circunstancias que pasó durante este periodo fue la mejor Biblioteca, pues unas cuantas había en otras instituciones y sus condiciones de organización no superaban a la Nacional.

La Biblioteca Nacional, vuelve al seno del gobierno dependiente de la Secretaría de Educación Pública en 1921, pese a que continuó funcionando de manera autónoma y con su misma estructura organizativa. Perdió su jerarquía al depender del Departamento de Bibliotecas, al considerársele como cualquier biblioteca pública, con características un tanto cuanto distintas. Mientras duró el movimiento vasconcelista poco o nula atención se le dio para su desarrollo.

Aunque ahora podemos afirmar Vasconcelos pretendía mayores planes para ella, no los pudo llevar a cabo. Y nuevamente en 1929 vuelve a depender de la Universidad Nacional Autónoma de México, de donde no volverá a salir. Pese a todas las penurias por las que pasó, la Biblioteca Nacional cumplió con sus objetivos de apoyar la instrucción pública y el desarrollo de la cultura en el país de acuerdo con las posibilidades que la nación le proporcionó, así como la Universidad, puesto que



para estos últimos años de la década de 1920 ya rebasaba la suma de los cien mil lectores anuales que estaba recibiendo en su salas de lectura.

Por más esfuerzos que realizaran sus directivos, la Biblioteca nunca contó con los recursos suficientes, ni con el personal idóneo para desarrollarse mayormente. En México no había personal capacitado en la organización de bibliotecas, el que tuvo la biblioteca se capacitó en su mayor parte empíricamente. Como se le podía exigir un mejor desempeño, sin recursos.

## Obras consultadas

### Capítulo 1:

ACEVEDO, Hugo. "Reseña histórica de la Biblioteca Nacional de la República Argentina". En *Historia de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica: pasado y presente*. Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995. 621 p.

ATHERTÓN, Pauline. *Manual para Sistemas y Servicios de información*. Paris: Organización de la Naciones Unidas: UNESCO, c1978. 345 p.

BIBLIOTECA NACIONAL (MÉXICO). *Biblioteca Nacional*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Biblioteca Nacional, 1999. 31 p.

BURTON, Margaret. *Famous Libraries of the World: their history, collections and administrations*. London: [s.n.], 1937. 2 v.

CARRIÓN GÚTIEZ, Manuel. *La Biblioteca Nacional*. Madrid: Biblioteca Nacional, 1999. 205 p.

CAVALLO, Guglielmo y Roger Chartier. "Introducción". En *Historia de la lectura en el mundo occidental* bajo la dirección de Guglielmo Cavallo y Roger Chartier. México: Taurus, 2006. 583 p. (Taurus Historia), p. 27.

CHÁVEZ SÁNCHEZ, Eduardo. *Historia del Seminario Conciliar de México*. México: Porrúa, 1996. 2 v.

DAHAL, Evend. *Historia del libro*. Versión española Alberto Adell. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Alianza Editorial, 1991. 316 p.

ESCOLAR, Hipólito. *Historia de las bibliotecas*. 2ª ed. Madrid: Fundación germán Sánchez Ruipérez, 1987. 571 p. (Biblioteca del libro. Serie “mayor”)

FERNÁNDEZ DE ZAMORA, Rosa María. *Biblioteca Nacional de México: lugar de memoria e identidad*. En *Gaceta bibliográfica del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, año 6, no. 22 (2003), p. 1-5.

FUENTES ROMERO, Juan José. *El concepto de biblioteca nacional a partir de los tres informes de la UNESCO sobre las bibliotecas nacionales: Silvestre (1987), Line (1989) y Cornish (1991)*. *Anales de documentación*, 6, 2003. p. 71-88.  
<http://www.um.es/fccd/anales/ad06/ad0605.pdf>

----- *Las Bibliotecas Nacionales: un estado de la cuestión*. España: Ediciones Trea, 2003. 590 p. (Biblioteconomía y administración cultural; 79)

GARCÍA AGUILAR, Idalia. *Legislación sobre bienes culturales muebles: protección del libro antiguo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2002. 85 p.

GUY, Sylvestre. *Directrices sobre bibliotecas nacionales*. París: UNISIST, Programa General de Información, organización de las Naciones Unidas, 1987. 73 p.

GUZMÁN, Martín Luis. “Nuestra Biblioteca Nacional”. En *La Querrela de México. A orillas del Hudson. Otras páginas*. 1ª ed. México: Compañía General de Ediciones, 1958, (Colec. Ideas, Letras y Vida), p. 246-254.

*Historia de la lectura* / bajo la dirección de Guglielmo Cavallo y Roger Chartier; Robert Bonfil... [et al.] ; tr. María Barberán. [et al.]. México: Taurus, 2006. 583 p. (Taurus historia)

*Historia de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica: pasado y presente.* Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995. 621 p.

IGUÍNIZ, Juan B. *El libro: epítome de bibliología.* México: Editorial Porrúa, 1946. 288 p.

LINE, Maurice B. *National Library and Information Needs: Alternativas Jeans of Fulfilment with Special Reference to the Role of National Libraries.* París: Unesco, General Information Programme and UNISIST (PGI-89/WS79).

LAFUENTE, Ramiro. *Un mundo poco visible: imprenta y bibliotecas en México durante el siglo XIX.* México: UNAM, CUIB, 1992. 153 p.

MARTÍNEZ, José Luis. *Origen y desarrollo del libro en Hispanoamérica.* Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1984. 99 p. (Biblioteca del libro. Serie Minor)

MORENO DE ALBA, José G. "Presentación". En *Historia de las bibliotecas nacionales de Iberoamérica: pasado y presente.* Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995. 621 p.

MORERIRA GONZÁLEZ, José Antonio. "Advertencia". En *Las bibliotecas nacionales: un estado de la cuestión.* Juan José Fuentes Romero. España: Ediciones Trea, 2003. 590. p.

MUNCK, Thomas. *Historia social de la ilustración;* tr. Gonzalo G. Djembé. Barcelona: Crítica, 2001. 340 p.

PAZ Y MELIÁ, A. *La cuestión de las bibliotecas nacionales y la difusión de la cultura*. Madrid: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1911. 159 p.

RODRÍGUEZ TORRES, Álvaro. "Reseña histórica de la Biblioteca Nacional de Colombia". En *Historia de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica: pasado y presente*. Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995. 621 p.

ROMANO, Ruggiero. "Algunas consideraciones alrededor de nación, Estado (y libertad) en Europa y América centro-meridional". En *Cultura e identidad nacional*, compilado por Roberto Blancarte. México: Fondo de Cultura Económica: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2007. 629 p.

SILVESTRE, Guy. *Directrices sobre Bibliotecas Nacionales*. Paris: UNESCO, Programa General de Infomación y UNISIT (PGI-87/WS/17), organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1967. 73 p.

TORRE VILLAR, Ernesto de la. *Elogio y defensa del libro*; pról de Juan Bautista Valenzuela Velásquez. 4ª ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección general de Publicaciones y Fomento Editorial, 1999. 124 p.

----- "Palabras del director de la Biblioteca Nacional de México, Ernesto de la Torre Villar, pronunciado en la ceremonia conmemorativa del primer centenario de la biblioteca Nacional 30 de noviembre de 1967". En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, t. I, núm. 2 (jul.-dic. 1969), p. 11-25.

UNESCO, en su 16ª. Conferencia General de 1970. París: Unesco, 1970. 137 p.

VIDAL, Silvina Paula Vidal. "Organización del conocimiento en los albores de la modernidad. Los comienzos de la biblioteconomía en el *Advis pour dresser une*

*bibliothèque* de Gabriel Naudé”. En <http://www.bibnal.edu.ar/protopais/mat/LyB4.htm>.

WITTMANN, Reinhard. “¿Hubo una revolución en la lectura a finales del siglo XVIII?. En *Historia de la lectura en el mundo occidental* bajo la dirección de Giuglielmo Cavallo y Roger Chartier. México: Santillana Ediciones Generales, 2006. 583 p.

## **Capítulo 2:**

“Actas de la Dirección General de Instrucción Pública (23 nov. y 14 dic. 1833, 24 feb. 1834”. En AGN. *Justicia e Instrucción Pública*, v. XI, f. 47 y 63, f. 112.

*La abispa de Chilpancingo*, núm. 14 y 21 (1822), p. 304-308.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (MÉXICO). Ramo *Justicia e Instrucción Pública*, vols. IV, VI, IX y X.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO. Fondo Reservado. *Colección de Manuscritos*, núm. 38 (1738).

----- Fondo Reservado. *Archivo. Manuel Eduardo de Gorostiza*. Carpeta 3, foja 7.

*La Biblioteca Nacional de México: apuntes históricos*, compilados y redactados por Rafael Carrasco Puente. Ed. mecanografiada. México, D. F. 1937. 286 h.

*La Biblioteca Nacional de México: testimonios y documentos para su historia*. Compilación y edición María del Carmen Ruiz Castañeda, Luis Mario Schneider Miguel Ángel Castro. Presentación Vicente Quirarte. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2004. 588 p.

“Biblioteca de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana.” En *Diccionario universal de historia y de geografía...*; obra dada a luz en España por Una Sociedad de literatos distinguidos, difundida y aum. considerablemente para su publicación en México, con noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas sobre las Américas en general / Manuel Orozco y Berra. México: Editorial Rafael, 1853-1855. 7 v.

“Bibliotecas Públicas de Europa”. En *El Siglo Diez y Nueve*, 4ª época, año decimotercio, tomo séptimo, núm. 1551 (29 mar. 1853), p. 2.

“Bibliotecas públicas de Europa.” En: *Diccionario universal de historia y de geografía...*; obra dada a luz en España por una Sociedad de Literatos Distinguidos, difundida y aum. considerablemente para su publicación en México, con noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas sobre las Américas en general / Manuel Orozco y Berra. México: Editorial Rafael, 1853-1855. 7 v.

CARRASCO PUENTE, Rafael. *La Biblioteca Nacional de México: apuntes históricos, compilados y redactados*. Edición mecanografiada. México, 1937. 161 h.

“Carta del ministro de Relaciones [Carlos García] al ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos [Andrés Quintana Roo], 18 de octubre de 1833, en la que se transcribe datos de una carta de Gorostiza sobre los trámites que hiciera del Colegio de Santa María de Todos Santos, una vez extinto, del 16 de octubre de 1833”. En AGNM. Ramo Justicia e Instrucción Pública, vol. VIII, f. 108.

“Carta del subdirector de la Dirección General de Instrucción Pública [Espinoza de los Monteros] al ministro de Relaciones [Carlos García], el 23 de octubre de 1833. En AGN. *Justicia e Instrucción Pública*, vol. X, f. 171; vol. X, f. 312.

“Decreto del 3 de octubre de 1833”. En *Legislación mexicana, o, Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la*

*República* [de] Manuel Dublán y José María Lozano. México: Imprenta del Comercio, 1876. Vol. VII, p. 181.

*Diario del Gobierno de la República Mexicana*, t. II, núm. 119 (3 dic. 1846), p. 1.

*Diario oficial*, tomo II, núm. 15 (15 ago. 1854), p. 2.

“Enero 16 de 1850. “Orden del depósito legal”. En *Legislación mexicana, ó, Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república ordenada por Manuel Dublán y José María Lozano*. Edición oficial. México: Imprenta del Comercio, á cargo de Dublán y Lozano, 1876. Vol. v, p. 661-662.

HERRERO BERVERA, Carlos. “Las bibliotecas públicas en los estados: 1824-1850”. En *Las bibliotecas mexicanas en el siglo XIX*. México: Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Bibliotecas, 1987. 254 p. (Historia de las Bibliotecas en México, 2)

-----“La fundación de la Biblioteca Nacional”. En *Las Bibliotecas Mexicanas en el siglo XIX*. Vázquez Mantecón, Carmen, Alfonso Flamenco Ramírez, Carlos Herrero Bervera. México: Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Bibliotecas, 1987, p. 23 (Historia de las Bibliotecas en México; 2

----- *Las Bibliotecas mexicanas en el siglo XIX*. México: Secretaría de Educación Pública, 1987. 254 p.

*El Indicador*, año I, núm. 5, 6 (nov. 1833), p. 127-170.

“Inventario de la biblioteca de la Nacional y Pontificia Universidad de México, y razón de los volúmenes contenidos en cada uno de sus estantes y cajones. Año



1833". BN. Colección de *Manuscritos*, núm. 125; AGN. *Justicia e Instrucción Pública*, vol. X, f. 233-234.

*Legislación mexicana, o, Colección completa de disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*. México, Imp. del Comercio, 1876- 1910. v.

GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis. *La biblioteca Nacional de México: 1833-1910: reseña histórica*. México [s.n.], 1910. [112] p.

LAUENTE, Ramiro. *Historia de las bibliotecas en Zacatecas*; colab. de Armando González, Elia Torres. México: Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Bibliotecas, 1986. 151 p. (Historia de las Bibliotecas en los estados de la República Mexicana, Zacatecas)

"*La ley de propiedad literaria de 1846*". En *Legislación Mexicana, o, Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República* ordenada por Manuel Dublán y José María Lozano., México: Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, 1876, t. v, 845 p., p. 227-228.

LUIS MORA, José María. *Obras sueltas*. París: Librería de Rosa, 1837. 2 v.

LAFUENTE LÓPEZ, Ramiro. *Un mundo poco visible: imprenta y bibliotecas en México durante el siglo XIX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1992. 153 p.

----- . *Historia de las bibliotecas en Zacatecas*; colab. de Armando González, Elia Torres. México: Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Bibliotecas, 1986. 151 p. (Historia de las Bibliotecas en los estados de la República Mexicana, Zacatecas).

MARTÍNEZ, José Luis. *La emancipación literaria de Hispanoamérica*, En Cuadernos Americanos, 1950-1951, nos. 5-7.

----- *Origen y desarrollo del libro en Hispanoamérica*. Salamanca: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1984. [100] p.

MÉXICO. Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores. *Memoria... leída en sesión de 8 de noviembre de 1823*. México: Imprenta del Supremo Gobierno, en Palacio, 1823. p. 35

MÉXICO. Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores. Memoria de la Primera Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos leída al Soberano Congreso Constituyente en los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1846 / por el Ministro del Ramo C. José María Lafragua. México: Imprenta de Vicente García Torres, 1847. 119 p.

*El Monitor Republicano*, año 5, núm. 1580 (9 sept. 1849), p. 4.

ORTIZ DE AYALA, Tadeo. *México considerada como nación independiente y libre*. México: Centro de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana: Gobierno del estado de Puebla, 1987. 598 p.

----- *Resumen de la Estadística del Imperio Mexicano, 1822*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Biblioteca Nacional, 1968. 105 p.

PARRA, Germán. "La reforma educativa de Gómez Farías". En *Gómez Farías y la Reforma Educativa de 1833*. México: Secretaría de Educación Pública, 1933. 63 p.

*El Pensador Mexicano*, t. II, núm. 16.

PERALES OJEDA, Alicia. La cultura bibliográfica en México / presentación de Ernesto de la Torre Villar. México: Universidad nacional Autónoma de México, 2002. 261 p.

“El porvenir de la niñez. Publicación de la Sociedad Lancasteriana. En *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876 (parte I): Fondo Antigo de la Hemeroteca Nacional de México*, coordinación y asesoría Guadalupe Curiel y Miguel Ángel Castro. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2003. 647 p.

PRIETO, Guillermo. *Memorias de mis tiempos*. México: Editorial Patria, 1958. 557 p. (Colección México en el Siglo XIX).

ROMERO, Osorio. *Historia de las bibliotecas novohispanas*. México: SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1986. 282 p.

*El Siglo Diez y Nueve*, 4ª época, t. V, año 11, núm. 1013, (7 oct. 1851); núm. 1036 (30 oct. 1851); 4ª. época, t. VIII, año 14, núm. 1976 (24 may. 1854), p. 4; año 14, tomo VIII, núm. 2048 (4 ago. 1854), p. 2.

SPELL, Lota M. “La fundación de la Biblioteca Nacional”. En *La Biblioteca Nacional de México: testimonios y documentos para su historia*. Compilación y edición María del Carmen Ruiz Castañeda, Luis Mario Schneider, Miguel Ángel Castro. Presentación Vicente Quirarte. México: Universidad Nacional Autónoma de México, II, Biblioteca Nacional. y Hemeroteca Nacional, 2004, p. 414.

----- “La Fundación de la Biblioteca Nacional”. En *Historia Mexicana*, t. VIII (abr.-jun. 1959), p. 449-473.

El Telégrafo: periódico oficial del gobierno; t. III, núm. 51 (1833): t. V, núm. 118, p. 2, t. VI, núm. 74. p. 1, (13 de nov. 1834). p. 1;

ORTIZ DE AYALA, Tadeo. *México considerada como nación independiente y libre*. México: Centro de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana: Gobierno del estado de Puebla, 1987. 598 p.

TORRE VILLAR, Ernesto. *Ilustradores de libros: guión bibliográfico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría General, Coordinación de servicios Académicos, Dirección General de Publicaciones y Fomento editorial, 1999. 364p., p. 31-32. (Colección Biblioteca del Editor).

*El Universal*, cuarta época, t. XI, núm. 157 (4 ago.1854), p. 1.

*Universidad Nacional de México 1910*. México: UNAM, Imprenta Universitaria 1935-1985. p. 112.

VÁZQUEZ MANTECÓN, Carmen, Alfonso Flamenco Ramírez, Carlos Herrero Bervera. *Las Bibliotecas mexicanas en el siglo XIX*. México: Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Bibliotecas, 1987. 254 p. 25.

### **Capítulo 3:**

AGNM: *Ramo Justicia e Instrucción Pública*, 2ª pte. indiferente, caja 21, exp. 30, 31; caja 141, f. 1-178, sin ordenar.

AGNM. *Ramo Instrucción pública y Bellas Artes*, 2ª.parte, caja 21, exp. 24, 27; 28, 30, 31 caja 32, exp. 1, 3.

BNM. *Archivo Histórico*, caja 1, exp. 1, 3, 4, 8, 10, 19, 25, caja 2, carpeta 3, exp. 41, 44, 46, 52; caja 13, exp. 680, 685, 690, 707, 708, 713 y 714.

ARRILLAGA, Basilio José. *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes...* México: Imprenta de A. Boix, 1864. 569 p.

MÍLADA BAZANT, *Historia de la Educación durante el porfiriato*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios, 1993. 297 p.

BENÍTEZ, José María. *Informe sobre la Biblioteca Nacional año de 1862*. BNM. Fondo Reservado. Colección Lafragua, Mis. 119.

----- "Informe de 29 de julio de 1867". En AGNM. *Ramo Justicia e Instrucción Pública*, v. 32, exp. 5, f. 2v.

Bibliografía mexicana". En *La Sociedad*, (domingo 13 de nov. 1864).

*La Biblioteca Nacional de México*; compilación y edición María del Carmen Ruiz Castañeda, Luis Mario Schneider y Miguel Ángel Castro; presentación Vicente Quirarte. México UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional y Hemeroteca Nacional, 2004. 577 p.

CARRASCO PUENTE, Rafael. *Historia de la Biblioteca Nacional de México*; tr. por Erwin K. Maples. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Departamento de Información para el Extranjero, 1948.

[Carta] de Pedro Henríquez Ureña a Alfonso Reyes. En *Correspondencia I, 1907-1914*. Reimp.; ed. de José Luis Martínez. México: Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 135.

*El Correo de México: periódico republicano independiente* (14 sept. 1867) y (19 sept. 1867).

*El Constitucional: periódico político, de artes, industria, teatros, anuncios, etc.* 2ª época, tomo VII, año V, núm. 1159 (18 de mayo de 1868), p. 2.

DAVIES, Keith A. "Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México". En *Historia Mexicana*, 1972, 21 (no. 3), p. 483-525.

Decreto de creación de la Biblioteca Nacional de México 1857." En Dublán, Manuel y José María Lozano. *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*. México: Impr. Del Comercio, de Dublán y Chávez, á cargo de M. Lara, 1877. VIII, p. 625.

*Diario oficial*, núm. 105, (2, dic. 1867). t. XII, núm. 42 (18 de febrero de 1885).

*Diccionario universal de historia y de geografía*. México: Tipográfica de Rafael, Librería de Andrade, 1853-1856. 7 v., 3 apéndices.

DÍAZ COVARRUBIAS, José. *La Instrucción Pública en México...* México: Imprenta del Gobierno, en Palacio, 1875. 218 p.

Dromundo, Baltasar. *Mi Calle de San Ildefonso*. México: Editorial Guaranda, 1956, p. 119-124.

DUBLAN, Manuel y José María Lozano. *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*. México: Impr. del Comercio de Dublán y Chávez, a cargo de M. Lara, 1877. V. 8, 9, 10.

*El Estandarte Nacional*, (nov. 1856-ene. 1857?); año I, núm. 308 (19 sept. 1857)

FERNÁNDEZ GRANADOS, Enrique. *Inauguración de la Biblioteca Nocturna: anexa a la Nacional, mayo 22 de 1893*. México: Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1893. 26 p.

GONZÁLEZ OBREGÓN; Luis. *La Biblioteca Nacional de México, 1833-1910: reseña histórica*. México: [s.n.], 1910. [112] p.

GARCÍA GUTIÉRREZ, Jesús. "La biblioteca del seminario". *Duc in altum*. México, no. 2 (jun. 1947). p. 117-119.

IGUÍNIZ, JUAN B. "La Biblioteca Nacional de México". En *Revista de Historia de América*, núm. 8 (abr. 1940), p. 57-86.

"Herencias," Noviembre 21 de 1867. En *La Iberia*, 28 de noviembre de 1867, p. 2; *El Monitor Republicano*, 28 de noviembre de 1867, p. 1; Dublán, Manuel y José María Lozano. *Legislación mexicana o Colección completa de las Disposiciones Legislativas expedidas desde la Independencia de la República*. México: Imprenta de Comercio, 1877.

*La Iberia*, t. II, núm. 212 (28 nov. 1867), t. IV, núm. 474 (21 oct. 1868).

*Inauguración de la Biblioteca Nacional de México, abril 2 de 1884*. México: Imprenta de Ireneo Paz, 1884. 24 p.

*Inauguración de la Biblioteca Nocturna: anexa a la Nacional, mayo 22 de 1893*. México: Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1893. 26 p.

"Instituto Bibliográfico Mexicano. *Bases Constitutivas*". En Biblioteca Nacional de México. *Archivo histórico*, exp. 685, exp. 19, f. 18.

LARROYO, Francisco. *Historia comparada de la educación en México*. México: editorial Porrúa, 1977. 589 p.

LUIS MORA, José María. *Obras. Obras sueltas*. París: Librería de Rosa, 1837, t. I, p. 187.

MANTECÓN NAVASAL, José Ignacio. "El primer Instituto bibliográfico Mexicano." En *Boletín de la Biblioteca Nacional*. -- Vol. 12, no. 3-4 1961. p. 3.

MENESES MORALES, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911: la problemática de la educación mexicana; colaboración Liliana Bedoy Lazo...* México: Porrúa, 1983.

MÉXICO. Leyes, etc. *Plan General de Estudios*. México: Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, 1854. 62 p.

MÉXICO. Secretaría de Justicia e Instrucción Pública. *Memoria que el secretario de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión en 15 de noviembre de 1869*. México: Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de José María Sandoval, 1870. [232] p.

MÉXICO. Secretaría de Educación Pública. *México a través de sus informes presidenciales. La educación pública*. México, Presidencia de la República, 1976. v. 2.

*El Monitor Republicano*, 4<sup>a</sup>. época, año 14, núm. 3798 (2 ene. 1861); año 17, núm. 4685 (11 jul. 1867).

ORTEGA DEL VILLAR, Crescencio. "La Biblioteca Nacional". En *El Ferro-carril*, 2<sup>a</sup>. época, no. 12 (1o jul-1869), p. 1-2.



PAYNO, Manuel. "La gran biblioteca y la pequeña biblioteca". En *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana*. 2ª época, t. I, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1869. 2 v.

PERALES OJEDA, Alicia. *La cultura bibliográfica en México*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, 2002. 261 p.

Rivera Cambas, Manuel. *México pintoresco, artístico y monumental...* México: Imprenta de la Reforma, 1882. 2 t.

ROMERO DE TERREROS, Manuel. *La Iglesia y Convento de San Agustín*. 2ª. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México: Instituto de Investigaciones estéticas: Imprenta Universitaria 1835-1985, 1985. 48 p.

*El siglo diez y nueve*, 1º. mar. 1856; 10 feb. 1861; 29 ene. 1861; 7 feb. 1862.

SIERRA, Justo. *Juárez, su obra y su tiempo*. México: J. Ballescá y Compañía sucesores, editores, 1905-1906. 498 p.

*La Sociedad: periódico político y literario*, 3ª. época, t. III, núm. 511 (13 nov. 1864.), p. 1.

*La clasificación decimal de Melvil Dewey para bibliotecas: tablas generales compendiadas (publicado) por la oficina Internacional de Bibliografía de Bruselas*). Traducción de Maximiliano M. Chabert. México: Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1900. 125 p.

TEXIDOR, Felipe. *Ex libris y bibliotecas de México*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1931. 550 p.

VAZQUEZ MANTECÓN, Carmen, Carlos Herrera Bervera [y] Alfonso Flamenco Ramírez. *La Biblioteca Nacional de México 1810-1910: las bibliotecas mexicanas en el siglo XIX*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 2007. 275 p. (Nueva Biblioteca Mexicana Herreriana).

VIGIL, José María. "La Biblioteca Nacional". En *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, año 1, no. 5, 30, nov. (1904), p. 65-74, 81-91, 97-106, 114-117.

VILLEGAS, Abelardo. "El liberalismo mexicano". En *Estudios de historia de la filosofía en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 1985. 318 p.

#### **Capítulo 4:**

##### **Documentos:**

AGNM. *Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 83, exp. 6, f. 1; v. 343, exp. 31, f. 1-23; v. 343, exp. 22, f. 1-2; v. 343, exp. 21, f. 1-5; v. 343, exp. 31, f. 1-34; v. 343, exp. 17, f. 1; v. 343, exp. 25, f. 1-4; v. 343, exp. 27; v. 343, exp. 25, f. 1; v. 343, exp. 25, f. 3; v. 83, exp. 8, f. 66-67; v. 343, exp. 25, f. 1; v. 39, exp. 20, f. 10; v. 37, exp. 32, f. 1-20; v. 69, exp. 1913, f. 1-4; v. 44, exp. 10; v. 42, exp. 6, f. 8; caja. 39, exp. 13; v. 42, exp. 6, f. 8-13; v. 42, exp. 6, f. 2; v. 42, exp. 6, f. 3; v. 42, exp. 6, f. 3-4; caja 44, exp. 10; v. 42, exp. 59, f. 1-17; v. 39, exp. 13, f. 1-10; v. 42, exp. 59, f. 2-17; v. 44, exp. 11, f. 21; v. 44, exp. 2, f. 1-5; v. 44, exp. 10, f. 1-11; v. 44, exp. 21, f. 1-3.

##### **Secretaría de Educación Pública:**

Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, exp. 24-8-20-41.

Archivo Histórico, exp. "Esperanza Velázquez Bringas. "

##### **Biblioteca Nacional de México:**

BNM. Archivo. Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros, 1916-1918, documento 18 (1915).

BNM: *Archivo Histórico*, exp. 2353 (1919), f. 2; exp. 2349, f. 1; exp. 2394, f. 2; exp. 2340, f. 1-2; caja 69, exp. 1484; exp. 1447, f. 1-3; exp. 1448, f. 1; caja 69, exp. 1483, f. 1-6; exp. 2030, f. 1; exp. 147; caja 69, exp. 1479. y 1484; exp. 1484, f. 3; exp. 1489; exp. 1482, f. 1-4; caja 69, exp. 1559; exp. 1482, f. 1-4; caja 69, exp. 1559; exp. 1984, f. 1-3; exp. 2349, f. 3-4; exp. 2350, f. 2-3; exp. 2350, f. 3; exp. 2350, f. 3; exp. 2397, f. 1-2; exp. 2363 (1919), f. 1; exp. 1917, f. 1-5; exp. 1917, f. 7; caja. 94, exp. 7, f. 1.

### ***Universidad Nacional Autónoma de México:***

UNAM. Instituto de Estudios sobre la Universidad y Educación. *Archivo histórico de personal*, exp. 21765; caja 18, exp. 656; exp. 560.

UNAM. Instituto de Estudios Sobre la Universidad y Educación. *Fondo Universidad. Sección Rectoría*, caja 79, exp. 926, f. 1-22.

UNAM. Instituto de Estudios sobre la Universidad y Educación. *Archivo Histórico. Biblioteca Nacional*, caja 1 (sin orden).

UNAM. Instituto de Estudios sobre la Universidad y Educación. *Archivo Histórico. Biblioteca Nacional. Directores*, caja. 3.

### **Impresos:**

“Archivos, bibliotecas y museos”. En *Excélsior* (24 dic. 1924).

BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO. *Biblioteca Nacional en 1909: informe del director al señor secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, Lic. D. Justo Sierra*. México: Imprenta M. León Sánchez, 1910. 15 p., p. 14-15.

*Biblos*., *boletín de información bibliográfica de la Biblioteca Nacional de México*, t. I, n. 1, 1919- (México: la Biblioteca, 1926). 2ª. Época, t. I, núm. 1-8 (mayo-dic.

1925- 9-15. ene. –jul. 1926); núm 1 (1929). t. II, núm. 70 (22 may. 1920), p. 78- 79; t. III, núm., (26 nov. 1921), p. 195.

*Biblos: boletín semanal de información bibliográfica publicado por la Biblioteca nacional (1919-1926) y su Galería de escritores mexicanos contemporáneo; índices, recopilación y edición Luis Mario Schneider, Guadalupe Curiel y Miguel Ángel Castro; estudio preliminar Luis Mario Schneider. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1999. 731 p.*

*Boletín de Instrucción Pública y Bellas Artes*, t. 15, núms. 1-6 (jul.-dic. 1910), p. 564; t. XXI, núms. 3-4 (mar.-abr. 1913), p. 323.

*Boletín de la Biblioteca Nacional*, t. II, núm. 4 (oct. 1916), p. 146; t. 9, núms. 3 (ene. 1913), p. 35; t. XII, núm. 8 (oct. 1919-jun. 1920); t. I, núm. 1 (ene.-mar., 1950), p. 5-28.

*Boletín de la Secretaría de educación Pública*, v. 14, núm. 4 (1923), p. 278-279; t. V, no. 4, abr. 1926. p. 51; t. VI, núm. 9 (oct. 1927), p. 377; t. III, núm. 10 (mar. 1925), p. 42; t. III, núm. 7, 2o. semestre (oct. nov. 1924), p. 280-282.; t. VI, núm. 3 (mar. 1927); t. VI, no. 9 (oct. 1927), p. 377; *El Universal*, t. VIII, núm. 6 (jun. 1928), p. 151.

*Boletín de Educación*, t. I, núm. 2 (nov. 1915), p. 180.

*Boletín de la Universidad de México*, t. 1, núms. 2-3 (nov.-ene. 1920-21). p. 106.

CARRASCO PUENTE, Rafael. *Historia de la Biblioteca Nacional de México*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1948. 161 p. 13.

CARRETÉ PUY-CERCÚS, María Teresa, *Semblanza de directores de la Biblioteca Nacional de México: 1884-1984*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1986, (Suplemento al Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 18-19), p. 28.

CASTILLO, Ignacio B. del. *Bibliografía de la Revolución Mexicana de 1910-1916: historia, legislación, literatura cuestiones sociales, políticas y económicas documentos, etc. marzo de 1908 a junio de 1916*. México: Talleres Gráficos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, 1918. 92 p.

CASTILLO, Ignacio B. del. *Bibliografía de la Imprenta de la Cámara de Diputados..., 1912-1915*. 48 p.

*La Clasificación decimal de Melvil Dewey para bibliotecas: tablas generales compendiadas*. México: Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1900. 123 p.

CHÁVEZ, Ezequiel A. *¿De dónde venimos y a dónde vamos?* México: Asociación Civil Ezequiel A. Chávez, 1946. p. 69.

*El Demócrata*, núm. 763 (23 mar. 1919).

*Diario oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, núm. 41 (17 abr. 1914), p. 396-400.

*Excelsior* (24 de dic. 1924), p. 5.

UNAM. Instituto de Estudios Sobre la Universidad y Educación. *Archivo Biblioteca Nacional: personal*, exp. 560.

*El Libro y El Pueblo*, año 2, núms. 6-7 (ago.-sept. 1923), p. 134.

EZEQUIEL A. Chávez. *Conferencias dadas en la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas sobre los símbolos de la Clasificación decimal aplicadas a los servicios sociales*. México: Talleres Gráficos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, 1913, p. 3.

HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro. *Obra crítica: ensayos críticos...*, edición bibliográfica e índice onomástico Emma Susana Sperati Piñero; pról. Jorge Luis Borges. 2ª reimp. México: Fondo de Cultura Económica, 2001. 844 p. (Biblioteca Americana: proyectada por Pedro Henríquez Ureña. Serie de Literatura Moderna: pensamiento y acción).

IGUÍNIZ, Juan B. "La Biblioteca Nacional de México". En *Revista de Historia de América*, núm. 8, abril de 1940, p. 57-86.

----- "Informe de los trabajos realizados por la Asociación de Bibliotecarios Mexicanos del 8 de marzo de 1924 a la misma fecha de 1925". En *Boletín de la Asociación de Bibliotecarios Mexicanos*, t. I, núm. 4 (mar. 1925), p. 51.

IGUÍNIZ, Juan B. *Historiadores de Jalisco: epítome bibliográfico*. México: Oficina Impresora de la Secretaría de Hacienda, Departamento de Comunicaciones, 1918. 114 p.

----- "La Biblioteca Nacional de México". En *Boletín de la Biblioteca Nacional*, t. I, núm. 1, enero-marzo de 1950, p. 5-28.

"Inauguración de la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros". En *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, t. XI, no. 4 (oct. 1916), p. 148.

LEÓN, Nicolás. "Plan de Estudios para la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros". En AGN. *Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 44, exp. 10, f. 4-8.

LOERA y Chávez, Agustín. “Proyecto para el establecimiento de una oficina Central de Bibliografía”. En AGN. *Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 44, exp. 10, f. 1-3.

MARTÍNEZ, José .Luis. *Origen y desarrollo del libro en Hispanoamérica*. Salamanca: Fundación Germán Ruipérez, 1984. p. 74. (Biblioteca del Libro. Serie Minor).

MARTÍNEZ PEÑALOZA, Porfirio. “Los escritores mexicanos, Conferencia dictada el 21 de noviembre de 1967.” En Sobretiro del *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, t. I, núm. 2, 196, p. 94-107, p. 106.

MEJÍA SÁNCHEZ, Ernesto. “Urbina y la Biblioteca Nacional”. En *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, t. XV, núms. 1-2 (ene.-jun. 1964), p. 64.

MÉNDEZ RIVAS, Joaquín. “Discurso pronunciado en la inauguración del Departamento Infantil de la Biblioteca Nacional de México el 23 de junio de 1926”. *Biblos.*, 2ª. época, t. I, no. 9-15 (ene.- jul. 1926), p. 11.

MESTRE GIGLIAZZA, Manuel. “Informe rendido por el Director de la Biblioteca Nacional al Rector de la Universidad”, oct. 1921. En *Biblos*, t. III, núms. 149-150 (nov.-dic. 1921), p. 190-195.

----- . *Informe sobre la Biblioteca Nacional*. México: Imprenta Victoria, 1924. 17 p., p. 14.

MÉXICO. Secretaría de Educación Pública. *Departamento de bibliotecas: información general*. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1926. 133 p., p. 17. (Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública, t. XIII, núm. 2).

MORALES CAMPOS, Estela. *Educación bibliotecológica en México 1915-1954*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1988. 112 p., p. 6.

“Página editorial”. En *Excelsior* (13 jul. 1925).

“Proyecto sobre el arreglo para la Organización de la Dirección Bibliográfica de México”. En AGNM. *Instrucción Pública y Bellas Artes*, v. 42, exp. 6, f. 8.

QUINTANA PALI, Guadalupe. “Las bibliotecas públicas durante los años de la Revolución”; colab. Guadalupe Tolosa y Cristina Gil. En *Las Bibliotecas Públicas en México: 1910-1940* [de] Guadalupe Quintana Pali, Cristina Gil Villegas, Guadalupe Tolosa Sánchez. México: SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1988. 485 p., p. 36-37 (Historia de las Bibliotecas en México; 3).

RODRÍGUEZ GALLARDO Adolfo. *Formación humanística del bibliotecólogo hacia su recuperación*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 200. 284 p. (Colección Sistemas Bibliotecarios de Información y Sociedad)

ROSENZWEIG, Gabriel. “La presencia de México en España, 1886-1936”. En *Cultura e identidad nacional* [comp.] Roberto Blancarte. México: Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y Artes, 2007. 629 p., p. 261; Reyes, Alfonso. “La Residencia de Estudiantes”. En *España en la obra de Alfonso Reyes*. México: Fondo de Cultura Económica, 1990. p. 74.

SAMETZ DE WALERSTEIN, Linda. *Vasconcelos: el hombre del libro: la época de oro de las bibliotecas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1991. 227 p., p. 79.



*Tablas generales compendiadas del Sistema Decimal de Melvil Dewey. México: Secretaría de Educación Pública, 1922. 44 p.*

TOLOSA SÁNCHEZ, Guadalupe. "Las bibliotecas públicas durante los años del maxmato (1929-1934)". En *Las bibliotecas públicas en México: 1910-1940* [de] Guadalupe Quintana Pali, Cristina Gil Villegas [y] Guadalupe Tolosa Sánchez. México: SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1988. 485 p. (Historia de las Bibliotecas en México; 3).

TORRE VILLAR, Ernesto de la. "Centenario de la Biblioteca Nacional". En *Sobretiro del Boletín del Instituto de Investigaciones bibliográficas*, t. I, núm. 2 (jul.-dic. 1969), p. 23.

TORRES BODET, Jaime. "Informe del Jefe del Departamento de Bibliotecas al Instituto Bibliográfico de Bruselas". En *Boletín de la secretaría de Educación Pública*, t. I, núm. 2 (sept. 1922), p. 160-161.

*El Universal*, (4 feb. 1927); (22 ene 1928), t. LIII, año 14, núm. 4778 (26 nov. 1929).

Universidad Nacional Autónoma de México. *La investigación en los institutos y centros de humanidades, 1929-1979*. México: UNAM, 1979, v. 4.

*Universidad Nacional de México 1910*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Imprenta Universitaria 1935-1985. 183 p.

URBINA, Luis G. "Informe presentado al Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, julio de 1913". En *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, t. X, núm. 3-5 (may.-jun. 1913), p. 82-83.

VASCONCELOS, José. *Memorias*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982. 4 v., v. 2, p. 45.

----- *Ulises criollo*; pról. Sergio Pitol. 2ª. ed. México: Editorial Porrúa, 2003. 392 p.

-----. "Reglamento de las Bibliotecas Públicas". En Secretaría de Educación Pública. *Archivo Histórico* (1o. may. 1922).

-----. "La Universidad dispondrá de una casa editorial para difundir la cultura". En *Boletín de la Universidad*, v. 2, no. 4 (Mar. 1921), p. 24-27.

-----. "El desastre". En *Memorias*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982. p. 45-46.

-----. "De Robinson a Odisea, pedagogía estructural". *Obras completas*. México: Editores Unidos Mexicanos, 1958. t. II, p. 1698.

## **Apéndice 1:**

### Ley para la organización de una Biblioteca Nacional

#### **PRIMERA SECRETARIA**

#### **DE ESTADO**

#### **DEPARTAMENTO DEL INTERIOR**

El Exmo. Sr. Vice-Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El Vice-Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, en ejercicio de Supremo Poder Ejecutivo, usando de la facultad que le concede la ley del Congreso general de 19 del actual, decreta. Por *decreto del 26 de octubre 1833*, y por circular de la primera Secretaría de Estado del día 24, que incluye el decreto de esa misma fecha.- Sobre organización de una Biblioteca Nacional. Ignacio Martínez, etc.

#### **LEY PARA LA ORGANIZACIÓN DE UNA BIBLIOTECA NACIONAL**

Art. 1º. Se establece en la Ciudad federal una Biblioteca Nacional Pública.

Art. 2º. Se destinarán como local de este establecimiento las piezas que se creyeren necesarias en el extinguido Colegio de Santos.

Art. 3º. Comenzará a formarse la Biblioteca con la librería que fue de dicho Colegio, la de la extinguida Universidad, y las obras que sucesivamente se vayan adquiriendo.

Art. 4º. Del fondo general de enseñanza pública se destinarán anualmente tres mil pesos para la compra de aquellas obras que sean de más utilidad en la Biblioteca, a juicio de la Junta directiva.

Art. 5º. De la referida cantidad de tres mil pesos se tomará lo necesario para que la Biblioteca se suscriba á los periódicos, memoria, u otros escritos que designare la misma Junta directiva.

Art. 6º. En los libros que se donaren á la biblioteca, y en los registros de este establecimiento, se escribirán los nombres de los donantes, y una nota de ellos en el periódico del Gobierno.

Art. 7º. Organizará, dirigirá y administrará este establecimiento bajo su sola responsabilidad un Bibliotecario nombrado por el Gobierno á propuesta de la Dirección general de instrucción pública, el cual disfrutará de dos mil pesos y se entenderá directamente con dicha Dirección general, a cuyas inmediatas órdenes estará.

Art. 8º. Interino el Bibliotecario que ha sido o fuere nombrado esté encargado por el Gobierno de la dirección del teatro, o de otra comisión suya, se nombrará por la Dirección general de enseñanza un Vice-Bibliotecario con ochocientos pesos anuales. - Habrá a más de esto tres auxiliares de la Biblioteca con doscientos cincuenta pesos, un mozo de limpieza para la misma, y un portero para todo el establecimiento. Estos empleos se darán á personas que disfruten sueldo del erario federal, y que á juicio de la Dirección tengan suficiente capacidad para desempeñarlos. - Al proveer por la primera vez estos destinos, se tendrá en consideración los méritos que hayan contraído algunos individuos cuando estuvieron al servicio de la extinguida Universidad.

Art. 9º. Por la correspondencia que reciba y despache el Bibliotecario no se cobrará porte.

Art.10. Los libros y manuscritos de la biblioteca se irán colocando y clasificando por orden de materias.

Art. 11. Se les numerará y evaluará por peritos, a medida que se vayan comprando ó recibiendo.

Art. 12. Se formarán cuatro índices, uno alfabético de autores, otro idem de títulos, otro por orden de materias, y otro por salas y estantes: en el último se expresará el número y el valor de cada libro o manuscrito. - Se imprimirá el sello de la Biblioteca en cualquiera foja de cada obra o manuscrito que le pertenezca.

Art. 13. Las nuevas adquisiciones que de impresos o manuscritos hiciere la Biblioteca, se registrarán en los índices. Cada tres años se renovararán estos.

Art. 14. En cada sala de las que se abran al público habrá un ejemplar de cada uno de estos índices, para que los que concurran a la Biblioteca puedan

consultarlos con toda libertad, y puedan luego pedir con claridad a los empleados en ella el libro que desean leer.

Art. 15. Se permitirá a los concurrentes el que copien y el que tomen cuantos apuntes quieran, y los empleados de la Biblioteca les darán además aquella asistencia que puedan requerir de sus luces y conocimientos, para que dirijan mejor sus lecturas é investigaciones.

Art. 16. La Biblioteca se abrirá al público diariamente desde las nueve de la mañana a la una de la tarde, y desde las seis de esta hasta las ocho de la noche-Los días de fiesta desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

Art. 17. No se podrá extraer de la biblioteca ningún libro ni manuscrito, bajo pretexto alguno. Los dos artículos anteriores se copiarán literalmente en el frontis propondrá a la Dirección de instrucción pública el primer día de cada trimestre aquellos libros y manuscritos cuya adquisición sea de desear, para su previa aprobación.

Art. 19. También le dirigirá en dichos días el presupuesto de los gastos que se erogen en el trimestre siguiente, acompaña estado de los libros adquiridos en este periodo, y recibidos de donativos o de otros establecimientos.

Art. 20. También le dirigirá sus cuentas generales el último día de cada año económico para su examen y aprobación. - Cada dos meses se hará por una comisión de la Dirección General un reconocimiento de la Biblioteca, y cada ocho meses un inventario formal de ella.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio de Gobierno federal en México á 24 de octubre de 1833.

- Valentín Gómez Farías. - A.D. Carlos García."

Y lo comunico á V.. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México 24 de Octubre de 1833.

*García*

*Legislación mexicana, o Colección completa de disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República mexicana* de Manuel Dublán y José María Lozano. México: Imp. del Comercio, 1876-1910. t. II, p. 575; t. V, p.226; t. VIII y t. IV, p. 175.

## Apéndice 2: Decreto 1846

El Excmo. Sr. General encargado del Supremo Poder Ejecutivo, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

José Marino de Salas, general de brigada, encargado del Supremo Poder Ejecutivo, a los habitantes de la República, sabed:

Que considerando que nada es más conveniente en un país regido por instituciones liberales, que facilitar y multiplicar los establecimientos en que las clases menos acomodadas de la sociedad puedan adquirir y perfeccionar su instrucción sin gravamen;

Que el pleno conocimiento de los deberes de los ciudadanos es la garantía más eficaz para asegurar la libertad y el orden público;

Que este conocimiento se logra fácilmente por medio de la lectura de obras útiles reunidas en bibliotecas públicas a que tengan libre acceso todas las personas que lo deseen;

Que estos establecimientos brindan con un entretenimiento útil a las personas que, teniendo algún tiempo desocupado, apetecen emplearlo en su instrucción;

Y por último, que la capital de la República demanda imperiosamente la formación de una biblioteca que haga honor a la cultura de sus habitantes, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1. S establece en esta capital una biblioteca nacional y pública.

2. Para formarla se destinan:

Primero. Libros y manuscritos del extinguido Colegio de Santos, que hoy existen en el de San Ildefonso

Segundo. Los que actualmente posee el Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, y que no versan sobre materias de los ramos de la administración pública.

Tercero. Los ejemplares de que haya duplicados en las otras bibliotecas públicas o privadas de comunidades religiosas, previo convenio con los poseedores.

Cuarto. Las donaciones que tengan a bien hacer los particulares.

Quinto. Las obras que, tanto en la república como en el extranjero, puedan comprarse con los fondos que al efecto se designen.

3. En lo sucesivo de todas las obras y periódicos que se publiquen en el Distrito Federal y territorios, se pasará u ejemplar a la biblioteca.
4. Se invitará a los Excmo.. Sres. Gobernadores de los estados, a que practiquen lo mismo con las publicaciones que se hagan en éstos.
5. El gobierno designará un lugar cómodo para situar la biblioteca.
6. El mismo gobierno designará al servicio de la biblioteca, los empleados pensionistas y cesantes que conceptúe necesarios, entretanto se organiza la planta de sus empleados, y se consignan los fondos indispensables para la subsistencia de éstos y adquisiciones de obras nuevas.
7. Una comisión, compuesta de tres individuos que el gobierno nombre, propondrá el local en que haya de situarse la biblioteca, y un proyecto de reglamento para su gobierno interior.
8. La misma comisión visitará las bibliotecas públicas y de comunidades, y solicitará el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3º. Del Artículo 2º.
9. la propia comisión queda encargada de invitar a los particulares, para que verifiquen las donaciones de que habla el párrafo 4º. De dicho artículo.
10. A la persona que done una obra a la biblioteca, se le dará el correspondiente recibo, su nombre se escribirá en la obra y en los registros del establecimiento, y se publicarán en el periódico oficial.
11. No se pondrá extraer de la biblioteca ningún libro ni manuscrito, bajo pretexto alguno.
12. En el mismo edificio de la biblioteca se establecerá una imprenta, cuyos productos se dedicarán exclusivamente al fomento se ambas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, a 30 de noviembre de 1846. José Mariano de Salas. A.D. José María Lafragua.

Y lo comunico a V. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios y Libertad. México, diciembre 1º. De 1846. Lafragua

*Diario del Gobierno de la República Mexicana*, t. II, núm. 119, 3 de diciembre d 1846, p. 1.

Dublán, Manuel y José María Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las Disposiciones Legislativas expedidas*

*desde la Independencia de la República.* México: Imprenta del Comercio, 1876, t. V, p. 226-227



## Apéndice 3:

### Decretos de creación de la Biblioteca Nacional: 1856 y 1857

Ministerio de Justicia, negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública. El Excmo. Sr. Presidente sustituto se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El C. Ignacio Comonfort, presidente de la República Mexicana a los habitantes de ella, sabed. Que en uso de las facultades que me concede el art. 3º. Del plan proclamado en Ayutla y reformado en Acapulco, he tenido a bien decretar lo siguiente:

- Art.1. Queda suprimida desde esta fecha la Universidad de México: el edificio, libros, fondos y demás bienes que le pertenecen, se destinan a la formación de la Biblioteca Nacional de que habla el decreto de 30 de noviembre de 1846 y mejora del Museo.
2. El rector de la Universidad entregará desde luego, bajo su responsabilidad personal, al director del Museo Nacional, por inventario pormenorizado, el edificio, la biblioteca y todo lo que pertenece a la misma Universidad.
  3. El director del Museo a cuyo cargo estará también la Biblioteca Nacional, formará y presentará al gobierno dentro del término de un mes para su aprobación, el reglamento de ambos establecimientos, consultando en él todo lo conducente a la conservación, ampliación y mejora de ellos.
  4. Todos los impresores de la capital tendrán obligación de contribuir para la Biblioteca con dos ejemplares de los impresores que publiquen sean de la clase que fueren: al impresor que faltase a esta prevención, se le impondrá gubernativamente una multa de veinticinco a cincuenta pesos, que ingresará a los fondos de la biblioteca.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional de México, a 14 de septiembre de 1857. Ignacio Comonfort. Al C. Antonio García.

Y lo comunico a V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y Libertad. México, septiembre 14 de 1857. García.

*El Estandarte Nacional*, año I, núm. 308, 19 de septiembre de 1857, p.

Dublán, Manuel y José María Lozano. *Legislación mexicana o Colección completa de las Disposiciones Legislativas expedidas desde la Independencia de la República*. México: Imprenta del Comercio, 1877. t, VIII, p. 625.

## Apéndice 4:

Decreto de consolidación: 1867

Siendo presidente sustituto de la República Mexicana, D. Ignacio Comonfort, expidió un nuevo decreto el 30 de noviembre de 1856, donde instalaba nuevamente a la creación de la Biblioteca Nacional, y otro decreto para el mismo fin publicado el 14 de septiembre de 1857, publicado por bando el 21 de septiembre donde se ordenaba la Supresión de la Universidad Nacional de México, destinando todos sus bienes a la Biblioteca Nacional. Nombrando como su director al Sr. José Fernando Ramírez, al que se le indicaba que en un plazo de un mes presentaría para su aprobación un "Reglamento del Establecimiento".

Noviembre 30 de 1867.- Ministerio de Justicia.- Decreto.- Manda establecer la Biblioteca Nacional en la iglesia de San Agustín. Ministerio de Justicia é Instrucción pública.- Sección 2a.- El ciudadano presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue: Benito Juárez, presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á sus habitantes sabed:

Que usando de las amplias facultades de que me hallo investido, he tenido á bien decretar lo siguiente:

- Art. 1. La Biblioteca nacional creada por decreto de 26 de Octubre de 1833, 30 de Noviembre de 1846 y 12 de Septiembre de 1857, se establecerá en la antigua iglesia de San Agustín.
2. Además de los libros destinados para su formación por los decretos referidos, se destinan todos los de los antiguos conventos y los de la Biblioteca que fue de la Catedral.
3. Se establecerá en el edificio que dicha Biblioteca ocupa hoy, un gabinete de lectura para artesanos, que estará bajo las órdenes del director de la Biblioteca, y se abrirá por las noches y los días festivos.

4. El director de la Biblioteca se entenderá para todo lo relativo á ella y al gabinete de lectura, con el Ministerio de Instrucción pública, bajo cuya exclusiva inspección quedarán ambos establecimientos.
5. El director formará, lo más breve posible, el reglamento de la Biblioteca y el del gabinete, y los someterá al gobierno para su aprobación.
6. Los decretos antes citados se considerarán vigentes solo en lo que no se opongan al presente.
7. La planta de la Biblioteca y del gabinete de lectura será la siguiente:

Un director	\$ 2 500.00
Un bibliotecario con	1 500.00
Dos oficiales auxiliares con quinientos pesos cada uno	1 000.00
Un escribiente paleógrafo	500.00
Dos dependientes de libros, con trescientos pesos cada uno	

600.00

Un conserje.	240.00
Un mozo de aseo	200.00
Para gastos de oficio	600.00
Un oficial encargado del gabinete	600.00
Un portero.	150.00
Para compra de libros, encuadernación, suscripción a periódicos, etc., cada año	<u>4 000.00</u>
SUMA	11 890.00

8. Esta cantidad se ministrará del fondo destinado para instrucción pública.
9. El oficial encargado del gabinete tendrá obligación de auxiliar por las mañanas las labores de la biblioteca, en los términos que establezca el reglamento.
10. Se hará efectiva desde hoy la obligación que el art. 4o. del

decreto de 12 de Septiembre de 1857 impone á los impresores de la capital.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule, para que se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, á 30 de Noviembre de 1867. Benito Juárez.- Al C. Antonio Martínez de Castro, ministro de Justicia é Instrucción pública. Y lo comunico á vd. para su inteligencia y efectos correspondientes.

*La Iberia*, 28 de noviembre de 1867, p. 2

*El Monitor Republicano*, 28 de noviembre de 1867, p. 1

## Apéndice 5:

### Clasificación de Jean Piè Namur

De acuerdo con las adaptaciones que le realizó Vigil para ser utilizado en la colección de la Biblioteca Nacional.

#### I. DIVISIÓN

Introducción a los conocimientos humanos

- I. Origen y desarrollo de las ciencias y de las artes.
- II. Clasificación de las ciencias.
- III. Enciclopedias.
- IV. Bibliología.
  1. Imprenta
  2. Librería y encuadernación. Índices de libros prohibidos. Catálogos.
  3. Bibliografía.
- V. Bibliotecas. Historia. Organización.
- VI. Publicaciones periódicas.
  1. Publicaciones científicas y literarias.
  2. Publicaciones históricas.
  3. Publicaciones sobre artes y oficios.
  4. Publicaciones políticas.
  5. Calendarios.
- VII. Apéndices a las publicaciones periódicas.

#### II. DIVISIÓN

Teología

- I. Sagrada escritura.
  1. Textos y traducciones.
    - A. Biblias políglotas.
    - B. Biblias hebreas.
    - C. Biblias griegas.
    - D. Biblias latinas.
    - E. Biblias españolas.
    - F. Biblias francesas.
    - G. Biblias en diversas lenguas.
    - H. Diversos libros de la Biblia.
  2. Introducción al estudio de la Sagrada Escritura.
  3. Concordancias de la Biblia.
  4. Comentadores e intérpretes.
  5. Crítica y hermenéutica sagrada.
  6. Historia del Viejo y Nuevo Testamento.
  7. Liturgia.
- II. Enciclopedias teológicas.
- III. Patrología.
  1. Introducción al estudio de los santos padres.
  2. Colecciones y fragmentos.
  3. Santos padres griegos y orientales.
  4. Santos padres latinos.
- IV. Obras completas de teólogos.
- V. Tratados generales, elementales y cursos de teología.
- VI. Teología escolástica y dogmática.

- VII. Teología moral.
- VIII. Teología catequética.
- IX. Teología parenética.
- X. Teología ascética o mística.
- XI. Teología polémica.
- XII. Miscelánea de teología.
- XIII. Teólogos cristianos separados de la Iglesia romana.
- XIV. Religión judaica. Doctrinas, culto, instituciones.
- XV. Religiones de los pueblos orientales.
  - 1. Colecciones de libros sagrados de diferentes pueblos.
  - 2. Magismo o religión de los antiguos persas.
  - 3. Brahmanismo o religión de los hindúes.
  - 4. Budismo y religiones de la China.
  - 5. Sabeísmo y religiones americanas.
  - 6. Mahometismo.
- XVI. Apéndice. Obras filosóficas sobre la divinidad y los cultos religiosos.

### III. DIVISIÓN

#### Filosofía y pedagogía

- I. Introducción. Diccionarios.
  - Tratados generales.*
- II. Historia de la Filosofía.
  - Crítica filosófica.*
- III. Tratados generales elementales.
  - Cursos de Filosofía.*
- IV. Tratados particulares.
  - 1. *Lógica.*
  - 2. *Metafísica.*
    - A. *Tratados generales.*
    - B. *Psicología.*
    - C. *Teodicea.*
  - 3. *Moral.*
  - 4. *Estética.*
- V. Filosofía oculta.
- VI. Miscelánea filosófica.
- VII. Obras completas de filósofos.
- VIII. Pedagogía.

### IV DIVISÓN

#### Jurisprudencia

- I. Prolegómenos.
  - 1. Tratados generales y tratados elementales.
  - 2. Historia y filosofía del derecho.
  - 3. Enciclopedia y metodología del derecho.
- II. Obras completas y jurisprudencia.
- III. Derecho natural y de gentes.
- IV. Derecho político.
- V. Derecho romano.
  - 1. Fuentes.
  - 2. Tratados diversos.
- VI. Derecho de los godos, visigodos, francos, etcétera.
- VII. Colecciones generales de leyes.
- VIII. Derecho internacional.
  - 1. Fuentes.
  - 2. Tratados diversos.

- 3. Misceláneas.
- IX. Derecho público interno.
  - 1. Fuentes.
  - 2. Tratados diversos
- X. Notariado, Derecho fiscal, Derecho administrativo y Derecho municipal.
  - 1. Fuentes.
  - 2. Tratados diversos
- XI. Derecho Civil.
  - 1. Fuentes.
  - 2. Tratados diversos.
- XII. Procedimientos civiles.
  - 1. Fuentes.
  - 2. Tratados diversos.
- XIII. Derecho Penal.
  - 1. Fuentes.
  - 2. Tratados diversos.
  - 3. Procesos notables.
  - 4. Apéndice.
- XIV. Procedimientos penales.
  - 1. Fuentes.
  - 2. Tratados diversos.
- XV. Derecho mercantil y marítimo.
  - 1. Fuentes.
  - 2. Tratados diversos.
- XVI. Derecho militar.
  - 1. Fuentes.
  - 2. Tratados diversos.
- XVII. Miscelánea de Jurisprudencia.
  - Apéndice.
- XVIII. Economía política.
- XIX. Estadística.
  - Estadística de México.
  - Miscelánea.
- XX. Derecho canónico o eclesiástico:
  - I. Introducción: Tratados elementales. Diccionarios, etc.
  - II. Concilios.
    - 1. Colecciones de Concilios.
    - 2. Concilios generales.
    - 3. Concilios nacionales, provinciales y diocesanos.
  - III. Cuerpo del derecho canónico, cánones, decretales, bulas y cartas de los Papas.
  - IV. Tratados generales sobre el Derecho Eclesiástico, y particulares sobre materias canónicas.
  - V. Jurisdicciones eclesiásticas.
  - VI. Estatutos y privilegios de las órdenes religiosas:
    - 1. Disposiciones y tratados generales.
    - 2. Estatutos y privilegios de diversas órdenes religiosas:
      - A. Orden de san Agustín.
      - B. Orden de san Benito.
      - C. Orden de san Bernardo.
      - D. Orden de santa Brígida.
      - E. Orden del Carmen.
      - F. Regla de santa Clara.
      - G. Orden de los Cartujos.
      - H. Monjas de santa Catarina y santa Inés. Orden de la Compañía de María y religiosas de la Concepción.
        - I. Compañía de los Sagrados Corazones de Jesús y de María. Escuela de Cristo y varias congregaciones.
        - J. Orden de san Francisco.
        - K. Orden de san Jerónimo.
        - L. Órdenes hospitalarias.



- M. Compañía de Jesús.
  - N. Orden de la Merced.
  - O. Oratorio de san Felipe Neri.
  - P. Orden de Predicadores.
  - Q. Órdenes militares
- VII. Relaciones entre la iglesia romana y los gobiernos civiles.  
 VIII. Tratados en pro y en contra de la autoridad eclesiástica.  
 IX. Derecho eclesiástico particular.

## V DIVISIÓN

Ciencias matemáticas, físicas y naturales.

### I. Matemáticas y ciencias que dependen de ellas:

1. Introducción a las ciencias matemáticas.  
Diccionarios. Historia.
2. Obras completas de matemáticas.
3. Cursos de matemáticas. Tratados generales.
4. Matemáticas puras.
  - A. Aritmética.
  - B. Álgebra.
  - C. Cálculo.
  - D. Geometría.
  - E. Trigonometría.
  - F. Tablas de logaritmos.
5. Matemáticas aplicadas.
  - A. Mecánica, estática y dinámica. Hidrostática e hidrodinámica.
  - B. Astronomía
  - C. Óptica, dióptrica y catóptrica.
  - D. Marina.
6. Ciencias técnico-matemáticas.
  - A. Geometría práctica, geografía matemática, geodesia.
  - B. Ingeniería civil, puentes y calzadas.
  - C. Mecánica práctica. Hidráulica.
7. Ciencias militares.
  - A. Tratados generales.
  - B. Tratados particulares: infantería, caballería, artillería, ingeniería militar, Marina.
8. Descripción de los instrumentos matemáticos, astronómicos, etcétera. Experiencias.

### II. Física.

1. Preliminares, diccionarios e historia.
2. Física antigua.
3. Cursos y tratados generales.
4. Tratados particulares.

### III. Química.

### IV. Historia natural.

1. Historia natural general. Introducción. Diccionarios.
2. Mineralogía.
3. Botánica.
4. Zoología.

## VI. DIVISIÓN

Ciencias médicas.

### I. Preliminares.

### II. Historia.

### III. Diccionarios.

### IV. Obras completas de médicos.

### V. Tratados generales elementales.

## VI. Tratados particulares.

1. Anatomía.
2. Fisiología.
3. Higiene.
4. Patología y terapéutica.
5. Farmacia y farmacopea.
6. Materia médica.
7. Medicina legal.
8. Cirugía.
9. Medicina veterinaria.

## VII. Miscelánea.

## VII. DIVISIÓN

### Artes y oficios.

#### I. Preliminares. Diccionarios.

#### II. Historia.

#### III. Bellas Artes.

1. Tratados generales.
2. Tratados particulares.
  - A. Iconografía. Monogramas.
  - B. Dibujo, perspectiva, litografía y fotografía.
  - C. Pintura.
  - D. Grabado.
  - E. Escultura.
  - F. Arquitectura y artes que dependen de ella.
  - G. Música.
  - H. Declamación y mímica.

#### IV. Arte mnemónica.

#### V. Ejercicios gimnásticos.

#### VI. Juegos de azar y de cálculo.

#### VII. Tecnología. Tratados generales y particulares de cada oficio.

## VIII. DIVISIÓN

### Filología y Bellas Letras.

#### I. Filología y crítica literaria.

#### II. Retórica y poética.

#### III. Lingüística.

1. Hebreo, siríaco y caldeo.
2. Árabe, fenicio y egipcio.
3. Persa, armenio, turco y sánscrito.
4. Chino y japonés.
5. Griego antiguo y moderno.
6. Latín.
7. Italiano.
8. Español, portugués, catalán y gallego.
9. Francés y dialectos.
10. Alemán, holandés, sueco y danés.
11. Lenguas eslavas, ruso, polaco, ilírico y bohemio.
12. Húngaro y valaco o daco-romano.
13. Inglés.
14. Vasco y céltico.
15. Apéndice a las lenguas europeas.
16. Lenguas americanas.
17. Lenguas australianas.

#### IV. Poetas, prosistas y polígrafos.

1. Autores orientales.

2. Autores griegos antiguos y modernos.
3. Autores latinos antiguos.
4. Autores latinos modernos.
5. Autores italianos.
6. Autores españoles y portugueses.
7. Autores franceses.
8. Autores alemanes, holandeses, suecos, etcétera.
9. Autores ingleses y americanos.
10. Autores mexicanos.
11. Autores centro y sud-americanos y de las Antillas.

## IX. DIVISIÓN

Historia y Ciencias auxiliares.

### I. Ciencias auxiliares de la historia.

1. Geografía.
  - A. Textos.
  - B. Atlas generales y cartas particulares.
2. Viajes.
3. Cronología.
4. Genealogía.
5. Heráldica. Historia de la nobleza y de la caballería.
6. Logografía.
7. Numismática.
8. Epigrafía.
9. Arqueología.
10. Indumentaria.

### II. Introducción a la historia.

Filosofía de la historia.

### III. Diccionarios históricos.

### IV. Historia universal antigua y moderna.

### V. Historia de las religiones y supersticiones.

Mitología.

### VI. Historia antigua.

1. Tratados generales.
2. Historia de los judíos.
3. Historia de los fenicios, de los babilonios, de los egipcios, de los persas y de otros pueblos antiguos.
4. Historia griega.
5. Historia romana.
6. Apéndice a la historia antigua.
  - A. Historia del bajo Imperio.
  - B. Historia de las emigraciones de los bárbaros en los primeros siglos de la era cristiana.

### VII. Historia eclesiástica.

1. Tratados generales.
2. Historia eclesiástica de diferentes países.
3. Historia de los papas, cardenales y de los cónclaves.
4. Historia de la Inquisición.
5. Historias de los concilios.
6. Historia del clero y de las órdenes religiosas.
7. Historia de los lugares santos, de los comentarios, de las imágenes, de las reliquias, de los milagros, leyendas, etcétera.
8. Historia de las herejías y de los cismas.
9. Biografía eclesiástica.
10. Hagiografía.
11. Miscelánea.

### VIII. Historia de la edad Media.

### IX. Historia de Europa.

1. Tratados generales.
  2. Historia nacional europea.
    - A. Historia de Italia.
    - B. Historia de España y Portugal.
    - C. Historia de Francia.
    - D. Historia de Alemania.
    - E. Historia de los Países bajos.
    - F. Historia de los países del Norte, Suecia, Noruega y Dinamarca.
    - G. Historia de Hungría, Bohemia, etcétera.
    - H. Historia de Suiza.
    - I. Historia de Rusia, Polonia y Grecia moderna.
    - J. Historia de Inglaterra.
  - X. Historia de Asia.
  - XI. Historia de África.
  - XII. Historia de América.
    1. Tratados generales.
    2. Historia nacional americana.
      - A. Historia de México.
        - Apéndice. Documentos para la Historia de México.
        - 1a. Serie.
        - 2a. Serie.
        - 3a. Serie.
        - 4a. Serie.
        - 5a. Serie.
        - 6a. Serie.
        - 7a. Serie.
        - 8a. Serie.
        - 9a. Serie.
        - 10a. Serie.
      - B. Historia de los Estados Unidos del Norte y del Canadá.
      - C. Historia de Centro y Sud-América y de las Antillas.
  - XIII. Historia de la Oceanía.
  - XIV. Miscelánea de historia.
  - XV. Historia literaria.
  - XVI. Historia militar.
  - XVII. Historia social.
  - XVIII. Biografía general.
- Suplemento al Catálogo de historia.

## Apéndice 6:

### Reglamento de la Biblioteca Nacional: 1885

"Secretaría de estado y del despacho de Justicia e instrucción Pública. Sección 2a. El presidente de la república se ha servido dirigirme el decreto que sigue: Porfirio Díaz, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed."

"Que, en uso de la facultad que me concede la fracción I del art. 85 de la Constitución, he tenido a bien expedir el siguiente Reglamento de la Biblioteca Nacional de México:"

- Art. 1o. la Biblioteca Nacional estará abierta desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde todos los días del año, con excepción de los festivos señalados por la ley, y del 2 de abril, aniversario de la inauguración de dicha biblioteca.
- 2o. Los dependientes de libros, encargados de dar las obras al público, estarán en su puesto un cuarto de hora, por lo menos, antes de que se abra el establecimiento.
- 3o. Los concurrentes no podrán tomar de los estantes ningún libro, sino que designarán en una boleta, por escrito y bajo su firma, el título de la obra que soliciten.
- 4o. estas boletas serán expedidas por uno de los departamentos, quien las irá numerando a medida que los concurrentes las vayan pidiendo.
- 5o. Las boletas se presentarán a alguno de los otros dependientes, quien dará los libros pedidos, devolviéndolas, al recibir éstos, para que dichas boletas sean entregadas al conserje, sin cuyo requisito ningún lector podrá salir del establecimiento.
- 6o. la persona que maltrate un libro cortando estampas, arrancando páginas, escribiendo en él, haciendo tachones en lo impreso, etc., está obligada a pagar el importe conforme al precio de factura, o marcado en los catálogos de las librerías de México, sin que por eso adquiera la propiedad de la obra maltratada, que seguirá perteneciendo a la biblioteca. Si la obra fuere rara o manuscrita, la indemnización se hará a juicio de un perito nombrado por el director.
- 7o. no se volverá a prestar ningún libro a las personas que hayan cometido alguna de las faltas expresadas en el artículo anterior.
- 8o. No se permitirá sacar ningún libro de la biblioteca.
- 9o. los dependientes de libros cuidarán bajo su responsabilidad de evitar cualquiera falta que noten en el manejo de las obras y que pueda causar el

- deterioro de éstas. Al efecto, no darán ningún libro a las personas que no se presenten con el decoro que corresponde a un establecimiento nacional.
10. No se interrumpirá el silencio indispensable en un lugar destinado a otra cosa que distraiga la atención de los lectores.
  11. Los empleados servirán al público con la cortesía y comedimiento que la urbanidad exige, pero cuidarán de no entablar conversación ni formar grupos entre sí o con alguno o algunos de los concurrentes, pudiendo de esta manera faltar a la vigilancia que deben poner en el cumplimiento de sus obligaciones.
  12. Las personas que deseen tomar nota de algunas obras no podrán hacerlo sino con lápiz, y al efecto se les facilitarán los medios de verificarlo en caso de que lo soliciten.
  13. Los libros que pertenezcan a los concurrentes, serán entregados al conserje en el momento de entrar, recibiendo en cambio un número que servirá de contraseña para su devolución a la salida del establecimiento.
  14. No se podrá entrar en las galerías interiores sin que las personas que lo deseen lo manifiesten previamente a alguno de los empleados, quien los acompañará a visitar dichas galerías, dándoles todos los informes necesarios.
  15. El conserje llevará una lista de todas las publicaciones que salen a luz en el Distrito Federal, y que conforme a la ley deben recibirse en la biblioteca, examinando diariamente, conforme a dicha lista, las que se han entregado, para reclamar luego las que falten.
  16. Ninguno de los empleados podrá retirarse del establecimiento en las horas de servicio sin previo permiso del director.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y de le dé el debido cumplimiento.

Palacio del Gobierno nacional en México, a treinta y uno de enero de mil ochocientos ochenta y cinco. Porfirio Díaz. Al C. licenciado Joaquín Baranda, secretario de estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública. Comunicación a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes. Libertad y Constitución. México, enero 31 de 1885.

*Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, t XII, núm. 42, 18 de febrero de 1885, p. 4

## Apéndice 7:

# PROYECTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN BIBLIOGRÁFICA DE MEXICO

Para la organización y gobierno de la Biblioteca nacional de México, para la organización y vigilancia de las Bibliotecas dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y bellas Artes, para la orientación general de la labor bibliográfica (archivos y bibliotecas en el país, y para procurar crear el hábito de la lectura, se instituye la Dirección bibliográfica de México dependiente de la Dirección de Bellas Artes.

### I. FINES Y OBJETIVOS

1. Organizar y clasificar debidamente la Biblioteca Nacional de México según el plan adjunto refundiendo en uno solo los departamentos diurno y nocturno.
2. Elaborar la base de la Bibliografía Nacional a la vista de la labor realizada por los eruditos mexicanos incorporando la ciencia del país a la ciencia universal.
3. Establecer la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros, encargado de dotar de personal idóneo los establecimientos oficiales.
4. Crear las bibliotecas circulantes infantiles.
5. Vigilar la organización y clasificación de las bibliotecas y archivos dependientes de la Secretaría de Instrucción Pública y
6. Establecer el departamento de Información y Publicaciones Bibliográficas.

### II. ORGANIZACIÓN

Para tales fines quedará organizada la oficina en los siguientes departamentos:

1. BIBLIOGRÁFICO Y DE CLASIFICACIÓN: encargado de estudiar y formar la Bibliografía Mexicana y de dirigir y realizar, según los métodos modernos, la clasificación de la Biblioteca Nacional de México, comprendiendo las siguientes secciones:
  - 1a. De obras generales.
  - 2ª. De filosofía, religión y teología.
  - 3ª. De fisiología y derecho.
  - 4ª. De educación.

- 5ª. De lenguas.
- 6ª. De ciencias.
- 7ª. De bellas artes y literatura
- 8ª. De historia y geografía.
- 9ª. De publicaciones.
- 10ª. De catalografía.
- 11ª. De administración

2. ESCUELA DE BIBLIOTECARIOS Y ARCHIVEROS: Que iniciará su labor con los siguientes cursos:

1. Clasificación de Bibliotecas y archivos.
2. Administración de bibliotecas y archivos
3. Catalografía
4. Traducción de Francés, Inglés y Alemán.

3. DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES, llamado a servir de intercambio entre al oficina y las instituciones públicas y privadas y los particulares de todo el país en la información y orientación de cuantos asuntos se relacionan con la primera, y a imprimir y proporcionar la documentación bibliográfica procurando, por todos los medios posibles, la divulgación de la lectura.

4. BIBLIOTECAS CIRCULANTES INFANTILES: Creadas con el fin de hacer nacer en el niño el hábito de la lectura y la honradez.

### III. PERSONAL

1. El jefe nato de la institución lo será el Director de la Biblioteca Nacional de México, en cuyo edificio se establece la oficina, quedando subordinado al Departamento de bellas Artes de la secretaría de Instrucción pública.

Sus atribuciones y obligaciones serán:

1ª. Reglamentar, con la cooperación de los jefes, la labor de los cuatro departamentos.

2ª. Vigilar su organización, funcionamiento y pureza en el manejo.

3ª. Proponer a la superioridad candidatos para las jefaturas de los departamentos y secciones y para los empleados de las bibliotecas dependientes de la secretaría de Instrucción Pública.

4ª. Desempeñar la jefatura de una de las secciones de bibliografía y clasificación y sustentar uno de los cursos de la escuela de bibliotecarios y archiveros.

5ª. Vigilar las bibliotecas dependientes de la secretaría de instrucción pública y Bellas Artes.



2. Habrán diez jefes de sección, de igual categoría, en el Departamento Bibliográfico y de Clasificación, que lo serán eruditos y personas entendidas en la materia a su cargo así como conocedores de la ciencia de los libros.
3. Habrán dos jefes, de igual categoría a los anteriores, para los departamentos de Información y bibliotecas Circulantes Infantiles.
4. Cada asignatura de la escuela de Bibliotecarios y Archiveros será sustentada por un profesor, en la parte teórica y práctica.
5. Las secciones de OBRAS GENERALES, FILOSOFÍA, SOCIOLOGÍA, EDUCACIÓN, LENGUAS, CIENCIAS BELLAS ARTES Y LITERATURA, HISTORIA Y GEOGRAFÍA, PUBLICACIONES Y BIBLIOTECAS CIRCULANTES INFANTILES contarán con un auxiliar salido de la escuela.
6. la Dirección tendrá un secretario y dos taquígrafos escribientes.
7. La Sección de Catalografía dispondrá de un auxiliar de planta, dos escribientes y la cooperación de cuantas personas se presten, por la remuneración conveniente, a clasificar las obras.
8. la sección de Administración contará con un auxiliar y catorce dependientes de libros salidos de la escuela de Bibliotecarios.
9. El Departamento de Información tendrá un sub-jefe tipógrafo, dos auxiliares, dos escribientes y cinco obreros de tipografía.

Habrán el número de mozos y jardineros que el presupuesto señala.

#### IV. SOSTENIMIENTO

1. La Biblioteca Nacional queda erigida en una institución popular no sólo por estar destinada a pueblo sino porque él directamente proveerá a su incrementación.

Para tal fin el gobierno nacional establece un auxilio personal forzoso a todos los habitantes de la ciudad de México y cabeceras de municipalidad en el Distrito Federal consistente en un centavo mensual por habitante (sin perjuicio de que voluntariamente y dados los fines a que se destina se contribuya con mayor cantidad) pagado en los sitios que oportunamente se señale para la recaudación. Si el impuesto no fuere pagado voluntariamente durante los cinco primeros días de cada mes se cobrará en los domicilios a razón de diez centavos por habitante. Tal fondo será recaudado y administrado por una junta popular electa anualmente por los habitantes contribuyentes, y compuesta de un tesorero, un secretario y un contador y presidida por el Director de la oficina quien solamente tendrá voz en las decisiones. Tal junta, honorífica, nombrará los recaudadores necesarios. Tal producto del impuesto, en un principio, servirá solamente para la compra de libros y material bibliográfico y más tarde para formar con los demás ingresos un fondo que llegue en un futuro a constituir el medio de vida de la institución.

2. El gobierno de la revolución hará figurar en su presupuesto la planta de empleados de la oficina y establecerá y sostendrá los departamentos que la constituyen, quedando relevada de

hacer adquisición alguna de libros para ella e irá reduciendo su cooperación pecuniaria anualmente según el fondo popular vaya siendo suficiente para proveer a su sostenimiento.

3. La Dirección hará invitaciones a todos los habitantes del país para que cooperen con auxilios pecuniarios o donando libros y publicaciones (beneficiarios que corresponderá debidamente la institución) y este dinero así como toda otra entrada en efectivo –por multas, préstamos, ventas de documentación, informes, etc.- pasará desde luego al fondo del Establecimiento.

#### V. CREACIÓN Y FUNCIONES GENERALES DE LOS NUEVOS DEPARTAMENTOS.

1. El Departamento Bibliográfico y de Clasificación, como parte integrante de la Biblioteca Nacional procederá con sus nueve primeras secciones a tomar des luego a su cargo todo el caudal de obras que le corresponde procediendo a estudiarlo y clasificarlo.
2. La Sección de Catalografía tomará esos datos y catalogará los libros en todos sus aspectos para formar el repertorio completo por autores, asuntos y referencias.
3. La Sección de Administración se hallará encargada del funcionamiento material de la oficina y de la conservación y vigilancia del establecimiento.
4. La Escuela de Bibliotecarios y Archiveros, fundamentalmente práctica, se constituirá con cursos rápidos (no mayores de seis meses) y con horarios adecuados al tiempo de que dispongan los empleados de todos los establecimientos de archivo y biblioteca de la Secretaría de Instrucción.
5. El departamento de Información y publicaciones imprimirá la documentación de la Oficina, hará la mayor propaganda posible y establecerá el canje con los establecimientos similares del mundo, además de constituirse en un centro informativo científico, artístico y bibliográfico.
6. Para establecer la primera biblioteca circulante infantil se dispondrá de un local conveniente cercano a la Biblioteca: se recopilarán todos los volúmenes adecuados para tal establecimiento, se coleccionarán los que poseen las escuelas y por suscripción escolar se comprarán las obras más interesantes para la infancia y el magisterio poniéndose desde luego al servicio con las reglas que para el caso se expidan.

H. Veracruz, 7 de julio de 1915.

AGUSTIN LOERA Y CHÁVEZ.

## Apéndice 8:

### Proyecto para la reorganización de la Biblioteca Nacional de México: 1915

La reorganización de la Biblioteca Nacional abarca de un modo general dos aspectos fundamentales: el técnico y el administrativo concatenados, naturalmente, de uno modo estrecho:

#### 1º. ASPECTO TÉCNICO

Los problemas técnicos que hay que resolver primordialmente, son los que se refieren a la clasificación que en el Establecimiento debe seguirse y la resolución deberá hacerse en función del origen, índole, objeto y local de que se dispone. Para su resolución es indispensable tener presentes los sistemas de clasificación bibliográfica que han servido por su seriedad, consistencia y práctica aplicación, como norma en la organización de las bibliotecas y librerías del mundo.

En atención a todas las condiciones que en principio se enumeran y muy principalmente a la circunstancia de que la Biblioteca Nacional tiene el acervo de sus libros casi en una mitad clasificados por el viejo Sistema de Namur ligeramente modificado por el distinguido don José María Vigil, es indispensable llamar a un grupo de especialistas en cada una de las grandes ramas en que las ciencias y las artes se han dividido y que reúnan además el conocimiento por lo menos superficial de los sistemas capitales a que antes me referí, de las lenguas francesas e inglesa (latín para religión y teología), así como el juicio crítico indispensable para opinar en estos asuntos, y ponerlos en contacto con la vida íntima de este establecimiento que languidece, haciéndolos que se posesionen del caudal de obras que sobre las ciencias de su especialidad posee. En vista de la experiencia que sus investigaciones les rindan y atendiendo a cuantas circunstancias quedan asentadas, ellos, de consumo habrán de buscar o de construir el sistema de clasificación que a este organismo conviene.

Derivase de aquí el establecimiento inmediato de diversas secciones en que la Biblioteca quedará dividida; sin que esto implique la ruptura de la unidad indispensable en una institución de esta índole y ellas serán, por la cantidad de volúmenes que sobre cada asunto existe, por la división global que la clasificación de Namur sigue (tan fácilmente hermanable en sus grandes lineamientos con el flamante Sistema Decimal) y por las razones de economía bibliotecaria bien al alcance de quienes a fondo conozcan el asunto, las siguientes:

##### 1ª. De obras generales

- 2ª. De filosofía
- 3ª. De religión y teología
- 4ª. De sociología y derecho
- 5ª. De educación
- 6ª. De lenguas
- 7ª. De ciencias matemáticas, física y naturales
- 8ª. De ciencias aplicadas y tecnología
- 9ª. Literatura y bellas artes
10. de historia y geografía.

Dos espíritus deberán animar los trabajos de reorganización. El primero representa las viejas tradiciones, la fisonomía clásica de los diversos ramos, él se encarna en la biblioteca; es el otro el que representa las aspiraciones nuevas, la actividad febril de estos tiempos, la divulgación de los últimos adelantos. Es la *librería*: ese órgano indispensable de las sociedades modernas. La biblioteca y la librería formarán dos tendencias de un mismo fin, la primera será el Museo que contenga el inmenso caudal de reliquias, originales, obras clásicas de todos los asuntos que nuestro establecimiento posee, en donde sabios y eruditos podrán verificar sus investigaciones; y la segunda el gabinete de lectura de manejo práctico y sencillo donde tendrán representantes las ciencias aplicadas, los manuales de artes, los compendios de todas las materias, las traducciones, las revistas, anuarios, atlas, enciclopedias, la literatura moderna, etc., etc.

No romperán la unidad que debe reinar en un establecimiento de esta índole las divisiones enumeradas porque una será para todas la organización; las reglas de biblioteconomía, registro, catálogos, local, etc. les serán comunes.

El tiempo y la evolución harán de estos dos gérmenes, seres independientes.

La Biblioteca nocturna que hasta ahora ha formado una unidad separada de la diurna, confundirá su caudal con ésta y cuantos procedimientos se apliquen les serán comunes, haciéndose el servicio tanto de día como de noche en el mismo local y puestas en uso todas las obras.

Estudiado y resuelto el sistema propio de clasificación que hará de adoptarse, cada una de las secciones valiéndose del registro minuciosos de las obras que le corresponden que habrán formado en sus investigaciones los especialistas generales que estén a su frente, así como de las cédulas de asiento principal, que paralelamente al registro indicado habrán hecho los catalogadores adscritos a cada sección, se procederá a dividir de un modo efectivo, en secciones, la Biblioteca Nacional. Un procedimiento especial de doble número servirá para que, al hacer el movimiento con escrupuloso cuidado y método, el servicio público se resienta lo menos posible.

Servirá el movimiento de las obras para definir de una vez para siempre el ordenamiento, para establecer la correspondencia exacta entre clasificación científica y colocación material, para formar el catálogo completo por lo menos en sus tres aspectos

esenciales: autores, materias y referencias, además del indispensable registro-anaquel, identificando todos los procedimientos puestos en práctica al etiquetar debidamente cada uno de los volúmenes que los clasificadores habrán estudiado y los catalogadores, registrado.

Despréndase de esto la necesidad de un trabajo homogéneo, inspirado en el espíritu de orden cuya uniformidad tendrá por fundamento la comunión de opiniones entre todo el cuerpo de empleados técnicos y el apego a un credo de común premeditado, discutido y aceptado: único medio de realizar labor efectiva.

Se complementa este proyecto de reorganización, con el establecimiento del departamento de información y publicaciones bibliográficas, encargado de dar a luz el producto de los trabajos realizados (publicación inmediata de las cédulas, registros, catálogos y documentación en general), editar el *Boletín* del Establecimiento y servir de intermediario en la información de cuantos asuntos se estudien en la biblioteca y cuya necesidad de trascender al público sea evidente, y así como en aquellos que se les consulte, haciendo por cuantos medios están a su alcance la mayor propaganda para la divulgación de la lectura.

## 2º. ASPECTO ADMINISTRATIVO

La fase administrativa de la reorganización se desarrollará correlativamente a la técnica correspondiendo, como aquella, a las aspiraciones crecientes de un mejoramiento práctico y eficaz de los servicios públicos de un establecimiento que llena, en la vida moderna, una de las mayores necesidades: *la lectura como sistema de educación*.

El personal quedará dividido en tres categorías:

1º. Directivo

2º. Técnico (clasificación y catalogación)

3º. Administrativo (servicio del público)

Constituyen el primero, el Director, Sub-director, oficiales primeros clasificadores y catalogadores y sus funciones se extenderán a orientar, informar y vigilar el trabajo de todos los departamentos (apegándose a las instrucciones que para el efecto se acuerden) y a servir de cuerpo consultivo en los asuntos del servicio.

Los clasificadores especiales llevarán a la práctica las ideas expresadas en el capítulo anterior del modo siguiente:

1º. Procederán desde luego a revisar minuciosamente y detenidamente el acervo de libros de la Biblioteca formando un registro completo de las obras que conciernen a las materias de su clase en facilidad de lo cual apoyarán recíprocamente sus investigaciones.

2º. Procederán al estudio de la clasificación que a su clase conviene inspirados en las ideas vertidas al principio en su más amplia connotación, aplicando el resultado de sus investigaciones y estudios tan pronto como el cuerpo directivo las haya sancionado.

3º. Seguidamente y fundándose en su registro completo dirigirán cuidadosamente, el movimiento de las obras de su clase al local que se les designe en donde las establecerán en riguroso orden clasificador.

4º. Dirigirán la clasificación de las cédulas de su clase que el cuerpo de catalogadores elabore hasta construir los catálogos y registros completos en todos sus aspectos.

Los catalogadores elaborarán en principio la cédula-sujeto de cada una de las obras de la sección a que se hayan adscritos según sus estudios y vocación) siguiendo para esto, de un modo exacto, las reglas que se les den y las indicaciones de sus jefes.

Derivarán después de cada cédula principal las fichas suficientes para formar los catálogos por autores, por materias y referencias.

Posteriormente completarán el servicio del establecimiento con los registros adicionales que falten.

Al personal administrativo queda encomendado el servicio del público, la vigilancia material, la información inmediata y directiva, etc.

La Secretaría auxiliada por todos los empleados administrativos procederá desde luego a formar el registro-anaquel de todo el caudal de obras, al mismo tiempo que vigila el sello y resello de los libros y el etiquetado correspondiente a los trabajos que el cuerpo de clasificadores previamente va realizando.

Finalmente un empleado especial queda encargado de la formación de la estadística y de la lista de adquisiciones en la que se asentarán rigurosamente todos los volúmenes, publicaciones etc., que día a día se reciban.

El Departamento Informativo. Y la Sección de Publicaciones, complementarán en su esfera las labores indicadas; la escuela de bibliotecarios y la Biblioteca Circulante Infantil apoyarán sus procedimientos.

México, octubre 20 de 1915. (1)

El Sub-director. Loera y Chávez

(1) Este proyecto está derivado del "Proyecto para la organización de la Dirección Bibliográfica de México" presentado a la consideración de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, en Veracruz con fecha 7 de julio de 1915.

## Apéndice 9:

### Reglamento para el Servicio Público de la Biblioteca Nacional: 1917

Art. 1º. La Biblioteca Nacional estará abierta al público de las nueve de la mañana a la una de la tarde y de la cuatro de la tarde a las nueve de la noche, con excepción de los días festivos señalados por la ley, y los sábados por la noche.

Art. 2º. Podrán concurrir a los diversos salones de lectura todos los mayores de quince años. La Dirección podrá impedir la entrada a aquellas personas que por cualquier motivo puedan ser causa de alteración del orden.

Art. 3º. Ninguna persona podrá introducir en el Establecimiento libros u objetos de su propiedad. Cuando a juicio del Jefe del servicio esté justificada la necesidad, por tener el lector que confrontar textos o verificar citas, podrá autorizarla para ello. En caso contrario, dejará los objetivos en la portería, recibiendo una contraseña, mediante la cual recogerá a su salida los objetos depositados.

Art. 4º. Desde un cuarto de hora antes de clausurar el servicio público, no se atenderán nuevos pedidos.

Art. 5º. Está prohibido a los concurrentes tomar de los estantes libro alguno para su consulta, salvo aquellos que por acuerdo de la Dirección estén destinados a la libre consulta del público.

Art. 6º. La solicitud de obras se hará por medio de las boletas reglamentarias, en las que asentarán las solicitudes con mayor claridad, APRA evitar confusiones, los datos en ellas indicados, subscribiéndolas con su firma.

Art. 7º. Ningún lector podrá hacer uso de más de dos obras a la vez; mas a los que necesiten consultar varios libros para estudios o investigaciones prolijas, se les facilitaran las que deseen, previa autorización del Director.

Art. 8º. Ninguna persona podrá retirarse del Establecimiento sin haber restituido al empleado de quien los recibió, el volumen o volúmenes consultados, así como en la portada, dado el caso, la boleta a que se refiere el artículo 6º.

Art. 9º. Para resolver cualquier duda acerca del manejo y consulta de los catálogos, o para cualquiera información que deseen de determinadas obras, los lectores ocurrirán al Jefe del Servicio.

Art. 10º. Son además deberes de los lectores:

I. No interrumpir el silencio indispensable con ruidos, conversaciones o cualquier acto que pueda turbar el orden o distraer la atención del público.

II. No hacer anotaciones al margen de los libros, ni doblar o marcar las hojas para señalar el lugar en que terminan la lectura, ni subrayar palabras o frases.

III. No mojarse los dedos para hojear los libros.

IV. No fumar ni escupir fuera de los recipientes.

V. No hacer uso de un libro colocándolo sobre otro, y mucho menos estando éste abierto.

VI. Conducirse con los empleados del establecimiento, con la cortesía y urbanidad que exige la buena educación.

Art. 11º. Las personas que deseen tomar notas de algunas obras, no podrán hacerlo sino con lápiz, y por ningún motivo colocarán sobre los libros o estampas el papel en que escriban o dibujen.

Art. 12º. Se prohíbe calcar y el uso del compás, de tinta o de colores sobre libros impresos, estampas y mapas o planos. En caso de necesidad, la Dirección permitirá calcar, pero siempre con cuantas precauciones juzgue convenientes para que los impresos no sufran deterioro.

Art. 13º. La persona que de alguna manera maltratare o mutilare un libro, estampa, plano, etc., está obligada a pagar el importe, conforme al precio de factura o al marcado en los catálogos de las librerías, sin que por esto adquiera la propiedad de la obra. Si ésta fuere rara o manuscrita, la indemnización se hará a juicio de un perito nombrado por la Dirección, la cual, si el autor del daño se negare a reponerlo, deberá consignarlo a la autoridad.

Art. 14º. Si algún lector fuere sorprendido destruyendo o mutilando una obra, estampa, mapa, etc., además de aplicársele la pena prescrita en el artículo anterior, le será prohibida definitivamente la entrada en la biblioteca.



Art. 15o. Si el lector notare al recibir un libro daños o imperfecciones en sus hojas o grabados, lo advertirá inmediatamente al empleado, a fin de evitar las responsabilidades consiguientes.

Art. 16º. Las obras raras y valiosas, los manuscritos y documentos no se facilitarán sino para estudios serios, y los investigadores se instalarán para ello en los sitios designados al efecto.

Art. 17º. Las copias de manuscritos, la calca o reproducción fotográfica o por otro procedimiento de retratos, estampas, autógrafos, etc., sólo podrán hacerse con permiso expreso de la Dirección, cuyo permiso se solicitará por escrito, obligándose el interesado a entregar a la Biblioteca un ejemplar de al reproducción, si ésta fuere hecha por medio de la fotografía.

Art. 18º. Está prohibido el uso de reactivos químicos para la lectura de manuscritos. En caso de absoluta necesidad se acudirá al jefe del departamento respectivo, quien se encargará de aplicarlos si para ello no hubiere inconveniente.

Art. 19º. No se permitirá la entrada en las galerías y departamentos interiores del establecimiento, sin que las personas que lo deseen lo manifiesten previamente al Jefe del servicio, quien designará un empleado para que las acompañe y les facilite todos los informes necesarios.

Art. 20o. Si algún lector se sintiere ofendido por la conducta de algún empleado, presentará su queja al Jefe del Servicio, procurando no alterar el orden.

Art. 21º. Las personas que infrinjan las prescripciones contenidas en este Reglamento o turben el orden desoyendo las advertencias que se les hagan, serán expulsadas temporal o definitivamente del establecimiento, según la gravedad del caso.

Art. 22º. Serán consignadas a la autoridad los que cometan faltas contra la moral y la buena educación en los lugares comunes del Establecimiento.

Art. 23º. Este Reglamento estará en vigor desde la fecha de su expedición.

Constitución y reformas. México, 7 de diciembre de 1917.

El Director

Ciro B. Ceballos.

## Apéndice 10:

### Cronología de directores de la Biblioteca Nacional: 1833-1929

#### Directores de la Biblioteca Nacional 1833-1910

- ▶ Manuel Eduardo de Gorostiza (23 de octubre de 1833 al 31 julio de 1834)
- ▶ Ramón Isaac Alcaraz, sólo fungió como director unos días (septiembre 1857) renunció, no inició sus funciones)
- ▶ José Fernando Ramírez (septiembre de 1857? al 8 de julio de 1863)
- ▶ José Guadalupe Romero (octubre 1865)
- ▶ José María Lafragua (30 de noviembre de 1867 al 15 de noviembre de 1875).
- ▶ José María Benítez director interino (19 de julio al 9 de septiembre de 1872).
- ▶ Joaquín Cardoso director interino (11 de septiembre de 1872 el 5 de diciembre de 1874, cuando se le nombró director, al 21 de julio de 1880)
- ▶ José L. Galán, director interino (24 de junio de 1875 al el 24 de julio de 1880).
- ▶ José María Vigil (25 de noviembre de 1880 al 18 de febrero de 1909)
- ▶ Francisco Sosa (1º de marzo de 1909 al el 26 de octubre de 1912)
- ▶ Rogelio Fernández Güell (27 de octubre de 1912 al 28 de febrero de 1913).
- ▶ Luis G. Urbina (1º. de marzo de 1913 al 2 de septiembre de 1914.
- ▶ Luis Manuel Rojas (3 de septiembre de 1914 director interino al 4 de diciembre de 1914)
- ▶ Martín Luis Guzmán (7 de diciembre de 1914 al 19 de marzo de 1915)
- ▶ Eduardo Colín, director interino ( 3 de enero al 19 de marzo de 1915 ), por Comisión de Martín Luis Guzmán

- ▶ Genaro Palacios Moreno (20 de marzo al 20 de julio de agosto de 1915)
  
- ▶ La Biblioteca Nacional no tuvo director (21 de julio al 22 de agosto de 1915)
  
- ▶ Enrique González Llorca, director interino (1º. de febrero al 2 de marzo de 1916), por encontrarse nuevamente Luis Manuel Rojas en comisión
  
- ▶ Luis Manuel Rojas (23 de diciembre de 1918 al 20 de abril de 1917)
  
- ▶ Ciro B. Ceballos (21 de abril de 1917 al 20 de diciembre de 1918)
  
- ▶ Agustín García Figueroa (21 de diciembre de 1918 al el 29 de octubre de 1919)
  
- ▶ Juan B. Iguíniz, director interino (noviembre de 1919 al 7 de marzo de 1920)
  
- ▶ Agustín R. Ortiz (8 marzo al 9 de mayo de 1920)
  
- ▶ Vicente Garrido Alfaro (1º. de mayo al 9 de mayo de 1920)
  
- ▶ Manuel Mestre Ghigliazza (9 de junio de 1920 al 16 de abril de 1926)
  
- ▶ Consejo directivo formado dirigido por Manuel Rodríguez de San Miguel, Jr. Y por los integrantes: Esperanza Velásquez Bringas, Luis González Obregón, Moisés Sáenz (17 de abril al 8 de mayo de 1926)
  
- ▶ Joaquín Méndez Rivas (8 de mayo de 1926 al 31 de diciembre de 1928)
  
- ▶ Esperanza Velásquez Bringas (1º. de enero de 1929 al 11 de septiembre de 1929).